



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ACATLÁN**

La injerencia de empresas transnacionales en la privatización del agua. Caso
específico: la privatización del agua en Bolivia.

Tesis

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE

Licenciada en Relaciones Internacionales

PRESENTA

Zulma Carballo Guzmán

Asesor: Lic. Carlos Contreras Romero

Mayo 2010



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Dedico esta tesis a mis padres

Agradecimientos

Al término de esta etapa de mi vida, quiero expresar un profundo agradecimiento a mis padres, a quienes con su ayuda, apoyo y comprensión, me alentaron a realizar una de mis grandes metas, lo cual constituye la herencia más valiosa que pudiera recibir. ¡Gracias!

Agradezco también de manera especial y sincera a la Facultad de Estudios Superiores Acatlán, por el espacio que me brindó para estudiar en sus aulas. Extendiendo mi gratitud a la maravillosa cartera de maestros que con su paciencia, disponibilidad y generosidad, me compartieron su experiencia y amplio conocimiento, que me permitió lograr una disciplina invaluable en mis estudios.

De la misma manera, expreso mi más sincero agradecimiento a mi alma mater la Universidad Nacional Autónoma de México, por ser la institución que abrigó mi sustento intelectual en todo el curso de mi formación profesional. Gusto hacer extensivo el orgullo que siento de pertenecer a esta institución de carácter público, que no contando con el apoyo económico que merece, ha sabido demostrar a nivel nacional e internacional, la calidad educativa que propugna.

Por último, me es muy importante ampliarle mi gratitud, a quienes con sus impuestos auspician a nuestra maravillosa casa de estudios: la sociedad mexicana, y a la cual, retribuiré en gran medida con mi trabajo para lograr una transformación y mejora de nuestra sociedad.

*A quien cada amanecer camina en busca de agua,
A cada hombre y cada mujer que cada día trabajan por
vivir en un mundo justo y equitativo,*

Por el Agua,

Nuestra vida,

Nuestra esperanza

Índice

Introducción.....	I
Capítulo 1. Marco teórico – conceptual: el imperialismo, la globalización, la privatización y la empresa transnacional.....	1
1.1. Concepto de Imperialismo.	2
1.2. Concepto de globalización.....	14
1.3. Concepto de empresa transnacional.....	21
1.4. Concepto de privatización.....	27
1.5. Agua y empresas transnacionales: privatización.	31
Capítulo 2. El Agua.....	35
2.1. La importancia del agua en la historia.....	36
2.2. El agua vista como un recurso natural.	46
2.3. El agua como un bien público y un bien común mundial.	60
2.4. El agua desde la perspectiva internacional.....	71
2.5. El agua como bien económico.	77
2.6. El Estado como entidad reguladora del uso, aprovechamiento y conservación del recurso.	82
2.7. Principales recursos hídricos en el mundo.....	88
Capítulo 3. Actores en la escena mundial de la privatización del agua.	97
3.1. Origen y presencia de las empresas transnacionales en las distintas formas de privatización del agua.	98
3.1.1. Modelos de privatización del agua.....	104
3.1.1.1. Empresas Transnacionales que dominan el mercado del agua.....	107
3.1.2. Organismos e instancias internacionales en la cuestión de la privatización del agua.	130
3.1.2.1. Banco Mundial.	133
3.1.2.2. Fondo Monetario Internacional.....	135

3.1.2.3. Organización Mundial de Comercio.	137
3.1.2.4. Consejo Mundial del Agua.	139
3.1.2.5. Foro Mundial del Agua.	141
3.1.2.6. Asociación Mundial del Agua.	143
3.1.2.7. Comisión Mundial sobre el Agua para el siglo XXI.....	145
Capítulo 4. La privatización del Agua en Bolivia.	147
4.1. Bolivia: heredera de una vasta tradición hídrica.....	149
4.2. Geografía y recursos naturales de Bolivia.	152
4.3. Contexto histórico político de Bolivia.....	156
4.4. Privatización del agua en Bolivia.....	160
4.4.1. Caso Cochabamba.	161
4.4.2. Resistencia civil contra la privatización del agua.	169
4.4.3. Los resultados de la Guerra del Agua.....	174
4.5. Marco jurídico de los recursos hídricos de Bolivia.	178
4.6. El derecho humano al agua en Bolivia.....	184
Conclusiones.....	189
Fuentes consultadas.....	202

La injerencia de empresas transnacionales en la privatización del agua. Caso específico: la privatización del agua en Bolivia.

Introducción.

El manejo del agua ha estado siempre en el centro de la atención del desarrollo humano. La vida en la Tierra se originó en el agua y, en el recorrer del mundo, todas las civilizaciones han tenido su establecimiento, crecimiento, momentos cumbres y muchas veces su ocaso, relacionado a los recursos hídricos y su manejo, en concordancia con el clima, las cuencas, los ríos y las necesidades humanas.

En este sentido, las funciones de los ecosistemas de agua dulce suministran la base para la seguridad social, la cual puede determinarse como el nivel al cual la población es capaz de satisfacer sus necesidades básicas: agua, alimento y salud, de manera segura. De esta manera, la prevención y la mediación de conflictos relacionados con la gestión del agua constituyen un elemento de seguridad social en el mundo.

El agua es esencial para la vida de todos los seres que habitan en este planeta. Por tanto, debe ser entendida como parte de los ámbitos comunes mundiales. Dada la importancia del agua para la vida del ser humano y demás seres vivos y debido al aumento de la necesidad por tener acceso a este líquido para el continuo desarrollo de la humanidad, se tiene la obligación de proteger este recurso, reconocerlo como derecho humano y no convertirlo en una mercancía.

Sin embargo, desde hace siglos ya se fundamentaba la importancia del agua para la humanidad y no fue sino hasta el siglo XVII cuando se le señalaba como un bien económico. De acuerdo con esto, a pesar de que este líquido vital es tan útil para los seres humanos y el sustento de la vida, paradójicamente es menospreciado y vendido excesivamente.

En el siglo XXI, el agua se vuelve un factor geopolítico de poder más importante en la vida de los seres humanos y, por lo tanto, en las relaciones internacionales. Se dice que el agua es un recurso estratégico por el hecho de ser un elemento vital de la humanidad, como plantea Hans Morgenthau: “los recursos naturales son un factor de relativa estabilidad para las naciones, aunque tienen gran influencia en el poder de unas con respecto a otras que no los poseen”.¹ Y no sólo entre naciones; ahora también entre empresas transnacionales, que manejan y tienen el control de los recursos hídricos en el mundo, para su propio beneficio, a costa de comunidades enteras que no tienen libre acceso al agua.

Actualmente, en este contexto de la globalización es que vemos muy fuerte la presencia de estas empresas transnacionales, como actores primordiales en las Relaciones Internacionales, y que cada vez se hacen más fuertes porque están acaparando todos los recursos con los que cuenta un país, para ganar y dominar más mercados. Entonces vemos un problema muy serio: se están privatizando recursos que se supone el Estado debe manejar y aún proteger dentro del contexto de su soberanía nacional. Sin embargo, en el caso del agua, un recurso que es denominando patrimonio común, y que por esa sencilla razón no se debe dejar el manejo a las empresas transnacionales, está siendo arrebatado a la humanidad, para lograr el fin particular de los monopolios: la acumulación de capital.

Ahora bien, para todo el mundo está claro que “la necesidad del agua para el planeta y para la sobrevivencia de cualquier tipo de vida son situaciones que plantean la necesidad de garantizar el libre acceso de agua a toda la humanidad”.² Sin embargo, en esta era de la globalización nos damos cuenta que la privatización del agua hace, en una primera instancia, que el agua no sea disponible para todos ni sea un derecho humano y, en un segundo plano, que las

¹ Graf Rey, Marcia Simone., “La escasez de agua en el mundo y la importancia del Acuífero Guaraní en Sudamérica”, publicado por el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, en <http://www.caei.com.ar/es/programas/recursosn/17.pdf>, p.2, consultado el 14-02-2008.

² Departamento de Información de Naciones Unidas., *ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, publicado por el Departamento de Información de Naciones Unidas, 1990, p.46.

empresas transnacionales se disputen nuevos mercados para la venta y gestión de grandes volúmenes de agua, favoreciendo la formación de monopolios, mediante adquisiciones y fusiones.

Hoy en día, más de 2,600 millones de personas, el 40% de la población mundial, no tienen acceso a servicios de saneamiento y más de mil millones aún obtienen su agua para beber de fuentes insalubres. Asimismo, el problema de escasez de agua potable favorece la aparición de infecciones y amenaza el desarrollo humano en muchos Estados. Las proyecciones sobre este inconveniente son alarmantes, pues según cifras de la ONU, en el año 2025 los problemas que hoy recaen sobre la quinta parte de la población van a afectar a dos de cada tres habitantes.

El problema más significativo del nuevo siglo, es precisamente la explotación indiscriminada del agua por parte de las empresas transnacionales y países poderosos, que pretenden apoderarse y administrar, según sus intereses, dicho recurso. Así, el agua pasará de ser un bien social a convertirse en un bien comercial, con un precio determinado a razonamiento de estas empresas y vendido al mejor postor, en el mercado nacional e internacional, gracias a las facilidades y prestaciones que otorgan los países huéspedes.

Dentro de este marco, cabe preguntarse qué buscan tanto Naciones Unidas y organismos como el Banco Mundial, al repetir insistentemente que el agua será un recurso escaso, así como cuestionarnos también a qué se refieren estos organismos cuando afirman que se debe proteger el recurso para lograr un desarrollo sustentable del mismo. Estos organismos sostienen que el agua debe ser preservada, pero ¿para quién? En términos de la globalización esto significa que los pobladores locales no tengan acceso al agua y, por lo tanto, no puedan utilizarla libremente. Contrario a lo que sucedería a las empresas, las cuales serán beneficiadas para ampliar sus negocios de venta y distribución de agua, con el propósito de aumentar sus ganancias a costa de la violación flagrante de un derecho humano.

De la misma manera, debemos entender de qué forma nos afecta el libre comercio, así como las acciones de las empresas transnacionales y los organismos mundiales de crédito con sus políticas destinadas a la apropiación de los recursos hídricos de Estados definidos, para realizar sus políticas mercantilistas respecto del mismo vital recurso.

En este sentido, el Estado permite la concesión de la gestión y venta del agua del país en manos privadas internacionales, topándose con serias tendencias a la privatización y monopolización del vital líquido, lo que trae como consecuencia la desigualdad o el nulo acceso al agua potable para ciertos sectores de la sociedad.

Sabiendo los gobiernos que el agua es considerada un bien común y social de la humanidad, y asimismo que se ha apelado por reconocerla como un derecho humano y como un recurso estratégico para el progreso social y el desarrollo económico de un país, es menester que las autoridades estatales proporcionen disponibilidad segura de agua potable y servicios de saneamiento básicos para cubrir las necesidades de su población; por otra parte, esta misma situación exige que sea el Estado quien reciba las cuotas establecidas del servicio que proporciona y, de esa manera, contribuir a la mejora de la infraestructura adecuada y no que sean las transnacionales quienes reciban los ingresos de las altas tarifas por sus servicios y se lleven ganancias exorbitantes, lucrando con un recurso que ni siquiera es de ellas.

Es primordial visualizar que el agua tiene importancia sanitaria, productiva, simbólica y cultural. Por ello, como tal debe ser considerada un bien público, un recurso imprescindible como el aire, un derecho humano esencial y, en ese carácter, debe ser protegida.

Por consiguiente, el objetivo de esta investigación es analizar el agua como un bien común, social y cultural de la humanidad y, por tanto, un derecho humano, toda vez que se trata de un recurso estratégico para atender las necesidades básicas de la población e impulsar las actividades económicas de cada Estado. Asimismo, se pretende examinar las distintas formas en que se presenta la

privatización del agua en países de economías emergentes, es decir, cómo se realiza el proceso de privatización del agua por las empresas transnacionales, respondiendo a sus propios intereses y no de la población mundial. Igualmente, se ejemplifica lo anterior de manera específica con un estudio del caso sobre privatización del agua en Bolivia y sus implicaciones políticas y sociales contra este proceso.

De igual manera, es importante demostrar que el Estado es el único ente capaz de distribuir sus recursos para su beneficio y desarrollo social y económico de la población que debe representar. Es la autoridad que, dentro de su marco constitucional, puede lograr una política hídrica conveniente para que su población tenga una equidad de acceso al agua potable, así como reconocer el estatus de derecho humano de este recurso.

Para ese efecto, la presente investigación está integrada por cuatro capítulos. En el primero, referido al marco teórico–conceptual, se realiza una revisión teórica de la privatización del agua por empresas transnacionales, en el contexto de la globalización, para comprender por qué este recurso no se maneja como derecho humano sino más bien comercial. Asimismo, se bosquejan los conceptos que se manejan en la investigación, tales como el imperialismo, la globalización, la empresa transnacional y la privatización, con la finalidad de sustentar la argumentación de la problemática de la privatización del agua en el marco de la globalización.

Conceptos importantes para explicar teóricamente el contexto global actual en el que acontecen situaciones de dominación, manipulación y control de los países poderosos y sus empresas sobre los países emergentes y sus políticas, a fin de entender el cambio de un recurso inherente al ser humano, el agua, en una mercancía con fines de lucro.

En el capítulo siguiente, con el título “El agua”, se evalúa la importancia del recurso hídrico en la historia de la humanidad, también visto como un recurso natural, un bien público, un bien común y mundial de la humanidad; de la misma

manera, se hace un análisis de cómo se ve al agua a nivel nacional e internacional y cómo va perdiendo ese sentido de derecho humano, hasta convertirse en una mercancía. Finalmente, se describen las principales reservas de agua dulce que son explotadas en el mundo.

Para tal efecto, este capítulo se ha subdividido en siete puntos manejados desde la importancia del agua en la historia, el agua vista como un recurso natural, un bien público y común, su estatus a nivel internacional, hasta cómo es que se convierte en un bien económico y por qué el Estado debe regularla.

En el tercer capítulo, que tiene como encabezado “Actores en la escena mundial de la privatización del agua”, se evalúa la participación de las empresas transnacionales y ciertos organismos e instancias Internacionales en el negocio de la privatización del agua. En este sentido, se examina en qué áreas y de qué formas se desenvuelven con mayor facilidad estas empresas, para lograr su acumulación de capital, en el proceso de apropiación de los recursos hídricos.

Cabe destacar, que este capítulo tiene dos grandes apartados: el primero, que plantea la participación de las empresas transnacionales en el proceso de privatización del agua, que a su vez se subdivide en los modelos de privatización y las principales empresas que están dentro de este negocio; y el segundo, que esboza la injerencia de ciertos organismos e instancias internacionales en la políticas de privatización del recurso.

Finalmente, en el capítulo cuatro, bajo el epígrafe “Privatización del agua en Bolivia”, se pretende identificar y analizar las principales repercusiones político-sociales que encierra la privatización del agua y que se han visto reflejadas en naciones como Bolivia, donde la presencia de una empresa transnacional y de un proceso de privatización de este recurso llevó a un conflicto resuelto en beneficio del interés público. Este apartado contiene cinco subdivisiones que pretenden analizar el conflicto en la ciudad de Cochabamba, así como también presentar los resultados políticos y sociales que desató la guerra del agua, en donde las políticas de las Organizaciones Internacionales que tienden a favorecer los

intereses de los Estados más poderosos y la pasividad de los países periféricos de permitir el ingreso y explotación de sus recursos naturales, quedó como ejemplo a la comunidad internacional y fuera de la política hídrica del Estado de Bolivia.

En el año 2002 se afirmó que el acceso a cantidades adecuadas de agua limpia para uso doméstico y personal es un derecho humano fundamental de toda persona. Se enfatizaba que los Estados tienen el deber de garantizar, de manera progresiva, sin discriminación alguna, el derecho al agua, el cual da la posibilidad y la facultad a todos de gozar de agua suficiente, físicamente accesible, segura y aceptable para uso doméstico y personal.

Por lo tanto, el agua debe ser tratada como un bien cultural y social, y no esencialmente como una comodidad económica. Este reconocimiento refleja que los países no deben ser obligados a depender del mercado o del sector privado, sino que deben dar acceso universal a cantidades elementales de agua potable y saneamiento.

Capítulo 1. Marco teórico – conceptual: el imperialismo, la globalización, la privatización y la empresa transnacional.

En los últimos años, el mundo se ha debatido constantemente en un discurso ideológico que hoy predomina con el nombre de globalización. Término que ha sido proclamado excesivamente y aplicado como una nueva forma de enajenación y dominación ideológica, pues se presenta como un fenómeno novedoso. Sin embargo, este proceso es cimentado y fomentado por poderosas fuerzas e intereses que acarrearán la desaparición progresiva del Estado, fuerzas e intereses de tinte principalmente económico, que buscan expandirse por todo el mundo, a fin de lograr el dominio total de los recursos de cada Estado.

Asimismo, la globalización es un proceso íntimamente vinculado al desarrollo del capitalismo, como modo de producción intrínsecamente expansivo respecto de territorios, poblaciones, recursos, procesos y experiencias culturales. Ya en el último cuarto del siglo XX, este proceso se consolida mediante la generalización del libre comercio y la creciente presencia en el escenario mundial de las empresas transnacionales, que funcionan como sistemas de producción integrada, expansión y gran movilidad de capitales.

En la época actual, el imperialismo, ha extendido su dominio e influencia a todos los rincones de la Tierra, con el proceso definido como globalización, y que se rige por su ley económica fundamental de la plusvalía.

1.1. Concepto de Imperialismo.

El origen del imperialismo se remonta a la antigüedad y ha adoptado distintos periodos a lo largo de la historia. En el contexto de nuestro siglo, el imperialismo, sigue presente en el mundo sin poder evadir las leyes que lo determinan y las implicaciones en la vida de los pueblos.

Este fenómeno se presenta como “una estructura internacional de relaciones de dominación y explotación generada por el desarrollo mundial del modo de producción capitalista, como base externa de un largo proceso histórico de acumulación de riqueza en los Estados de Europa occidental y del norte de América, que ha subdesarrollado a los pueblos de la periferia del sistema capitalista mundial”.

³ En otras palabras, el imperialismo como un fenómeno inherente del capitalismo que tiene como objetivo la explotación de las naciones subdesarrolladas por la clase dominante beneficiaria de la acumulación de riqueza mediante la expoliación de los pueblos.

El imperialismo en tanto fenómeno inseparable del capitalismo se sitúa en el siglo XV y, se le atribuye para su estudio una periodización la cual deja más en claro las fases y coyunturas que se dieron a lo largo del proceso histórico del imperialismo.

El primer estadio imperialista del capitalismo corresponde al Precolonialismo, que va del siglo XVI al siglo XVIII, una etapa a la que Marx le llama la acumulación primitiva de capital, que consiste “en el saqueo, pillaje y demás actos de barbarie que subyugaron a los pueblos de América, Asia y África en beneficio de Europa y, que servirá para el financiamiento de la Revolución Industrial”.⁴ Cabe recalcar, que las primeras multinacionales de la historia del capitalismo, fueron unos de los sujetos fundamentales de esta etapa, esencialmente por su soberanía frente al Estado, manifestándose en pos de la expansión mundial y de la explotación de toda clase de riquezas. Las principales fueron las Compañías de Comercio y

³ Acosta Sánchez, José., *El imperialismo capitalista. Concepto, periodización y mecanismos de funcionamiento*, Barcelona, Editorial Blume, 1977, p. 10.

⁴ *Ibidem*, p. 40.

Navegación, holandesas e inglesas, las cuales consumaron el saqueo de los pueblos preparando el camino hacia el colonialismo, mediante su apariencia comercial.

En este sentido, en el Colonialismo, la segunda etapa del imperialismo, las relaciones de dominación son asumidas directamente por el Estado y comprende de finales del siglo XVIII a finales del siglo XIX, teniendo como base la Revolución Industrial, el desarrollo del mercado mundial, la aparición de la burguesía industrial, la hegemonía de Inglaterra y, el rasgo dominante del periodo: “los países coloniales ya no fueron solamente abastecedores; se convirtieron al mismo tiempo en mercado a donde se exportaban las mercancías producidas en la metrópoli”⁵, es decir, apenas se va generando la necesidad de asegurar mercados exteriores no sólo para mercancías sino también para capitales.

Es entonces, cuando se habla de relaciones de dominación indirectas entre los Estados poderosos y los Estados de la periferia o colonias en su momento, estas colonias, se transformaron en Estados formalmente independientes. Esto sucedió en el tercer estadio del Imperialismo: el imperialismo monopolista, el cual abarca tres fases, “la de transición de 1880 a 1918; la de consolidación y auge de los monopolios de 1918 a 1939; y la de apogeo desde 1945 hasta la fecha”.⁶

Una vez desarrollado el capitalismo en los siglos anteriores se tenía la necesidad de crear el mercado mundial, fundamentado en la explosión colonial y el proceso monopolista del último cuarto del siglo XIX. De la misma manera, la gran depresión de 1873, fue un parte aguas que tendió la mano a la crisis del modelo clásico de la libre competencia dando lugar al capitalismo monopolista, “a raíz de la superproducción de mercancías y los excedentes de capitales generados en las principales metrópolis imperialistas a finales del XIX”⁷, reflejado en el formidable poder de los monopolios o multinacionales en todo el mundo.

⁵ *Ibidem*, p. 66.

⁶ *Ibidem*, p.31.

⁷ *Ibidem*, p. 108.

El poder de estos grandes actores es la base de la tercera etapa del imperialismo. De hecho, el proceso de desarrollo de los trusts, monopolios y oligopolios, fue claramente visible en “Alemania y Estados Unidos a la fecha de 1870”.⁸

No obstante, del amplio espacio económico interno que maximizaba la producción a gran escala y la centralización de capitales, estimulado por las crisis económicas, estos dos Estados llevarían a cabo el proteccionismo. Mecanismo por el cual, “los países de los aranceles proteccionistas se convirtieron en modelos de perfeccionamiento tomando como medida el grado de desarrollo de cartels y trusts”.⁹

En ese momento, el nivel económico operaba determinando el proceso monopolista y de la misma manera, el factor geopolítico constituye el nivel dominante, pues se llevo a cabo el gran reparto del mundo entre las potencias capitalistas, en función de la exportación de capitales, de mercancías y de la explotación de materias primas, sobre los continentes atrasados en el periodo que va entre 1876 a 1914.

El desarrollo acelerado del proceso monopolista a partir de las primeras décadas del siglo XX dio como resultado, tras tantos siglos de explotación de los pueblos atrasados, una situación de dependencia y subordinación de los países subdesarrollados, dominándolos indirectamente, es decir, todos esos países eran fácilmente perforables por las multinacionales, las cuales actuaban y actúan a favor de su acumulación de capital; explotando las riquezas naturales, las materias primas, la mano de obra trabajadora y la carencia de autonomía económica de los países subdesarrollados.

Esta tercera etapa del imperialismo se ha caracterizado en sus distintas fases de transición, de consolidación, desarrollo y apogeo de las relaciones de dominación de carácter indirecto, esta última, cobrando cuerpo tras la segunda guerra mundial hasta la fecha actual. En este periodo, los mecanismos imperialistas reconocidos

⁸ “La expansión imperialista y los orígenes de la 1 guerra mundial”, en <http://usuarios.multimania.es/geohist/Imperialismo.pdf>, consultado el 12-03-2010, p.5.

⁹ Acosta Sánchez, José., *op. cit.*, p. 116.

formalmente son la exportación de capitales, de mercancías, el drenaje de materias primas y la explotación de recursos naturales. De la misma manera, es visible la intensificación de un mercado más amplio, un mercado mundial junto con la concentración de los medios de producción en pocas manos.

Desde la primera guerra mundial, y sobre todo en la segunda, “la lucha por la conquista de los mercados se ha ejercido principalmente por las instalaciones de fábricas y la compra de empresas en el extranjero, es decir por la inversión de capitales más allá de las fronteras nacionales”.¹⁰ Lo que permitió la entrada de la inversión extranjera directa y el auge del proceso monopolista que propicia la acumulación de excedentes y de capital, reforzando las relaciones de dependencia de los países subdesarrollados respecto de los industrializados.

El imperialismo es la realidad a la que la mayoría de los pueblos se enfrentan cada día en toda actividad. Lenin considera al imperialismo nacido de la política colonial y una fase superior del capitalismo, y lo define como “el capitalismo en la fase de desarrollo en que ha tomado cuerpo la dominación de los monopolios y del capital financiero, ha adquirido señalada importancia la exportación de capitales, ha empezado el reparto del mundo por los trust internacionales y ha terminado el reparto de toda la tierra entre los países capitalistas más importantes”.¹¹ Actualmente no es necesaria la colonización territorial o física de un país a otro, puesto que con la apertura de fronteras existe el imperialismo con el simple hecho de abrir el paso a las empresas o monopolios.

Así pues, el modo de producción capitalista se caracteriza por la existencia de una tendencia a acumular y a ampliar sin cesar la producción, que hará necesaria la existencia del mercado exterior, puesto que la producción capitalista implica la tendencia a la expansión ilimitada. De tal modo, “se opera en escala colosal la concentración de la producción y del capital. Cuando la concentración de la

¹⁰ *Ibidem*, p. 276.

¹¹ Rosales Betancourt, Mario., *Imperialismo y transnacionales*, México, Los Aluxes, 1977, p.37.

producción alcanza el mayor grado lleva al surgimiento y propagación de los monopolios”.¹²

De esto se deduce que el capitalismo, en su fase superior de imperialismo, no puede existir ni desarrollarse sin extender constantemente la esfera de su dominación, sin colonizar nuevos países y, al mismo tiempo, arrastrándolos al torbellino de la economía mundial.

El capitalismo tiende a invadir al mundo entero, “actuando con métodos anárquicos, oponiendo un país a otro, desarrollando ciertas partes de la economía mundial, frenando y retardando a otros sectores”¹³, es decir, este modo de producción se caracteriza porque no está gobernando para la satisfacción de las necesidades humanas, sino por el deseo de adquirir la plusvalía o ganancia, encontrando un mercado y una expansión financiera por medio de las empresas transnacionales.

Por lo tanto, país imperialista no es sólo el país que posee colonias y controla directamente otros territorios, tampoco es el país que invierte sólo en zonas subdesarrolladas explotando las materias primas y el trabajo, sino también es aquél que “tiene una estructura económica capitalista-monopolista y que esté en condiciones de explotar en su beneficio las leyes económicas del capitalismo”.¹⁴ Esta relación capital-monopolio indica el paso del capitalismo como una fase de competencia más o menos libre a una en la que las firmas gigantes, los trust y los cartels dominan el mercado.

Una de las particularidades más característica en el sistema capitalista “es el incremento de la industria y el proceso notablemente rápido de concentración de la producción de empresas cada vez más grandes”¹⁵, o sea, la apertura de las fronteras ha llevado a la concentración de empresas de capital transnacional en un

¹² Leontiev, I., *Fundamentos de la economía marxista*, México, Ediciones de Cultura Popular Fac. FFyL, 1975, p. 76.

¹³ Valier, Jacques., *Sobre el imperialismo*, Barcelona, Funtamara, 1997, p. 21.

¹⁴ Santi, Paolo., *et. al.*, *Teoría marxista del imperialismo*, México, 10 cuadernos del pasado y del presente, 7ª edición, 1979, p. 62.

¹⁵ Lenin, V.I., *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, México, Grijalbo, 3ª edición, 1975, p. 23.

país y lograr así su acumulación de capital y su crecimiento de manera vertiginosa. Precisamente por esto, se le señala a la globalización como un sinónimo del imperialismo, que se consolida en la etapa tercera de la fase tres, es decir, último cuarto del siglo XX, porque permite la entrada a un país de capital extranjero por medio de dichas empresas, las cuales serán un sujeto de la sociedad internacional importante en la vida económica.

La definición, anteriormente citada, dada por Lenin del imperialismo está basada en cinco rasgos fundamentales: “la concentración de la producción y del capital llegada hasta un grado tan elevado de desarrollo que ha creado los monopolios; la fusión de capital bancario con el industrial y la creación, sobre la base de este capital financiero, de la oligarquía financiera; la exportación de capitales; la formación de asociaciones internacionales monopolistas de capitalistas, las cuales se reparten el mundo; y la terminación del reparto territorial del mundo entre las potencias capitalistas más importantes”.¹⁶

La concentración de la producción conduce al monopolio, es decir, “el acuerdo o la agrupación de capitalistas que concentrando en sus manos una parte considerable de la producción y la venta de unas u otras mercancías limitan la competencia y obtienen con carácter exclusivo superbeneficios y su dominio en la producción”¹⁷, en otras palabras, que las empresas acuerden formar grandes empresas y la competencia se reduzca; esta combinación de empresas va a originar una cuota de ganancia estable.

Hay monopolios de toda clase y tipo distintos, “el verdadero comienzo de los monopolios contemporáneos lo hayamos, en la década de 1860; no obstante, el primer gran período de desarrollo de los monopolios empieza con el hundimiento internacional de la industria en la década de los 70’s y se mantiene hasta la última década del siglo XIX”.¹⁸ Es un fenómeno que ha estado presente durante la historia de la formación del Estado-nación, pues nos hemos percatado que en

¹⁶ Santi, Paolo., *et. al.*, *op. cit.*, p. 91.

¹⁷ Leontiev, I., *op. cit.*, p. 77.

¹⁸ Lenin, V.I., *op.cit.*, p. 29.

esas épocas el imperialismo tenía como objetivo lograr la expansión pero desde el punto de vista físico, incluso hasta con la guerra; sin embargo, ahora es un fenómeno más sutil, con la entrada del capital extranjero.

Resalta también la importancia de los bancos, los cuales “disponen de casi todo el capital monetario de todos los capitalistas y pequeños patrones, así como la mayor parte de los medios de producción y de las fuentes de materias primas de uno o de muchos países”¹⁹. Esto explica la concentración de los grandes bancos y su participación cada vez más poderosa puesto que aumenta su capital y, al mismo tiempo, genera una dependencia del capitalista industrial y los bancos.

Así, los cinco rasgos fundamentales del imperialismo están dispuestos en un orden lógico: se refiere uno a otro en un orden tal por el que la concentración que crea el monopolio acontece primero, haciendo referencia al momento histórico del capitalismo; los demás puntualizan sus aspectos particulares.

Ahora bien, sabemos que el capitalismo se ha extendido por toda la tierra con el objetivo de proponer la apertura de las fronteras y “el reparto del mundo entre agrupaciones capitalistas y entre las grandes potencias”²⁰, de ahí que los grandes monopolios se vean obligados a acumular capital a un ritmo extraordinario, pues a través de los grandes monopolios los grandes poseedores de capital y recursos naturales se apoderan del mundo, inclusive se lo disputan y se lo reparten.

Sin embargo, debido a los ciclos expansivos del capitalismo seguidos de periodos recesivos, el 24 de octubre de 1929, se produjo una quiebra del mercado de valores de Nueva York que provocó un prolongado periodo de deflación. La crisis se trasladó rápidamente al conjunto de la economía estadounidense, europea y de otras áreas del mundo.

En la inmediata posguerra “junto con la destrucción y la pérdida de vidas humanas sin precedentes, el conflicto promovió una escalada, también sin precedentes, del proceso de acumulación: un enorme crecimiento de la producción y de las

¹⁹ Rosales Betancourt, Mario., *op. cit.*, p. 30.

²⁰ Valier, Jacques., *op.cit.*, p.169.

instalaciones correspondientes; una acelerada tecnología avanzada”.²¹ Hasta entonces los países ricos (Francia, Inglaterra y Alemania) importaban más de lo que exportaban pero compensaban el déficit de la balanza comercial con los intereses de los créditos dados a los países subdesarrollados, productores de materias primas.

De hecho, a medida que la prosperidad aumentaba, los empresarios buscaban nuevos negocios para invertir sus ganancias; prestaban dinero a Alemania y a otros países e instalaban sus industrias en el extranjero, por ejemplo en Argentina y Brasil. También invertían en maquinarias que permitían aumentar la producción, asimismo, comenzaron a invertir en bienes de lujo y en negocios especulativos. La compra de acciones en la bolsa se fue transformando en uno de los más rentables. Muchas veces, “para comprar acciones los empresarios pedían créditos a los bancos. Debido a que la ganancia de las acciones podía llegar a un 50% anual y el interés que debían pagar por los créditos bancarios era del 12%, los beneficios que obtenían eran enormes”.²²

Estados Unidos se fue convirtiendo en el primer país del capitalismo mundial, orgullosamente partidario de la propiedad privada e inmune de injerencias estatales, a través del aprovisionamiento de mercancías, la erogación de préstamos y la aparición de su nuevo mercado en Europa y Latinoamérica.

Desde 1925, la economía norteamericana había ido creciendo de una manera importante y uno de los mejores negocios era invertir en la bolsa, ya que, las ganancias estaban garantizadas. “Invertir en bolsa hace que muchas empresas se descapitalicen, pero en contrapartida obtendrán créditos muy fáciles para su financiación. Los créditos que los bancos prestan crecen de una manera espectacular pues estos buscan más la especulación que la inversión”.²³ Pues, se

²¹ Telo, Mario., *La crisis del capitalismo en los años '20. Análisis económico y debate estratégico en la tercera internacional*, México, siglo XXI, 1981, p.91.

²² Biblioteca Virtual EUMED., “La crisis de 1929-1933”, en <http://www.eumed.net/libros/2006b/jirr-est/1i.htm>, consultado el 16-03-2010.

²³ “La crisis económica de 1929: causas y desarrollo, en <http://bachiller.sabuco.com/historia/crisis29.pdf>, consultado el 15-03-2010, p. 2.

obtienen beneficios económicos mediante el movimiento de capitales y las fluctuaciones de los precios.

En 1928 se dieron las primeras manifestaciones del colapso del sistema financiero internacional: entre otras cosas, la “contracción de la industria de la construcción, quiebra de algunas empresas, retirada de algunos capitales invertidos en Europa cuando el gobierno de los EE.UU quiso limitar el crédito, la poderosa industria del acero de Renania- Westfalia había hecho suspensión de pagos y provocó una fuerte recesión en toda Alemania. La deflación, la caída de la producción, la acumulación de stocks, el desempleo masivo, la contracción del comercio mundial y la ruptura del sistema de pagos internacionales marcaron la coyuntura en la mayoría de países capitalistas avanzados”.²⁴

Esta situación desencadenó un pánico social provocando que se retirara dinero de los bancos y generando el quiebre de los mismos en Estados Unidos; posteriormente, este fenómeno se expandió a nivel mundial arrastrando a la crisis a ciertos países europeos como Alemania y Austria.

Por su parte, el proceso de crecimiento industrial entre 1921 y 1927 aseguró una abundancia de productos, pero al mismo tiempo una restricción efectiva de sus posibilidades de absorción. En la agricultura el aumento de la producción era importante, “varios años de buenas cosechas habían generado superproducción, esta se veía subrayada por la incorporación de otros países a la producción de forma masiva: Argentina, Canadá, Europa, con lo cual a escala mundial hay un gran excedente de productos agrícolas y no hay mercados suficientes para absorber los excedentes”.²⁵ Por lo que respecta a Estados Unidos, esto condujo, a “una caída tendencial de los precios y al descontento de los agricultores; a una

²⁴ Zona Económica., “La crisis de 1929”, en <http://www.zonaeconomica.com/crisis-1929>, consultado el 15-03-2010.

²⁵ “IES Cornelio Balbo Departamento de Geografía e Historia., “La crisis económica de 1929: causas, desarrollo y consecuencias”, consultado en <http://diegobarnes.files.wordpress.com/2009/01/tema-9-crisis-1929.pdf>, consultado el 15-03-2010, p. 2.

restricción de su poder adquisitivo frente a los productos industriales, que causó un estancamiento parcial del mercado interno”.²⁶

En este sentido, el mantenimiento de los precios de monopolio, obligaba a la existencia de grandes cantidades de stocks sin vender, puesto que los fabricantes se comprometían a mantener los precios pactados de antemano en beneficio propio, lo que produjo “una superproducción generada por una bajada espectacular de los precios de los productos agrícolas e industriales al no poder ser absorbidos por el mercado, esta caída provocó cierres de empresas, ruina de granjeros... cuando le sumemos los efectos de la caída de la bolsa, el panorama será terrible”.²⁷

De la misma manera que en la crisis de 1873, después de 1929, se adoptaron medidas proteccionistas y disminución de importaciones entre las diversas potencias para proteger sus mercados, “en EEUU los aranceles se incrementaron sensiblemente; en Francia, las tasas que gravaban las importaciones pasaron del 17,8% en 1929 al 29,4% en 1935. En Gran Bretaña también aumentó la dosis de proteccionismo: los aranceles subieron del 19,8% en 1932 al 23,3% en 1935”.²⁸ Esto produjo reducciones severas en el comercio internacional, desplome de la producción y desempleo.

Al surgir la crisis del 29, el imperialismo se encontraba en la segunda fase del tercer estadio imperialista, es decir, a principios del siglo XX, en donde los gobiernos de los principales países capitalistas apoyaban política y económicamente a las grandes empresas de esos países que operaban en el resto del mundo. Una política que apoya el auge, desarrollo y consolidación de los monopolios como principal mecanismo de dominación indirecta sobre las economías emergentes. Una situación, que continúa actualmente con el nombre de globalización, generando la expansión de empresas transnacionales, apoyadas

²⁶ Telo, Mario., *op. cit.*, p. 133.

²⁷ “La crisis económica de 1929: causas, desarrollo y consecuencias”, *op. cit.*, p.2.

²⁸ Ramos, Juan Ignacio., “Lecciones del crac de 1929 y el New Deal”, *Corriente Socialista El Militante*, Argentina, 13 de marzo de 2009, en http://argentina.elmilitante.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=4110, consultado el 16-03-2010, p. 2.

por los principales países capitalistas y sus bancos, las cuales toman decisiones y restringen la soberanía de las naciones explotadas y dominadas.

Cabe mencionar que existen diferentes percepciones sobre el fenómeno imperialista. La primera en la que algunos autores consideran al imperialismo como un “fenómeno político que se acabará con la extinción del colonialismo”²⁹, es político puesto que conlleva a la realización de políticas e ideologías convenientes para el beneficio de las grandes empresas, pero no acabará puesto que el imperialismo expresa las necesidades imperativas del capitalismo avanzado, las cuales son fundamentalmente económicas y de libre mercado o neoliberales aparte de que el colonialismo no se ha extinguido o por lo menos en su etapa guerrera. Otra perspectiva en la que el imperialismo “moderno, cualquiera que sean sus causas, reposa en el dominio colonial como forma principal de control económico y político de las regiones económicamente atrasadas”³⁰, de ahí que la mayoría de los países industrializados y sus empresas sean dueños tanto de materias primas como de recursos naturales de los países emergentes.

Por consiguiente, existe una definición de imperialismo económico que para James O’Connor es “la dominación económica de una región o país sobre otro, específicamente el control formal e informal sobre los recursos económicos locales en una forma ventajosa para el poder metropolitano y a expensas de la economía local”.³¹ Es decir, el control se ejerce de diferentes formas, principalmente a través del dominio de los recursos económicos reales, como son recursos naturales, industriales, agrícolas, etc., y recursos de capital; esto nos lleva a la concentración del poder económico en las llamadas empresas transnacionales.

La fase más reciente del capitalismo es definida sobre la base de la presencia simultánea de dos factores: “los grandes grupos privados y el peso siempre de la intervención estatal”³², es decir, la naturaleza de la relación internacional entre las empresas o monopolios y el Estado. En este aspecto es posible identificar

²⁹ Rosales Betancourt, Mario., *op. cit.*, p. 38.

³⁰ *Ibidem*, p.40.

³¹ *Idem*.

³² Santi, Paolo., *et. al.*, *op.cit.*, p.100.

residuos de la concepción liberal, por lo menos en el hecho de que el Estado continúa apareciendo como un ente neutral, superclasista. Pero mientras para el liberalismo tradicional la neutralidad del Estado se manifiesta en el no establecimiento de ninguna limitación de la libre iniciativa del capital, la nueva versión de la neutralidad estatal comporta, por el contrario, la limitación de la libre iniciativa misma, es decir, el Estado, al favorecer la libre iniciativa, o sea, el proceso de acumulación y concentración, ha dado al mismo tiempo una ayuda para lograr esto. En otros términos, los grandes grupos privados se han convertido en los detentadores de la libertad de iniciativa y los tutores de las políticas económicas, políticas y de inversión.

Finalmente, la esencia económica del imperialismo estriba en la sustitución de la competencia libre por el imperio de los monopolios, y estos, a su vez, dominan indivisiblemente en todos los países del capital.

El capitalismo monopolista ha desarrollado una variedad de instrumentos que puede utilizar a través del aparato estatal para controlar la concentración de la producción, la conquista de las principales fuentes de materias primas, la venta de productos terminados y el quebranto de la soberanía nacional. Ello da como resultado una preocupación primordial por el capital, la producción y la venta inclusive de recursos elementales para la sobrevivencia humana, como es el agua.

1.2. Concepto de globalización.

Poco se puede decir acerca de la realidad actual, sin verse obligado a hacer alusión a la globalización, de una forma o de otra; ya se trate de asuntos referentes a la economía mundial o interna o también si se trata de problemas tales como la cultura, el Estado o el impacto de las innovaciones tecnológicas en nuestra sociedad.

El Doctor Pablo González Casanova aborda el fenómeno de la siguiente manera:

Tenemos que pensar que la globalización es un proceso de dominación y apropiación del mundo. La dominación de Estados y mercados, de sociedades y pueblos, se ejerce en términos político-militares, financiero-tecnológicos y socio-culturales. La apropiación de los recursos naturales, la apropiación de las riquezas y la apropiación del excedente producido se realizan —desde la segunda mitad del siglo XX— de una manera especial, en que el desarrollo tecnológico y científico más avanzado se combina con formas muy antiguas, incluso de origen animal, de depredación, reparto y parasitismo, que hoy aparecen como fenómenos de privatización, desnacionalización, desregulación, con transferencias, subsidios, concesiones, y su revés, hecho de privaciones, marginaciones, exclusiones, depauperaciones que facilitan procesos macrosociales de explotación de trabajadores y artesanos, hombres, mujeres, niños y niñas. La globalización se extiende de una manera superficial, es decir, engañosa, si no se le vincula a los procesos de dominación y de apropiación³³.

Esta definición es semejante a lo que el fenómeno imperialista significa: la globalización tal como se presenta hoy en día no es más que la historia de todo un proceso que desde la revolución industrial hasta la creación de los imperios se ha presentado en pos del saqueo de los recursos de las sociedades débiles para la acumulación de riqueza de unos cuantos, tanto países como las grandes firmas.

La falacia de que la globalización es un fenómeno nuevo, en el sentido de que es un concepto sofisticado del imperialismo, cae por su propio peso ante la historia. Carlos Marx en su momento, analizaba el acontecimiento capitalista y formuló ciertas consideraciones sobre el mercado mundial de la siguiente forma: “la circulación de mercancías es el punto de arranque del capital. La producción de mercancías y su producción desarrollada, o sea, el comercio, forman las premisas históricas en que surge el capital. La biografía moderna del capital comienza en el

³³ González Casanova, Pablo., “Los indios de México hacia el nuevo milenio”, en *La Jornada*, columnas, publicada el 9-09-1998, consultada el 8-01-08, p. 12.

siglo XVII, con el comercio y el mercado mundiales³⁴, en pocas palabras, el intercambio, el mercado, la industria, el comercio, entre otros, impulsaron el desarrollo de la acumulación de capital y el establecimiento de la empresa comercial, génesis de la empresa transnacional en otras partes facilitando así la entrada de capital y logrando dominar y subordinar a los gobiernos atrasados.

La globalización es el resultado de una aparente descolonización que trajo consigo el término de un imperialismo guerrero y de intervenciones militares, para poder actuar ahora mediante los monopolios del poder económico.

Ya en los años 80 del siglo XX, el uso del término globalización se generaliza para caracterizar las enormes transformaciones que se perfilan en la economía mundial como “la unificación de los mercado financieros, así como las nuevas formas de competencia emergentes entre empresas trasnacionales y entre países”.³⁵ De ahí que se generen las estrategias de las mismas empresas transnacionales, para lograr sus grandes producciones y sus concesiones, permisos o dádivas de los gobiernos, que si bien es cierto perjudican a la soberanía nacional, les resultan un mal necesario para poder operar sin ningún problema en el país destino y, de esa manera, generar sus ganancias, convirtiéndolo todo en bienes económicos y comerciales que muchas veces son difíciles de alcanzar para el desarrollo de la sociedad.

Ahora bien, el proceso político e ideológico del neoliberalismo es parte fundamental para el desarrollo de la globalización, pues ambas ideologías sustentan la economía política del capitalismo, desde la coyuntura de los años 70's en adelante. Además del despliegue de la globalización, “se erigió el neoliberalismo como la forma predominante de orientación política que regirá la inclusión de cada nación en el concierto mundial”.³⁶ En el neoliberalismo, los Estados deben plegarse al mercado; el poder político del Estado no debe tener

³⁴ Marx, Carlos., *El capital (Crítica de la economía política)*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1984, p.103.

³⁵ Rivadeo, Ana María., *Les Patria. Nación y Globalización*, México, UNAM Acatlán, 2003, p.109.

³⁶ Ramos Pérez, Arturo., *Globalización y neoliberalismo. Ejes de la reestructuración del capitalismo mundial y del Estado en el fin del siglo XX*, México, Plaza y Valdés, 2001, p.50.

influencia en los movimientos de capital y los negocios de las multinacionales, aunque ello vaya en detrimento del propio Estado que lo permite. El neoliberalismo rechaza toda política intervencionista y social que regule las transacciones internacionales, se opone a cualquier medida proteccionista y exige la privatización de las empresas públicas.

Actualmente, la intervención del Estado en la economía y en la sociedad ha sufrido una tremenda crisis, pues cada vez se convierte en un Estado mínimo, dejando todo en manos del mercado. Contrario a lo que sucedía con el modelo teórico del Estado Benefactor fundamentado por Keynes, quien estipula “que el sistema no podía regenerarse por sí mismo, si no mediaba la voluntad política del Estado y su intervención directa en la economía global de un país...”³⁷. En este sentido, el Estado debe intervenir activamente en la economía y la sociedad, con vistas a complementar el funcionamiento del mercado, en donde la producción depende de la demanda, así como, corregir los inconvenientes creados por la libertad en los mercados y, de esta manera regular las actividades como el salario, los precios, las tasa de interés y, el valor de la moneda.

En términos generales, el Estado de Bienestar pretende, frente a los avances de la economía, regular el funcionamiento de la sociedad. Surgió desde lo global (desde los países centrales e industrializados) como necesidad de subsistencia del propio sistema, pero también fue modelo en los países periféricos. Si bien, este tipo de Estado, no trata de transformar la estructura del sistema económico, intenta remediar las deficiencias adoptando medidas que mejoren los servicios de salud, educación, cultura, seguridad y defensa del ambiente.

El Estado de Bienestar, interviene subsidiando actividades correctivas de las desigualdades sociales y trata de resolver los problemas graves dentro de la estructura del Estado. Por tanto, debe ser regulador de las relaciones sociales y fundamentalmente debe hacerse cargo de la justicia distributiva de los recursos.

³⁷ Medina Nuñez, Ignacio., “Estado benefactor y reforma de Estado”, *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, vol. IV, No. 11, enero/abril de 1998, en <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/espiral/espiralpdf/Espiral11/23-45.pdf>, consultado el 17-03-2010, p. 6.

Desde finales del siglo XIX, hasta los años veinte y treinta, se estableció y se marco paso hacia la constitución del Estado de bienestar. Después de la crisis de 1929, “las políticas de seguridad social se llevaron a cabo en todos los países industriales provocando una gran expansión del sector público que se convirtió así, en una fuente interna de estabilidad, ya que gran parte de cualquier gasto adicional regresaba como ingreso incrementado”³⁸, con esta política se inicia un crecimiento económico del Estado, así como, la seguridad de un nivel de vida, de empleo, que permitirá percibir un salario y consumir, y de servicios sociales para la población de un determinado Estado. Lo que actualmente es discutible, pues ahora, hay una ruptura en las relaciones económicas, políticas y sociales respecto de las obligaciones del Estado.

Para el Estado Benefactor, es importante y se reitera, como afirma Keynes, “la intervención directa e indirecta del Estado en la economía como un medio para enfrentar las crisis del capitalismo, causadas por los excesos de ganancia de la inversión privada; tan es así, que el Estado puede regular la economía de un país y aun llegar a ser propietario de los medios de producción. De igual manera, la implementación de programas sociales legales encaminados a paliar los problemas económicos y sociales de la clase trabajadora”³⁹, el Estado como rector, planificador y promotor del desarrollo, siendo él mismo, el ente regulador de sus empresas, sus ganancias, sus ingresos y su desarrollo social.

En la coyuntura actual, un mundo globalizado, es importante defender la intervención del Estado en la economía, pues el capitalismo dicta las pautas a seguir por encima de los Estados Nación. Sin embargo, en el intercambio económico ocurre un “desajuste entre las elecciones individuales y las elecciones sociales, en el sentido de que las elecciones económicas de los individuos que buscan la maximización de sus beneficios, no necesariamente coinciden con las

³⁸ Steindl, Josef., *J.M. Keynes: La sociedad y el economista*, Investigación Económica 173, julio – septiembre de 1985, p.59, en Ramírez Chávez, Mario, “Keynes y el Estado de Bienestar”, Ciencia Política y Administración Pública, 8 de noviembre de 2008, en <http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/politica-administracion/articulos-academicos/html/KeynesEdoBienestar.htm>, consultado el 18-03-2010.

³⁹ Medina Nuñez, Ignacio., *op. cit.*, p.8.

elecciones colectivas que buscan maximizar el bienestar social”⁴⁰, lo que es importante para la sociedad en su conjunto, como servicios públicos adecuados, servicios sociales básicos, empleo, un salario digno, para otros actores, como las empresas transnacionales, lo primordial, es su beneficio y su acumulación de riqueza y ganancias.

En este sentido, Marx afirma que “el Estado no es otra cosa que la forma de organización que los burgueses se dan por necesidad, tanto hacia el exterior, como hacia el interior, a fin de garantizar recíprocamente su propiedad y sus intereses”⁴¹, lo que significa que, el Estado es una estructura en la cual los individuos de la clase dominante hacen valer sus intereses comunes. Un Estado clasista que, estando o no en crisis, actúan en salvaguarda de la propiedad privada.

Hoy en día, podemos ver que, la línea divisora entre lo público y lo privado ha desaparecido o está por desaparecer, pues cada vez las entidades gubernamentales han cedido algunas funciones, como educación, salud, infraestructura, telecomunicaciones, agua potable, la banca, etc., al sector privado de acuerdo a los principios del libre mercado. Aunado a ello, la explotación de mano de obra y recursos naturales por los monopolios capitalistas, sin olvidar las reglas dictadas por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional desestabilizando cada vez con sus políticas neoliberales a las economías emergentes.

Como ejemplo, América Latina, que desde la década de los 80, sufrió consecuencias negativas, pues “se desarticuló la incipiente industria de cada país, se privatizaron empresas públicas, se abrió el comercio exterior en su totalidad y, lo que fue más abrumador, en países como Argentina, Bolivia y Chile el entramado

⁴⁰ Ayala Espino, José., *Mercado, elección pública e instituciones. Una revisión de las teorías modernas del Estado*, México, UNAM-Facultad de Economía, Miguel Ángel Porrúa, 1996, p. 182, en Ramírez Chávez, Mario, *op. cit.*

⁴¹ Bobbio, Norberto., *Ni con Marx ni contra Marx*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/rebobio1.pdf>, consultado el 22-03-2010, p. 7.

social fue desmembrado mediante la desaparición de los sindicatos y corporaciones obreras y campesinas”.⁴²

Por otra parte, una situación fundamental de este proceso de la globalización, que también puede ser denominada como imperialismo, desde el punto de vista económico, “es el desplazamiento de la libre competencia capitalista por los monopolios capitalistas”⁴³, o sea, los procesos de concentración de capital que se manifiestan en la creación de empresas transnacionales, que son la expresión de la dominación económica y política de los países industrializados sobre los países subdesarrollados, apropiándose de parte de las materias primas, controlando los mercados exteriores, eliminando la competencia local, obteniendo excesivas utilidades y dejando a esos Estados que les abren las puertas con una gran fuga de capital, que no pueden aprovechar para su crecimiento y desarrollo.

Finalmente, así como avanza en el tiempo este concepto de globalización, se va refiriendo a las redes de una producción internacional integrada y el consumo. El conjunto de estos movimientos mencionados converge definitivamente en lo que es la “globalización económica, asociada a la revolución tecnológica en curso – especialmente centrada en la informática y las comunicaciones – y a las políticas neoliberales cuyo dominio se impone por la misma época”.⁴⁴ Estas políticas permiten que la élite empresarial pueda imponer sus opiniones dentro del mercado interno de un Estado, precisamente para lograr sus objetivos de expansión económica, como lo que antes fue el imperialismo expansionista.

En resumen, la globalización tiene como matriz la liberalización radical del tráfico de mercancías y servicios, y particularmente del capital, todo esto a escala mundial; asimismo, ésta se apoya en los gobiernos neoliberales que llegaron al poder. En este sentido, la globalización implica una política “orientada a abrir las fronteras nacionales al capital transnacionalizado en busca de localizaciones de acumulación óptimas, en el marco del desarrollo de las redes empresariales de

⁴² Ramírez Chávez, Mario., *op. cit.*

⁴³ Ramos Pérez, Arturo., *op. cit.*, p.34.

⁴⁴ Rivadeo, Ana María., *op. cit.*, p.109.

cobertura mundial”.⁴⁵ Y esto lo vemos muy claro desde el momento en que estas empresas comienzan inclusive a administrar hasta los propios recursos naturales de un país. En este sentido, cabe mencionar que algunas de esas grandes empresas se han ido fijando en el mercado del agua como un monopolio y grandes ganancias que las ubican en los primeros lugares de la gestión y venta del recurso.

En el sistema capitalista no existen restricciones sobre los movimientos financieros y de mercado, lo que lleva al adelgazamiento del Estado, es decir, a “reducir su capacidad proteccionista y liberar las empresas que antes formaban parte de él para que ahora sean administradas por los empresarios”⁴⁶ y, por ende, a la dominación del mismo por los grandes consorcios trasnacionales, los cuales estarán preocupados sólo por su acumulación de capital y apropiación de materias primas; esto aunado a la ruptura del Estado, ya que no será él quién maneje sus políticas económicas y sociales, pues serán las empresas las proveedoras de materias primas, productos terminados y servicios a la sociedad, que se supone el Estado debe de garantizar.

⁴⁵ *Ibidem*, p.121.

⁴⁶ Híjar, Serrano Alberto., *Introducción al neoliberalismo*, México, Itaca, 2ª edición, 2001, p.37.

1.3. Concepto de empresa transnacional

Las empresas transnacionales⁴⁷ son empleadoras de primera importancia de los países industrializados; luego entonces operan, desde sus matrices en esos países, en las economías emergentes, lugares en donde acumularán gran capital y se apropiarán de la mayoría de los recursos existentes, o de otra manera sólo venderán sus productos o llegarán ahí sólo a producir. Cabe señalar que: “los negocios se han llevado a cabo con una proyección internacional desde la Edad Media. Algunos autores atribuyen los orígenes de las empresas comerciales internacionales a los pueblos de Mesopotamia”.⁴⁸ Inclusive, un claro ejemplo de la incipiente integración de la empresa multinacional lo vemos en las principales Compañías de Comercio y Navegación, inglesas y holandesas, “creadas todas ellas en los comienzos de siglo XVIII, formando la punta de lanza de la expansión mundial de Europa y siendo las más eficaces arterias de drenaje de toda clase de riquezas”⁴⁹.

Desde entonces, podemos percibir que las empresas multinacionales tienen toda una historia basada primordialmente en el comercio.

Lo anteriormente dicho se estudia desde hace muchos años, como puede evidenciarse que “en el siglo XIX empresas británicas, estadounidenses, y de otros países europeos, llevaban a cabo enormes operaciones comerciales a nivel internacional, mientras que otras explotaban servicios públicos tales como los tranvías, el gas y la electricidad en países extranjeros; también en el siglo XIX empresas de varios países (sobre todo de Gran Bretaña y Estados Unidos) explotaban ya a gran escala las materias primas y los recursos naturales de

⁴⁷ En un primer momento, el fenómeno de las transnacionales se conoció y estudió bajo la denominación de multinacionales, con características y alcances limitados respecto a las actuales transnacionales. Los términos internacional, pluri-nacional, supranacional, globales, cosmopolitas, multinacional, transnacional y sociedades globales, responden como sinónimos de empresas con inversiones en el exterior, en cuanto tienen subsidiarias y filiales en uno o más países. Para la presente investigación, el término es empresa transnacional, porque responde a la denominación oficialmente aceptada por Naciones Unidas y es la comúnmente utilizada en América Latina. Ver “Las Empresas Transnacionales”, en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cortes_m_cg/capitulo1.pdf, p. 2, consultado el 10-07-09.

⁴⁸ Tugendhat, Christopher., *Las Empresas Multinacionales*, España, Alianza, 1971, p. 26.

⁴⁹ Acosta Sánchez, José., *op. cit.*, p. 37.

América Latina, Asia, África y Australia; a partir de 1860, aproximadamente, las empresas manufactureras empezaron a instalar fábricas en el extranjero y, en 1914, muchos de los actuales gigantes operaban ya en diferentes países”.⁵⁰

Las empresas multinacionales no son un fenómeno nuevo, pues siempre han estado atrás de todas esas cuestiones de explotación y saqueo, tanto de los recursos, como de los servicios de algún país. Remontándonos a la Revolución Industrial, es ahí en donde se oficializa de alguna manera la venta y explotación de los recursos de un país para el desarrollo de otro.

Para efectos de esta investigación, se trabajará con el concepto de empresa transnacional, la cual se define como los “enormes imperios corporativos que abarcan todo el planeta con transacciones anuales que igualan el total del Producto Interno Bruto de muchas naciones”.⁵¹ Por ejemplo, a nivel global la lista de las compañías más grandes del mundo está encabezada por Wal – Mart, seguida por Exxon Mobile y, en el tercer sitio, Royal Dutch Shell⁵²; los altos precios, el exceso global de fusiones y adquisiciones se traducen año con año en ganancias record para cada empresa.

Por otra parte, para Bernardo Sepúlveda, una empresa transnacional es “aquella que actúa en varios países, con capacidad de afectar el funcionamiento económico y político de un Estado”⁵³. Estas empresas están generalmente comprometidas en actividades comerciales, en la dirección de servicios públicos o en la obtención de materias primas a través de la explotación de los recursos, no obstante de que sea el Estado el encargado de los intereses económicos más poderosos del país y el asegurador de políticas públicas y sociales que no afecten a la población, sino la protejan y, al mismo tiempo, obtenga beneficios, ganancias propias y un desarrollo.

⁵⁰ *Ibidem*, p.27.

⁵¹ Ohmae, K., *The end of the nation state*, Nueva York, Free Press, 1995, p. 5.

⁵² *Las 500 empresas más grandes del mundo*, en <http://www.cnxexpansion.com/negocios/2007/7/12/5-mexicanas-en-las-500-globales-forture>, consultado el 09-03-2009.

⁵³ Sepúlveda, Bernardo., *La inversión extranjera en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, p.13.

Siguiendo la misma línea, Fernando Fajnzylber comenta que la empresa transnacional es “una empresa cuyo origen, dirección y propiedad corresponde a residentes de un país desarrollado de economía de mercado y que realizan actividades productivas a escala internacional”⁵⁴; estas modernas empresas comenzaron a extenderse más allá de sus fronteras en un número significativo y tenían como objetivo principal buscar sus mayores beneficios, manejando filiales en los países destinos para la venta de sus productos y servicios, así como fusiones ente las mismas empresas para controlar su mercado.

En 1994, el Centro de Naciones Unidas sobre las Corporaciones Transnacionales estableció que una empresa trasnacional se define como “una empresa constituida por una sociedad matriz de conformidad con la legislación de un país que, a partir de su sede, se implanta en el extranjero con sus filiales”.⁵⁵ El volumen y el alcance de las empresas de mayor dimensión hacen posible que unas pocas grandes empresas controlen partes importante de los mercados locales y, en ocasiones, de los mercados mundiales. A causa de esto, y de su flexibilidad trasnacional, pueden realizar actividades como la distribución de mercados, la discriminación de los precios, la fijación de precios, y la concertación de acuerdos y fusiones.

La siguiente lista (ver Cuadro 1) corresponde al año 2008, en donde se encuentran las empresas más grandes del mundo, lo cual nos ayuda a comprender el supergigantismo de estas empresas:

⁵⁴ Martínez, Trinidad., *La empresa transnacional, expansión a nivel mundial y proyección en la industria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987, p. 9.

⁵⁵ Dunning, John H., *La empresa multinacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993, p.17.

Cuadro 1. Principales empresas transnacionales en el año 2008

Empresa	Ingresos \$ millones	Ganancias \$ millones	País
Wal – Mart Stores	378,799.00	12,731	Estados Unidos
Exxon Mobile	372,824.0	40,610	Estados Unidos
Royal Dutch Shell	355,782.0	31,331	Países Bajos
BP	291,438.0	20,845	Gran Bretaña
Toyota Motor	230,200.8	15,042	Japón
Chevron	210,783.0	18,688	Estados Unidos
ING Group	201,516.0	12,649	Países Bajos
Total	187,279.5	18,042	Francia
General Motors	182,347.0	38,732	Estados Unidos
ConocoPhillips	178,558.0	11,891	Estados Unidos

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual de las empresas más grandes del mundo de la revista *Fortune*. Julio 21 2008.⁵⁶

George Ball (ex Subsecretario del Estado de Estados Unidos, ex presidente del directorio de Lehman Brothers) dice: “a través de las grandes corporaciones, los hombres tienen la capacidad, por primera vez, de usar los recursos mundiales con la eficiencia dictada por la lógica objetiva del beneficio”⁵⁷, es decir, que a costa de los recursos mundiales que a la sociedad le tocan por mero derecho individual, los grandes empresarios van a acumular una gran cantidad de capital, que genera trabajo pero que al mismo tiempo el excedente es para beneficio propio de los capitalistas.

⁵⁶ “The world’s biggest companies”, en <http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2008/index.html>, consultada el 9-03-2009.

⁵⁷ Trajtenberg, Raúl., “El concepto de empresa transnacional”, publicado en agosto de 1999, en www.decon.edu.uy/publica/1999/Doc1099.pdf, consultado el 10-10-2008.

Las empresas transnacionales son la expresión contemporánea de la dominación económica y política de los países industrializados sobre las economías emergentes, apropiándose de fuentes de materias primas, controlando mercados exteriores, eliminando empresas competidoras locales, aprovechando la mano de obra barata, así como inmiscuyéndose en la política interna de los países en desarrollo. En un informe de la ONU de agosto de 1973, se sostiene que “pueden invadir (las empresas) la soberanía de los países, influir sobre sus valores culturales y afectar su modelo de desarrollo”⁵⁸, esto con la finalidad de señalar de una manera más sutil que los monopolios han logrado convertir en verdaderas colonias a países que poseen una falsa independencia.

Por otra parte, vemos que “no existe ninguna fuerza gubernamental, intergubernamental o no gubernamental capaz de controlar o regular las actividades de esas compañías. La Organización de las Naciones Unidas abandonó la tentativa de elaborar un código para regular el funcionamiento de las transnacionales y el Centro sobre las Empresas Transnacionales se ha visto muy debilitado”⁵⁹: por consiguiente, las empresas transnacionales trabajan sin una disciplina fijada ni por los Estados de manera individual ni por la forma colectiva como lo es la ONU. El régimen sigue siendo el mismo: la explotación y la acumulación.

Finalmente, como instituciones dominantes del capitalismo global, las corporaciones transnacionales, se han lanzado a una carrera alocada abriendo mercados, pues en esta economía global de mercado todo está en venta, incluso ámbitos de la vida considerados sagrados en otro tiempo, como la salud y la educación, la cultura, las semillas y los recursos naturales como el agua y el aire.

Hoy día, las corporaciones transnacionales controlan en gran parte los sectores clave de la economía mundial. Inmersos en un escenario de la globalización, estamos asistiendo a procesos intensos de desregulación en sectores y servicios

⁵⁸ Rosales Betancourt, Mario., *op. cit.*, p. 55.

⁵⁹ Universidad para la Paz, *et. al.*, *La Cumbre de la Tierra ECO 92*, San José, Costa Rica, GTZ, OmCED, IICA, 2ª edición, agosto, 2002, p. 246-247.

estratégicos que afectan a los Estados y a sus ciudadanos. Bajo este contexto, se han permitido la circulación de capitales, la liberalización del comercio y la realización de privatizaciones generalizadas.

En este marco, el fenómeno de las transnacionales se ha extendido insaciablemente en los países industrializados, llegando al punto donde las cifras de sus negocios son superiores al PIB de buena parte de los Estados a nivel mundial; y de esta forma, las economías empobrecidas terminan siendo invadidas por estas empresas, para invertir su capital y saquear los recursos de cada país.

1.4. Concepto de privatización.

La privatización no es un fenómeno resultante de las circunstancias locales en un marco de tiempo limitado. En este momento hay que entender a la privatización como una parte de una estrategia mundial que tiene sus raíces en el ataque a la sociedad civil y las políticas sociales. El marco temporal y alcance de la privatización están dictados por los superpoderes económicos imperiales, cuya prioridad es culminarlos a toda costa, para que, en el menor tiempo posible, se transfiera toda propiedad.

La privatización es, ante todo, una acción política y una estrategia económica, en donde no sólo es una medida para apoderarse de las empresas y penetrar en los mercados, sino también para eliminar otras estructuras de producción que pudiesen competir e incluso desafiar al imperio en su dominio mundial.

El concepto se puede definir entonces como la “transferencia masiva de activos productivos y financieros del gobierno al sector privado (...) y como un recorte sustancial de las funciones y regulaciones que se fueron agregando al Estado. Por lo que la privatización resulta (...) la única posibilidad de que el sector privado y el mercado sustituyan al Estado”.⁶⁰

Finalmente, el resultado de la privatización es el debilitamiento de la soberanía, así como la pérdida del poder de vigilancia del Estado sobre el funcionamiento de los sectores económicos; de hecho, las políticas privatizadoras no sólo impactan sobre la economía sino en toda la sociedad en general: sistema político, estructura de clases, mercado interno y recursos naturales, entre otros.

Para E. S. Savas, la privatización es “el acto de reducir el papel del gobierno o aumentar la función del sector privado en una actividad o en la propiedad de los bienes”.⁶¹ Este proceso de privatización se apoya en la tesis sobre el Estado mínimo, de Robert Nozick, es decir, el adelgazamiento del Estado, en donde el

⁶⁰ Ayal Espino, José Luis., *Límites del mercado, límites del Estado*, México, INAP, 1992, p.152.

⁶¹ Savas, E. S., *Privatización: la clave de un mejor gobierno*, México, Gernika, 1989, p.17.

mismo no interviene para nada en la política, en la economía, ni siquiera en las políticas sociales y culturales.

En este sentido, los gobiernos de corte neoliberal han entregado parcial o totalmente al capital extranjero infraestructura, servicios sociales, empresas públicas, recursos naturales propiedad de la nación que son estratégicos para la salvaguarda de la soberanía, la promoción del crecimiento económico y el desarrollo social del país. Un ejemplo de esto es el debilitamiento del Estado mexicano, en donde “la Constitución ha sido reformada cientos de veces para adecuarla al proyecto neoliberal y a su globalización. Tales reformas han desmantelado la regulación social -por lo demás imperfecta y mal aplicada- de los procesos socioeconómicos, para permitir la libre acción del gran capital transnacional a nombre del adelgazamiento del Estado y la eficiencia, lo que ha reducido y debilitado la estructura operativa del poder ejecutivo”⁶².

Esto significa la renuncia del Estado en las actividades que desde un principio son y actúan para beneficio de su crecimiento económico y su capacidad de desarrollo social, jugando un papel solo de observador sin intervenir en políticas públicas, sociales y económicas que tiene por obligación.

Así como México, existen otros países como Brasil, Chile y Colombia, que operan con el mismo modelo amigable a la inversión privada y en donde la intervención estatal no entorpece el funcionamiento de la economía.

Dentro del contexto del neoliberalismo y la globalización, se da la entrada legitimada de las Corporaciones Transnacionales, las cuales plantean nuevas políticas que repercutirán en el pensamiento e ideología de la sociedad y lucharán por su beneficio y ganancias exorbitantes. El Estado mínimo “no protege los derechos de todos, tan sólo aquellos que compran sus servicios de protección, aquellos a los que no se les prohíbe imponer sus derechos”.⁶³ En otras palabras,

⁶² “Estado socialmente responsable y promotor del desarrollo”, en http://www.ccardenass.org/word/umpt/pdf/18_ESTADO_SOCIALMENTE.pdf, consultado el 14-03-2010, p. 1.

⁶³ H. Lessnoff, Michael., *La filosofía política del siglo XX*, Madrid, Akal, 2001, p. 372.

el Estado, al momento de ceder la dirección del mismo a los empresarios o corporaciones capitalistas, éste (el Estado) los blinda, puesto que gobernará para sus intereses.

Una de las expresiones en que se presenta la globalización, en el caso de los países débiles, es a través de la práctica privatizadora del sector público; las constantes privatizaciones van desde la privatización de las fuentes energéticas, como el petróleo y la electricidad, pasando por la privatización de los recursos naturales como el agua y las reservas ecológicas, hasta la privatización de patrimonios culturales, además de servicios públicos como la salud y la educación. El proceso de privatización aparece “como una necesidad de progreso económico y social y su correlato es el retiro del Estado de ciertas actividades, lo cual permite su adelgazamiento, como una meta ideológica indiscutible, pero fundada en las evidentes deficiencias de la acción del Estado”.⁶⁴ Mediante la privatización se cree que se van a satisfacer todas las necesidades sociales; sin embargo, hay víctimas producidas por este sistema, empezando por las clases más vulnerables, las cuales no tienen acceso ya a los servicios más básicos que les tocan por derecho, y que el Estado es proveedor y debe manejar, por ejemplo: el agua, la salud y la educación. Esto es, “los servicios públicos deben organizarse para proveer servicio, no para obtener ganancias”⁶⁵; y, por otra parte, mermando el desarrollo del Estado, pues serán las empresas las que lleven la batuta de la economía, generando ellas sus propias ganancias para su crecimiento y no para la población.

En términos del impacto económico, hay dos cambios durante el proceso de privatización: en primer lugar, “la privatización le quita a la economía nacional una fuente lucrativa de acumulación, y segundo lugar, el Estado pierde una palanca estratégica, al desviar las ganancias hacia sectores de la economía que posiblemente no resulten lucrativos”.⁶⁶ En pocas palabras, el gobierno deja de

⁶⁴ Pérez, Isaac Enrique., “Globalización y Privatización: dos procesos de desnacionalización”, en <http://rcci.net/globalizacion/2001/fg173.htm>, consultado el 12-03-2009.

⁶⁵ H. Hanke, Steve., *Privatización y desarrollo*, México, Trillas, 1989, p. 42.

⁶⁶ Petras, James., “Las trampas de la privatización”, en http://www.laneta.apc.org/seminario_privatizaciones/LAS%TRAMPAS%20DE%20LA%20PRIVATIZACION-PETRAS.html, consultado el 13-03-2009.

intervenir en la economía, pues ésta se vuelve totalmente una economía de libre mercado, en donde los países en vías de desarrollo no han alcanzado un progreso a causa de la privatización.

Se puede observar que “la globalización tal como se presenta hoy en día, es resultado de los procesos de privatización de los imperios, con lo cual se dio una aparente descolonización que trajo la finalización del imperialismo clásico y el tránsito a una dominación indirecta a través del monopolio mundial del poder económico. La privatización de los imperios es un proceso de redefinición de la dominación de los países industrializados sobre las ex colonias, caracterizado por la transferencia de costos a las naciones independientes y su dependencia posterior a los centros hegemónicos reales”.⁶⁷ Actualmente, la dominación ya no se hace de manera física, es decir, con guerras (hay excepciones), con colonizaciones y saqueo de los recursos de un país de manera brutal, ahora más bien es más refinado el proceso, con la creación de empresas, para mantener un dominio económico sobre los países industrializados.

El modo de producción capitalista, al perseguir sólo la obtención de la ganancia, no toma en cuenta el desgarramiento de la humanidad en la sed, el hambre y la miseria, como resultado colateral del proceso de privatización de los bienes y los servicios públicos.

⁶⁷ Almonte, Juan María., *Globalización y privatización: Dos procesos de desnacionalización (Primera Parte)*, apuntes y reflexiones de la cátedra de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 2001, en <http://www.rcci.net/globalizacion/2001/fg173.htm>, consultado el 6-11-2007.

1.5. Agua y empresas transnacionales: privatización.

Las empresas transnacionales son responsables, en gran medida, de la crisis del medio ambiente y de muchos problemas sociales y económicos generados por el “desarrollo”, las cuales, mediante la concentración del poder económico y de la producción, conducen a la injusticia social y política y a la pérdida de la diversidad cultural. Actualmente, las transnacionales controlan el comercio de los recursos naturales, “provocando el agotamiento y deterioro de bosques, del suelo, del agua, y de los recursos acuáticos y marinos y de la biodiversidad”⁶⁸; todo esto mediante la explotación tecnológica de los recursos mundiales.

En el caso del agua, sabemos que todo ser humano necesita agua para poder vivir. Por ello, al recurso hídrico, parte indispensable de todos los ecosistemas terrestres y la vida humana, hay que utilizarlo en forma óptima y protegerlo, a fin de que se mantenga su calidad para toda la población del planeta. Sin embargo, este recurso ya no puede ser un bien común y gratuito, pues la política privatizadora ha incorporado el tema del agua a su agenda, con la justificación de la existente crisis del agua, la cual “ya no puede ser un bien gratuito, porque, se va a acelerar el mal uso, la mala asignación y el abuso”⁶⁹, no obstante que el agua está considerada como patrimonio mundial de la humanidad, que debe verse incluso como un derecho humano.

La historia de las compañías privadas que explotan el recurso tiene su antecedente directo en Inglaterra, “durante el gobierno de Margaret Thatcher, donde se privatizaron las nueve empresas públicas de abastecimiento de agua potable, mientras en Francia este proceso se remonta al siglo XIX, donde el suministro lo brindan compañías privadas”.⁷⁰ De ahí surgieron los consorcios de agua potable que, durante la década pasada, comenzaron con la

⁶⁸ Universidad para la Paz, *et. al.*, *op. cit.*, p. 246.

⁶⁹ Gurría, José Ángel., “El agua ya no es gratuita”, en *La Jornada*, economía, publicada el 9-03-2006, consultada el 10-03-09, p. 36.

⁷⁰ Enciso L., Angélica., “Aprovechan transnacionales crisis del agua para impulsar privatización”, publicado el 20-06-2005, en <http://www.jornada.unam.mx/2005/06/20/046n1soc.php>, consultado el 16-03-2009.

internacionalización de sus inversiones respecto de la gestión y venta del agua. Entre otras, destacan las francesas Vivendi y Suez, y la alemana RWE Thames Water, que en conjunto aportan y abastecen servicios de agua corriente y saneamiento “a 300 millones de personas en más de 130 países; estas empresas controlan ahora el 70% del mercado de suministro de agua en todo el mundo”.⁷¹

Por consiguiente, sus ingresos se han incrementado al mismo tiempo que su desarrollo; inclusive el Estado se ha hecho a un lado en cuestiones del abastecimiento del agua, pues son estas empresas las que manejan dicho recurso a su antojo, con la justificación de que el agua se va a acabar y por eso se debe pagar; se olvidan que el agua es un bien común que pertenece a toda la humanidad y, por ende, es un derecho humano.

Ahora bien, por otra parte tenemos el negocio sobre el agua embotellada, otro de los mecanismos de privatización de este recurso, el cual se ve de la siguiente manera: “en los años 70, el volumen de agua embotellada y comercializada en todo el mundo era de 1,000 millones de litros, antes del año 2000 las ventas anuales de agua embotellada ascendieron a 84.000 millones de litros, de los cuales el 25% se comercializa y consume fuera del país de origen. En el año 2000, las ventas de agua embotellada en todo el mundo se cifraban en torno a los 22.000 millones de dólares, hasta 2003 esas ventas han ascendido a 46.000 millones de dólares”.⁷²

Datos facilitados por Zenith International, una reconocida consultora en el sector de las bebidas, muestran que “el mercado del agua embotellada ha logrado acaparar el 37.3% del consumo de bebidas, siendo 206.000 millones de litros los que se vendieron en 2007, representando un crecimiento del 6% respecto del año

⁷¹ Castro Soto, Gustavo., “El andamiaje para la privatización del agua. Hacia el IV Foro Mundial del Agua”, publicado por el *Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de acción comunitaria*, el 30-11-2005, en <http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=488>, consultado el 17-10-2008.

⁷² *Idem.*

2006".⁷³ Estos números nos permiten ver cifras enormes de cómo la comercialización del agua se ha convertido en un negocio enriquecedor; asimismo, podemos darnos cuenta de la creación de monopolios que dominan el mercado del agua, lo cual es inaudito, pues pese a que estas empresas trabajan a costa de este recurso, vemos que ciertas comunidades de diversos países no cuentan ni siquiera con el acceso al agua potable ni alcantarillado como derecho básico de sobrevivencia.

De acuerdo con la revista *Fortune*, en 2008 los gigantes del agua se ubican en los siguientes sitios (ver Cuadro 2):

⁷³Zenith International., http://www.zenithinternational.com/market_industry_reports/report_detail.asp?id=186&desc=Global+Bottled+Wate, consultado el 18-03-2009.

Cuadro 2. Principales empresas transnacionales del agua.

Lugar	Empresa	Ingresos \$ millones	Ganancias \$ millones	País
57	Nestlé	89,630	8,874	Suiza
97	Lyonnaise des Eaux Suez	64,982	5,370	Francia
114	RWE AG	58,383	3,640	Alemania
184	Pepsi Cola	39,474	5,658	E.U.A
264	Vivendi	29,643	3,593	Francia
275	Coca Cola	28,857	5,981	E.U.A
423	Danone	20,128	5,721	Francia

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe anual de las empresas más grandes del mundo. Revista *Fortune*.⁷⁴

En términos generales, los ingresos de las empresas de este rubro representan varias veces el dinero que se recolecta por el abastecimiento de agua domiciliaria, lo que significa que todas esas ganancias bien podría el Estado recogerlas e invertirlas en la distribución equitativa, infraestructura y manejo de este recurso.

⁷⁴ "Global 500", en *Fortune*, publicada el 21-07-2008, en http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2008/full_list/401_500.html, consultada el 18-03-2009.

Capítulo 2. El Agua

***Mi máañik ja´ máañik kuxtalel
Sin agua no hay vida***

El agua, al mismo tiempo que constituye el líquido más abundante en la Tierra, representa el recurso natural más importante y la base de toda forma de vida. De esta manera, la vida ha dependido siempre del agua, tan es así, que la vida se originó en ella y desempeña, en forma especial, un papel importante en el desarrollo de los seres vivos: plantas, animales y seres humanos. De ahí su carácter público, comunal, nacional y con funciones sociales y ambientales.

Dada la importancia del agua para la vida de todos los seres vivos, y debido al aumento de las necesidades de ella por el continuo desarrollo de la humanidad, el hombre, solo y colectivamente, está en la obligación de proteger este recurso y evitar toda influencia nociva sobre las fuentes del preciado líquido.

2.1. La importancia del agua en la historia.

Todo ser humano necesita agua para poder vivir; por ello, al recurso hídrico, parte indispensable de todos los ecosistemas terrestres, hay que utilizarlo en forma óptima y protegerlo, a fin de que se mantenga su calidad para toda la población del planeta. Según el Diccionario de la Lengua Española, el agua: “es una sustancia formada por la combinación de un volumen de oxígeno y dos de hidrógeno, líquida, inodora, insípida, en pequeña cantidad incolora y verdosa o azulada en grandes masas. Es el componente más abundante de la superficie terrestre, forma la lluvia, las fuentes, los ríos y los mares; es parte constituyente de todos los organismos vivos y aparece en compuestos naturales”.

⁷⁵ Sin duda, es este carácter de elemento esencial para la vida lo que define al agua como un elemento que se encuentra en todas partes y que, al mismo tiempo, la vida depende de ella y que la propia vida se originó de ella.

En el origen mismo de nuestro planeta “entraron en su composición, procedentes de la materia gaseo-pulverulenta, los hidrocarburos más sencillos, el agua y el amoníaco, es decir, todo lo necesario para formar las sustancias orgánicas primitivas. En ese mismo momento se formó la hidrósfera”.⁷⁶ Ahora bien, si examinamos altamente estas reacciones simples, veremos que muchas de ellas tienen un rasgo característico común; y es que se producen con la participación inmediata de los elementos del agua. Sabemos por medio de los fósiles que el origen de la vida se produjo hace “4000 millones de años en las lagunas y océanos de la Tierra primitiva”⁷⁷; y también sabemos que la mayor reserva hídrica se halla en los mares y océanos, dando lugar al florecimiento de diversas civilizaciones, para las cuales el elemento importante de su desarrollo fue el agua.

Durante la mayor parte de los cuatro mil millones de años transcurridos a partir del origen de la vida, los organismos dominantes eran algas microscópicas, pero hace unos 600 millones de años se produjo una proliferación enorme de nuevas formas

⁷⁵ Fundación Ecología y Desarrollo., *El agua, recurso limitado. Sequía, desertificación y otros problemas*, España, Biblioteca Nueva, 2003, p.21.

⁷⁶ Oparin, A.I., *El origen de la vida*, México, Grijalbo, 1968, p.32.

⁷⁷ Sagan, Carl., *Cosmos*, México, Ed. Planeta, 1992, p.30.

de vida, acontecimiento llamado la explosión del Cámbrico, para posteriormente dar origen a los trilobites, animales parecidos a grandes insectos que cazaban en el fondo del océano, y aunado a eso aparecieron los primeros peces y los primeros vertebrados; las plantas, que antes se limitaban a vivir en los océanos, empezaron la colonización de la Tierra; evolucionaron los primeros insectos, los anfibios, los primeros arboles y los reptiles; evolucionaron los dinosaurios, emergieron los mamíferos y los primeros pájaros; aparecieron las primeras flores, se extinguieron los dinosaurios, nacieron los primeros cetáceos y también nacieron los primates: los antepasados de los monos, los simios y los humanos.⁷⁸ Todas estas manifestaciones de vida tuvieron algo en común: se desarrollaron con la presencia de oxígeno y dentro de los océanos, es decir, las primeras moléculas de vida nacieron en el agua y después se reprodujeron, más tarde evolucionaron tocándole a cada una su rol para el desarrollo de la existencia en el planeta.

Hace sólo unos pocos millones de años, emergieron los primeros humanos auténticos que crecieron en los bosques y en las fuentes de agua. El hombre de Cro-Magnon “escogió su hábitat lo más cerca posible de agua o de un manantial”⁷⁹, con el fin de adaptarse a las condiciones naturales de su región para su supervivencia.

Desde antiguo, los lugares en donde se podía obtener agua han ofrecido a los grupos sociales unas condiciones apropiadas para el establecimiento de variados focos de civilización; incluso “los primitivos grupos humanos se asentaron en las cuencas de los ríos, principalmente a partir del Neolítico”.⁸⁰ Si visualizamos cualquier mapa histórico o actual ilustra la potencialidad de esos lugares. Las poblaciones se adaptaron a las condiciones naturales de sus regiones respectivas y se concentraron en los valles de los grandes ríos: Nilo, Tigris, Éufrates, Indo.

La aparición de los primeros Estados organizados en Egipto, Mesopotamia y China estuvo íntimamente asociada a “la construcción de redes de canales y

⁷⁸ *Ibidem*, p.32.

⁷⁹ Camdessus, Michel., *Agua para todos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006, p.90.

⁸⁰ Fundación Ecología y Desarrollo, *op. cit.*, p. 144.

sistemas de riego por parte de los antiguos faraones, reyes y emperadores”⁸¹; por otro lado, la existencia de los ríos, además de ser una excelente vía de comunicación, supuso una abundancia de agua que propició la aparición de excedentes agrícolas y favoreció el intercambio.

Sumeria está considerada la cuna de la civilización occidental, situada al sur de la antigua Mesopotamia, entre los ríos Éufrates y Tigris, el actual sur de Iraq. Allí nació la que se considera como la primera civilización del mundo, que representó el auge de una antigua evolución económica y social, debido al papel que desempeñaron los ríos como “papel crucial en la invención de los cultivos de regadío”.⁸²

Por otro lado, la civilización egipcia se desarrolló en torno al río Nilo. Este río, que nace en el centro de África en una zona de clima tropical, y con las lluvias las tierras se convierten en muy fértiles para su siembra. El origen de la civilización egipcia y de su temprano desarrollo se ha unido siempre a esta peculiaridad de su río, que al proporcionar buenas cosechas favoreció el aumento de su población. Sin el Nilo, todo el territorio egipcio sería un desierto árido e inculto. Hace muchos siglos en las tierras bajas “los campesinos aprendieron a retener en balsas el agua del reflujó, lo que les permitía prolongar la estación de los cultivos y practicar una agricultura más intensiva”.⁸³ Las civilizaciones de Egipto debieron su gran duración y riqueza a las propiedades de las aguas del Nilo; por lo tanto, no es de extrañar que los gobernantes cuidaran de ese caudal.

Ahora bien, el agua ha actuado como fuerza motriz en el desarrollo de la civilización griega, pues las Ciudades-Estado de la antigüedad florecieron en zonas donde abundaba el agua. Por otra parte, el espíritu griego supo plasmar al agua en el lenguaje simbólico de lo sagrado e hizo de ella el primer centro del sistema filosófico y desarrolló una fértil relación con este recurso en el terreno del riego y su administración.

⁸¹ T. Klare, Michael., *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*, España, Urano Tendencias, 2003, p.180.

⁸² *Ibidem*, p.203.

⁸³ *Ibidem*, p.188.

Parménides tenía sus explicaciones al respecto: “el agua era uno de los cuatro elementos de la realidad universal junto con el aire, la tierra y el fuego. En efecto la primera edad del agua fue de orden cosmológico, cuando se celebra el culto a las aguas mágicas, sagradas y religiosas”.⁸⁴ Un ejemplo lo encontramos en La Ilíada, donde Homero presenta al Dios Océano como el padre de los dioses. Es un río poderoso que rodea al mundo, lo irriga y lo fertiliza, también encarna el poder generador de todos los seres. Para Tales de Mileto “el agua constituye un elemento básico del mundo natural. Para él, el agua produce, fecunda, nutre y conserva. El agua no es sólo materia, sino materia y vida”⁸⁵, es decir, el agua se concibe como un elemento de suma importancia para la vida; con el agua se sobrevive y con ella también se produce vida.

En Grecia, “el agua de escorrentía, agua de pozos y agua de lluvia eran utilizadas en épocas muy tempranas. Debido al crecimiento de la población se vieron obligados al almacenamiento y distribución (mediante la construcción de una red de distribución) del agua. El agua utilizada se retiraba mediante sistemas de aguas residuales, a la vez que el agua de lluvia. Los griegos fueron de los primeros en tener interés en la calidad del agua. Ellos utilizaban embalses de aireación para la purificación del agua”.⁸⁶

Los romanos fueron en aquella época los mayores arquitectos en construcciones de redes de distribución de agua, pues “ellos utilizaban recursos de agua subterránea, ríos y agua de escorrentía para su aprovisionamiento, asimismo construyeron presas para el almacenamiento y retención artificial del agua. Los romanos hicieron funcionar los acueductos que son los sistemas utilizados para el transporte de agua”.⁸⁷

⁸⁴ Tortolero Villaseñor, Alejandro., *El agua y su historia*, México, siglo XXI, 2000, p.11.

⁸⁵ “Grecia y el Agua: historia de una lucha incesante”, en http://www.expo2008greece.gr/userfiles/file/pdf/3panels_sp.pdf, consultado el 7-04-2009.

⁸⁶ Water Treatment Solution., “Historia del tratamiento de agua potable”, en <http://www.lenntech.com/espanol/Desinfeccion-del-agua/Historia-tratamiento-agua-potable.htm>, consultado el 7-04-2009.

⁸⁷ *Idem.*

En las civilizaciones antiguas de América también el agua tenía su importancia, por ejemplo, los mayas, los cuales alcanzaron su esplendor en el período Clásico, habitaban en “zonas secas donde el agua se obtenía de unos pozos llamados cenotes”.⁸⁸ Al igual que los demás pueblos mesoamericanos, el pueblo maya era agricultor, por ende la necesidad de establecerse en lugares donde se conseguía agua para poder sobrevivir. Inclusive la geografía de la región favoreció el intercambio y el comercio y al desarrollo de su ciudad, pues uno de sus descubrimientos indica la construcción de canales para riego, lo que les permitió una mayor producción agrícola. Cabe destacar que los mayas rindieron culto a las fuerzas de la naturaleza: “entre sus principales dioses se encuentran el dios del día, el señor de los cielos y Chac dios de la lluvia”.⁸⁹ Esto lleva a reflexionar que independientemente de que el agua o la naturaleza en general fuera el motor para el desarrollo y para la vida, la catalogaban como algo sagrado, como un regalo del universo para la humanidad.

Ahora bien, Mesoamérica tuvo como principal base material la agricultura y por ello, desde su pasado más remoto, valoró la importancia del agua: “El término náhuatl para el pueblo era *atepetl*, que significa cerro del agua, éste manifiesta no sólo la cercanía geográfica que las culturas fundadoras mantuvieron con el recurso, sino su concepción simbólica originada por los toltecas”.⁹⁰ En el clásico, el dios de la lluvia fue una de las principales deidades de culto oficial; en Teotihuacán aparece Tlaloc, dios de la lluvia, el cual narra los comienzos del mundo “y confería los modelos de conducta deseados por los hombres, íntimamente relacionados con la naturaleza”.⁹¹ Esto se manifestará más tarde con los mexicas, quienes por medio del agua “establecerán la concepción mítica fundacional del mundo; el agua adquirirá entonces un significado simbólico que

⁸⁸ Instituto Latinoamericano de la Comunidad Educativa., “Mayas”, en, http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/viajeros/mesoamerica/culturamaya.html, consultado el 08-04-2009.

⁸⁹ *Idem.*

⁹⁰ Indira Vega, Thaís., “El simbolismo del agua en la cultura mexicana”, en <http://www.correodelmaestro.com/anteriores/2006/enero/2anteaula116.htm>, consultado el 08-04-2009.

⁹¹ *Idem.*

explicará el origen de la vida en un tiempo primordial. De esta manera, el agua se convertirá en agua primordial, aquella sobre la que se creará la Tierra”.⁹² Se puede ver que para todas las civilizaciones del mundo, el agua era el principal recurso desde el punto de vista económico hasta el punto de vista sagrado, natural; el agua ha tenido una relación íntima con el ser humano, simplemente con el hecho de requerirla para vivir, para comer. Es por eso que para muchas civilizaciones es un recurso para culto, sagrado, pues sin ella no hay vida y, por ende, desarrollo social y económico.

Desde el período Neolítico, que marca el inicio de la sedentarización y el desarrollo civilizatorio, el hombre crea una serie de ideas estructuradas acerca de los fenómenos naturales, en la búsqueda por explicar su origen y su entorno; y el agua no ha sido una excepción, pues no existe una cultura que no haya tenido una intrínseca dependencia con dicho recurso vital.

Más tarde, en la Edad Media, se presenció cómo el agua daba forma a las ciudades, tras el desarrollo de nuevas actividades como los molinos de agua, “que permitió el uso de la energía de las caídas de agua para moler los granos de los cereales”⁹³, lo cual permitió la concentración de la población en estas fuentes de alimento. Para el siglo XV, comienza “la edad científica del agua, con la búsqueda de explicaciones racionales, humanas y científicas”⁹⁴, en donde se demuestra su composición y el papel que toma en el desarrollo de las distintas actividades de un Estado.

Los aportes de estas culturas principalmente se refieren al aprovechamiento del agua de lluvia, el uso de integración de pisos y regiones ecológicas, la domesticación de vegetales y su adaptación a diversos climas y alturas (maíz, papa, frijol, amaranto, quinua, frutas, especias, plantas, etc.), distintas obras de captación y aprovechamiento del agua.

⁹² *Idem.*

⁹³ Camdessus, Michel., *op. cit.*, p. 93.

⁹⁴ Tortolero Villaseñor, Alejandro., *op. cit.*, p. 13-14.

Hasta aquí hemos visto cómo diferentes actividades, pero al mismo tiempo ligadas a causa de un elemento vital, han favorecido al desarrollo de la vida y de la sociedad como un todo. Por ejemplo, la agricultura hidráulica pasada y presente, la hidroelectricidad, la posibilidad de comunicaciones o de transporte han sido siempre opciones para el intercambio cultural y el desarrollo económico en las diversas culturas. Es más, muchas de las tradiciones seculares de los pueblos están llenas de referencias a los usos del agua y a su poder vivificante.

Así como existen, desde la antigüedad, varias percepciones y significados sobre el agua, y todas hacia un mismo objetivo: el agua como un derecho humano y un bien común, existen también las guerras por ese recurso vital, como el Ingeniero Hidrólogo Carlos Fernández Jáuregui, experto sobre estos temas, afirma que “el acceso al agua se ha convertido desde la más remota antigüedad en una fuente de poder o en la manzana de la discordia que ha originado grandes conflictos”.⁹⁵ Esto significa que en varias partes del mundo, Estados limítrofes están en guerra por razones que incluyen, entre otras, el agua en grandes diferencias sociales, políticas y económicas, como en las regiones del río Jordán y del río Senegal, los Estados por donde pasan el río Tigris y Éufrates o el conflicto en la cuenca del Nilo y del Ganges.

Una de las cuencas hidrográficas donde se pone en juego la seguridad internacional es esa la del Río Nilo, cuerpo de agua que atraviesa diez naciones africanas: Etiopía, Sudán, Egipto, Uganda, Kenya, Tanzania, Burundi, Ruanda, República Democrática del Congo y Eritrea. “Las aguas de este histórico río abastecen a una población que en el año 2025 podría llegar a los 859 millones de personas”.⁹⁶

Según la leyenda, en tiempos de los faraones el pueblo de Egipto envió presentes al reino de Etiopía, en el alto Nilo, para aplacar la ira de los dioses que

⁹⁵ Fernández, Jáuregui Carlos., “El agua como fuente de conflicto: repaso de los focos de conflicto en el mundo”, en <http://www.unesco.org.uy/phi/libros/conflictos.pdf>, p.1, consultado el 15-04-2008.

⁹⁶“Biblioteca Boltxe Kolektiboa., ¿Dónde se producirá la primera guerra por el agua?”, publicada el 10-05-2006, en <http://www.boltxe.info/berria/?p=1845>, consultado el 16-04-2009.

alimentaban la fuente del río. Egipto tenía, y sigue teniendo, poderosas razones de estar agradecido: “86% del agua que fluye río abajo por el Nilo Azul para regar este árido país norteafricano procede de las llanuras aluviales de Etiopía”.⁹⁷

Sin embargo, el caudal del río que corre entre Egipto y Etiopía no siempre ha dado lugar a ese armonioso intercambio de dádivas. Hay que recordar que, “en 1979, el entonces presidente de Egipto, Anwar el Sadat, hizo del destino del Nilo un tema urgente de la seguridad nacional. “El único asunto que puede llevar a Egipto nuevamente a una guerra es el agua”, afirmó.

Las posibilidades de conflicto a causa del agua son innegables. Alrededor de 95% de la población egipcia se concentra en una franja fértil de tierra a lo largo de las orillas del Nilo, único abastecimiento importante de agua del país”.⁹⁸ En cambio, Etiopía ha sufrido desde los años setenta sequías periódicas que han provocado la muerte de millones de personas. El Nilo Azul, que surge del lago Tana en el Macizo Etíope, ha sido considerado durante mucho tiempo como una posible fuente de riego, energía hidroeléctrica y crecimiento económico general en un país cuya población aumenta vertiginosamente. “Etiopía sólo consume en la actualidad 2% del agua disponible”.⁹⁹ Sin embargo, en 1999 se llevó a cabo en Tanzania la Reunión del Consejo de Ministros de Asuntos relacionados con las aguas de la cuenca del Nilo¹⁰⁰, en la cual Burundi, La República Democrática del Congo, Egipto, Etiopía, Kenya, Rwanda, Sudán, Tanzania y Uganda suscribieron un acuerdo estratégico intentando superar los sus conflictos mediante la puesta en marcha de un plan encaminado a “conseguir un plan socioeconómico sostenible mediante la utilización equitativa de los recursos hídricos, reconociendo los

⁹⁷ Dawoud, Khaled., “Aplacar las iras del Nilo”, en http://www.unesco.org/courier/2001_10/sp/doss07.htm, consultado el 18-04-2009.

⁹⁸ *Idem.*

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ The World Bank Group., “Presentan Secretaría para la Iniciativa de la Cuenca del Nilo: grupo para desarrollar y administrar las aguas del Nilo de manera sustentable”, publicada el 13-17-09-1999, en <http://www.waternunc.com/esp/BancMNil.htm>, consultada el 15-04-2008.

derechos de todos los Estados ribereños a la utilización de los recursos del Nilo para promover el desarrollo dentro de sus fronteras”.¹⁰¹

Casi todos los análisis sobre los conflictos del agua destacan factores relacionados con el aumento de las necesidades de agua, combinados con el aumento de situaciones de escasez o abastecimiento limitado, pues “cuanto más se reducen los suministros de agua y su calidad disminuye o se ve amenazada, más pelearán los habitantes de un país con los que comparten la misma cuenca para asegurarse de que ellos están en mejor situación desde el punto de vista de la apropiación y el uso del agua disponible”.¹⁰²

Hoy en día, con la entrada del Neoliberalismo, los conflictos por el agua continúan de tal manera que los nuevos actores de las relaciones internacionales, las empresas transnacionales, entran en la nueva repartición de los recursos hídricos mediante la privatización para la venta y gestión, lo cual ha generado algunas de las más graves batallas en países como Bolivia, que “en el siglo XXI, cuando el Banco Mundial exigió para la renovación de un préstamo de 25 millones de dólares, la condición de que se privatizaran los servicios de agua del país”¹⁰³; y cuando se vendió el servicio del agua de Cochabamba a la empresa Bechtel, el precio del agua aumentó de forma notoria.

O el caso de México, en el conflicto contra Coca Cola, empresa que intenta asegurarse el control de las reservas de agua más importantes del país. “Más del 30% de los suministros de agua dulce se encuentran en Chiapas, donde la multinacional Coca Cola se ha posicionado para controlar los acuíferos locales”¹⁰⁴, todo con el fin de incrementar el control privado sobre los manantiales.

Es por ello que resulta necesario que se reconozca el derecho al agua como un derecho humano y se respete a este recurso natural su condición de bien común,

¹⁰¹ *Idem.*

¹⁰² Petrella, Ricardo., *El manifiesto del agua*, España, Icaria, 2002, p.61.

¹⁰³ Barreda Marín, Andrés., *En defensa del agua*, México, Itaca, SME, CASIFOP, 2ª edición, 2006, p.189.

¹⁰⁴ *Ibidem*, p.190.

como paso esencial para garantizar que se adopten medidas en nombre de los que sufren un libre acceso a los suministros de agua debido a la privatización de la misma.

2.2. El agua vista como un recurso natural.

Como se mencionó anteriormente, del agua se originó la vida y de ella sigue dependiendo, pues es un constituyente indispensable que permite tanto el funcionamiento adecuado de organismos vivos, como el desarrollo de actividades agrícolas, industriales y comerciales, entre otras, que favorecen al desarrollo social y económico de un Estado. En términos generales, un recurso insustituible para la existencia del hombre. Además de ser eso, un recurso insustituible, el agua se caracteriza por su abundancia, aunque para los seres vivos, que no formamos parte del ecosistema marino, esta abundancia resulta aparente.

Los recursos naturales son “el conjunto de elementos naturales que se encuentran en la naturaleza de forma no modificada, escasos con relación a su demanda actual o potencial”¹⁰⁵; estos se dividen a su vez en renovables y no renovables, el agua es considerada un recurso natural renovable “pues su existencia no se agota con su utilización, debido a que vuelve a su estado original”.¹⁰⁶ De este modo, los recursos naturales son determinantes en la posición económica de un país, pues han jugado un papel fundamental en la división internacional del trabajo, en la determinación de poder de cada país y por supuesto en la acumulación de riqueza de las corporaciones transnacionales.

A partir de los años setenta, la comunidad internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas, empezó a redoblar esfuerzos para lograr el desarrollo sostenible¹⁰⁷ de los recursos renovables, creando en 1972 el principal organismo mundial en materia de recursos naturales y medio ambiente (PNUMA), “enfocándose inicialmente en el estudio y la utilización de los recursos naturales y

¹⁰⁵ Sitio de Economía Econlink., “Recursos naturales”, en <http://www.econlink.com.ar/definicion/recursosnaturales.shtml>, consultado el 27-04-2009.

¹⁰⁶ *Idem.*

¹⁰⁷ El desarrollo sostenible puede ser definido como un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin poner en peligro la capacidad de las generaciones futuras para atender sus propias necesidades. Definición empleada en 1987 en la Comisión Mundial del Medio Ambiente de la ONU, creada en 1983, en http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm, consultado el 15-04-2009.

en la lucha porque los países ejerzan control de sus propios recursos naturales”.¹⁰⁸

Entrando en materia, la molécula de agua está constituida por dos átomos de hidrógeno y uno de oxígeno; en consecuencia, “el agua es un compuesto químico que está presente en grandes cantidades en la naturaleza en los tres estados físicos de agregación: gas, líquido y sólido, produciéndose un cambio continuo entre cada fase”.¹⁰⁹ A este cambio por el que pasa el agua desde la tierra a la atmósfera y desde ésta a la tierra se le llama el ciclo hidrológico: “el agua que se evapora de los océanos y sistemas de agua continentales penetra en la atmósfera, creando una envoltura protectora alrededor del planeta. Se transforma en vapores de agua saturados, que crean las nubes, y cuando esas nubes se enfrían se forma la lluvia. Las gotas de lluvia caen sobre la superficie de la Tierra y se filtran en el suelo, convirtiéndose en agua subterránea. A su vez, el agua subterránea vuelve a la superficie de la Tierra en forma de fuentes, origen de los torrentes y los ríos. A su vez, el agua superficial y el agua del océano se evaporan para volver a la atmósfera, empezando un nuevo ciclo”.¹¹⁰ Este ciclo del agua tiene un lugar importante en la Tierra, pues tiene una interacción constante con el ecosistema, debido a que los seres vivos dependen del agua para sobrevivir.

¹⁰⁸ *Idem.*

¹⁰⁹ Fundación Ecología y Desarrollo., *op. cit.*, p.23.

¹¹⁰ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *Oro Azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*, España, Paidós, 2ª edición, 2004, p.27.

Figura 1. El ciclo del agua¹¹¹



Fuente: Imágenes de google

El agua posee un conjunto de propiedades físicas y químicas que la hacen única y diferente de los líquidos y para conocer cuánta agua existe en el planeta, entre los numerosos cálculos realizados, se tomará en cuenta el llevado a cabo por Igor Shiklomanov, del Instituto Hidrológico de San Petersburgo, contratado por Naciones Unidas para realizar el inventario mundial de recursos hídricos.

Los cálculos realizados por el científico citado, indican

Que existen 1.400 millones de km^3 de agua, es por tanto el componente más abundante del planeta. Forma los océanos, los ríos, los lagos y los glaciares, cubriendo el 70% de la superficie de la Tierra (...) Alrededor del 97% del agua se encuentra en los mares y océanos y es salada, por lo que no se puede emplear para beber, ni para la agricultura, ni para la mayor parte de usos industriales. Algo menos del 3%, en torno a los 42 millones de km^3 es agua dulce, pero dos terceras partes de ésta se encuentran en los casquetes polares y en la cubierta permanente de nieve. De los 14 millones de km^3 de agua dulce restantes, la inmensa mayoría está demasiado profunda para ser utilizada y solo el 0,3%, en torno a los 42.000 km^3 , se encuentra accesible para los usos humanos y las necesidades de los sistemas acuáticos de agua dulce.¹¹²

Con estos datos se puede ver que los principales problemas relacionados con el agua no se derivan de su cantidad, sino más bien del acceso y de su calidad, ya que el agua que utilizamos para nuestro consumo y otras actividades se obtiene

¹¹¹ <http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://water.usgs.gov/gotita/graphics/watercycleportrait.jpg&imgrefurl=http://water.usgs.gov/gotita/watercyclegraphic.html>, tomada el 13-04-2009.

¹¹² Fundación Ecología y Desarrollo., *op. cit.*, p.24.

de aguas superficiales (ríos, lagos, arroyos, etc.) y de las subterráneas que se encuentran en los acuíferos. A esta agua se le conoce como agua dulce.

Ahora bien, la escasez de agua dulce es uno de los problemas ante los que nos encontramos y el consumo de este recurso no deja de aumentar, no obstante las cifras antes mencionadas sobre la distribución del agua en el planeta. El consumo de agua por habitante se está disparando, pues “a escala mundial se dispone de 14.000 millones de metros cúbicos de agua (14,000 km³) por año para uso humano. Esto representa unos 7,400 metros cúbicos por persona por año”¹¹³, es decir, “de 20 a 50 litros de agua potable por día”.¹¹⁴ Según estadísticas, para el “año 2025 la disponibilidad global de agua dulce per cápita descenderá a 5.100 metros cúbicos por año, ya que se sumarán unos 2.000 millones de habitantes en el mundo”.¹¹⁵ Estas cantidades, que sin duda alguna irán disminuyendo, serán a causa del acceso desigual, la contaminación, el crecimiento poblacional acelerado, y la privatización del recurso.

La cantidad total de agua en la Tierra varía entre continentes, pues sabemos que hay países áridos y países húmedos, años secos y años lluviosos. Dentro de un mismo país hay regiones mejor o peor dotadas de agua. Las lluvias pueden concentrarse en unas pocas semanas al año en determinados territorios y luego pueden venir largos periodos de sequías. “Alrededor de tres cuartas partes de las precipitaciones anuales caen en zonas donde se concentra menos de un tercio de la población mundial. Esta desigual distribución da lugar a que haya países con abundantes recursos hídricos para satisfacer todas sus necesidades, mientras otros están afectados por una limitación importante de este recurso”¹¹⁶, es decir,

¹¹³ Intermon Oxfam., “¿Cuánta agua hay en el mundo?”, en <http://www.intermonoxfam.org/es/page.asp?id=2354>, consultado el 13-04-2009.

¹¹⁴ Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos., *Satisfacer las necesidades humanas básicas*, en http://www.unesco.org/water/wwap/facts_figures/necesidades_humanas_basicas.shtml, consultado el 15-04-2009.

¹¹⁵ *Idem.*

¹¹⁶ Córdoba Hernández, Rafael., “Agua: distribución y consumo”, en http://habitat.aq.upm.es/boletin/n34/arcor_2.html, consultado el 15-04-2009.

existe una desigual distribución geográfica del agua en relación con la distribución demográfica.

De acuerdo al informe anual del Instituto de Recursos Mundiales, se estima que los recursos mundiales de agua dulce se pueden evaluar “en 54,228 km³, lo que supone 8,210 m³ por habitante”.¹¹⁷ Las siguientes cifras equivalen a los recursos hídricos de agua dulce por regiones del mundo (ver Cuadro 3):

¹¹⁷ World Resources Institute., “World Resources 2008, Data Tables II Part”, en http://pdf.wri.org/world_resources_2008_roots_of_resilience_tables.pdf, p.210, consultado el 13-04-2009.

Cuadro 3. Recursos Hídricos Mundiales

	Recursos Hídricos Renovables Totales (km³)	Recursos Hídricos Renovables Per Cápita (m³)
Mundo	54,228	8,210
Asia	14,514	3,948
Europa	7,793	10,686
Medio Oriente y Norte de África	657	1,398
África Subsahariana	5,463	6,957
Norteamérica	5,576	16,558
Centro América y el Caribe	1,259	6,653
Sudamérica	17,254	44,816
Oceanía	1,693	52,674

Fuente: Informe *Recursos Mundiales 2008*. Instituto de Recursos Mundiales (WRI) ¹¹⁸

En el cuadro anterior se puede ver que, en relación con los recursos renovables per cápita, comprobamos cómo a escala continental éstos varían enormemente, desde Oceanía y Sudamérica, luego les siguen Norteamérica y Europa con las mayores provisiones de agua dulce. Pero si grandes son las diferencias entre continentes, éstas se acentúan entre países y más aún dentro de cada país.

También se puede observar, en términos de porcentaje, que “Asia tiene el 36% de los recursos hídricos mundiales, Sudamérica goza del 26%, Norteamérica y Centroamérica tienen el 15%, África el 11%, Europa el 8% y Australia y Oceanía el 5%”.¹¹⁹ Efectivamente, el agua es susceptible de generar conflicto entre países, provincias, ciudades e incluso barrios de la misma población; esto en función del

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ Fernández Jáuregui, Carlos., *op. cit.*, p.1.

desarrollo de las actividades humanas, la elevada población y la disponibilidad del recurso.

Por otra parte, “las provisiones para el año 2025 indican que las disponibilidades de agua per cápita de Europa y Estados Unidos disminuirán a menos de la mitad de los niveles de 1950, y tanto Asia como América Latina tendrán sólo la cuarta parte de lo que tenían entonces. Especialmente difícil será la situación en África y Oriente Medio, donde las reservas representarán sólo la octava parte de las que había en 1950”¹²⁰; panorama desalentador, pues para esos años (2025) el mundo acogerá “2,600 millones de personas más: un aumento del 57% sobre el nivel actual”¹²¹, por lo cual la demanda de agua potable aumentará y el acceso será aún más difícil.

Cabe destacar que el agua es un recursos natural íntimamente ligado a la vida; es por eso un componente básico de los seres vivos: “en los humanos representa el 70% de su peso corporal: un 50% se halla dentro de las células, otro 15% fluye entre ellas y el 5% restante se encuentra en la sangre”¹²², es decir, un ser humano solo podría sobrevivir tres o cuatro días sin beber agua, pues eso traería una situación de peligro o muerte; sin embargo, hoy día el acceso al agua potable e inclusive a las reservas de agua dulce para la mayoría de la población es nula, pues no existe una buena gestión por parte de cada país en la distribución de este recurso, y aunado a eso la privatización del agua con la cual se acentúa la pobreza, la marginación y las condiciones de vida extremas de las mayorías, pues son ellas las que no disfrutan de ese derecho humano, ya que no les alcanza el dinero para pagarla.

Por otra parte, para las plantas y los vegetales, el agua también es importante, ya que los nutrientes del suelo solo son absorbidos por ellos mediante el agua; ellos “contienen hasta un 95% de agua, y los animales están formados de agua de

¹²⁰ www.unesco.org, 13-04-2009.

¹²¹ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p. 27-28.

Población Mundial: 6,790, 062, 216, en <http://www.census.gov/ipc/www/popclockworld.html>, consultado el 13-04-2009.

¹²² Fundación Ecología y Desarrollo, *op. cit.*, p.23.

entre un 60 y 90%”¹²³, lo que quiere decir que el agua es indispensable para la sobrevivencia de los organismos vivos. “El 12% de todas las especies animales, incluido el 41% de todas las especies reconocidas de peces viven en el agua dulce”¹²⁴; por desgracia, a lo largo de las últimas décadas, por lo menos el “35% de todas las especies de peces de agua dulce o se ha extinguido o están amenazadas”¹²⁵. En cualquier caso, han desaparecido sistemas enteros de fauna en el mundo.

Como decía Oparin, “la complejidad y la diversidad de las sustancias que se forman en los organismos vivos dependen únicamente de la complejidad y diversidad con que se combinan las reacciones simples de los procesos químicos de un organismo vivo. Ahora bien, si examinamos atentamente estas reacciones simples, veremos que muchas de ellas tienen un rasgo característico común, y es que se producen con la participación del agua”.¹²⁶

Como se menciona anteriormente, no toda el agua es accesible para el consumo y el uso para diversas actividades. Sólo “cerca de 9,000-14,000 km³ son económicamente viables para uso humano”¹²⁷; una mínima parte de todo el recurso que compone nuestro planeta. Esta cantidad de agua dulce se proporciona a los tres principales usos que son el industrial, el agrícola y el doméstico.

A continuación se muestran las gráficas con los porcentajes respectivos a los usos de los recursos hídricos por región mundial.

¹²³ www.comunidad.uach.mx/marana/materias/des_sostenible/material/tema_7_01.doc, consultado el 27-10-2008.

¹²⁴ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.58.

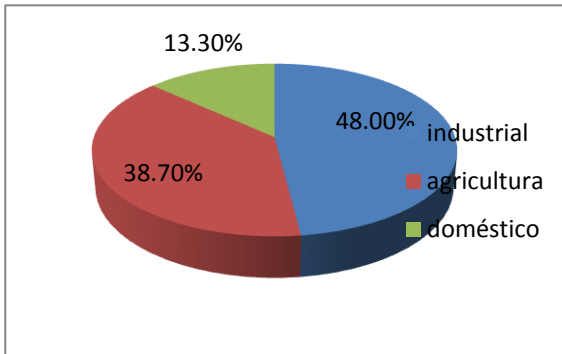
¹²⁵ *Idem.*

¹²⁶ Oparin, A.I., *op. cit.*, p.72.

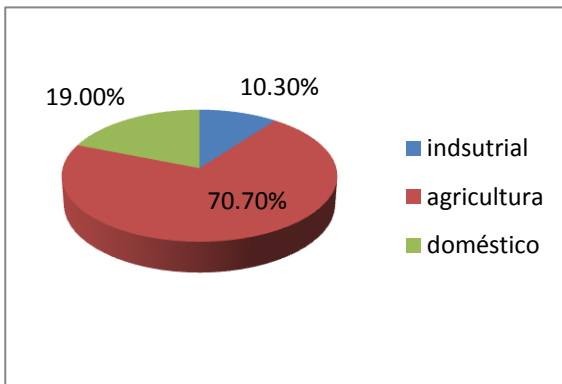
¹²⁷ Organización para la Agricultura y la Alimentación., “Water at a Glance. The relationship between water, agriculture, food security and poverty”, publicado por la FAO, en <http://www.fao.org/nr/water/docs/waterataglance.pdf>, p.2, consultado el 15-04-2009.

Grafica 1. Usos de los recursos hídricos a nivel mundial

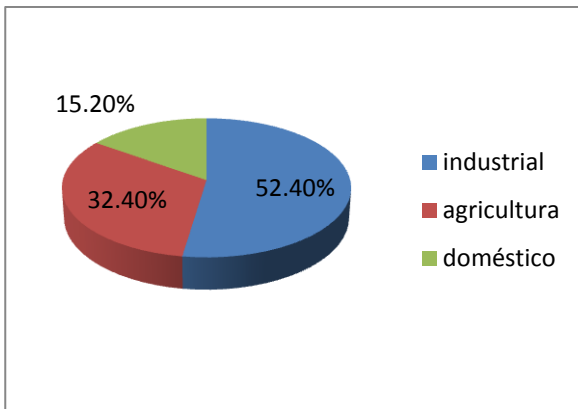
Norteamérica



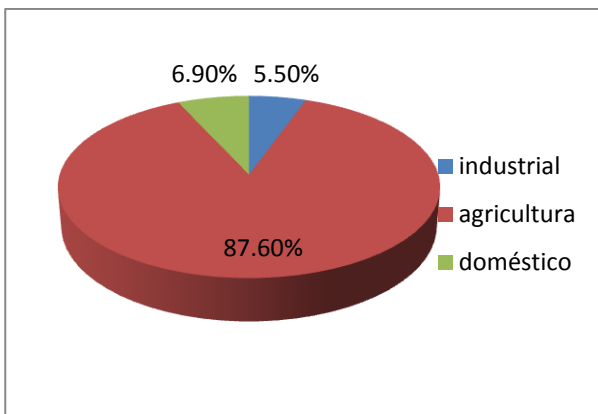
Centroamérica y Sudamérica



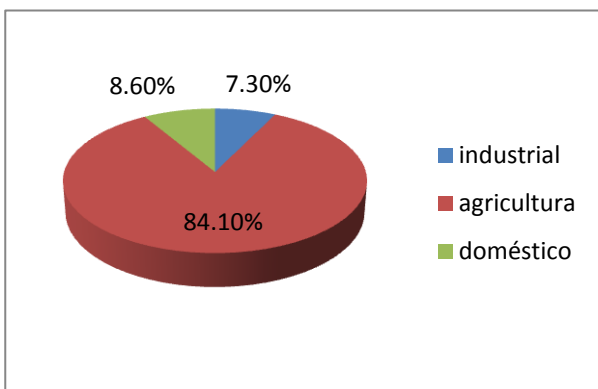
Europa



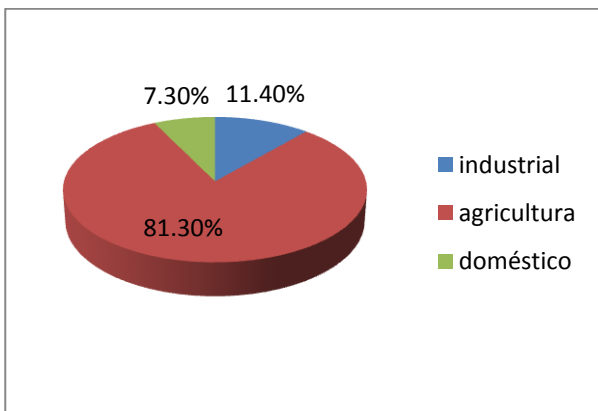
Asia



África



Oceanía



Fuente: Organización para la Agricultura

y la Amilmentación.¹²⁸

¹²⁸ Datos disponibles en <http://www.fao.org/nr/water/docs/waterataglance.pdf>, p.2.

Como se puede observar, la agricultura es la actividad que requiere de la mayor parte del agua. El agua necesitada para las cosechas asciende de “1,000 a 3,000 metros cúbicos por tonelada de cosecha de cereal. Dicho de otra manera, se toman de 1-3 toneladas de agua para el crecimiento de 1kg de cereal. Asimismo, se toman de 2,000 a 5,000 litros de agua para producir la comida diaria de una persona”.¹²⁹ La importancia del agua para uso agrícola es fundamental, puesto que es la clave para que la humanidad goce del suficiente acceso a este recurso, para garantizar su seguridad alimentaria y su salud. Si bien es cierto que la viabilidad al agua varía dramáticamente en dichas regiones, maximizando su uso y determinándolo exclusivamente a la administración estatal, incrementa la productividad agrícola enormemente, esto con el objetivo de reducir el hambre en las áreas de mayor pobreza.

Por otra parte, el desarrollo industrial implica también un mayor consumo de agua y dentro del ámbito industrial ésta se emplea en “procesos de enfriamiento, sistemas de aire acondicionado, limpieza y elaboración de diferentes productos, fabricación de alimentos y bebidas, elaboración de productos químicos, las metalurgias, la refinación de petróleo, la producción de papel, entre otras”.¹³⁰ Lamentablemente, la industria es una de las mayores fuentes de contaminación del agua, puesto que generan desechos industriales a la red de alcantarillado, ríos y lagos.

Según la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNIDO), “es probable que en el año 2025 la actividad industrial consuma el doble de agua que en la actualidad; por su parte, la contaminación industrial se multiplicará probablemente por cuatro”.¹³¹

Un ejemplo sobre el uso industrial del agua lo vemos en la industria maquiladora a lo largo de la frontera de Estados Unidos y México. Las áreas de sus alrededores están repletas de desechos humanos e industriales; un estudio hecho por el

¹²⁹ Organización para la Agricultura y la Alimentación., *op. cit.*, p.3.

¹³⁰ www.agua.org.mx/maestros/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=72, p.1, consultado el 16-04-2009.

¹³¹ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.60.

gobierno estadounidense “ha comprobado que el 75% de las fábricas de la maquiladora vierten desechos tóxicos directamente en los ríos y arroyos de la zona”.¹³² Sin embargo, y a pesar de esto, muchas familias viven en esas condiciones, con los ríos saturados de desechos venenosos, residuos industriales, basura y lo peor de todo, sin un acceso a redes de agua potable para sus necesidades básicas.

En cuanto al consumo de agua respecto a la producción industrial de diversas empresas tenemos las siguientes cifras (ver Cuadro 4):

Cuadro 4. Cantidades de agua necesitadas para la producción de algunos productos

Producto	Litros de agua
Cerveza	75 litros por 250 ml de cebada
Café	21,000 litros por 1 kg de café
Algodón	11,000 litros por 1 kg de algodón
Producción industrial	Global: 720 km ³ (80 litros por dólar)
Piel	16,600 litros por 1 kg de piel
Leche	1000 litros por 1 litro de leche
Papel	10 litros por 1 hoja de papel de 80g/m ²
Vino	120 litros por 125 ml de producción de uvas

Fuente: Elaboración propia con datos de Water Footprint Network.¹³³

Se observa que el requerimiento de agua para la fabricación de productos es bastante elevado y las empresas transnacionales, al adueñarse de casi todas las reservas de agua, no escatiman en la producción y optan inclusive por la extracción de agua de los mantos acuíferos, sin ninguna restricción. Para los productos de primera necesidad, como los alimenticios, el agua es primordial, pero

¹³² *Idem.*

¹³³ Datos disponibles en <http://www.waterfootprint.org/?page=files/WFN-mission>, consultado el 16-04-2009.

para productos industriales es mucho el gasto de agua y asimismo no existe una regulación y ni siquiera son los propios Estados los que administran esa producción para su crecimiento y desarrollo de la sociedad.

En lo correspondiente al uso doméstico del agua, las gráficas anteriores muestran que oscila entre el 6 y el 19% del total. En muchos países industrializados o ciudades turísticas en todo el mundo, la gente dispone de agua con cierta facilidad y usa más de la que necesita, inclusive la desperdicia y se utiliza en grandes cantidades para algunas actividades recreativas y centros turísticos. Sin embargo, en algunos países de África, Latinoamérica y Asia, la situación es diferente, pues el agua escasea, no hay libre acceso y no existen redes para transportarla a muchas de las poblaciones, lo cual no permite cubrir las necesidades básicas de la población. En muchos lugares, la gente tiene que caminar kilómetros para obtener agua de ríos o pozos cercanos y que no estén contaminados. Solamente, “las mujeres de países en desarrollo caminan un promedio de seis kilómetros para conseguir agua”¹³⁴

Datos de la Organización de las Naciones Unidas muestran que “más de 1,000 millones de personas carecen de agua limpia para beber y casi 3,000 millones no tienen acceso a los servicios sanitarios”¹³⁵, es decir, existe una desigualdad en el acceso, si vemos que la proporción para el uso doméstico es baja, todavía dentro de esos números hay sociedades que no gozan de este recurso y otras que lo desperdician.

Aunque la función más obvia del agua está relacionada con su posibilidad de utilización y acceso para la humanidad, también cumple otras como las de carácter ambiental, que son esenciales para el mantenimiento y la conservación de los ecosistemas. Del agua depende la subsistencia y la estabilidad del planeta, así como la continuidad de las especies que en él habitan. Es por eso que cada Estado debe salvaguardar sus recursos para beneficio propio y de su población,

¹³⁴ Kingsolver, Barbara., “Agua Dulce”, en *National Geographic en español*, México, vol. 26, Núm. 4, abril 2010, consultada el 13-03-2010, p. 20.

¹³⁵ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.52.

creando igualdad de acceso y derecho al agua, así como respetando su posición de bien público y común mundial, no dejando que interfieran las empresas en su gestión y venta para su beneficio y acumulación de capital, en pos del desastre ecológico.

2.3. El agua como un bien público y un bien común mundial.

El agua proviene de la Naturaleza, que nos la cede gratuitamente; es la fuente de vida de todas las especies y todos los ecosistemas tienen derecho a la parte que les corresponde. El agua no es una invención humana, no puede confinarse ni se le pueden poner fronteras y, por su propia naturaleza, se trata de un bien común, porque nadie puede adueñarse de ella convirtiéndola en propiedad privada y vendiéndola como si se tratará de una mercancía.

El agua es única, irremplazable y necesaria para los seres vivos, “se convierte en un bien clásico que no puede subordinarse a un único principio sectorial de regulación, legitimación y valorización, pues responde a los principios de funcionamiento de la sociedad en su conjunto. Esto es lo que denominamos un bien social, un bien común básico para cualquier comunidad humana”¹³⁶, es decir, el agua constituye un activo social y un bien primordial el cual la sociedad pueda acceder en igualdad de condiciones; no es una cuestión de ricos y pobres, sino de vida o muerte.

El bien común es un bien genuino y es auténticamente común, involucra a todos los miembros de la sociedad y los gobiernos tienen la responsabilidad esencial de proporcionarlo. “Que sea bien quiere decir que da satisfacción a las necesidades del ser humano en su entera naturaleza espiritual, moral y corporal, proporcionándole la paz, la cultura y todo lo necesario para el desenvolvimiento pleno de su existencia; es común porque es un bien de la sociedad”¹³⁷, por tanto, el que el agua sea indispensable para la vida es el motivo por el que las leyes consuetudinarias hayan reconocido el derecho al agua como un hecho social y natural. El agua es fuente de vida y como tal es un bien común, que pertenece a la sociedad planetaria.

A lo largo de la historia y en el mundo entero, los derechos sobre el agua han estado determinados por las limitaciones de los ecosistemas y por las necesidades humanas. “El derecho al agua se ha considerado tradicionalmente un

¹³⁶ Petrella, Ricardo., *op. cit.*, p.74.

¹³⁷ PAN., <http://www.pan.org.mx>, consultado el 20-09-2008.

derecho natural – un derecho derivado de la naturaleza humana, de las condiciones históricas, de las necesidades básicas o de la propia noción de justicia. Los derechos sobre el agua constituyen derechos naturales cuyo origen no es el Estado; evolucionan a partir de la propia existencia humana en un determinado contexto mundial¹³⁸, es decir, el agua es un derecho humano, es propio del ser humano por la simple y sencilla razón de tener derecho a la vida y a los recursos que brinda la Naturaleza.

Los derechos humanos “son inherentes a la persona humana, son inalienables, imprescriptibles y para que estos derechos puedan reconocerse y respetarse el Estado debe promover la equidad y justicia para los hombres”.¹³⁹ Es por esto que el agua debe ser excluida de las negociaciones de liberación del comercio y los gobiernos deben tener la obligación y la libertad de administrar el agua y abastecerla como un servicio público.

Los gobiernos del mundo, afirma Annette Von Schönfeld, coordinadora de la campaña internacional por el derecho al agua que encabeza la Organización para el Desarrollo Pan para el Mundo, integrante del Movimiento Mundial del Agua, cuentan con elementos del marco jurídico internacional para adecuar sus legislaciones y establecer en sus constituciones la obligación del Estado a garantizar a la población el pleno ejercicio de ese derecho, “que incluye no sólo disponer de agua suficiente, salubre y aceptable, [sino] también que el recurso sea accesible y asequible para el uso personal y doméstico”¹⁴⁰, pues actualmente hay millones de personas que se ven forzadas a caminar más de tres horas diarias para abastecer de agua a sus familias y, aunado a ello, de la mano de la globalización, la privatización del agua que pretende quebrantar los derechos de los pueblos y sustituir la propiedad común y colectiva del agua por el control y monopolio empresarial.

¹³⁸ Vandana, Shiva., *Las guerras del agua. Contaminación, privatización y negocio*, Barcelona, Icaria, 2004, p.37.

¹³⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos., <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>, consultada el 08-01-2009.

¹⁴⁰ Poy Solano, Laura., “Propone ONG mundial difundir entre los pueblos el derecho humano al agua”, en *La Jornada*, Sociedad y Justicia, publicada el 11-03-2006, consultada el 12-03-2009, p.40.

El derecho humano al agua no sólo garantiza el combate a la pobreza y las enfermedades; “es un pilar fundamental para garantizar una vida digna y de calidad, porque sin agua no puede existir vida”.¹⁴¹ Es por eso que se debe cumplir este ordenamiento.

De acuerdo con lo anterior, en el marco del Pacto del Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), en su observación general número 15 del año 2002, señaló que “el derecho humano del agua es indispensable para vivir dignamente y es condición previa para la realización de otros derechos humanos”¹⁴², aprueba asimismo que “el derecho humano al agua faculta a todos para recibir agua suficiente, segura, aceptable, físicamente accesible y de bajo costo para uso personal y doméstico”¹⁴³, es decir, el agua enfocada como un derecho humano básico y elemental. No quedan dudas acerca de que pertenece al ser humano, a la flora y a la fauna, es decir al planeta. Sin agua no se puede vivir y según la tendencia a la privatización creciente y la vinculación del agua en la lógica del mercado, quien no tenga el suficiente poder adquisitivo, es decir, la población más vulnerable, no podrá pagar el vital líquido y por ende no tendrá acceso a él.

Muchos de los textos antiguos, como por ejemplo *Las Institutas de Justiniano*, enseñan que el agua y otros recursos naturales son bienes públicos: “estas cosas, según la ley de la Naturaleza, son comunes a la Humanidad – el aire, el agua que fluye, los mares y consecuentemente el litoral”.¹⁴⁴ No cabe duda que desde la antigüedad hasta hoy en día los recursos que existen en el planeta son considerados universales; no hay la posibilidad de hacer de los recursos naturales mercancía con fines de lucro.

El mismo Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales afirma: “el agua es una riqueza limitada y un bien público, fundamental para la vida y la salud. El derecho al agua es esencial para poder vivir una vida con dignidad humana. El

¹⁴¹ *Idem.*

¹⁴² www.un.org/spanish/events/water/derechoalagua.htm, consultada el 12-03-2008.

¹⁴³ *Idem.*

¹⁴⁴ Vandana, Shiva., *op. cit.*, p. 35-36.

agua debe ser tratada como un bien social y cultural y no en primer lugar como un bien económico. La forma en la que el derecho al agua se realice, debe ser duradera, de manera que el derecho al agua pueda valer para la generación actual como también para las generaciones venideras¹⁴⁵, en otras palabras, el agua no es un recurso que tenga alternativa para ser sustituida y, por lo tanto, es más que un recurso: es un bien vital. Todos los seres humanos tienen derecho individual y colectivo a tener acceso libre al agua, así como la obligación de conservarla para la supervivencia, porque pertenece a la humanidad; el agua no puede ser nunca objeto de apropiación privada ni individual ni colectivamente; su uso y su conservación son un resultado de la historia de la humanidad con su legado de conocimientos y prácticas sobre las que un individuo no puede reclamar el derecho de apropiación privada. De ahí que el agua tenga el carácter de bien patrimonial común.

Si el agua es un bien vital y un patrimonio común de toda sociedad humana local (pueblo, ciudad, región, país, continente), “el sujeto primordial del patrimonio común del agua es la comunidad mundial de seres humanos, de ahí su carácter de bien mundial”¹⁴⁶. Todos esos rasgos mencionados convierten al agua en un bien social por antonomasia.

Asimismo, el Convenio Mundial del Agua se basa en el reconocimiento del agua como patrimonio mundial común y vital y explica que la finalidad propia del agua debe estar basada en la solidaridad y la sostenibilidad, es decir, “los derechos y obligaciones inalienables con respecto al agua son derechos y obligaciones colectivas, no individuales o privadas. Pertenecen a toda la población mundial. El control y la supervisión de las prioridades en el ejercicio y disfrute de estos derechos y obligaciones debe producirse en cada comunidad humana”.¹⁴⁷

¹⁴⁵ Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales., publicado el 27-11-2002, en <http://www.comda.org.mx/documentos/observacion15.pdf>, consultado el 17-05-2008.

¹⁴⁶ Petrella, Ricardo., *op. cit.*, p.111.

¹⁴⁷ *Ibidem*, p. 112.

Actualmente, los sujetos reconocidos como personas jurídicas sujetas de llevar a cabo el control, la gestión y la supervisión del acceso equitativo al agua son los Estados. A ellos se les impone diversas obligaciones inmediatas, por lo que se refiere al derecho al agua como garantía de que será ejercido sin discriminación alguna. Son tres tipos de obligaciones a las que se responsabiliza a los Estados respetar, proteger y cumplir:

- Respetar: El Estado se debe abstener de toda práctica o actividad que deniegue o restrinja el acceso al agua potable en condiciones de igualdad, de inmiscuirse arbitrariamente en los sistemas tradicionales de distribución de agua, y de limitar el acceso a los servicios de suministro de agua potable.
- Proteger: exige que los Estados impidan a terceros que menoscaben en modo alguno el disfrute del derecho al agua. Por terceros se entiende a particulares, grupos, empresas y otras entidades.
- Cumplir: la necesidad de reconocer en grado suficiente este derecho en el ordenamiento político y jurídico nacional, de preferencia mediante la aplicación de leyes; adoptar una estrategia en materia de recursos hídricos; que el agua sea asequible para todos; y facilitar un acceso mayor y sostenible al agua¹⁴⁸.

Esto implica la responsabilidad de los Estados de asegurar que el libre acceso, la gestión y saneamiento del agua se respeten y se lleven a cabo, que sea el mismo Estado quien lleve la rienda de una política hacia el agua, en términos de derecho al agua, de manera razonable y equitativa sin tener que dejar entrar a las empresas transnacionales a adueñarse de los recursos hídricos de un Estado o región en particular, transformando el uso y el acceso de éstos en menor acceso, calidad y cantidad para la población.

Ha habido un sinnúmero de conferencias, congresos y foros internacionales, continentales y mundiales patrocinados por autoridades públicas y organizaciones especializadas sobre la importancia del agua en las sociedades, dando lugar a programas de acción, proyectos, resoluciones, declaraciones y soluciones a la situación mundial de este recurso vital.

En la segunda mitad de los años setenta es cuando se empieza a tener conciencia sobre una existencia de crisis del agua y sus graves consecuencias, desde la

¹⁴⁸ Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales., *op. cit.*, consultado el 20-04-2209.

celebración de la Primera Conferencia Mundial importante sobre el agua, organizada en 1977 por las Naciones Unidas, en Mar de Plata, Argentina, “los líderes mundiales son conscientes de la magnitud de los problemas relacionados con un acceso al agua en cantidad y calidad suficientes y de los riesgos asociados a la creciente escasez y degradación del suministro”.¹⁴⁹ Esta Conferencia expuso los hechos básicos e hizo del tema del agua uno de los principales en la agenda internacional, tan es así que constató que “todos los pueblos tienen derecho al acceso al agua potable para satisfacer sus necesidades básicas”.¹⁵⁰

Más tarde, en los años ochenta, se declaró el Decenio Internacional del Agua Potable y del Saneamiento Ambiental, emprendido por las Naciones Unidas, “para hacer posible que todos los hombres y mujeres tuvieran acceso a agua potable y segura en el año 2000”¹⁵¹; los resultados no fueron satisfactorios, pues no se cubrió la demanda de agua para todos. Sin embargo, se siguió avanzando en ese objetivo.

Después de este decenio, hubo toda una serie de reuniones y conferencias entre las que destaca la Conferencia de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y el Desarrollo (UNCED), celebrada en junio de 1992, en Rio de Janeiro, la cual “consagró el concepto de desarrollo sostenible y sentó las bases para una política medioambiental mundial, y la consiguiente institución del Día Mundial del Agua el 22 de marzo de cada año”.¹⁵² De igual manera, esta conferencia contribuyó a reafirmar la urgente necesidad de una política mundial del agua a través de la Agenda 21, la cual tiene como objetivo general en su capítulo 18: “velar porque se mantenga un suministro suficiente de agua de buena calidad para toda la población del planeta y preservar al mismo tiempo las funciones hidrológicas, biológicas y químicas de los ecosistemas, adaptando las actividades humanas a

¹⁴⁹ Petrella, Ricardo., *op. cit.*, p.42.

¹⁵⁰ Departamento de Información de Naciones Unidas., E/CONF/70/29, ONU, *ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, publicado por el departamento de información de Naciones Unidas, Nueva York, 1997.

¹⁵¹ Petrella, Ricardo., *op. cit.*, p.41.

¹⁵² *Idem.*

los límites de la capacidad de la naturaleza y combatiendo los vectores de las enfermedades relacionadas con el agua”.¹⁵³

Posteriormente, en el año 2000, se llevó a cabo la Cumbre del Milenio, la cual mediante los Objetivos del Milenio se exigen el establecimiento de metas y objetivos de equidad social. Se definieron 8 objetivos, con 18 metas, y 48 indicadores. En la Meta 7 se garantiza velar por la sustentabilidad ambiental y, particularmente la Meta 7C, en la que se pretende reducir a la mitad, para el año 2015, el porcentaje de personas que carezcan de acceso sostenible a agua potable.¹⁵⁴ Pero se requiere de bastante esfuerzo y convicción para llevar a cabo esta meta, pues la población está creciendo a una velocidad alarmante.

Dos años después, es decir en el 2002, se dio lugar a la Cumbre de Johannesburgo, que tuvo como objetivo centrar la atención del mundo en la conservación de los recursos naturales en un “mundo en que la población crece cada vez más, aumentando así la demanda de alimentos, agua, vivienda, saneamiento, energía, servicios sanitarios y seguridad económica”.¹⁵⁵

A continuación se muestra un cuadro con las más importantes conferencias sobre el agua a nivel internacional:

¹⁵³ <http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21spchapter18.htm>, consultado el 20-04-2009.

¹⁵⁴ Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo., “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en <http://www.undp.org/spanish/mdg/goal7.shtml>, consultado el 20-04-2009.

¹⁵⁵ Naciones Unidas: Cumbre de Johannesburgo 2002., “Cumbre de Johannesburgo 2002”, en <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/basicinfo.html>, consultado el 20-04-2009.

Cuadro No. 5 principales conferencias mundiales sobre el agua 1997-2008

Fecha	Lugar	Evento
11 marzo 1997	Marrakesh	Primer Foro Mundial del Agua.
1-5 septiembre 1997	Montreal	Noveno Congreso Mundial de la Asociación Internacional de Recursos Hídricos sobre "Perspectivas de los Recursos Hídricos en el Siglo XXI: conflictos y oportunidades.
3-7 noviembre 1997	Manila	Cuarto Foro Mundial del Consejo Internacional para la Colaboración de Suministro de Agua y Saneamiento Medioambiental.
Noviembre 1997	Yokohama	Reunión Internacional de Servicio Público, que aprobó un <i>Código de Servicios de Agua</i> .
18-20 diciembre 1997	Valencia	Conferencia Mundial con el apoyo de la UNESCO sobre "Gestión del Agua en el siglo XXI: hacia un Tribunal Internacional".
27-30 enero 1998	Harare	Reunión de expertos sobre "Planteamientos estratégicos para la Gestión del Agua Dulce", en el marco de los preparativos del sexto periodo de sesiones de la Comisión de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible.
Marzo 1998	Bonn	Conferencia Internacional sobre Gestión de Cuencas Fluviales internacionales, celebrada por iniciativa de Alemania.

19-21 marzo 1998	París	Conferencia Internacional sobre Desarrollo Sostenible y Recursos Hídricos, celebrada por iniciativa de Francia.
15 abril-1 mayo 1998	Nueva York	Sexto período de sesiones de la Comisión de Desarrollo Sostenible para aplicar la Agenda 21 a la protección de los recursos hídricos.
3 junio 1998	París	Conferencia Internacional de la UNESCO sobre recursos hídricos mundiales: “Agua: ¿una crisis en ciernes?”.
18-20 junio 1998	Líbano	Conferencia Internacional sobre “Derecho Internacional y Derecho Comparado en relación con los Cursos de Aguas Internacionales: educar para una cultura del agua compartida y protegida”.
Agosto 1999	Estocolmo	Noveno Simposio del Agua de Estocolmo, organizado por Stockholm International Water Institute.
18-24 septiembre 1999	Buenos Aires	Congreso Mundial del Agua, organizado por la Asociación Internacional de Recursos Hídricos (IWRA).
13-15 marzo 2000	Melbourne	Décimo Congreso Mundial del Agua, IWRA, sobre “Gestión del Agua.
17-22 de marzo 2000	La Haya	Segundo Foro Mundial del Agua.
27 febrero a 1 marzo 2001	Ottawa	Agenda Local de Acción: Construyendo un futuro sustentable.

6-10 mayo 2001	Nueva Delhi	Cambios en el manejo de los recursos hídricos en el desarrollo de las ciudades en el siglo XXI.
29-31 mayo 2001	París	Tercer Simposio Internacional del Agua: Agua, humanidad y conocimiento.
6-8 junio 2001	Nueva York	Estambul+5: Sesión especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas por un repaso global de evaluación e implementación del hábitat en la agenda.
5-8 agosto 2001	Escocia	Globalización y manejo del agua: el cambio en el valor del agua.
3-7 diciembre 2001	Berlín	Conferencia Internacional de Agua Dulce.
20-23 junio 2002	Estados Unidos	Monitoreando la capacidad del Agua 2002: Construyendo un futuro.
26 agosto a 4 septiembre 2002	Johannesburgo	Conferencia Mundial sobre Desarrollo Sustentable (Rio+10)
4-6 junio 2003	Italia	ECOSOC 2003: Cuarta Conferencia Internacional sobre ecosistemas y desarrollo sustentable.
Mayo junio 2003	Kioto	Tercer Foro Mundial del Agua.
27-29 noviembre 2003	París	Primer Foro Global sobre el Desarrollo Sustentable.
4-6 diciembre 2004	Argelia	Conferencia Internacional sobre la Tierra y el agua.
6-11 septiembre 2005	Italia	Conferencia Internacional sobre agua, tierra, y seguridad alimentaria.
16-22 marzo 2006	México	Cuarto Foro Mundial del Agua

3-6 septiembre 2007	Finlandia	Tercera Conferencia Internacional sobre el Clima y el Agua.
15-19 noviembre 2008	Bélgica	Conferencia Internacional sobre el Agua y paradigmas del desarrollo urbano: tras una integración de ingeniería, diseño y manejo.
1-5 diciembre 2008	Estados Unidos	Conferencia Internacional sobre escasez de agua, cambios globales y manejo responsable de aguas subterráneas.
16-22 marzo 2009	Estambul	Quinto Foro Mundial del Agua-

Fuentes: datos de Grupo de Lisboa y UNESCO.¹⁵⁶

Como hemos visto, por más de 30 años la Organización de las Naciones Unidas ha proclamado el derecho universal al agua potable y la protección del agua como bien público y recurso vital, así como ha instado a los gobiernos a tomar las medidas adecuadas para distribuirla a sus poblaciones. Sin embargo, con la entrada del sistema neoliberal y de la mano la globalización, a través de sus políticas de libre mercado basadas sólo en la acumulación de dinero, se olvidan de los derechos que le tocan a cada individuo por naturaleza y los convierten en bien económico, sin importarles que existen sectores de la sociedad a nivel mundial que no cuentan con el agua potable para su existencia. Las corporaciones transnacionales y los empresarios son una amenaza potencial en la escasez de los recursos naturales.

¹⁵⁶ Datos disponibles en Petrella, Ricardo., *op. cit.*, p.43-44, y en http://www.unesco.org/water_events/Date/2009/04_April/, consulta del día 20-04-2009.

2.4. El agua desde la perspectiva internacional.

A nivel internacional, el órgano especializado en materia ambiental es el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, con sede en Nairobi, Kenia; es un Programa de las Naciones Unidas “que coordina las actividades relacionadas con el medio ambiente, asistiendo a los países en la implementación de políticas medio ambientales adecuadas, así como fomentar el desarrollo sostenible”¹⁵⁷. Fue creado por recomendación de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derechos Humanos (Estocolmo 1972).

Es un programa que tiene como misión promover los esfuerzos conjuntos para el cuidado del medio ambiente informando y capacitando a las naciones y a los pueblos para mejorar su vida en sociedad. El PNUMA es la principal autoridad mundial en el área ambiental y tiene como objetivos:

- Evaluar el estado del medio ambiente mundial e identificar las cuestiones que necesitan ser objeto de cooperación internacional.
- Ayudar a formular la legislación sobre el medio ambiente e incorporar las consideraciones ambientales a las políticas y los programas sociales y económicos del sistema de Naciones Unidas.
- Dirigir y alentar asociaciones para proteger el medio ambiente.
- Promover conocimientos científicos e información sobre el tema ambiental.
- Desarrollar e impulsar informes regionales y nacionales sobre el estado de medio ambiente y sus perspectivas.
- Promover el desarrollo de tratados ambientales internacionales y contribuir al incremento de las capacidades nacionales para enfrentar esos problemas.¹⁵⁸

El manejo sustentable y equitativo del agua es de importancia global, pues “alrededor de un tercio de la población mundial vive en ciudades con alto stress hídrico junto con altos impactos en la pobreza”¹⁵⁹, esto a causa de la duplicación de la población pobre que no tiene suficiente acceso al agua y al saneamiento, la diferencia cada vez mayor entre los ricos y los pobres y las poblaciones urbanas y rurales en los servicios de agua y saneamiento, la financiación insuficiente del

¹⁵⁷ United Nation Environment Programme., en <http://www.unep.org/Documents/Multilingual/Default.asp?DocumentID=43>, consultado el 21-04-2009.

¹⁵⁸ *Idem.*

¹⁵⁹ United Nation Environment Programme., en <http://www.unep.org/Themes/Freshwater/About/index.asp>, consultado el 21-04-2009.

sector agua, la injerencia de empresas transnacionales en la privatización del agua, la mayor demanda de agua para las actividades agrícolas e industriales y una mayor contaminación generada por esos usos. Pero, desde su establecimiento, del PNUMA ha trabajado para promover el manejo sustentable de los recursos hídricos a través de propuestas a nivel nacional, regional y global, en la elaboración de mandatos, propósitos, metas y objetivos para la ordenación de los recursos hídricos.

La política del PNUMA relativa al agua se define “en parte en el mandato general del PNUMA expuesto en las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y en la misión estipulada del PNUMA de dirigir y alentar la participación en el cuidado del medio ambiente, inspirando, informando y dando a las naciones y los pueblos los medios de mejorar la calidad de la vida sin poner en peligro la de futuras generaciones”.¹⁶⁰

En 1997, el Consejo de Administración del PNUMA aprobó la Declaración de Nairobi sobre la función y el mandato del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente¹⁶¹, en la que se profundizó el mandato para que incluyera en particular las funciones establecidas en los capítulos 17 (relativo a los océanos) y 18 (relativo al agua dulce) del Programa 21, dando prioridad elevada al agua dulce para elaborar planes de ordenación de los recursos hídricos, definiendo los elementos para una política del agua dulce, como por ejemplo, las aguas subterráneas, el control, el saneamiento, entre otros.

En su octavo período extraordinario de sesiones, el Consejo de Administración del PNUMA/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial aprobó la Iniciativa de Jeju, en la que se subrayó “... que una gestión integrada de los recursos hídricos que dé cabida a un enfoque por ecosistemas es un elemento fundamental para alcanzar las metas referentes al agua, el saneamiento y los asentamientos humanos... con

¹⁶⁰ FMAM, GEMS/AGUA, PNUD, PNUMA., “Estrategia y política del agua del PNUMA”, publicado por el PNUMA, en http://www.unep.org/Themes/freshwater/Documents/Water_Policy_Strategy_spanish.pdf, p. 6, consultado el 21-04-2009.

¹⁶¹ Decisión del Consejo de Administración del PNUMA 19/1.

vistas a promover el crecimiento económico y alcanzar las metas de salud y reducción de la pobreza”.¹⁶² Párrafo que plantea la situación precisa de la relación agua-humano, es decir, el agua como recurso vital de vida, para posteriormente alcanzar el crecimiento social y económico de toda una sociedad en su conjunto.

Los objetivos generales de la política y la estrategia del PNUMA sobre el agua para contribuir a la sostenibilidad ambiental en la gestión de los recursos hídricos son los siguientes:

- a) Una mejor evaluación y concienciación de las cuestiones relacionadas con el agua.
- b) Una mejor gestión ambiental de las cuencas y de las aguas costeras y marinas.
- c) Una mejor cooperación en el sector agua¹⁶³

Es decir, objetivos que van de la mano de una buena gestión del agua y la sustentabilidad de los ecosistemas como un todo, puesto que es ahí donde se reconocen las necesidades sociales, económicas, culturales y ambientales de la sociedad, más aún de la humanidad.

Ahora bien, en relación con el agua dulce, los objetivos anteriores se lograrán dentro del marco de los planes de “ordenación integrada de los recursos hídricos”¹⁶⁴, estrategia que constituye un proceso que promueve el desarrollo y la gestión coordinados de los recursos hídricos, la tierra y los recursos relacionados, para optimizar el bienestar económico y social en forma equitativa y sin poner en peligro la sostenibilidad de los ecosistemas vitales. Este proceso comprende varios elementos como leyes, reglamentaciones y políticas, vinculados con aspectos científicos, tecnológicos, económicos, sociales y culturales. Es importante mencionar esto, porque en la medida en que un Estado por sí solo tome medidas inmediatas sobre el cuidado y la recuperación de sus recursos

¹⁶² Informe del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial sobre la labor realizada en su octavo periodo de sesiones (UNEP/GCSS.VIII.8, Párr.5.

¹⁶³ FMAM, GEMS/AGUA, PNUD, PNUMA., *op. cit.*, p.15.

¹⁶⁴ Término definido por la Asociación Mundial para el Agua. Comité de Consejo Técnico de la Asociación Mundial para el Agua.

hídricos, con el fin de proveerlos a su población de manera óptima, no habrá política de libre mercado que quiera hacer negocios con el agua o los recursos en general de algún Estado, sea desarrollado o emergente.

A nivel mundial, el PNUMA “colabora en forma estrecha por conducto de ONU-Agua y con el Grupo de Gestión Ambiental de las Naciones Unidas para garantizar que en los debates se tengan plenamente en cuenta a los ecosistemas”.¹⁶⁵ De igual manera, tendrá estrecha colaboración y relación con la sociedad civil, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), EL Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-HÁBITAT), la Organización Marítima Internacional (OMI), la Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), el Instituto de las Naciones Unidas para la Formación Profesional y la Investigación, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización Meteorológica Mundial, la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Consejo Internacional de Uniones Científicas, y el Programa Mundial de Evaluación de los Recurso Hídricos. Por otra parte, también tiene la participación del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, el Foro Mundial del Agua, entre otros, los cuales serán analizados posteriormente, ya que estas últimas organizaciones son las principales en defender al agua como un bien económico.

Con estas relaciones entre organizaciones se fortalecerán los mecanismos y conocimientos para promover una buena gestión y uso de los recursos hídricos en el mundo. Pues si bien es cierto que los líderes mundiales han reconocido que el acceso al agua potable es un derecho humano básico, también reconocen la necesidad de recuperación de los ecosistemas para mantenerlos y ampliarlos, en primer lugar para el desarrollo individual, y después para el crecimiento social, económico y cultural de sus pueblos.

En el sentido político, el Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente se rige por tres ejes

¹⁶⁵ FMAM, GEMS/AGUA, PNUD, PNUMA., *op. cit.*, p.32.

fundamentales, para asegurar la participación universal de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y establecer una buena gestión ambiental a nivel nacional e internacional.

Estos ejes o enfoques son los siguientes:

- A) Legalidad: si es posible establecer una composición universal dentro del marco jurídico de las Naciones Unidas;
- B) Legitimidad: Las diferencias sustantivas entre una composición universal abierta y una composición restringida a 58 miembros elegidos, en la que sea relevante la legitimidad del procedimiento y de los resultados del proceso de adopción de decisiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial;
- C) Aspectos prácticos y financieros: Las consecuencias prácticas y financieras de establecer una composición universal.¹⁶⁶

Esto se refiere a que las cuestiones ambientales se han convertido en prioridades de la política y la economía interna de los todos los países; por lo tanto, existe una composición abierta a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a responder estos temas mediante mecanismos participativos, en cuestiones de conocimiento, ciencia y tecnología, a fin de abordar estas cuestiones ambientales, y el problema del agua en particular, porque son de interés y gran importancia para la humanidad.

Los ecosistemas silvestres naturales prestan todos los servicios a la humanidad: las especies silvestres enriquecen el suelo, purifican las aguas, polinizan las plantas, incluso generan el aire que respiramos. Sin ellas, el futuro humano sería desagradable. La naturaleza es el conjunto de organismos que viven en estado silvestre con una recíproca interacción, que basta desestabilizarla y degradarla para que se vuelva catastrófica, donde los más afectados, entre muchos otros, son

¹⁶⁶ Consejo de Administración del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente., “22° Período de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA”, en www.unep.org/IEG/docs/INF36_K0263559_s.doc, consultado el 22-04-2009.

los hombres, que son los principales organismos que generan este desorden en pos del poder.

Es por ello la importancia de hacer conciencia sobre los recursos naturales, en este caso el acceso al agua potable, toda vez que son la fuente de toda existencia y de ahí de todo crecimiento y desarrollo; y no es válido que algunas personas se apoderen de este recurso y signifique para ellas solo una mercancía, un bien económico para generar riqueza a costa de la muerte de comunidades enteras, por el simple hecho de no poder pagar su acceso al suministro de agua.

2.5. El agua como bien económico.

La defensa de la naturaleza y de todos los recursos que nos brinda como el agua, es un valor universal que no proviene de ninguna disputa ideológica, sino más bien está al servicio de toda humanidad sin discriminación alguna.

A veces es fácil olvidar que el agua, un recurso aparentemente abundante, es escasa en muchas regiones del planeta. El agua es esencial para la vida en todas sus formas: sin agua, la muerte sobreviene en tan sólo pocos días, sin lluvia o agua de riego, los cultivos se pierden y la diversidad se acaba, sin agua potable y saneamiento, males y enfermedades se esparcen rápidamente.

Como vimos anteriormente, la importancia del agua ha sido reconocida por los gobiernos una y otra vez, y una de las metas de los Objetivos del Milenio es reducir a la mitad la población sin acceso sustentable al agua potable y saneamiento básico para el 2015. Sin embargo, contrario a lo que se dice, las tendencias actuales como la globalización y la privatización, indican que es nulo garantizar agua para todos, pues hay cifras que ilustran las dimensiones de la mala distribución y acceso al agua: “1,200 millones de personas carecen de acceso al agua potable, en 2025 sufrirán escasez de agua 3,000 millones de personas. Más del 80% de ellas vivirán en países en desarrollo. 3.000 millones de personas carecen de instalaciones sanitarias. El 80% de todas las enfermedades de los países en desarrollo se originan por el consumo de agua contaminada. 6,000 niños y niñas menores de 5 años mueren diariamente a consecuencia del agua contaminada. El 50% de los ríos y lagos del mundo están contaminados”.¹⁶⁷ En América Latina, una región dotada de los más importantes recursos acuáticos naturales, según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas, “130 millones de personas carecen de suministro de agua potable, y una de cada seis personas cuenta con redes de saneamiento adecuadas”¹⁶⁸; por su parte, en Asia

¹⁶⁷ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.95.

¹⁶⁸ *Ibidem*, p.97.

“el 18% de la población tiene acceso a saneamiento adecuado de agua y en África el 13%”.¹⁶⁹

Esto significa que la falta de agua conduce inevitablemente al incremento de la pobreza, el hambre, la enfermedad, el descontento social, los conflictos; y por otro lado, a la acumulación de riqueza y de poder.

Sin embargo, el valor del agua como mercancía en el mercado se ha duplicado o incluso triplicado, por lo que las grandes empresas transnacionales adquieren los derechos de agua en zonas exclusivas, con el fin de venderla a las ciudades sedientas. En consecuencia, el agua, su acceso y fuentes de explotación se han convertido en una mercancía de alta rentabilidad para el sistema capitalista que domina el planeta. Y todo esto bajo la premisa de que “el agua es para quien tenga con qué pagarla; el que no, pues que se muera de sed”.¹⁷⁰

Este valor del agua se relaciona con la ley de la oferta y la demanda, lo que le ha conferido la característica de mercancía. Así tenemos que mercancía es “un producto del trabajo destinado a satisfacer alguna necesidad del hombre y que se elabora para la venta, no para el propio consumo”.¹⁷¹

En la sociedad capitalista, la inmensa mayoría de los productos están destinados a la venta, por lo tanto, el producto no destinado al consumo directo, sino al cambio, a la venta en el mercado, se llama mercancía.

El agua es considerada por la mayoría de los economistas, fundamentalmente como un factor de producción que es necesario para llevar a cabo las actividades económicas.

¹⁶⁹ Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos., “Informe Mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos”, en http://www.unesco.org/water/wwap/facts_figures/necesidades_humanas_basicas.shtml, consultado el 23-04-2009.

¹⁷⁰ Fernández-Vega, Carlos., “Transnacionales lucran con el agua que le falta a millones”, en *La Jornada*, Economía, publicada el 16-03-2006, consultada el 21-04-2008, p.30.

¹⁷¹ Diccionario de Economía Política., en <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/m/mercancia.html>, consultado el 22-04-2009.

El valor económico del agua fue concebido por Adam Smith y lo señala en su obra *La Riqueza de las Naciones*, considerándola como indispensable para la vida del ser humano. Sin embargo, él señala “que son pocas las cosas que se pueden obtener a cambio del agua, a diferencia de las cosas que se obtienen a cambio de un diamante, el cual tiene un valor de uso menor y es poco útil, sin embargo posee un valor de cambio superior”.¹⁷² Esta paradoja considera que, a pesar de que el agua es tan útil para los seres humanos y esencial para el sustento de la vida, es menospreciada y vendida excesivamente barata. Contradictoriamente, los diamantes, cuya utilidad es nula, se venden a precios altos. Entonces, los diamantes cuestan más debido a sus reservas limitadas; lo contrario a la relativa abundancia del agua, que hace que cueste poco. Sin embargo, en el momento en que el agua escasea tendría un valor mayor, lo que nos lleva a concluir “si la exigencia depende de la utilidad del producto, el agua debería ser más valorada”¹⁷³, desde el sentido económico.

Según David Ricardo, la escasez “relativa de un bien puede dar a una persona mayor riqueza en la medida que dicha persona es poseedora de un recurso escaso”¹⁷⁴, no obstante de que esa mayor riqueza individual no se traduce en una mayor riqueza para la sociedad, pues el mercado no registra utilidad colectiva. De esa manera, los únicos que reciben ganancias al ser dueños de la fuerza de trabajo que convierte la materia prima en mercancía son los capitalistas, que hoy en día se han adueñado de los recursos naturales para su venta y privatización.

La teoría clásica de la economía sostiene “que cualquier bien escaso por definición se convierte en un bien económico que tasa su cuantía con base en su valor de uso, esto es, en su utilidad y escasez”¹⁷⁵, es decir, el valor económico de un bien depende de las circunstancias y no de las propiedades específicas del mismo; esto sugiere que la escasez sea la clave para valorar económicamente.

¹⁷² Roemer, Andrés., *Derecho y Economía: políticas públicas del Agua*, México, Porrúa, 2ª edición, 2000, p.15.

¹⁷³ *Idem.*

¹⁷⁴ Biblioteca virtual EUMED., <http://www.eumed.net/libros/2007/ihr/26.htm>, consultado el 16-10-2008.

¹⁷⁵ *Idem.*

Karl Marx, expresa que las mercancías tienen dos facetas, la parte cualitativa y la parte cuantitativa, es decir, valor de uso y valor de cambio, respectivamente. “El valor de uso se manifiesta como la utilidad de la mercancía y está determinado por las propiedades materiales y corpóreas de la misma [es la relación entre el consumidor y el objeto consumido, es decir, la utilidad]. El valor de cambio se manifiesta como la relación de proporción en la cual se intercambian mercancías de un tipo por mercancías de otro tipo”.¹⁷⁶ Ahora bien, el valor de un bien o servicio depende de forma directa de la cantidad de trabajo que lleva incorporado, es decir, la fuerza de trabajo disponible, pues todas las mercancías tienen una cosa en común: son producto del trabajo, por lo que “el valor de cada mercancía lo determina el trabajo que se emplea en su obtención”.¹⁷⁷ Entonces, el valor que tiene un objeto resulta solamente del trabajo empleado en producirlo.

La utilidad del uso del agua según Karl Marx es que “depende de sus propiedades físicas, las cuales la hacen indispensable para la vida del ser humano, mientras que su valor de cambio aparece como una relación cuantitativa, en la que la proporción del agua por habitante se encuentra determinada por los usos que éstos le den”.¹⁷⁸

Este planteamiento deja asentados los elementos básicos del pensamiento económico en un sistema capitalista donde los conceptos de escasez, valor de cambio y propiedad privada convierten a la naturaleza en mercancía. Es de esta manera que el agua se convierte en un bien económico, sujeto al mercado, donde su valor depende de un grupo de usuarios, que debe pagar por utilizarla.

En consonancia con el valor económico del agua, la mercantilización de ésta en las últimas dos décadas asistimos a una explosión de negocios relacionados con la venta de agua envasas y con la venta de servicios (abastecimiento de agua potable y saneamiento urbano).

¹⁷⁶ The Langlois., “La teoría marxista de la explotación”, en <http://onhl.blogspot.com/2007/10/la-teora-marxista-de-la-explotacin.html>, consultado el 22-04-2009.

¹⁷⁷ Mercatante, Esteban y Noda, Martín., Instituto de Pensamiento Socialista Karl Marx, en www.ips.org.ar/article.php3?id_article=435, consultado el 22-04-2009.

¹⁷⁸ Freedman, Robert., *Teoría económica de Karl Marx*, México, Altaya, 1998, p.55.

El establecimiento del valor económico del agua se promulgó por primera vez en la Conferencia Internacional sobre Agua y Medio Ambiente, llevada a cabo en Dublín, Irlanda, en enero de 1992, en el que se estipuló, en el principio número 4 que “el agua tiene un valor económico en todos sus diversos usos en competencia a los que se destina y debería reconocérsele como un bien económico”¹⁷⁹; según este principio, el agua en su condición de bien económico, es un medio importante de conseguir un buen aprovechamiento equitativo para favorecer la conservación de los recursos hídricos.

Con esta declaración surge un cuestionamiento elemental, ¿Qué sucede con la premisa del derecho del agua como un derecho natural, de nacimiento y común a todos los seres vivos? Los derechos comunes van de la mano de responsabilidades comunes, no de las comerciales ni del libre mercado.

¹⁷⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores., “Conferencia Internacional sobre el agua y el medio ambiente: el desarrollo en la perspectiva del siglo XXI”, publicada en 1992, en <http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/docs/docsma/coninteraguaymedioamb.pdf>, p.5, consultado el 22-04-2009.

2.6. El Estado como entidad reguladora del uso, aprovechamiento y conservación del recurso.

Siempre, “desde las primeras civilizaciones de riego, la organización y gestión de las aguas ha sido una tarea del gobierno, es más, existen hipótesis que relacionan a las primeras civilizaciones del agua al surgimiento de los precedentes de las actuales Administraciones y Estados”.¹⁸⁰ Por tanto, todas las culturas importantes de la humanidad han tomado partido por el carácter colectivo del agua.

Es relevante tener en cuenta que una parte muy importante en la gestión, distribución y conservación del agua es la intervención del Estado. No cabe duda que “el agua es un recurso natural, escaso, indispensable para la vida y para el ejercicio de la inmensa mayoría de las actividades económicas, es irremplazable, no ampliable por la voluntad del hombre, irregular en su forma de presentarse en el tiempo y en el espacio, fácilmente vulnerable y susceptible de usos sucesivos”.¹⁸¹ Por tanto, todo ello hace que su gestión sea eficaz y sea un objetivo primordial de la política hídrica en la sociedad. En este sentido, es importante reconocer que el Estado tiene obligaciones específicas para con la sociedad de acuerdo con la cantidad y la calidad de los servicios que éste preste.

En términos generales, se llama gestión de agua “al conjunto de decisiones que afectan y condicionan el uso que se hace de ella. La gestión incluye, entonces, las decisiones que se toman en relación con una extensa gama de acciones como son: desarrollar, ordenar, habilitar, gestionar, administrar, manejar, preservar, proteger, recuperar, aprovechar conservar, distribuir el agua”¹⁸², clasificada en sus diferentes niveles como son el municipal, de provincia, de Estado, de región, cuenca, global, etc.

¹⁸⁰ Martín Mateo, Ramón., *Administración de los recursos hídricos. Aspectos institucionales y modalidades gestoras*, en http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/1/1991_124_007.PDF, p. 10, consultado el 20-06-2009.

¹⁸¹ Ley 29/1985, del 2 de agosto, de Aguas, (BOE n°189, 8-8-1985), en <http://www.agua-dulce.org/docs/legislacion/2boe18930.pdf>, p.1, consultado el 20-05-2009.

¹⁸² Vargas, Ramón y Piñeyro, Nidia., *El hidroscoopio*, Montevideo, Red de Formación Ambiental. PHI UNESCO, 2005, p. 27.

De lo anteriormente dicho, se infiere que el gestor es ante todo un decisor y agente de desarrollo que ejerce la autoridad de agua y atiende a los actores involucrados en la toma de decisiones.

Ahora bien, el Estado debe contar con una planeación hidrológica, la cual será el “instrumento fundamental para la gestión sostenible del recurso hídrico”¹⁸³, en combinación con un aprovechamiento racional de éste, con el fin de lograr su conservación y su uso satisfactorio en las necesidades humanas y del ecosistema.

Los objetivos de la planeación hidrológica son:

- la satisfacción a largo plazo de las necesidades básicas de la población ligadas al agua (abastecimiento, salud y alimentación)
- la satisfacción a largo plazo de las necesidades básicas de los ecosistemas ligados al agua (ecosistemas fluviales, acuíferos y humedales)
- la satisfacción de las necesidades de otro orden (industria, energía)
- prevención de los riesgos asociados al agua (sequías, contaminación).¹⁸⁴

De acuerdo con los puntos anteriores, planificar es asignar recursos en función de objetivos determinados y llevar el seguimiento y programación de las actividades necesarias. Con respecto a la planificación hidrológica, se trata de “evaluar de cuánta agua se dispone y cuánta se necesita, teniendo en cuenta la ubicación y la calidad tanto del recurso como de la demanda”.¹⁸⁵

El papel del Estado, en relación a la gestión de los recursos hídricos, que se define como “el conjunto de actividades o proyectos encaminados a aumentar la conservación del agua y a utilizarla más eficientemente y aumentar la complementariedad tanto en cantidad como en calidad”¹⁸⁶, se expresa fundamentalmente en la forma como se concibe en la sociedad la dimensión

¹⁸³ “La planificación Hidrológica”, en www.riob.org/.../01%20MAIN%20LECTURE%20-%20Jose%20M%AA%20Pi%F1ero.doc, p. 1, consultado el 20-05-2009.

¹⁸⁴ *Ibidem*, p. 2.

¹⁸⁵ Balairón Pérez, Luis., *Gestión de recursos hídricos*, Barcelona, ediciones UPC, 2ª edición, 2000, p.24.

¹⁸⁶ Vargas, Ramón y Piñeyro, Nidia., *op. cit.*, p.28.

social, económica y medioambiental del agua. En este marco, el Estado debe asumir las siguientes funciones:

1. investigar y medir sus recursos hídricos y generar bases de datos que permitan la gestión informada del recurso hídrico.
2. regular el uso del agua evitando su sobreexplotación.
3. regular los servicios asociados de los recursos hídricos (agua potable, electricidad) y promover las condiciones para su desarrollo económicamente eficiente. Considerando el carácter de monopolio natural de los servicios sanitarios y distribución del recurso, el rol estatal se orienta en estos casos principalmente a garantizar la calidad de los servicios y a definir su tarifa.
4. conservar y proteger los recursos hídricos.
5. apoyar la satisfacción de los requerimientos básicos de los sectores más pobres de la población.
6. promover, gestionar y, en la medida que existen beneficios sociales, apoyar el financiamiento de obras de riego y de las grandes obras hidráulicas, que debido a su complejidad, no existe la posibilidad que sean asumidos por los privados.¹⁸⁷

Es decir, de acuerdo con los puntos anteriores, desde la perspectiva estatal destacan la concentración de las tareas la investigación, administración, aprovechamiento y conservación de los recursos hídricos que competen al Estado, llámense ríos, cuencas, aguas subterráneas y superficiales, y los aspectos relativos a la calidad y cantidad del recurso que se destina para consumo humano o cualquier otra actividad.

Por otra parte, “el aprovechamiento y gestión del agua debe inspirarse en un planteamiento basado en la participación de los usuarios, los planificadores y los responsables de las decisiones a todos los niveles”¹⁸⁸, es decir, que a través de una excelente política hídrica que corresponde al Estado, a sus instituciones y a su población se puede llegar a una buena gestión del agua y un adecuado saneamiento a favor del igual y libre acceso de agua, para cubrir las necesidades

¹⁸⁷ Peña, Humberto., *El desafío de la gestión integrada de los recursos hídricos en el marco jurídico y económico de Chile*, en <http://www.unesco.org.uy/phi/libros/VIJornadas/C41.pdf>, p.5, consultado el 21-07-2009.

¹⁸⁸ Oviedo Ramírez, Karim Antonio., “Gestión integral de los recursos hídricos. Un paso para el desarrollo humano”, en [http://archivos.ana.gov.br/wfa/ca/%5BCA%5D%20ART%C3%8DCULOS%20-%20La%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20de%20Recursos%20H%C3%ADricos%20\(GIRH\).pdf](http://archivos.ana.gov.br/wfa/ca/%5BCA%5D%20ART%C3%8DCULOS%20-%20La%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20de%20Recursos%20H%C3%ADricos%20(GIRH).pdf), p.21, consultado el 21-07-2009.

básicas de consumo y saneamiento. Dejando a un lado que se integren al manejo del agua las políticas de inversión de las empresas privadas, que lo único que hacen es que sólo en algunas ciudades se tenga un mayor abasto de este recurso, donde el poder adquisitivo es mayor y muchas veces el precio del agua es bajo; mientras que en zonas de menores ingresos el abasto es reducido, a tal grado que ni siquiera se alcanza el mínimo de litros para consumo diario.

La conservación y el aprovechamiento racional del agua se han convertido en las últimas décadas en un reto ambiental, por ser éste un recurso limitado en función de la creciente población mundial, por eso es importante alcanzar en el tiempo más breve posible el equilibrio hidrológico en cuencas y acuíferos, para el desarrollo sustentable económico y social de vastas regiones del mundo. Y esto se logrará mediante acciones que están en manos del Estado, como entidad reguladora, encaminadas al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales. Acciones como: “propiciar un manejo integral y sustentable del agua mediante la capacidad de tratamiento de aguas residuales y aguas tratadas, vigilancia sobre la disponibilidad y la calidad de las aguas subterráneas y superficiales en las cuencas hidrológicas, el uso eficiente del agua en términos de gestión, distribución y saneamiento, la calidad y el cobro adecuado de los servicios, y la conservación de los ecosistemas y la biodiversidad”.¹⁸⁹

Si bien es cierto que la humanidad ha venido mejorando sus sistemas de abastecimiento de agua potable, lucha que empezó desde las primeras civilizaciones hace 5.000 años, actualmente “la cantidad de agua extraída de ríos, acuíferos subterráneos y otras fuentes se ha multiplicado por nueve, e inclusive, la mitad del mundo aun sigue sufriendo servicios peores”.¹⁹⁰ A pesar de esto, cuando se analizan las condiciones de explotación y utilización del recurso hídrico, se identifican ciertas condiciones de ineficiencia en “las estructuras económicas e

¹⁸⁹ Tercer Informe de Gobierno de México., “Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, México, en http://www.informe.gob.mx/informe/PDF/SUSTENTABILIDAD_AMBIENTAL/M387-395.pdf, consultado el 20-07-2009, p.1.

¹⁹⁰ Postel, Sandra., “Aprovechamiento racional del agua”, en *Revista Investigación y Ciencia*, núm. 294, abril 2001.

institucionales que aún siguen alentando el derroche y la destrucción de los ecosistemas”.¹⁹¹ Sin duda, la experiencia refleja que los países aún no han incorporado en sus legislaciones criterios suficientes para regular lo referente al libre acceso, al total control de los recursos hídricos, las políticas de sustentabilidad de los recursos naturales y la explotación de éstos por parte de las empresas transnacionales.

Como ejemplo de lo anterior, están las aguas subterráneas, “que tradicionalmente quedaban un tanto al margen de las estrictas regulaciones administrativas, y que ahora han sido sustraídas progresivamente a la disponibilidad de los propietarios del suelo o, en su caso, de las empresas transnacionales”.¹⁹²

Por lo anterior, el Estado requiere de la necesidad de coordinar agendas con sus instituciones, completar diagnósticos y esquemas de acción para la solución de los problemas de las cuencas, demás recursos hídricos y el abastecimiento de agua. En este sentido, “la organización de la administración del agua depende, en buena medida, de las opciones adoptadas para la distribución interior de los poderes del Estado”¹⁹³, es decir, en la estructura centralizada de la administración del agua aparecen competencias entre las distintas unidades que inciden en la gestión del agua, desde las diferentes perspectivas, sanitaria, económica, social, infraestructuras, industria, etc.

Finalmente, lo que se busca es mejorar las prácticas y promover la gobernanza de los ecosistemas de agua dulce y salada, tomando en cuentas las necesidades de las poblaciones y sus medios de vida, así como el desarrollo económico de cada Estado y el avance en sus marcos jurídicos con respecto al control por ellos mismos de sus recursos hídricos.

Tomando como eje central la gestión del agua, no sólo se busca un equilibrio entre la conservación y el uso sostenible de este recurso y los ecosistemas, sino

¹⁹¹ *Idem.*

¹⁹² Martín Mateo, Ramón., *op. cit.*, p.12.

¹⁹³ *Ibidem*, p.15.

también crear las condiciones sociales, políticas, institucionales y ambientales que garanticen el acceso justo y equitativo del agua entre los diversos usuarios.

2.7. Principales recursos hídricos en el mundo.

Cualquier cosa que tenga que ver con el agua ejerce una atracción irresistible. Las aguas superficiales son un componente esencial de la vida en la Tierra, y sólo el 0,3% es agua dulce y se encuentra en forma de lagos, ríos y acuíferos.

Los ríos, como la expresión más recurrente del agua dulce, han tenido y tienen un papel esencial en la vida del planeta, en el desarrollo de las civilizaciones antiguas y modernas, y en el crecimiento de cada Estado como tal. Los ríos “han operado de motores de civilización para los pueblos, de dinamizadores de las pequeñas y grandes economías, han sido inspiradores de muchas obras de arte, como el Ebro, el Rin, el Danubio, el Nilo”.¹⁹⁴

Un río “es una corriente natural de agua que fluye con continuidad. Posee un caudal determinado, y desemboca en el mar, en un lago o en otro río”¹⁹⁵; los ríos han ofrecido a los grupos sociales unas condiciones apropiadas para el establecimiento de focos de civilización, de igual manera en la actualidad se han utilizado para los asentamientos urbanos e industriales. Asimismo, constituyen una importante fuente de suministro de agua para usos agrícolas y domésticos.

A continuación, se muestra una tabla de los ríos más importante del mundo, no tomando sólo en cuenta su caudal, su longitud, sino también la importancia del mismo, su historia, la historia de las ciudades y su desarrollo.

¹⁹⁴ Fundación Ecología y Desarrollo., *op. cit.*, p.16.

¹⁹⁵ Grupo Bonatura., “Principales ríos y lagos del mundo”, en http://www.bonatura.com/2.01.11.71_1r.html, consultado el 23-04-2009.

Cuadro N. 6 Principales Ríos en el mundo

Nombre	Región	Longitud km
Amazonas	América del Sur	7.020
Nilo	África	6.650
Yang Tsé Kang	Asia	6.300
Mississippi	América del Norte	6.275
Yeniséi	Asia	5.539
Amarillo	Asia	5.464
Congo	África	4.700
Lena	Asia	4.400
Mekong	Asia	4.350
Mackenzie	América del Norte	4.241
Níger	África	4.200
Paraná	América del Sur	3.998
Volga	Europa	3.645
Éufrates	Asia	3.596
Yukón	América del Norte	3.184
Indo	Asia	3.180
Bravo	América del Norte	3.057
Danubio	Europa	2.850
Ganges	Asia	2.510
Colorado	América del Norte	2.333
Orinoco	América del sur	2.101
Tigris	Asia	1.950

Fuente: Elaboración propia con datos de Earth Trends Watersheds of the World, World Resources Institute.¹⁹⁶

¹⁹⁶ Earth Trends., http://www.earthtrends.wri.org/maps_spatial/watersheds/index.php, consultado el 23-04-2009.

Como se observa, alrededor del mundo hay ríos que a la vez están interconectados con otros caudales para satisfacer las necesidades de las ciudades y comunidades más próximas. Lamentablemente, hoy día los ríos se ven afectados por procesos como la industrialización que tiene como consecuencias la contaminación y privatización de éstos. En un estudio realizado por motivo del Día Mundial del Agua 2008, se ofrece una lista de los diez grandes ríos que están agonizando a causa de la contaminación, el cambio climático y la construcción de presas, pues “de los 500 ríos principales del mundo, 250 se contaminan seriamente, cada día dos toneladas de basura van a parar a cauces de agua”.¹⁹⁷ De entre los ríos en riesgo están en Asia, el Yang Tsé Kang, el Mekong, El Ganges y el Indo; en Europa, el Danubio, en América, el Río de la Plata, el Río Bravo; en Australia, el Murria-Darling; y en África, el Nilo.

Por otra parte, presas en todo el mundo bloquean los ríos. Las presas son “uno de los instrumentos principales para llevar a cabo la privatización del agua, de la electricidad y de los recursos energéticos. Significan la muerte de los ríos, el deterioro de las cuencas hidrológicas, la ruptura de ecosistemas, alteraciones climáticas y la obstrucción de la recarga de los mantos acuíferos”.¹⁹⁸ Existen alrededor de “49,000 presas atrapando el 15% del caudal que antes fluía de la tierra al mar. Estos almacenamientos cubren casi un 1% de la superficie terrestre, y de éstas, dos terceras partes se encuentran en países en vías de desarrollo”.¹⁹⁹ Entre las cuencas más afectadas, están las del Río de La Plata y el Amazonas, y las del Tigris y Éufrates, entre otros. Contrario a lo que se dice sobre los beneficios de las presas, “buena parte del agua distribuida desde las presas se pierde, a causa de su ineficiente uso en los sistemas de irrigación agrícola, que globalmente

¹⁹⁷ El País., “WWF/Adena alerta de la agónica situación que sufren diez de los mayores ríos del mundo”, publicada el 20-03-2007, en http://www.elpais.com/articulo/sociedad/WWF/Adena/alerta/agonica/situacion/sufren/mayores/rios/mundo/elpepusoc/20070320elpepusoc_3/Tes, consultado el 23-04-2009.

¹⁹⁸ Poy Solano, Laura., “Las presas, entre los principales medios para privatizar el agua”, en *La Jornada*, Sociedad y Justicia, publicada el 14-03-2006, consultada el 22-03-2008, p.46.

¹⁹⁹ CONAGUA., *Síntesis del IV Foro Mundial del Agua*, México, van Hofwegen P. Editores, 2006, p.4.

malgastan alrededor de 1,5 trillones de litros de agua al año”.²⁰⁰ La construcción de presas conlleva a una enorme pérdida de la biodiversidad y tierras fértiles, obedece inclusive a una estrategia mundial para controlar los recursos hídricos y por otra parte la generación de energía: “Todo en nombre de la modernización y la electrificación, pero hasta la fecha ninguna de las comunidades afectadas (alrededor del mundo) se ha beneficiado por esos proyectos, vinculados al desarrollo de un capitalismo salvaje”.²⁰¹

Asimismo, tenemos también la existencia de fuertes conflicto por controlar las reservas de agua dulce entre Estados o entre Estados y empresas, naturalmente con fines comerciales y de negocios.

Ahora bien, entre esas reservas de aguas superficiales se encuentran los acuíferos. Se define un acuífero como “formaciones geológicas en que se acumula el agua subterránea y que es capaz de cederla, sirven como conductos de transmisión, porque transportan el agua subterránea de las áreas de recarga hacia lagos, manantiales, pozos y otras estructuras de captación; y como depósitos de almacenamiento, porque suministran agua de sus reservas para ser utilizada cuando la extracción exceda la recarga, y a la vez, almacenando agua durante periodos en que la recarga resulta mayor que la extracción”²⁰², en pocas palabras, los acuíferos se caracterizan por ser permeables de agua, es decir, por permitir el paso de esta a través de ellos.

Gran parte del agua dulce de la Tierra está almacenada en el interior de la Tierra, bajo la superficie o más profundo, es la llamada agua subterránea, “cuyo volumen es 60 veces más grande que el del agua depositada en la superficie”.²⁰³ Hay muchos tipos de agua subterránea, pero el más importante es el “agua meteórica: agua en movimiento que circula como parte del ciclo del agua, alimentando por

²⁰⁰ Gaiak, Eguneko., “Los 10 principales ríos del planeta agonizan sin agua y contaminados”, publicada en 2007, en <http://www.gara.net/paperezkoa/20070321/9158/es/Los/diez/principales/rios/planeta/agonizan/sin/agua/contaminados>, consultado el 23-04-2009.

²⁰¹ Poy Solano, Laura., *op. cit.*, p.46.

²⁰² UNESCO., “Los acuíferos y sus propiedades”, en <http://www.unesco.org/uy/phi/libros/libroPIEB/1-1.html>, consultado el 23-04-2009.

²⁰³ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.27

encima del suelo a ríos y lagos”.²⁰⁴ Estas reservas subterráneas de agua son relativamente estables por estar encerradas en cuerpos rocosos; sin embargo, los pozos y las perforaciones realizadas en los acuíferos se están haciendo a un ritmo excesivamente rápido, que al acuífero no le da tiempo de sustituir el agua extraída, por lo que mengua su capacidad de absorber el agua.

El Programa Hidrológico Internacional (PHI) de la UNESCO, que participa desde el año 2000 en la creación de una base de datos sobre las aguas subterráneas, señala que hasta la fecha existen “273 acuíferos en el mundo, repartidos de la siguiente manera: 68 en las Américas, 38 en África, 65 en Europa Oriental, 90 en Europa Occidental y 12 en Asia”.²⁰⁵ Estos acuíferos satisfacen buena demanda de agua a nivel mundial, pues “un 65% de estos recursos se destinan al regadío, un 25% a la alimentación humana y un 10% a la industria”.²⁰⁶

Por ejemplo, los acuíferos proporcionan “más del 70% del agua utilizada en la Unión Europea y, con frecuencia, son la única fuente de abastecimiento de agua en muchas regiones áridas y semiáridas del planeta (100% en Arabia Saudita y Malta, 95% en Túnez y 75% en Marruecos). En muchos otros países, los sistemas de regadío recurren masivamente a los recursos hídricos de las capas subterráneas (90% en Libia, 89% en la India, 84% en Sudáfrica y 80% en España)”.²⁰⁷

Por tanto, es necesario que las políticas hídricas reconozcan las funciones que pueden desempeñar los recursos de agua subterránea para el desarrollo económico y social, con el fin de desarrollar los sistemas de gobernanza necesarios para su conservación y uso sostenible. Se pueden encontrar acuíferos en todo el mundo, pero en algunas partes sus aguas no son renovables, porque se formaron hace 10,000 años cuando el clima era húmedo. Y lamentablemente los

²⁰⁴ *Idem.*

²⁰⁵ UNESCOPRESS., “La UNESCO edita el primer mapa mundial de reservas de aguas subterráneas transfronterizas”, publicada el 22-10-2008, en http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=43767&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.htm, consultado el 24-04-2009.

²⁰⁶ *Idem.*

²⁰⁷ *Idem.*

acuíferos renovables también corren peligro a causa de su explotación excesiva y la contaminación.

El siguiente cuadro muestra los acuíferos más importantes del mundo:

Cuadro No. 7 Principales Acuíferos del Mundo

Acuífero	País
Areniscas de Nubia 2.500.000 km ³ de agua	África
Norte del Sahara 1.030.000 km ³	África
Cuenca del Taoudeni 800.000 km ³	África
Cuenca de Murzuk 800.000 km ³	África
Cuenca de Illurmeden 525.000 km ³	África
Acuíferos Africanos: Sahara Septentrional, Nubia, Sahel y Chad	África
Gran Cuenca Artesiana 1.750.000 km ³	Oceanía
Canning Officer	Oceanía
Acuífero Guaraní 1.200.000 km ³	Sudamérica
Acuífero Ogallala 450.000 km ³	Norteamérica
Acuífero Saudí 160.000 km ³	Asia

Fuente: Elaboración Propia con datos de *El Hispano*, abril 2006.²⁰⁸

La extracción de las aguas subterráneas ha sido de gran importancia para cubrir las necesidades de agua de las ciudades y poblaciones rurales, pues los acuíferos son fuentes confiables de suministro de agua dulce, y claro está que constituyen una reserva estratégica de agua; sin embargo, son causa de sobreexplotación y contaminación y difícilmente se pueden recuperar. Lamentablemente los ecosistemas de agua dulce son muy acosados y cada vez más los acuíferos mundiales se están agotando, pues las corporaciones han saqueado estos recursos hídricos para sus fines comerciales; y también otra de las principales

²⁰⁸ Gastaldi, Luciana., "El agua: un bien máspreciado que el oro", en *El Hispano*, publicado en abril de 2006, en <http://www.mundohispano.info/doc/28/3.pdf>, consultado el 27-04-2009.

consecuencias, aparte de las necesidades humanas, está la pérdida de gran parte de la biodiversidad terrestre, pues ahí habitan, por ejemplo, “10,000 de las 25,000 especies conocidas de peces”.²⁰⁹

Se observa que existen en el planeta importantes ríos, acuíferos y cuencas que cubren ciudades enteras, como principales fuentes de suministro de agua para diversas poblaciones. Sin embargo, estas reservas hídricas corren un gran peligro a causa de la sobreexplotación y contaminación.

Como ejemplo está el Sistema Acuífero Guaraní, una de las reservas subterráneas de agua dulce más grandes del mundo, y una región con alta biodiversidad, “se estima en unos 50,000 km³, con una profundidad de 200 metros., pudiendo llegar a los 1,000 metros”²¹⁰, y con una superficie aproximada de “1’194,000 km², está situado en el Centro-Este de América del Sur, y se extiende por las cuencas del Paraná y del Chaco-Paraná”²¹¹, y abastece a miles de habitantes que rodean esta fuente de suministro de agua.

Ahora bien, el máspreciado de los líquidos se ha convertido en un factor de sensible importancia en las relaciones internacionales, entre otras cosas porque “cerca del 50% de la población mundial se abastece de cuencas compartidas entre varios países”²¹², que se benefician en su conjunto y, por tanto, deben asumir obligaciones para su manejo y protección.

Sin embargo, existen cifras muy alarmantes hoy día: “31 países habitados por menos del 8% de la población mundial, se ven frente a déficit crónicos de agua

²⁰⁹ O. Wilson, Edward., *La creación. Salvemos la vida en la Tierra*, Buenos Aires, Katz, 2006, p.117.

²¹⁰ Leonor Neves, Mariana., “Aproximación al Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y sus implicaciones sociales y políticas”, publicado en abril 2007, en Buenos Aires, por el *Instituto para la Participación y el Desarrollo*, en <http://www.inpade.org.ar/documentos/Documentos%20de%20trabajo/Informe%20Sistema%20Acuifero%20Guarani.pdf>, p.7, consultado el 02-07-2009.

²¹¹ Cavalheiro Navajas Sampaio Campos, Heraldo., “Modelación conceptual y matemática del Acuífero Guaraní, Cono Sur”, publicado por la *Universidade do Vale do Rio dos Sinos*, Brasil, en el 2000, en <http://www.sigrh.sp.gov.br/sigrh/ARQS/RELATORIO/CRH/CBH-PARDO/GUARANI-RP/1005/aquiferguarani.pdf>, p.3, consultado el 03-07-2009.

²¹² Almeida Mello, Leonel., “El Acuífero Guaraní y La Amazonia”, en <http://extrados.mforos.com/620688/3509758-el-acuifero-guarani-y-la-amazonia/>, 18-07-2009

dulce. Pero para el año 2025 se prevé que 48 países enfrentarán este déficit, que afectarán a más de 2,800 millones de habitantes- 35% de la población mundial proyectada”.²¹³ Entre los países que probablemente se verán afectados por la crisis de agua en los próximos 25 años están Etiopía, India, Kenya, Nigeria y Perú, así como China, que ya encara problemas hídricos crónicos.

De la misma manera, para ese mismo año “3,000 millones de personas podrían estar viviendo en países que sufren estrés de agua, y 14 países pasarán de padecer estrés de agua a sufrir falta de la misma”²¹⁴, en donde, África y Medio Oriente son las regiones más preocupantes a causa de esta situación.

A pesar de que el planeta es rico en recursos hídricos viables para el desarrollo humano, hay estadísticas que muestran totalmente lo contrario:

- El agua es escasa para 1.100 millones de personas que no tienen acceso a agua potable a las que se agregan otras 2.400 millones de personas que no tienen acceso a un saneamiento adecuado.
- Más de 2.200 millones de habitantes de los países subdesarrollados, la mayoría niños, mueren todos los años de enfermedades asociadas con la falta de agua potable, saneamiento adecuado e higiene.
- El 33% de la población mundial, sobre todo la rural depende del agua subterránea, pero está amenazada por la contaminación y sobreexplotación de los acuíferos y por la mala utilización de los pozos existentes.²¹⁵

Los ríos, los acuíferos y el agua dulce tienen gran importancia en la dimensión ecológica, ya que de ese recurso dependen muchas especies y ecosistemas y, en la dimensión social, además de ser una forma de sostenimiento para las sociedades, el agua es importante para el desarrollo de todo un país.

No obstante, en el contexto de de la globalización, el capital financiero internacional ha visto al agua como un negocio internacional y un nicho de especulación, principalmente con el mecanismo de la privatización, en donde las empresas transnacionales y las políticas de inversión de los propios Estados,

²¹³ Graf, Rey Marcia Simone, *op. cit.*, p.4.

²¹⁴ *Ibidem*, p.3.

²¹⁵ *Ibidem*, p.6.

apoyadas por instituciones como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, han impuesto en el mundo varias modalidades de privatización lucrativa, en base al principio del agua como un bien económico y el saqueo y explotación de los recursos hídricos en el planeta. Una filosofía que implica eximirse de responsabilidades y que le da prioridad al crecimiento económico de unos cuantos.

Cabe destacar que el objetivo principal de las ETN (empresas transnacionales) es la obtención y la maximización de beneficios. En consecuencia, las grandes empresas buscan continuamente nuevas formas de reducir costes y de incrementar sus ingresos, nuevos lugares en los que extraer recursos naturales y materias primas y países con marcos reguladores más decaídos que les permitan contratar mano de obra barata y sin restricciones ambientales. Y, por ello, no dudan en incidir, desde la posición de poder que ostentan, en el cambio de legislaciones e, incluso, de Gobiernos.

Capítulo 3. Actores en la escena mundial de la privatización del agua.

Miles han vivido sin amor, nadie sin agua
W. H. Auden

Dada la necesidad del agua para el planeta y para la sobrevivencia de toda forma de vida, el vital líquido es ahora el recurso de las últimas batallas de la privatización, para la cual las principales empresas transnacionales del agua se disputan mercados nuevos para la venta y gestión de agua más allá de las fronteras, en sus diversos niveles: agropecuario, industrial, domestico, urbano y rural.

La agenda de la privatización del agua, requiere además de las empresas transnacionales, como actores principales de las políticas privatizadoras, el apoyo de diversas instituciones, como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, entre otros, para llevar a cabo el objetivo de convertir el agua en un recurso económico, y crear las condiciones a los gobiernos para imponer estas políticas.

3.1. Origen y presencia de las empresas transnacionales en las distintas formas de privatización del agua.

Uno de los principios del agua según Shiva Vandana es que “el agua destinada a las necesidades básicas debe ser gratuita”²¹⁶, es decir, dado que la Naturaleza nos ofrece el agua de manera gratuita, su compra y venta con ánimo de lucro es totalmente contraria al derecho que todos tenemos a este bien común y niega a los pobres algo que forma parte de los derechos humanos. Por consiguiente, el agua es un recurso cuyo valor no se determina como en el caso de las mercancías.

La historia del suministro organizado de agua está ligada totalmente al desarrollo de las sociedades. De hecho, las primeras civilizaciones no podrían haber surgido sin el desarrollo de sistemas de abastecimiento de agua y canalización de aguas residuales como se explica en el capítulo anterior. En esa época, los encargados del abastecimiento de agua, “eran los representantes del poder local en tanto que catalizador de la voluntad colectiva”²¹⁷, es decir, la gestión del agua estaba presidida por la consideración de que el agua era un bien común cuyo cuidado era responsabilidad de todos los miembros de la sociedad, estuvieran o no en la representación gubernamental.

En este sentido, hasta la Revolución Industrial, “la construcción de las infraestructuras de las ciudades incumbía a los municipios en su condición de representación de la comunidad”.²¹⁸ Sin embargo, el aumento de la complejidad social hizo que los municipios se vieran desbordados en su capacidad de gestión, de modo que, en el marco del liberalismo, “empezaron a aflorar empresas privadas que se encargaban del abastecimiento del agua, normalmente a base de concesiones”²¹⁹; con esto fue evidente que las fuerzas del mercado no producían progreso y bienestar a la sociedad, sino más bien habían creado una miseria y

²¹⁶ Vandana, Shiva., *op. cit.*, p.53.

²¹⁷ H., Rosenberg, *et. al.*, *¿Mercancía o bien común?*, Barcelona, Alikornio, 2003, p.14.

²¹⁸ *Idem.*

²¹⁹ *Idem.*

desigualdad social, pues en ese momento se presentó la situación en donde la gran mayoría empezó a no tener acceso al agua.

No obstante, en este contexto surgió el Estado Liberal, que aseguró el control sobre los recursos naturales para la rentabilidad de la producción y, entre otras cosas, la gestión del agua; y así se mantuvo unas cuantas décadas, con una función protectora y garantizadora, en las cuales el Estado extendió su campo de actuación e intervención. Pero esta política fue perdiendo campo, ya que con la intervención de las fuerzas del mercado y la riqueza de las naciones, los recursos y la gestión de estos empezaron a mercantilizarse.

Sin embargo, no fue sino hasta la adopción del modelo fordista, para la década de los 50 y 60, en el ámbito del agua, cuando se realizan las “grandes inversiones para la captación de nuevas fuentes de agua y su desvío hacia las ciudades y los centros de producción. Al mismo tiempo, se renuevan las redes de suministro y se generaliza el acceso directo a los hogares de los países industrializados”.²²⁰ Sin embargo, para esos años la naturaleza había tocado fondo, pues ya no se podían ignorar la contaminación de los ríos, y del aire, todo ello resultado de una actividad económica desenfrenada en pos de la riqueza. Inclusive, para esos años ya se empezaba una acción conjunta ente los sectores estatales y empresariales para un mejor servicio en la distribución de este recurso.

Estas acciones eran el financiamiento a las inversiones para la renovación de los sistemas de tratamiento y captación de agua y consistió básicamente en “una reducción de la función del Estado, con la respuesta creciente de la mercantilización de la gestión del agua, sea mediante la privatización”²²¹, una operación que arrancó de manera desenfrenada en el marco del neoliberalismo. Inglaterra y Francia fueron los países precursores de monetarizar una de las

²²⁰ Egremy, Nydia., “Transnacionales en la privatización”, publicada el 25-02-09, en <http://www.giandelgado.net/2009/02/trasnacionales-en-la-privatizacion-del.html>, consultado el 20-mayo-2009.

²²¹ H., Rosenberg, *et. al., op. cit.*, p. 19.

necesidades más vitales de la humanidad, con el fin de someterla a la ley de la oferta y la demanda.

La privatización del agua en Inglaterra fue llevada a cabo, en 1989, por el gobierno de Margaret Thatcher. Para iniciar este periodo, en “1974 se procedió a una reestructuración de la industria pública del agua al crear diez Autoridades Regionales del Agua (RWA) a lo largo de Inglaterra y Gales, que asumieron la responsabilidad del suministro de agua, de su calidad y del sistema de saneamiento. Estas autoridades dependían del gobierno”.²²²

Sin embargo, como explica Verena Nees en su artículo *De vuelta al siglo XIX*, las RWA mostraron su eficiencia con la llegada al poder de Margaret Thatcher, de la siguiente manera: “desde principios de los años ochenta, el Ministerio de Economía de Thatcher exigía unas reducciones drásticas de los costes y reducía al mismo tiempo las subvenciones para las empresas suministradoras. Se reestructuró la gestión de las empresas y se designaron hombres de negocios para los encargados locales”.²²³

Esto quiere decir que, desde el gobierno, se inició una fuerte presión a favor de la privatización del servicio de agua, siendo los argumentos principales que el sector privado sería más eficiente, que las empresas podrían garantizar un servicio de calidad y que la privatización crearía competencia a causa de los bajos costos; pero, en este aspecto, lo único que pudieron crear fueron prácticas monopólicas.

Así, en el marco de la privatización del agua fueron creadas tres instancias estatales de regulación:

- La DWI (Drinking Water Incorporate): encargada de la calidad del agua suministrada,
- La National Rivers Authority: responsable de la supervisión de los ríos y de la contaminación,

²²² *Ibidem*, p.22.

²²³ *Ibidem*, p.21.

- La Ofwat (Office of Water Service): responsable de hacer realidad la nueva política de gestión y mercantilización del agua.

Estas instancias tienen el único cometido de controlar y adoptar medidas que pretenden la competitividad de las empresas y los Estados y, por otra parte, invitar a las empresas a ser las administradoras del recurso y proporcionar inversiones.

En contraparte, se tiene la tendencia al aumento de precios; esto es, que “por término medio los precios del agua subieron más del 90% durante 1987, más del 50% en los cuatro años posteriores y 46% en los nueve años posteriores (aunado a eso y simultáneamente) los beneficios de las diez compañías de agua y saneamiento subieron un 147%”.²²⁴ La ilógica del mercado: el precario poder adquisitivo de la gente contra el alza de los precios del agua, y por otra parte, la acumulación de capital de las empresas transnacionales responsables de prácticamente todo el aumento en la factura del agua.

El modelo inglés se caracteriza por su alto grado de privatización, en el que la participación de los usuarios y de los representantes municipales está totalmente excluida, pues quienes se hacen cargo son las empresas privadas, ya que “los servicios de agua potable y saneamiento se otorgan mediante contratos a las agencias privadas de carácter mercantil, que ofrecen sus servicios a los condados”.²²⁵

En definitiva, la privatización del agua en Gran Bretaña ha demostrado ser una operación de robo legal en beneficio de unos cuantos grandes accionistas y, por supuesto, a costa de miles de personas. Y es esa misma legalidad la que impide que lo robado y lo saqueado sea devuelto a los propietarios por antonomasia, es decir, a la humanidad.

A diferencia de Inglaterra, los municipios franceses no tenían los medios para cumplir con la tarea de la gestión del agua, así que esta seguía siendo tarea del

²²⁴ *Ibidem*, p.27.

²²⁵ Dávila Poblete, Sonia., *El poder del agua. ¿Participación social o empresarial?*, México, Itaca, 2006, p.47.

Estado central, pues “curiosamente el agua subterránea y las aguas superficiales fueron declaradas en 1992 un bien público y un patrimonio común de la nación”.²²⁶ Aun así, “en 1983, al principio de la vorágine liberalizadora, unos 33,5 millones de personas recibieron suministro de empresas privadas, mientras que en 1992 esta cifra ascendió a unos 58 millones, el 79% de la población”²²⁷, esto porque la estructura centralista del Estado facilitó el crecimiento de las empresas privadas.

En ese mismo lapso de tiempo se había producido una gran concentración empresarial del sector, de donde salieron 4 de las grandes empresas suministradoras: Suez, Lyonnaise des Eaux, Général des Eaux y SAUR. Se dice que, por regla general, estas empresas no son propietarias de las instalaciones ni de los derechos del agua, sino sólo de la gestión del recurso y su administración.

Anteriormente, estas empresas operaban de forma tradicional en una especie de arrendamiento de las instalaciones que seguían siendo propiedad del Estado al que las empresas le pagaban un precio fijo. Sin embargo, con el empuje de la privatización, “la fórmula de contratos de concesión a largo plazo (de hasta 30 años) está cobrando cada vez más protagonismo”.²²⁸ En el marco de este tipo de contratos, las empresas explotan las instalaciones necesarias para la venta y suministro de agua con precios altos y reales. Por ejemplo, “el precio del agua subió entre 1990 y 1994 en un 50%; y en París subió 154%”.²²⁹

Según Ricardo Petrella, “en los años 90 las ganancias de Lyonnaise des Eaux procedentes del negocio del agua representaban entre el 60% y 70% de sus ganancias totales, mientras que la gestión representaba del 25% al 30% de su facturación”²³⁰, tomando en cuenta que, en múltiples situaciones, el agua suministrada estaba contaminada con nitratos o pesticidas.

²²⁶ *Ibidem*, p.38.

²²⁷ H., Rosenberg, *et. al.*, *op. cit.*, p. 38.

²²⁸ *Ibidem*, p.39.

²²⁹ *Idem*.

²³⁰ *Idem*.

Finalmente, hay que tener en cuenta que el agua es mucho más que un factor de producción; es un activo ecológico, económico y social, forma parte fundamental de la riqueza de un país y proporciona un conjunto de funciones ambientales que, en definitiva, permiten el mantenimiento de la vida. Por tanto, una gestión adecuada y eficiente de la misma exige su planificación establecida por el propio Estado y llevada a cabo por él.

Sin embargo, desde hace dos o tres décadas, dentro del contexto de liberalización, desregulación y privatización de servicios públicos, procesos que desde postulados neoliberales se están produciendo a nivel global, estamos asistiendo a la progresiva mercantilización del agua, sin que se tomen en cuenta las disfunciones y problemas que esta situación ocasiona, como por ejemplo la desigualdad de acceso.

Una característica esencial en el proceso de privatización a nivel mundial es la creación de las empresas transnacionales, la disminución progresiva de la competencia y la tendencia a la formación de monopolios.

3.1.1. Modelos de privatización del agua

Considerando que el agua en todas sus formas es un bien común y su acceso es un derecho humano fundamental, que es un patrimonio de las comunidades, de los pueblos y de la humanidad, así como un principio constitutivo de la vida en nuestro planeta, el agua no es una mercancía y, consecuentemente, existe un rechazo a todas las formas de privatización.

Sin embargo, el relevo de las instituciones y empresas públicas por otras privadas se ha convertido en el instrumento elemental de la mercantilización del agua. Como lo planteó en su momento el Consenso de Washington²³¹, la liberalización financiera se produjo de manera rápida y agresiva, pues se iniciaron regímenes de inversión extranjera directa a tal grado que bancos, empresas eléctricas, de petróleo, de telecomunicaciones, las redes viales, así como los servicios de agua y gas se vendieron al sector privado. Ello resultó, contrario a lo que tradicionalmente pasaba en la mayoría de los países, donde los gobiernos se encargaban de gestionar los servicios públicos de suministro de agua.

Ahora bien, la privatización tiene distintas formas que afectan a la sociedad en su conjunto; las transnacionales manipulan a tal grado que justifican el despojo y el aumento de la privatización, culpando a los servicios públicos por mal uso y administración. Consiguientemente, la privatización del agua se produce de las siguientes formas:

- La venta pura y simple por parte de los gobiernos a empresas privadas de los servicios de tratamiento y suministro del agua pública.
- La concesión por parte de los gobiernos de licencias de explotación de suministro público del agua. La puesta en marcha y el mantenimiento del

²³¹ El Consenso de Washington surgió en 1989, a fin de procurar un modelo más estable, abierto y liberalizado para los países de América Latina. Con el fin de orientar a los países en desarrollo y a organismos internacionales como el BM, FMI y BID, a la hora de valorar los avances en materia económica. Casilda Béjar, Ramón., "América Latina y el Consenso de Washington", publicado el 26-04-2004, en

http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/BICE_2803_1938_4F750124143128257278CDB775B3F4F9.pdf, consultado el 14-07-2009.

sistema de suministro corre a cargo de las empresas concesionarias, que a su vez se encargan de cobrarles a los ciudadanos el servicio.

- Los gobiernos contratan a una empresa para que gestione el servicio del agua a cambio de un precio administrativo; en este caso, la empresa cobra el suplemento que le garantiza el contrato.²³²

De acuerdo con estos tres modelos de privatización del agua se puede observar el alto interés de las transnacionales por apropiarse o gestionar los servicios del agua, así como el incremento de las privatizaciones a nivel mundial, muchas veces apoyadas por los gobiernos, no obstante que ello signifique la formación de monopolios sin precedentes.

Algunos ejemplos de los mencionados anteriormente se encuentran, entre otras regiones, en América Latina. México es llevado hacia un sistema cada vez más dominado por el sector privado. Como comenta Public Citizen, una organización no gubernamental con sede en Washington, conocida por su lucha contra las políticas de privatización y apertura comercial, la primera firma privada que entró en Cancún a la gestión del sistema de agua fue Azurix, subsidiaria de Enron; después la propiedad fue transferida a Ondeo, filial de Suez, que financió la compra con un préstamo del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS).

Por otra parte, en Saltillo, Coahuila, el sistema fue concesionado a la empresa española Aguas de Barcelona, la cual elevó las tarifas de servicio de 32 a 68%, durante los primeros años de la concesión, aún en contra de lo estipulado en los términos de la concesión. Asimismo, en Aguascalientes, cuyo sistema fue entregado a una subsidiaria de Vivendi, las tarifas están entre las más altas de México y el acuífero del que depende la ciudad, Ojo caliente-Aguascalientes-Encarnación, está siendo agotado drástica e irresponsablemente.²³³

²³² Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.147.

²³³ González Amador, Roberto., "El gobierno federal lleva al país hacia la privatización", en

De la misma manera, sucedió en el año 1999, en Cochabamba, Bolivia, cuando el Parlamento emitía una ley de “Agua potable y Alcantarillado, que expropiaba a favor de concesionarios privados el conjunto de recursos hídricos, sistemas de riego, pozos y bombas de succión que las comunidades campesinas habían construido para utilizar el agua de riego”.²³⁴ La empresa encargada de llevar adelante esta privatización fue Aguas de Tunari, consorcio fundado por Bechtel, y que “propuso mejorar el servicio del agua de los consumidores existentes y la ampliación del mismo al resto de la población que carecía del servicio. Con aprobación del Banco Mundial, Aguas de Tunari, indexó al dólar las tarifas del consumo de agua potable, y las elevó entre el 35 y 200%”.²³⁵

Cabe mencionar que muchos de los contratos de concesiones incluyen cláusulas que exigen que los gobiernos garanticen beneficios a las transnacionales y, por otro lado, son contratos a largo plazo difíciles de anular.

A pesar de este escenario de la privatización del agua, la resistencia civil ha sido fuerte y ha defendido las condiciones básicas de la vida que este modelo de globalización está degradando.

<http://www.jornada.unam.mx/2005/07/03/022n1eco.php>, consultado del 16-07-2009.

²³⁴ García Linera, *et. al.*, *Lo público y lo privado en la gestión del agua. experiencias y reflexiones para el siglo XXI*, España, Ed. De Oriente y del Mediterráneo, 2005, p. 353-354.

²³⁵ *Ibidem*, p.354.

3.1.1.1. Empresas Transnacionales que dominan el mercado del agua.

En el umbral del siglo XXI, algo tan fundamental como el agua ha dejado de ser reconocido como un derecho universal por las elites políticas y económicas dominantes. Al ser declarada una necesidad, el agua ha quedado sometida a las leyes del mercado global (oferta y demanda), donde la distribución de los recursos se determina a partir de la capacidad de pagar. El agua se ha convertido en un lucrativo negocio que, a medida que aumenta la escasez y la demanda, las empresas transnacionales vislumbran como mercados sin límites.

Actualmente, existen alrededor de “79,000 ETN y sus 790,000 filiales extranjeras, cuyo acervo de IED (inversión extranjera directa) superó los 15 billones de dólares en 2007. La Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) estima que las ventas totales de las ETN ascendieron a 31 billones, lo que representa un aumento de 21% con respecto a años anteriores como el 2006. El producto interno de las filiales extranjeras en todo el mundo represento aproximadamente el 11% del PIB mundial en 2007”.²³⁶ Con estas cifras podemos ver que el número de empresas transnacionales ha ido en aumento y que detentan un gran poder económico, inclusive más que las cuatro quintas partes más pobres de la humanidad.

Las empresas manufactureras y petroleras como General Electric, British Petroleum, Shell, Toyota y Ford Motors, entre otras, ocupan los primeros puestos de la lista de las principales empresas del mundo, con ingresos totales mayores a las economías de países como Hong Kong, Dinamarca, Noruega o Tailandia. Por ejemplo, “los ingresos anuales de Shell son superiores a los de Polonia y Sudáfrica, y British Petroleum ingresa anualmente más dinero que naciones como

²³⁶ Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo., “Informe sobre las inversiones del mundo 2008. Las empresas transnacionales y el desafío de las infraestructuras”, publicado en 2008, en http://www.unctad.org/sp/docs/wir2008overview_sp.pdf, p.5, consultado el 25-05-2009.

Arabia Saudí, Finlandia y Portugal”.²³⁷ Por otra parte, en el sector de los servicios, incluidas las manufacturas, han ido floreciendo en la última década, por ejemplo, Wal Mart, Suez, RWE Group y Nestlé, entre otras.

Por otra parte, se ha producido una avalancha de fusiones y concentraciones de la riqueza empresarial, pues es a través de estas fusiones que tanto la producción como la venta a escala global se concentran cada vez más en menos manos y menos imperios transnacionales. Por ejemplo, las cuatro empresas norteamericanas – International Paper, Georgia-Pacific, Kimberly-Clark y Weyerhaeuser – que dominan la producción mundial de madera y papel. O, dos conglomerados empresariales europeos - Nestlé y Unilever - que controlan el mercado global en la elaboración de alimentos, entre otras.

Ahora bien, las innovaciones más provocadoras han tenido lugar también en la industria de los servicios, donde lamentablemente las empresas con ánimo de lucro se han ido haciendo del control de los servicios como la salud, la educación y el agua, que en épocas pasadas dependían totalmente de los gobiernos y sus organismos.

En el ámbito del agua, dos conglomerados empresariales con sede en Francia, Vivendi y Suez, desempeñan ahora en el mundo de la industria del agua un papel parecido al de General Motors y Ford Company en la industria automovilística.

Un comentario de la Revista *Fortune* en el año 2000 declaraba que el agua “parece destinada a ser para el siglo XXI: la codiciada mercancía que determina la riqueza de las naciones”.²³⁸ Y esto es una realidad, puesto que las grandes firmas en este rubro tienen el monopolio de casi el 70% de la gestión y venta de este recurso; tan es así que la industria del agua alcanza o ha rebasado ingresos

²³⁷ Barlow, Maude Y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.140.

²³⁸ *Ibidem*, p.170.

anuales “del 40% del sector del petróleo, y son una tercera parte más elevados que los del sector farmacéutico”.²³⁹

Es importante destacar también que el mercado global del agua “actualmente tiene un valor de 463 billones de dólares”.²⁴⁰ Según informe de Global Water Intelligence en un análisis mensual del mercado global del agua, afirma que “en algunas partes del mundo el agua ha alcanzado actualmente el mismo precio que un barril de petróleo”²⁴¹, es decir, teniendo en cuenta la creciente demanda de servicios de agua potable en los países, las ciudades y el campo en el mundo, las transnacionales manejan este recursos como un gran puerto para sus ganancias y ahorros, dándoles el éxito económico para su acumulación de capital, dejando a la mayoría de la sociedad en la pobreza extrema, violando un derecho humano que le toca a cada persona por excelencia y marcando aún más la división de las clases sociales. Pero, como explica Gérard Maestrallet, director ejecutivo de Suez: “¿En qué otro sitio se puede encontrar un negocio que sea totalmente internacional, en que los precios y los volúmenes, a no ser en el caso del acero, raramente se muevan en sentido descendente?”.²⁴²

La industria global del agua está dominada hoy día por diez grandes empresas, de las cuales seis son las principales:

- Vivendi Universal y Suez: ambas con sede en Francia. Juntas ejercen un control monopolístico sobre el 70% del actual mercado mundial del agua. Suez opera en 130 países y Vivendi en más de 90. Ambas sentaron las bases de la industria del agua.
- Bouygues-SAUR, RWE Thames Water, Bechtel-United Utilities, y Enron-Azurix: la primera con sede en Francia, opera en 80 países a través de su filial SAUR; la segunda, de origen alemán, compró Thames Water para una posición mayor; Bechtel, con sede en Estados Unidos, y asociada con United Utilities de Gran Bretaña, que suministra agua a más de 28 millones de personas; y la última fusión dispuesta a plantar un nuevo desafío en este ámbito.²⁴³

²³⁹ *Idem.*

²⁴⁰ “Global Water Intelligence. Financial analysis and strategic data on the water and desalination industry”, en <http://www.globalwaterintel.com/>, consultado el 25-05-2009.

²⁴¹ *Idem.*

²⁴² Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.171.

²⁴³ *Ibidem*, p.174.

En relación con el agua, las prestaciones de estas empresas abarcan: suministro de agua, instalaciones para el tratamiento del agua, construcciones e infraestructuras relacionadas con el agua, y tecnología.

Asimismo, estas corporaciones, aparte del negocio lucrativo del agua, poseen importantes ramificaciones industriales que operan en campos que van desde la electricidad y el gas hasta la construcción y los espectáculos.

Las invasiones de Suez.

Suez fue la empresa que en el siglo XIX se embarcó en el proyecto de abrir el Canal de Suez, a cargo de su fundador Ferdinand de Lesseps, con la autorización de las autoridades egipcias de la época; sin embargo, “Egipto poseía el 44% de las acciones y los franceses el resto”²⁴⁴, es decir, la empresa tenía el mayor porcentaje de los activos de la obra. Lesseps logró obtener del gobernador de Egipto la concesión para la construcción del Canal en 1859, momento en el que Egipto concedía libremente las tierras, las canteras y una conducción de agua potable.

Suez fue fundada en 1997, como resultado de la fusión de Lyonnaise des Eaux y la Compaigne Universelle du Canal Maritime de Suez. Para marzo de 2001, la empresa transnacional conocida como Suez-Lyonnaise des Eaux cambió su nombre a Suez, con esto pretendía reflejar una nueva imagen de proveedora de servicios a nivel mundial y dar a conocer su nueva estructura, basada en cuatro negocios básicos: agua, energía, gestión de basura y las comunicaciones.

En el campo de la energía, Suez generó “13,993 millones de Euros en 2008, un incremento de 8,8%, el cual se debe al desarrollo comercial, las condiciones climáticas, y el aumento de precio en el campo de la energía. En el caso de los servicios de agua tuvo ingresos por 12,352 millones de Euros”²⁴⁵, y va en aumento; por esta razón, en marzo de 2001 Suez concentró todas sus

²⁴⁴ [www.encyclopedia.us.es/index.php/Canal de Suez](http://www.encyclopedia.us.es/index.php/Canal_de_Suez), consultado el 27-mayo-2009.

²⁴⁵ GDF Suez, “GDF Suez, 2009 First Half Report”, en <http://www.gdfsuez.com/en/finance/investors/results/results/>, p. 2, consultado el 27-05-2009.

actuaciones en el campo del servicio del agua en una nueva rama empresarial con el nombre de ONDEO. Este nuevo conglomerado, dividido en tres secciones: ONDEO Services, especializada en el suministro y saneamiento del agua; ONDEO Nalco, especializada en el tratamiento y los procesos químicos del agua para las industrias de Estados Unidos; y ONDEO Degrémont, con especialidad en la ingeniería del tratamiento del agua. Su fin fue convertirse en el grupo mundial más fuerte dedicado al suministro de agua. El resto de sus ingresos provienen de la gestión de basura y del sector de las comunicaciones.

Como se ve, el Grupo Suez ha crecido enormemente en 2008, con ingresos de “71,228 millones de Euros en 2007 a 83,053 millones de Euros en 2008, es decir, un aumento del 16.6%”.²⁴⁶ Estos resultados testifican la riqueza de esta compañía. Cabe destacar que este grupo genera el “92% de los ingresos en Europa y Norteamérica, o sea, el 86% en Europa”.²⁴⁷

Además de las actuaciones de Suez en la Unión Europea, ha obtenido importantes concesiones y contratos para el suministro de agua en América Latina, Asia y América del Norte. Por ejemplo, “en junio de 2000, Suez ya había empezado a afirmar su presencia en Estados Unidos comprando United Water”²⁴⁸, sin duda una llamada a construir un factor clave para la comercialización del agua en el Continente Americano. O el caso de La Paz, Bolivia, empero de recibir durante el año 2000 un préstamo de 40 millones de dólares de instituciones financieras internacionales, Suez firmó un contrato que, según el Banco Mundial, no ofrecía suficientes incentivos financieros para que la compañía extendiese el suministro del agua a algunas áreas, a pesar de que Suez suministraba agua y servicios de saneamiento al país por “una cifra anual de 25 millones de dólares

²⁴⁶ *Idem.*

²⁴⁷ *Idem.*

²⁴⁸ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.178.

desde 1997”²⁴⁹; y por su puesto entre muchos otros casos en donde se involucra Suez.

No obstante todos estos éxitos, la experiencia ha demostrado que la privatización de los servicios públicos del agua ha sido dudosa de alguna manera. Como en Gran Bretaña, en donde el servicio de inspección de agua potable del gobierno anunció “en julio de 1999 que Northumbrian Water, filial de Suez, ocupaba el número dos de la lista de empresas con peores resultados operativos en Inglaterra y Gales”.²⁵⁰ La principal razón: la mala calidad de servicio y la comprobación de altas cantidades de hierro y manganeso en el agua.

Otros de los problemas a los que se ha enfrentado el Grupo Suez ha sido a la reducción de personal laboral, como sucedió en Buenos Aires, cuando al hacerse cargo Suez del abastecimiento de agua, el número de trabajadores quedó reducido de “7,600 trabajadores a solo 4,000”²⁵¹, contrario a lo que se dice sobre la creación de empleo en el marco de la entrada de empresas privadas a los Estados. Algunos estudios demuestran que se trata de reducción de empleos, jubilaciones voluntarias o contratos de corta duración, con pocos o nulos beneficios. Para estas empresas es conveniente el ahorro de salarios, pues representa un medio adecuado para conservar e incrementar sus ganancias. Sin embargo, como en el caso de Yakarta, Bolivia o Argentina, esto puede dar lugar a conflictos sociales.

Como muchas empresas transnacionales, Suez tiene todo un entramado político a su lado. Su presidente Gérard Maestrallet ha desempeñado diversos cargos en los ministerios franceses de Transporte, Economía y Finanzas. Asimismo, en la junta directiva de Suez forman parte presidentes ejecutivos y antiguos altos rangos de instituciones bancarias de Francia; también se encuentra con ellos un antiguo presidente ejecutivo de Nestlé. Y una situación con relevancia: “a través de sus

²⁴⁹ “El agua y el futuro del mundo”, Selección de artículos de *Le Monde Diplomatique*, Chile, Editorial Aún creemos en los sueños, 2005, p.49.

²⁵⁰ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.179.

²⁵¹ *Ibidem*, p.180.

filiales en Estados Unidos, Suez ha hecho modestas donaciones al Comité de Acción Política para las campañas del Congreso durante el periodo electoral de 1999-2000. Y también Suez es un elemento clave del Foro Europeo sobre Servicios, grupo que impulsa la aprobación de reglas que favorezcan la privatización del agua”.²⁵² En pocas palabras, se demuestra el poderío político y económico de esta empresa transnacional y su impacto en la sociedad, es decir, el inadmisibles contubernio del gobierno con las empresas, con el objetivo de generar beneficios propios a costa de cada una de las personas que tienen derechos inalienables, como el agua, para vivir una vida digna.

La supremacía de Vivendi.

En 1853, una compañía de agua llamada Compagnie Général des Eaux (CGE) fue creada por un decreto de Napoleón III; para 1854 esta compañía obtuvo una concesión para el suministro de agua al público en Lyon y, más tarde, en 1861, obtuvo una concesión por 50 años en París.

Durante más de un siglo, la [Compagnie Générale](#) des Eaux se mantuvo en gran medida centrada en el sector del agua. Sin embargo, “tras el nombramiento de Guy Dejouany como director general en 1976, la compañía extendió sus actividades a otros sectores con una serie de adquisiciones. A partir de 1980, se inició la diversificación de sus operaciones de gestión de residuos en el agua, la energía, los servicios de transporte, y la construcción y los bienes. Se adquirió la Compagnie Générale d'Entreprises Automobiles (CGEA), especializados en vehículos industriales, que más tarde fue dividida en dos ramas: Connex y Onyx Environnement. CGE entonces adquirió la Compagnie Générale de Chauffage, y más tarde el grupo de Montenay. En 1983, ayudó a fundar el grupo canal+, y en la década de los noventa comenzó su expansión en las telecomunicaciones”.²⁵³

De igual manera, en diciembre de 2000, se fusionó con Seagrams y Canal Plus para formar el más importante proveedor de servicios de este tipo en el mundo. En

²⁵² *Ibidem*, p.183.

²⁵³ Vivendi Co., Company history, en www.vivendi.com/, consultado el 27-05-2009.

ese momento, el conglomerado empresarial cambio de nombre a Vivendi Universal, lo que refleja su condición de empresa que presta servicios en campos tan diversos como el agua, los medios de comunicación, la energía, las telecomunicaciones y el transporte.

Actualmente, el imperio de Vivendi Universal comprende dos divisiones principales: Vivendi Environment y Vivendi Communications. La primera, “es considerada la empresa número 1 en el mundo en el ámbito de los servicios medioambientales, y posee cuatro subdivisiones: servicios de agua, de energía, de gestión de residuos, y de transportes. (La segunda), considerada la empresa número 2 a nivel mundial en el ámbito de las comunicaciones y los servicios audiovisuales, acoge seis subdivisiones: cine y televisión, editoriales, equipos de telefonía y servicios a través de internet”.²⁵⁴

Los ingresos de Vivendi hasta el primer cuarto del 2009 son de 6.5 billones de Euros, es decir, hubo un aumento del 23.7% con respecto del 2008.²⁵⁵ De esa cantidad, alrededor del 60% corresponde a los ingresos de Vivendi Environment y es importante mencionar que más de la mitad de sus ingresos se generan fuera de Francia. En el rubro del agua, las principales fuentes de ingresos de la corporación son Général des Eaux, y U.S. Filter.

Consiguientemente, la estrategia comercial de Vivendi Universal se basa en la privatización de los servicios del agua y en asegurarse las concesiones para el suministro de agua potable en el mundo. “Solo desde 1999, Vivendi ha conseguido firmar una serie de impresionantes contratos de agua a largo plazo con ciudades de Asia (Tianjin en China, Inchon en Corea del Sur, Calcuta en la India), Norte de África y Oriente Medio (Tánger y Tetuán en Marruecos, Beirut en Líbano), Europa del Este (Szeged en Hungría, Praga en Republica Checa), Europa Central (Berlín en Alemania, junto con RWE), África (Nairobi en Kenia, Níger, Chad), y América

²⁵⁴ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.182.

²⁵⁵ Vivendi Co., “Vivendi press release”, publicado el 14-05-2009, en http://www.vivendi.com/vivendi/IMG/pdf/20090514_PR_resultats_1er_trimestre_2009_en.pdf, p. 8, consultado el 27-mayo-2009.

Latina (Colombia), Estados Unidos y Canadá”.²⁵⁶ Un ejemplo claro es que, en el año 2000, Vivendi Environment consiguió la adjudicación de un contrato de 43 millones de Euros, para la instalación de una planta de tratamiento de aguas residuales en Berna, Suiza.

Sin embargo, como Suez, Vivendi ha encontrado algunas dificultades en la prestación de sus servicios del agua. Por ejemplo, en Puerto Rico, en el año 1999, Vivendi fue acusada por el gobierno de ese país por el mal manejo de la gestión del recurso, pues no había realizado las inversiones necesarias para el buen mantenimiento y reparación del alcantarillado. Los usuarios se quejaron de que no llegaba el agua a sus casas, pero siempre recibían puntualmente la factura correspondiente al pago del agua que no consumían.

Por otro lado, también Vivendi, como en el caso del Grupo Suez, es otra de las corporaciones transnacionales del mundo con representación en la Coalición de las Industrias de Servicios y el Foro Europeo sobre Servicios, comprometidos en la negociación del Acuerdo General sobre Comercio de Servicios (GATS) y la OMC. También cabe destacar que en el ámbito político ha tenido una gran participación, pues durante el “bienio electoral 1999-2000 varias filiales norteamericanas de Vivendi – como Universal Studios, U.S Filter y Philadelphia Suburban – aportaron un total de 186,000 dólares a los Comités de Acción Política”.²⁵⁷ De nuevo la relación convenida Estado-Empresa, pero sólo en cuestiones de poder, tanto político como económico, para beneficio de ellos, y la sociedad sin el suficiente poder adquisitivo para pagar su factura del suministro de agua y, por tanto, con un acceso desigual al consumo de la misma.

El mercado mundial del agua esta monopolizado por Suez y Vivendi, dos gigantes empresariales establecidos en Francia y con un mercado muy amplio en el exterior. Sin embargo, existen otras empresas situadas en el nivel dos que

²⁵⁶ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.184.

²⁵⁷ *Ibidem*, p.188.

cuentan con las mismas habilidades y experiencia especializada en negocios de recursos naturales, que han entrado a la escena del negocio lucrativo del agua.

Nuevos competidores.

En estas circunstancias, esta Enron, corporación global de los energéticos, crecimiento acelerado en el comercio electrónico mundial, venta de energía distribuyendo gas natural y electricidad. Pero, para el año “1998, Enron, se propuso explotar el movimiento mundial tendente a la privatización del agua”²⁵⁸; esto después de comprar la empresa británica Wessex Water, con la que trabajó en el campo de gestión de suministro de agua, construcción de plantas de agua, desarrollo de sistemas de distribución de aguas residuales y tratamiento de las aguas fecales, actividades efectuadas mediante su filial Azurix. Cabe mencionar que la directora ejecutiva de Azurix, Rebecca Mark, destacó que “no descansaría hasta que toda el agua fuese privatizada”.²⁵⁹

Con el resultado de esta nueva experiencia en el negocio del agua, Azurix se hizo de concesiones de agua en Argentina, la India, Bolivia, México y Canadá, y formó una sociedad conjunta con Brasil. Por ejemplo: “en 1999 Azurix tomó el control de Philips Utilities, una empresa con sede en Canadá que dirige diversos proyectos relacionados con el agua y las aguas residuales en Estados Unidos y Canadá”.²⁶⁰ Todos estos proyectos ayudaron a la empresa a abrirse mercado y colocarse como uno de los principales exponentes de la privatización del agua.

Asimismo, los vínculos políticos de Enron se hicieron más fuertes todavía, principalmente con los mandatos de George Bush y Bill Clinton, pues durante la campaña presidencial del año 2000, el entonces presidente de Enron, Kenneth Lay, “formó parte del Grupo de Pioneros de Bush, integrado por las aproximadamente 400 personas que habían contribuido con 100,000 dólares o

²⁵⁸ *Ibidem*, p.192.

²⁵⁹ *Ibidem*, 190.

²⁶⁰ *Idem*.

incluso más, a los gastos de su elección”.²⁶¹ A pesar del peso político y económico de Enron, su empresa matriz, Azurix, no estuvo en condiciones de dar el paso hacia adelante que necesitaba para convertirse en un representante de peso en el mercado del agua. Azurix mostró resultados poco satisfactorios y descendieron sus ingresos, lo que produjo que más tarde la American Water Works Company adquiriera los activos de Azurix en América del Norte.

En su corta experiencia, Azurix experimentó contratiempos en sus concesiones del suministro de agua, por ejemplo, en Bahía Blanca, Buenos Aires, durante el año 2000, donde sus habitantes se quejaron en repetidas ocasiones de la mala calidad del agua y de la escasa presión con que llegaba a sus casas. El agua que salía del grifo estaba contaminada con bacterias, debido a que en el depósito de la ciudad habían penetrado algunas algas.

Enron no sería el último competidor que accede al mercado privatizador del agua, pues una vez más está en marcha una serie de fusiones y adquisiciones, que señalan el creciente monopolio del negocio del agua y ponen en movimiento la fuerza a favor de las privatizaciones, en el marco del fenómeno de la globalización.

Iniciando con RWE, una corporación con intereses en múltiples sectores y que adquirió Thames Water, una empresa inglesa, para convertirla en base de su participación en el mercado mundial del agua. En Alemania, RWE “es hoy día la segunda empresa más importante en el sector eléctrico y uno de los mayores operadores en el campo de la gestión de residuos”.²⁶² Rheinisch-Westfälisches Elektrizitätswerk AG es una empresa alemana del sector energético, fundada en 1898, con sede en Essen, Alemania, y donde a través de sus filiales controla y distribuye energía eléctrica, así como gas y agua, principalmente en Europa y América del Norte.

²⁶¹ *Ibidem*, p.191.

²⁶² *Ibidem*, p.194.

Mediante RWE Energy responde al manejo del gas y el agua. RWE tiene ingresos de “49.0 Millones de Euros en 2008, es decir, un aumento del 15% respecto del 2007; de ese total, sólo RWE Energy ingresa al consorcio 30,435 Millones de Euros”²⁶³, cifras que la sitúan en el número 114 de la lista de las 500 empresas más grandes del mundo. Esta empresa ha estructurado sus actuaciones en diversos campos, ofreciendo servicios en el ámbito de las telecomunicaciones, la energía, el agua y la gestión de residuos. En el mercado del suministro de agua, se ha relacionado con Suez en Hungría y con Vivendi en Berlín; por otra parte, la compra de Thames Water, en el año 2000, pareció consolidar su presencia mundial en el sector del agua.

Años después de la compra de Thames Water, RWE registro un crecimiento del “29% del total de sus ingresos, y el 35% del incremento de sus beneficios netos”²⁶⁴, y de esa manera ya se ampliaba la acción de su mercado, por ejemplo, después de instalar una planta de tratamiento de agua en Shangai, en 1995, fue la primera empresa extranjera que realizó una operación de esa magnitud en China. También en Tailandia, en 2001, obtuvo un contrato de 240 millones de dólares, para dotar de servicios de agua de dos provincias.

Sin embargo, como empresas anteriores, también RWE Thames Water ha tenido comentarios negativos en ciertos países; según Ofwat, el instituto regulador de la industria del agua en Reino Unido, “entre abril de 1999 y abril de 2000 Thames perdió agua como para llenar trescientas piscinas olímpicas. O en agosto de 2001 Thames reconoció su culpabilidad ante un tribunal, que le impuso una multa de 26,600 libras esterlinas por dejar que las aguas fecales contaminasen una corriente situada dentro del perímetro habitado de una comunidad británica”.²⁶⁵

Esto quiere decir que la privatización del agua por las empresas transnacionales no es sinónimo de calidad de la misma ni de la igualdad y libertad de acceso a

²⁶³ RWE AG., “Geschäftsbericht 2008. Machen die neue RWE”, publicado en 2008, en http://rwecom.online-report.eu/2008/gb/servicesseiten/downloads/files/gesamt_rwecom_gb08.pdf, p. 2, consultado el 1-06-2009.

²⁶⁴ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.195.

²⁶⁵ *Ibidem*, p.196.

este recurso, pues lo único importante para las transnacionales es el lucro y la economía; fuera de eso, para ellas no existe la importancia del desarrollo de la sociedad como un todo.

Es importante mencionar que en septiembre de 2001, RWE compró la compañía norteamericana Water Works y sus actuaciones en el servicio del agua en Estados Unidos; otro paso para fortalecer su posición en el mercado global del agua.

Como se ha expuesto, todas las adjudicaciones de Suez, Vivendi, Enron, RWE y otras empresas ponen en la mesa la filosofía de la búsqueda de maximizar los beneficios, generar mayores ingresos para las mismas, eliminar personas, como a los obreros, subir las tarifas del servicio del agua y, por ende, crear del agua una necesidad, pero que sólo unos cuantos pueden pagar. Las concesiones del agua a empresas transnacionales en distintos países, ya sean industrializados o economías emergentes, aunque siempre estos últimos serán los peores beneficiados, así como las dificultades laborales y los conflictos sociales, como la pobreza o las enfermedades, ilustran las técnicas de la privatización. ¿Y cuál es el resultado? La pérdida de empleo, mediante los despidos injustificados, con el objetivo de incrementar los dividendos de las empresas, la violación del derecho de los trabajadores, el descuido deliberado de la salud y la seguridad de las personas por la mala gestión del agua que hacen las empresas, el no acceso al agua potable para determinadas comunidades vulnerables y un medio ambiente insostenible, en relación a la contaminación del agua.

Este modelo de privatización da lugar a una desigualdad de poder entre empresas y gobiernos. Fundamentalmente las concesiones de servicios de agua implican una transferencia de poder concentrado en manos de corporaciones transnacionales; y como resultado, el poder del gobierno se reduce sustancialmente, hasta el punto en que es difícil para los gobernantes fijar exigencias mínimas de acceso y calidad y, al mismo tiempo, los gobiernos no están ni preparados ni en condiciones de penalizar a las empresas por el ineficiente y mal manejo del suministro de agua.

En 1996, el experto más destacado del Banco Mundial para el Norte de África y el Oriente Medio declaró que: “en los próximos cinco años seremos testigos del reconocimiento creciente del agua como mercancía internacional”²⁶⁶; y en efecto, al inicio del siglo XXI, el comercio mundial contaba con un grupo importante de empresas que promocionaban planes para la exportación de agua a todo el mundo. El punto clave es asegurarse el control sobre las reservas de agua a granel y suministrarlas a áreas definidas y a un buen precio que satisfaga el incremento del beneficio.

Durante la década de los noventa se desarrollaron nuevas tecnologías para hacer llegar el agua al mercado, por medio de bolsas, botellas y garrafones, así como por acueductos, camiones y canales. Sin embargo, la exportación de agua en masa plantea una amenaza ecológica, pues el bombeo excesivo de agua de las cuencas de un lago o un río daña los ecosistemas, el hábitat natural, reduce la biodiversidad y agota los acuíferos.

Agua embotellada.

El agua embotellada es una de las industrias de crecimiento acelerado y es la menos regulada del mundo. El consumo mundial de agua embotellada “crece a un ritmo anual y constante de 12% desde los últimos 30 años”²⁶⁷; y en los últimos cinco años, el volumen de consumo de agua se ha disparado. Tan es así que “entre 2000 y 2007 el consumo mundial de agua embotellada saltó al 7,6% anual, de 130,95 billones de litros a 188,8 billones de litros”²⁶⁸, de acuerdo con la Beverage Marketing Corporation. De esa manera, podemos ver que los países con mayor consumo de agua embotellada a nivel mundial son los “Estados Unidos con 33.4 billones de litros, mientras que los residentes de Emiratos Árabes Unidos

²⁶⁶ The World Bank., <http://www.worldbank.org/html/extpb/annrep96/spanish/wbar07b.htm>, consultado el 1-06-2009.

²⁶⁷ Agualab., “Agua embotellada”, en http://agualab21.com/fuente/hechos/a_embotellada.html, consultado el 02-06-2009.

²⁶⁸ Agua.es., “Educación, ingresos y consumo de agua embotellada”, publicada el 7-07-2008, en <http://iagua.es/2008/07/educacion-ingresos-y-consumo-de-agua-embotellada/>, consultado el 02-06-2009.

tienen un consumo per cápita de 259.7 litros por persona al año”.²⁶⁹ A continuación se muestra una tabla del consumo de agua embotellada por región del mundo:

Cuadro No. 8 Mercado mundial de agua embotellada. Consumo por región, 2007 – 2008.

Regiones	2007	2008
Norteamérica	31.2%	30.7%
Europa	31.3%	30.3%
Asia	24.9%	26.2%
Sudamérica	9.2%	9.3%
África/Medio Oriente/Oceanía	3.4%	3.5%

Fuente: Beverage Marketing Corporation.²⁷⁰

En el cuadro anterior se observa que la región de Norteamérica lidera el consumo de agua embotellada en el mundo, principalmente en países como Estados Unidos con 26 mil millones litros, y México con 22.3 millones de litros por consumo general. Después, sigue Europa con países como Italia con 11.8 millones de litros, Alemania con 10.4 millones de litros, Francia con 8.6 millones de litros y España con 4.9 millones de litros, como mayores consumidores. En tercer lugar se encuentra Asia, con China a la cabeza con 18.2 millones de litros, Indonesia con 9 millones de litros, y Tailandia con 5.9 millones de litros. Le sigue la región de Sudamérica, con Brasil en primer lugar, con 13.7 millones de litros.²⁷¹ Por otro lado, los 10 principales países con el consumo per cápita más elevado de agua embotellada son los Emiratos Árabes Unidos, México, Italia, Bélgica-Luxemburgo, Francia, Alemania, España, Líbano, Estados Unidos y Hungría.

Ahora bien, las principales marcas comercializadoras de agua embotellada las manejan empresas como Nestlé (considerada la líder del mercado), Pepsi Cola,

²⁶⁹ CBC News., “Bottled Water: popular beverage losing its appeal”, en <http://www.cbc.ca/consumer/story/2009/03/25/f-bottled-water.html>, consultado el 03-06-2009.

²⁷⁰ Beverage Marketing Corporation., “BMC Market Reports”, en <http://www.beveragemarketing.com/?service=publications§ion=globalbottledwatergr>, consultado el 3-06-2009.

²⁷¹ CBC News., *op. cit.*

Coca Cola y Danone, corporaciones inclusive dentro de las 500 más grandes del mundo. Como se ha planteado a lo largo de la presente investigación, se trata de un negocio que se sustenta en la venta de un recurso vital y público, y las transnacionales en este negocio se apropian del agua de los países en donde se establecen. Y es así, como Danone, Nestlé, Coca Cola o Pepsi están haciendo el grueso de su negocio con ese líquido; eso se traduce en que el agua pasa a ser de propiedad de la Nación a propiedad privada. Entre las marcas más conocidas de agua embotellada son: Coca Cola (Ciel, Dasani, Bonaqua), Pepsi Cola (Aquafina, Electropura), Nestlé (Santa María, Pureza Vital, Nestlé Pure Life, Aquarel, Viladru, Peñaclara, Perrier, Vittel, San Narciso, Imperial), Danone (Bonafont, Pureza Aga, Evian, Font Vella, Lanjarón)²⁷².

Para el año “2000, se ha calculado que las ventas mundiales de agua embotellada rondaron los 22,000 millones de dólares, y que para 2003 ascendieron a 46 millones de Euros”²⁷³; además, para esos años, la firma Nestlé se convirtió en la líder mundial de bebidas, con hasta 75 marcas, seguida de Pepsi, Coca Cola y Danone. Actualmente, las ventas de agua embotellada se han disparado hasta un 41%.

Día tras día, desde 1860, Nestlé Waters satisface las necesidades de los consumidores ofreciendo las diferentes oportunidades de escoger las distintas marcas de agua embotellada que la empresa distribuye y se encuentra en el lugar 57 de la lista de las empresas más poderosas del mundo. Nestlé es la líder del mercado de agua embotellada en Estados Unidos y Canadá. Igualmente, en Europa es la número uno en el mercado, siguiendo con su estrategia comenzada en 2001: “Home and the Office Delivery, que significa el establecimiento de adquisiciones, como en Rusia, donde en los últimos años Nestlé ha establecido

²⁷² Castro Soto, Gustavo., *op. cit.*

²⁷³ Agua.org., “Los magnates del agua dulce”, en <http://www.agua.org.mx/content/view/2012/162/> y Nigge, Michael., “Crecen ventas de agua embotellada”, en <http://www.dwworld.de/dw/article/0,,1300250,00.html>, consultados el 3-06-2009.

una importante posición en el mercado”.²⁷⁴ En Oriente Medio y África también tiene un gran mercado, a causa de que en esa región el agua para beber es crucial; Nestlé está valuando el precio del agua embotellada en cifras muy altas. El grupo extendió su posición en esa región mediante la adquisición de Al Manhal, empresa líder en Arabia Saudí. Asimismo, “en 2001, Nestlé se apoderó del mercado en Líbano, Jordania y Turquía, y en 2002, en Uzbekistán y Egipto”²⁷⁵; curiosamente se extendió en la región donde se encuentran grandes reservas de agua dulce, como ríos y acuíferos. Nestlé opera también en el mercado de Asia y Oceanía, en 1998 se estableció en Pakistán y, más recientemente, en países como China, Tailandia e Indonesia. Nestlé es la empresa número uno en el mercado de Pakistán y Vietnam. En América Latina, Nestlé ha adquirido una gran posición en el mercado, principalmente en Argentina, México y Brasil, con un gran potencial de consumidores que crece favorablemente. Cabe resaltar que el Grupo Nestlé es el cabecilla en el mercado de agua embotellada y alimentos, pues primordialmente maneja el “mercado de Europa y Norteamérica que consumen más del 50% de agua embotellada en el mundo”.²⁷⁶

Finalmente, “Nestlé tiene ingresos de 18,461 millones de Francos Suizos (CHF) en 2008, un crecimiento de casi el doble respecto de 2007 (9,708 millones de CHF), ventas de 109,908 millones de CHF en 2008, y ganancias en el mismo año de 16,160 millones de CHF EN 2008”.²⁷⁷ Indudablemente, el Grupo Nestlé se ha posicionado en el mercado del agua embotellada, mediante el proceso de apropiación de un bien común, es decir, la privatización del agua; por ello, podemos darnos cuenta también de lo exorbitante de sus ganancias y sus ventas en todo el mundo. La economía globalizada está llevando a una modificación de

²⁷⁴ Nestlé Waters., <http://www.nestle-waters.com/en/Menu/NWToday/OurMarkets/Europe.htm>, consultado el 5-06-2009.

²⁷⁵ *Idem.*

²⁷⁶ *Idem.*

²⁷⁷ Nestlé., “2008 Financial Statements”, publicado en 2008, en <http://www.nestle.com/Resource.axd?Id=CBFBD75A-AD9C-4D83-B844-1533E2831F84>, p. 3, consultado el 5-06-2009.

una de las características del agua, que de propiedad común pasa a ser mercancía privada, que puede extraerse, comprarse y venderse libremente.

Ahora bien, el negocio de las bebidas de la empresa PepsiCo, la número 184, de las 500 empresas más grandes del mundo, fue fundado en 1898, y todas sus marcas abarcan desde refrescos, jugos, hasta agua embotellada y alimentos. PepsiCo tiene negocios en toda América, Europa, Asia, África y Australia. En Europa, Pepsi Cola comenzó a vender productos “en 1930 y en 1973 estableció formalmente su negocio de comida rápida, 30 años después, en 2003, la compañía combinó el negocio de comida y bebida embotellada, para formar Pepsi Cola Internacional”²⁷⁸. PepsiCo también va a la cabeza en el negocio del agua embotellada con su marca Aquafina.

Para el 2008, PepsiCo tiene un total de ingresos netos de “43,251 millones de dólares, es decir un crecimiento del 10% con respecto a 2007 (39,474 millones de dólares), y estima unas ventas de 107 billones de dólares alrededor del mundo y ganancias totales de 7,824 millones de dólares”²⁷⁹. En ese sentido, la empresa cuenta con 18 marcas que generan desde 1 billón de dólares o más en ventas alrededor del mundo, como por ejemplo, su marca de agua embotellada *Aquafina*, que genera casi los 5 billones de dólares en ventas a nivel mundial. Con estas cifras podemos observar que desde Calgary hasta Sao Paulo, y de México a Moscú y a todo el mundo, PepsiCo se ha desarrollado enormemente con ventas anuales que rebasan inclusive los fondos gubernamentales para la mejora de la educación, la alimentación o la salud de los ciudadanos.

Asimismo, el negocio del agua embotellada no es cualquiera, sobre todo si se considera que la cotización del agua embotellada es mayor que la del petróleo. Es por eso que a nivel mundial la competencia es reñida, pues el negocio del agua embotellada se cifra en millones de dólares anuales.

²⁷⁸ The pepsi family., <http://www.pepsico.com/Company/The-PepsiCo-Family.aspx>, consultado el 8-06-2009.

²⁷⁹ The pepsi Inc., “2008 Interactive anual report. Financial Highlights”, en <http://www.pepsico.com/Downloads/2008-Annual-English.pdf>, consultado el 8-06-2009.

A continuación, la empresa número 275, dentro de la lista de los 500 más importantes, Coca Cola Company, creada en 1886 en Nueva York, disfrutando de su bebida primero en Estados Unidos, después en ocho países en el mundo y más adelante en 53 países, para 1959 estar en 120 países; para el año 1999, ya se establecía en 200 países y actualmente está presente en casi todo el mundo y con un portafolio de “más de 3000 marcas de bebidas entre jugos, refrescos, agua, cafés, etc., en más de 200 países”²⁸⁰, de las cuales 23 son de agua embotellada, por ejemplo, Bon Aqua, Ciel, Dasani, Vita y Viva!, entre otras. Inclusive la empresa estima que “cerca de 1.6 billones de personas alrededor del mundo disfrutan de alguna de sus bebidas. (Por otro lado, la empresa) cuenta con ingresos netos de 31,944 millones de dólares en 2008, un crecimiento del 16%, y ganancias de 20,570 millones de dólares”.²⁸¹ Ahora bien, en 2008, las ventas de la empresa Coca Cola se dieron de la siguiente manera: 27% en Latinoamérica, 24% en Norteamérica, 17% en Europa, 17% en el Pacífico y 15% en Eurasia y África²⁸², lo que significa que sus ganancias dependen de la venta en todo el mundo, pero que su principal mercado es América del Norte y Latinoamérica; por otro lado los mayores consumidores per cápita de las bebidas de la misma empresa son: México, Chile, Estados Unidos, Australia, Argentina, España y Sudáfrica.

La compañía Coca Cola tiene una visión de corto plazo de seguir con su mercado y con sus mayores ventas alrededor del mundo, y todo esto por supuesto, con la explotación de los recursos hídricos mundiales.

1864, es el año de la fundación de una de las empresas más importantes del mundo en el manejo de agua embotellada: Danone. Esta empresa tiene presencia en Norteamérica con el negocio de agua embotellada con su subsidiaria Danone Naya en Canadá, en Estados Unidos con la filial Danone Waters of America Inc.; en América Latina, se encuentra en México con Bonafont, Brasil con Icoara, en

²⁸⁰ The Coca Cola Company., <http://www.virtualvender.coca-cola.com/ft/index.jsp>, 8-06-2009.

²⁸¹ The Coca Cola Company., “2008 Annual Review”, en http://www.thecocacola.com/investors/pdfs/2008_annual_review/2008_annual_review.pdf, p. 7, consultado el 8-06-2009.

²⁸² *Ibidem*, p.29.

Chile con Aguas Danone de Chile, Uruguay con la filial Salus, y Argentina con Aguas Danones de Argentina; en Europa tiene presencia en Inglaterra con Danone Waters UK&Ireland, en España con la filial Agus Font Vella y Lanjaron, Francia con Danone Eaux France y DRINKCO, en Suiza con Evian Volvic Suisse, en Alemania con la filial Danone Waters Deutschland, también en Turquía con su subsidiaria Danone Hayat Antalya; su presencia en Asia es en China con sus filiales Aquarius, Robust Drinking Water, Shenzhen Health Drinks y Danone Premium Brands Trading Shanghai, en Japón con Danones Waters Japan, Indonesia con la subsidiaria Aqua y Australia con Frucor Beverage; en África en el país argelino con su filial Danones Tessala Boissons²⁸³. Como se observa Danone cuenta también con un liderazgo en la venta de agua embotellada en el mundo.

Según Danone tiene la posición número 1 a nivel mundial de venta y producción de productos frescos, así como el número 1 en Europa en nutrición medica, y también es el número 2 a nivel mundial en producción y venta de agua embotellada. Sus ventas para el “2008 fueron de 15,220 millones de Euros, y la contribución de estas ventas es del 57% los productos frescos, 19% el agua, 18% nutrición para el bebé y 6% nutrición medica. Contando también que el 63% de sus ventas son en Europa, el 12% en Asia y el 25% en el resto del mundo”.²⁸⁴

Por otro lado, el agua continúa siendo el centro de sus negocios, pues en 2008, “el 47% de las ventas de agua, es decir, un total de 2.9 billones de Euros salen de Europa, el 31% de Asia, y el 22% en América, África y Medio Oriente. Las ventas en el negocio del agua ascienden a 2,874 millones de Euros”.²⁸⁵ Sólo México, Brasil, Argentina y Uruguay han hecho crecer a Danone y posicionarla como una de las primeras empresas en el mercado global del agua.

Ahora bien, el negocio de agua embotellada se sustenta en la venta y explotación de este bien público en donde las transnacionales como Nestlé, PepsiCo, Coca

²⁸³ Danone., http://www.danone.com/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=45, consultada el 8-06-2009.

²⁸⁴ Danone., “Annual Report 2008. Economic and Social Report”, <http://www.danone08.com/catalogue/UK/data/catalogue.pdf>, p. 20, consultado el 8-06-2009.

²⁸⁵ *Ibidem*, p.23 y 99.

Cola o Danone están haciendo el grueso de su negocio en países que no son los del lugar de origen de las mismas. Y lo que pasa es que una de las razones por las cuales el agua embotellada tiene éxito es por la supuesta seguridad que se tiene de consumir agua potable de calidad. Sin embargo, curiosamente, en contraste con la imagen publicitaria del agua embotellada que pretende transmitir la industria, es decir, los beneficios que este tipo de agua genera, la estética y la falsa conciencia que propaga al consumidor, el agua embotellada no es siempre más sana que el agua de grifo, o inclusive menos sana. Tal fue la conclusión del estudio hecho por Natural Resources Defense Council (NRDC), en marzo de 1999, que afirma que “una tercera parte de las (más) de 105 marcas de agua embotellada investigadas contenían determinados niveles de contaminación, incluidos rastros de arsénico y *E. coli*”.²⁸⁶

Sin embargo, los consumidores gastan “más de 100 mil millones de dólares al año en agua embotellada”²⁸⁷, con la creencia a veces equivocada de que es mejor que el agua de la llave.

Por lo que respecta la responsabilidad medioambiental, el impacto ambiental asociado a esta industria es considerable, comenzando por la sobreexplotación de las reservas de agua dulce, como los acuíferos, y siguiendo con toda la energía necesaria para producir, embotellar, empaquetar, almacenar y distribuir el agua embotellada, y las millones de toneladas de plástico, derivado del petróleo, que esta industria utiliza. Los combustibles fósiles son los que se utilizan para empacar el agua; el más común utilizado para esta actividad es el Polietileno Tereftalato (PET), que es una materia prima plástica derivada del petróleo.

En todo el mundo, “cada año se utilizan unas 2,7 millones de toneladas de plástico para embotellar agua”.²⁸⁸ Inclusive cálculos facilitados por el Earth Policy Institute

²⁸⁶ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.224.

²⁸⁷ Planeta Agua., “El agua embotellada un problema global”, publicada el 05-05-2008, en http://aguaplaneta.blogspot.com/2008_05_01_archive.html, consultado el 10-06-2009.

²⁸⁸ Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal., “La falta de agua un grave problema ambiental”, publicada en junio de 2006, en <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=phuboljun2006>, consultado el 10-06-2009.

estiman que “para fabricar todas las botellas de agua que se consumen al año en Estados Unidos se necesita el equivalente a 1,5 millones de barriles de petróleo diarios”.²⁸⁹ Aunado a esto, según el Pacific Institute, “cada tonelada de PET produce tres toneladas de carbón; lo cual suma 2.5 millones de toneladas de dióxido de carbono (CO2) en emisiones a la atmósfera”²⁹⁰. Es decir, que el daño ambiental provocado por la utilización de PET en la industria del agua embotellada es significativo, pues se trata de una irresponsabilidad e inconsciencia respecto del cuidado del medioambiente, primero por la privatización y explotación del agua, y segundo, con la fabricación del empaque de la misma.

Una investigación llevada a cabo en Suiza por la empresa pública de agua y gas (SSIGE) demuestra que “beber un vaso de agua embotellada le sale a nuestro planeta 245 veces más caro que beber un vaso del agua de grifo, en términos de emanaciones responsables del calentamiento climático”.²⁹¹

Ahora bien, por un lado, hay que identificar los efectos nocivos en la salud, pues este tipo de plásticos (PET) con el tiempo desprende determinadas sustancias perjudiciales para la salud, como el antimonio o el bisfenol A; y en segundo lugar, el problema de deshacerse de la botella, pues gran parte de estos envases acaba en la basura, sin que llegue a reciclarse ni un 20%. Una botella de ese plástico abandonada en un entorno natural puede tardar hasta 1,000 años en biodegradarse.

Por otro lado, la producción a gran escala de agua embotellada también conduce a una escasez de agua potable, como en el caso de la India, “donde 50 ciudades han visto reducirse considerablemente su capa freática, mientras Coca Cola

²⁸⁹ Arnold, Emily y Larsen, Janet., “Bottled Water: Pouring Resources Down the Drain”, publicada el 02-02-2006, en <http://www.earth-policy.org/Updates/2006/Update51.htm>, consultado el 10-06-2008.

²⁹⁰ I, Science Girl., “¿Cuánto cuesta realmente el agua embotellada?”, publicada el 05-05-2008, en <http://www.isciencegirl.com/2008/05/cuanto-cuesta-realmente-el-agua.html>, consultado el 10-06-2009.

²⁹¹ Planeta Agua., “Alcalde de París propone volver al manejo público del agua. Logrará derrotar a los gigantes Veolia y Suez?”, publicada el 09-05-2005, en http://aguaplaneta.blogspot.com/2008_05_01_archive.html, consultado el 10-06-2009.

sacaba de allí el líquido a raudales para producir su agua embotellada y luego exportarla”.²⁹²

La inalcanzable búsqueda de fuentes seguras de agua es importante para el apetito insaciable de las empresas transnacionales de la industria del agua; y eso tiene efectos muy perjudiciales para la sociedad y el mundo, en el sentido de la salud y el medio ambiente. La privatización de los servicios públicos, en particular del agua, está provocando una inquietud en la sociedad en términos de igualdad de acceso, universalidad, calidad, eficacia económica y social, así como la participación y el control público. Todo este negocio lucrativo de las transnacionales o monopolios gira en torno al capital, sin tener la menor preocupación de si alguien tiene acceso al agua, si se puede pagar por una botella de agua, qué queda de las reservas hídricas explotadas y, un punto muy importante: en donde queda el papel del gobierno en la distribución equitativa del agua potable para sus sociedades.

El valor mercantil del agua continúa creciendo y todas estas empresas, desde Vivendi hasta Nestlé, actúan en interés propio, asegurando el control de las reservas de agua en gran escala. Actualmente, las grandes corporaciones se basan en la demanda del mercado para aumentar sus negocios; en este contexto, empresas y gobiernos más se consolidan para atraer la exportación de agua, y en donde las instituciones económicas globales como la Organización Mundial de Comercio, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional desempeñan un papel muy importante para determinar las políticas económicas mundiales sobre el agua, como tema de la agenda internacional.

²⁹² “El agua embotellada, altamente costosa para el medio ambiente”, en *La Jornada*, Ciencias, publicada el 4-02-2006, consultada el 15-06-2009, p. 7ª.

3.1.2. Organismos e instancias internacionales en la cuestión de la privatización del agua.

Como se ha visto a lo largo de la investigación, el agua no debe ser tratada como cualquiera otra mercancía que se compra y se vende en el mercado, pues es un elemento esencial para la vida y la naturaleza. Por esa razón, el agua debe ser considerada como un bien público y un derecho humano, al cual todos puedan acceder. En este sentido, las empresas transnacionales, a pesar de que hacen enormes esfuerzos por simular que hacen negocios con responsabilidad, simplemente no están diseñadas para proporcionar servicios públicos a la población de manera equitativa, dado que la maximización de sus ganancias es la verdadera motivación de las empresas; por tanto, se dedican a fomentar el consumo, a costa de las reservas del recurso.

Ahora bien, siguiendo este mismo hilo conductor, los gigantes transnacionales del agua aprovechan también su relación con los organismos financieros internacionales, para que éstos financien su apropiación de los servicios de agua en los países con mayores reservas de agua dulce. “Por medio del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y otras instituciones, las grandes empresas del agua tienen la capacidad de asegurarse préstamos y subsidios que financian la mayoría de sus operaciones”²⁹³, ya sea en los países de origen o en las economías emergentes.

Esas instituciones, como el BM y el FMI, han convertido a la privatización del agua en la condición para la renovación de préstamos a países subdesarrollados, pues en una revisión al azar de los préstamos otorgados por el FMI a “40 países durante el año 2000 muestra que 12 de ellos recibieron préstamos bajo la condición de imponer la privatización del agua o la recuperación completa de los costos”.²⁹⁴ En general, son los países más pobres y más endeudados los sometidos a esas condiciones. Entre ellos están Angola, Benín, Guinea Bissau, Honduras, Nicaragua, Nigeria, Panamá, Ruanda, Santo Tomás y Príncipe,

²⁹³ Barreda Marín, Andrés., *op. cit.*, p.142.

²⁹⁴ *Ibidem*, p.144.

Senegal, Tanzania y Yemen. Por ejemplo, en África, en donde más de 5 millones de personas mueren cada año debido al insuficiente acceso al agua potable. O en América Latina, donde según datos de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, “más de un tercio de los niños y jóvenes de Latinoamérica carecen de acceso o tienen un acceso inadecuado de agua potable”.²⁹⁵

El FMI actúa como instrumento multilateral de crédito para los bancos centrales de los gobiernos, mientras que el BM presta dinero principalmente a los bancos privados. De cualquier manera, las políticas y los programas de estas instituciones se vinculan estrechamente. Esta arquitectura financiera global aparece reforzada por una red de bancos de desarrollo regionales, como el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Africano de Desarrollo, el Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo, y el Banco Islámico de Desarrollo²⁹⁶. Ello significa que las empresas han adquirido tanto poder y una verdadera actuación en el escenario internacional, que inclusive cuentan con todo un entramado de finanzas internacionales que las protegen y las ayudan a crear las condiciones para luchar por la privatización de los recursos naturales, en este caso del agua.

Asimismo, esta red de instituciones que apoya la privatización del agua incluye también, aparte del BM y el FMI, a la llamada Asociación Mundial del Agua (Global Water Partnership, GWP), al Consejo Mundial del Agua (Water World Council, WWC), con su estrategia del Foro Mundial del Agua, y la Comisión Mundial del Agua del Siglo XXI. Agencias interrelacionadas que surgieron en 1992 con la Conferencia Internacional sobre el Agua y el Medio Ambiente, celebrada en Dublín, y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo (UNCED), celebrada en Río de Janeiro. Estas agencias mantienen

²⁹⁵ CEPAL STAT. Estadísticas de América Latina y el Caribe., “Acceso a agua potable en América Latina”, en <http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=2&idTema=238&idioma=e>, consultado el 15-06-2009.

²⁹⁶ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.250.

relaciones de trabajo con las instituciones financieras internacionales, las grandes empresas de la industria del agua y los distintos gobiernos nacionales.

3.1.2.1. Banco Mundial.

Institución creada en 1944 dentro del marco de las negociaciones de Bretton Woods, que tiene como finalidad reducir la pobreza mediante préstamos de bajo interés, créditos con intereses a nivel bancario y apoyos económicos a las naciones en desarrollo. No obstante, desde 1970 se empeña en la reestructuración de la economía global, a partir de la realización de un ajuste estructural y presiones a los gobiernos para establecer políticas económicas y sociales de acuerdo con las prioridades del libre mercado.

Con el Banco Mundial, hay dos organizaciones importantes para el servicio de las empresas transnacionales del agua, el Banco Internacional de Reconstrucción y Desarrollo (BIRD), que ofrece créditos a los gobiernos y puede imponer condiciones como la privatización de los servicios públicos del agua, como por ejemplo, “en 1999 el Banco Mundial obligó a Mozambique a privatizar sus servicios de agua como condición para obtener un crédito con el que financiar el desarrollo de infraestructura y prorrogar el pago de su deuda. A través del BIRD, el Banco Mundial trabajó en colaboración con el Banco Africano de Desarrollo y otras agencias de financiación para ofrecer a Mozambique un préstamo de 117 millones de dólares”²⁹⁷; como consecuencia, Mozambique se vio obligado a privatizar sus servicios de agua y quedando como beneficiarios la empresa Bouygues-SAUR.

Otro de los ejemplos más citados es el de Cochabamba, Bolivia, donde una filial de Bechtel obtuvo la concesión del servicio; en este caso, el Banco Mundial notificó al gobierno bolivariano que Cochabamba tenía que privatizar la gestión del agua si quería recibir un préstamo de 25 millones de dólares.

De igual manera, el Banco Mundial financia directamente a las empresas de la industria del agua, mediante su Corporación Financiera Internacional (CFI), creada de 1956 y encargada de promover el desarrollo económico de los países a través del sector privado. Tal es el caso de Buenos Aires, Argentina, en donde se hizo una “inversión de 1,000 millones de dólares para la privatización del servicio

²⁹⁷ *Idem.*

público del agua, Suez invirtió 30 millones de dólares y el resto de la cantidad provino de la citada Corporación Financiera Internacional”.²⁹⁸ Así como el BIRD y la CFI, han proporcionado dinero en efectivo para penetrar en los mercados del agua, el Banco Asiático de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo y el Islámico de Desarrollo también han procedido de la misma manera en la región que tienen como zona de influencia. Por ejemplo, “en 2001 el Banco Asiático de Desarrollo anunció la inversión necesaria para que la compañía Suez realice un proyecto de tratamiento de agua en la ciudad de Ho Chi Minh, capital de Vietnam”.²⁹⁹

El Banco Mundial ha jugado un papel muy importante en el proceso de privatización del agua, pues desde su origen una de sus máximas prioridades ha sido la financiación de presas hidroeléctricas en los países no industrializados; sólo “entre 1944 y 2000 el Banco Mundial gastó cerca de 58 billones de dólares en la construcción de 527 presas en 93 países”.³⁰⁰ Algunas de estas presas se sitúan en China, Brasil, México, la India, Pakistán, Malasia, Mozambique, Perú y Tanzania, entre otras naciones. Esto ha provocado que las comunidades de esos países en donde se privatiza el agua por medio de presas sean despojados de agua y, en el último de los casos, infectados por brotes de enfermedades.

En términos generales, el Banco Mundial ha ejercido presión contra los gobiernos para crear las condiciones de la injerencia de las empresas transnacionales en la privatización del agua y ha utilizado sus préstamos crediticos como requisito para la privatización de recurso.

²⁹⁸ *Ibidem*, p.251.

²⁹⁹ *Ibidem*, p.523.

³⁰⁰ Lang, Chris, *et. al.*, “Dams Incorporated. The record of twelve european Dam building companies”, publicado en febrero de 2000 por *Swedish Society for Nature Conservation*, en <http://www.thecornerhouse.org.uk/item.shtml?x=52008#introduction>, consultado el 15-06-2009.

3.1.2.2. Fondo Monetario Internacional.

Institución planteada en 1944, durante la Convención de Bretton Woods, y su creación como tal fue en 1945, teniendo como objetivos principales la promoción de políticas cambiarias a nivel internacional, facilitar el comercio internacional y reducir la pobreza. Asimismo, alentar a los países a adoptar medidas de política económica y facilitar el movimiento de comercio. Actualmente, se ha convertido en un actor de primer orden en la financiación de los procesos de privatización del agua.

Según un informe de *Globalization Challenge Initiative*, publicado en *News & Notices*, “podemos presumir que, en los países en que las condiciones de los préstamos del Fondo Monetario Internacional incluyen requisitos para la privatización del agua o la recuperación del coste, hemos de contar con idénticas condiciones de préstamos del Banco Mundial y con proyectos de agua que cumplen los detalles financieros, de gestión e ingeniería requerida para reestructurar el sector agua”³⁰¹. Por ejemplo, a Tanzania se le exigió asignar los activos de la Autoridad del Agua y del Alcantarillado de Dar es Salaam a compañías privadas de gestión, como condición para que el FMI le desgravase la deuda. También en América Central, en diciembre de 2000 el mismo Fondo Monetario Internacional exigió a Honduras que aprobase una ley marco para la privatización de los servicios del agua y del alcantarillado.

La consecuencia de esto es que muchos países agobiados por el endeudamiento están obligados a privatizar sus recursos hídricos. Es muy habitual que el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial exijan la liberalización de los servicios de agua como condición para conceder préstamos, y esta solución ofrecida para combatir la escasez de agua según estas instituciones provocan que las corporaciones controlen los abastecimientos de agua, provocan también una

³⁰¹ “El Banco Mundial y el IMF bajo el fuego”, publicado en el 2000, en <http://www.asamblea.go.cr/biblio/cedil/infopaq/2005/PAES%20resultados/IMF%20y%20Banco%20Mundial%20Novedades%20&%20Noticias%20-%20Primavera%202000.htm>, consultado el 14-09-2008.

polarización de la sociedad, pues a muchas personas se niega el acceso al agua, es decir, su derecho a la vida.

3.1.2.3. Organización Mundial de Comercio.

Así como el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio (OMC) ha tenido un papel destacado y clave en la apertura de los mercados a las empresas transnacionales, al promover la privatización y la exportación de bienes y servicios. La OMC fue establecida en 1995, con el objetivo de garantizar el libre flujo de capital, bienes y servicios a través de las fronteras nacionales y trabaja por la eliminación progresiva de barreras arancelarias, mediante el Acuerdo General sobre Comercio y Aranceles (GATT) y el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS), entre otros. En otras palabras, la OMC promueve la desregulación y la privatización con sus propias reglas comerciales.

Según el GATT, el agua “no es sino una mercancía comerciable. Más en concreto, el artículo XI de las reglas de GATT prohíbe específicamente que bajo ningún pretexto se pretenda controlar las exportaciones y eliminar las restricciones cuantitativas sobre las importaciones y las exportaciones”³⁰², es decir, un país que dispone de grandes reservas hídricas no puede prohibir ni limitar sus exportaciones de agua por cuestiones medioambientales, pues sería una violación a las reglas de comercio. Y para este sistema económico es imprescindible la comercialización inclusive de un derecho humano que el cuidado del medioambiente.

Contrario a lo anterior, el artículo XX de las reglas del GATT, dice que los países miembros siguen gozando de la capacidad de adoptar normas y medidas necesarias para proteger la salud y la vida de las personas y de los animales o para preservar los vegetales, y lo relativo también a la conservación de los recursos naturales agotables, a condición de que tales medidas se apliquen conjuntamente con restricciones a la producción y al consumo nacionales.³⁰³ Sin

³⁰² Juris internacional., Reglas del GATT Capítulo 7, Reglas Aplicables a las exportaciones, en <http://www.jurisint.org/pub/06/sp/doc/C07.pdf>, consultado el 15-06-2009.

³⁰³ Organización Mundial de Comercio., Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT 1947), en http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47_02_s.htm, consultado el 15-06-2009.

embargo, esto es muy probable que no se lleve a cabo, pues va en contra del comercio internacional de bienes y servicios, puesto que la OMC está demasiado vinculada con las transnacionales del agua para proteger sus intereses. Finalmente, las normas de la OMC no fueron aprobadas para proteger el entorno; es más, las normas de la OMC están por encima de todos los patrones medioambientales internacionales en el contexto de la economía global.

Mientras el BM promueve la privatización del agua a través de las condiciones de los préstamos, la OMC la propicia mediante las normas del libre comercio.

En este sentido, se tiene el Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios (GATS) en el cual el agua es considerada un servicio y se incluyen ciertos tipos de servicios como: “servicio de agua dulce, servicios de cloacas, tratamiento de aguas fecales, protección de la naturaleza y del paisaje, surtidores de agua, canales fluviales, agua subterránea, presas, riego, y transporte de agua”.³⁰⁴ Este acuerdo multilateral, fijado en 1994, promueve el libre comercio en el sector servicios, que incluye aparte del agua, la alimentación, medioambiente, salud, educación, investigación, comunicaciones y transportes. Este acuerdo pretende “poner coto a las limitaciones que un gobierno podría poner a los derechos de los administradores de servicios del sector privado para vender esos servicios”.³⁰⁵ En el marco de este acuerdo, las empresas transnacionales del agua tienen el derecho de recibir un trato nacional, es decir, cualquier gobierno que pertenezca a la OMC debe otorgar a los inversionistas extranjeros un trato igual o mejor que le da a los nacionales.

³⁰⁴ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.260.

³⁰⁵ *Idem.*

3.1.2.4. Consejo Mundial del Agua.

El Consejo Mundial del Agua es un grupo de expertos en política, que fue establecido en 1996, mediante una iniciativa de renombre de especialistas del agua y organizaciones internacionales, y su objetivo principal es ofrecer ejecutivos bien informados y asistencia sobre los problemas globales del agua. Este Consejo se describe a sí mismo como “un gabinete estratégico cuyo principal objetivo consiste en proporcionar asesoría en temas globales del agua a funcionarios de gobierno. Coordinó también un informe, el World Water Vision, el cual en términos generales, delinea la agenda global hacia la privatización”.³⁰⁶

Según el informe mencionado, “la inversión total actual en servicios de agua se estima entre 70 – 80 billones al año. El mayor inversionista en el servicio de agua es el gobierno, el tradicional sector público, con cerca de 50 billones al año. El sector privado contribuye con alrededor de 15 billones. Donantes internacionales contribuyen con un poco más de 9 billones para servicios de agua y saneamiento e irrigación y drenaje. Y el sector privado internacional contribuye con cerca de 4 billones al año”.³⁰⁷ Sin embargo, un reporte reciente afirma que la inversión del sector privado internacional “ha aumentado entre 100 – 165 billones”.³⁰⁸ Con estas cifras, se pretende “poner la etiqueta de la coparticipación pública-privada, pero el hecho oculta que este tipo de acuerdos suelen implicar que se destinan fondos públicos para la privatización de bienes también públicos”.³⁰⁹ En todo caso, se pueden dar estos acuerdos con una duración definida, pero siendo el sector privado el responsable del funcionamiento, mantenimiento y suministro, Sin embargo, los contratos más prolongados implican la mayoría de las veces la adquisición de las reservas.

³⁰⁶ Barreda Marín, Andrés., *op. cit.*, p. 146.

³⁰⁷ World Water Council., “Investing for the water future”, en <http://worldwatercouncil.org/fileadmin/wwc/Library/WWVision/Chapter5.pdf>, p. 61, consultado el 15-06-2009.

³⁰⁸ *Idem.*

³⁰⁹ Vandana, Shiva., *op. cit.*, p.104.

Ahora bien, el Consejo Mundial del Agua ha desempeñado un papel clave en la organización del Foro Mundial del Agua, con la finalidad de avanzar sobre el proceso de privatización del agua a nivel mundial.

El Consejo Mundial del Agua maneja tres razones por las cuales justifica privatizar el agua. La primera es que el sector privado es más eficiente y, al reducirse los costos de distribución, aumentaría el bienestar de la población. Sin embargo, no existen experiencias de privatización en las que menores costos se tradujeron en precios más bajos. La segunda razón es que el sector público carece de recursos y para que las inversiones no se rezaguen es necesario privatizar. Sin embargo, la carencia de recursos se debe a que no se aplica una reforma fiscal progresiva que avale los sectores claves del desarrollo, desde educación y salud, hasta servicios públicos básicos e infraestructura hidroagrícola y obras adecuadas para el manejo de cuencas. Y la tercera razón es que, cuando el sector público se encarga de un servicio como el de la distribución de agua, se abre la puerta a la corrupción, lo que supone que en el sector privado no existe, pero es una situación de dudarse.³¹⁰

³¹⁰ Nadal, Alejandro., "Foro Mundial del Agua: empapados en codicia", en *La Jornada*, opinión, publicada el 15-03-2006, consultada el 16-06-2009.

3.1.2.5. Foro Mundial del Agua.

Uno de los mayores logros del Consejo Mundial del Agua es “su contribución al incremento de la conciencia en las cuestiones del agua y la movilización política se ha alcanzado a través del Foro Mundial del Agua”.³¹¹ Este foro es la plataforma en donde la comunidad del agua y la política de todas las regiones del mundo se vinculan, debaten y encuentran soluciones, como la privatización, para la seguridad del agua.

El Foro Mundial del Agua se organiza cada tres años en colaboración de las autoridades del país anfitrión y tiene cuatro propósitos:

- Aumentar la importancia del agua en la agenda internacional.
- Apoyar profundamente las discusiones sobre la solución de las cuestiones del agua internacionalmente en el siglo XXI.
- Formular propuestas concretas.
- Generar responsabilidad política.³¹²

Con estos objetivos, el Consejo Mundial del Agua, mediante la organización del Foro Mundial del Agua, establece los mecanismos para integrar la propuesta privatizadora de la gestión y distribución del agua en la agenda internacional, por supuesto basada en las Conferencias Internacionales como la de Dublín, en donde se le da al agua el adjetivo de mercancía.

Los cinco Foros Mundiales del Agua han tenido lugar en: Marrakech, Marruecos, en 1997; La Haya, Países Bajos, en 2000, Kioto, Japón, en 2003; Ciudad de México, en 2006; y en Estambul, Turquía, en 2009. Los objetivos generales de estos foros son “la preparación ideológica de los capitales y la población con vistas a la monopolización privada del recurso, la coordinación de múltiples

³¹¹ World Water Council., <http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=6&L=0%2F%20>, consultado el 15-06-2009.

³¹² *Idem.*

expropiaciones rurales y urbanas con vistas al control del agua, la articulación de las inversiones y las políticas hídricas con las nuevas legislaciones de cada Estado nacional y el desarrollo técnico de punta en el control del recurso”.³¹³ En pocas palabras, lo que viene a ser la imperio del mercado y la forma en que las empresas transnacionales, los gobiernos e instituciones obtienen ganancias y poder, sin tomar en cuenta las formas colectivas y tradicionales de aprovechar el agua.

³¹³ Barreda, Andrés., “¿Crisis del agua?”, en *La Jornada*, Política, publicada el 13-03-2006, consultada el 15-06-2009, p. 13.

3.1.2.6. Asociación Mundial del Agua.

Esta fue fundada en 1996 por el Banco Mundial, el PNUD, y la Agencia Sueca Internacional para el Desarrollo (SIDA), con el objetivo de apoyar a los países en una gestión sostenible de sus recursos hídricos: “Su principio es el reconocimiento de que el agua es un bien económico y tiene un valor económico en todos sus usos contrapuestos”.³¹⁴ Esto para reformar los sistemas de servicio de suministro de agua y la gestión de los recursos hídricos mundiales.

Esta asociación “fue presidida en un inicio por el ex vicepresidente del Banco Mundial, Ismael Serageldin, y financiada simultáneamente por agencias gubernamentales de ayuda de países industrializados como Canadá, Dinamarca, Finlandia, Alemania, Holanda, Noruega, Suecia, Suiza y Reino Unido; y varias instituciones financieras internacionales como el Banco Mundial, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Fundación Ford”.³¹⁵

Para hacer efectivo el manejo de la gestión y distribución del agua, la Asociación gira en 4 situaciones que se deben hacer para el buen funcionamiento de su política:

1. Gobiernos que establezcan políticas sobre el agua, leyes, y esquemas regulatorios, toma de decisiones, y fomento de un mejor servicio dado por el sector público y el sector privado.
2. Gobiernos que sostengan políticas y estructuras institucionales establecidas para el manejo de las cuencas de los ríos y los acuíferos, y los procesos para reducir los conflictos por el agua.
3. Gobiernos que faciliten el reajuste de prácticas económicas y financieras incluyendo precios justos por el servicio del agua con mecanismos apropiados para proteger al pobre.
4. Gobiernos, que con la ayuda de socios internacionales establezcan mecanismos para el fortalecimiento de manejo de las cuencas de los ríos, y el establecimiento de acuerdos para el agua fronteriza para su utilización igualitaria.³¹⁶

³¹⁴ Barlow, Maude y Tony, Clarke., *op. cit.*, p.245.

³¹⁵ Barreda Marín, Andrés., *op. cit.*, p.146.

³¹⁶ Global Water Partnership.,

http://www.gwpforum.org/servlet/PSP?chStartupName=_managing_water, consultado el 15-06-2009.

Estos cuatro puntos están totalmente fundamentados en la premisa de la liberalización de la economía y la Asociación fija propuestas que exhorten a los gobiernos a aplicar y establecer en sus marcos jurídicos políticas privatizadoras que faciliten la entrada de empresas transnacionales a los países y de esa manera asegurarse el control del oro azul.

3.1.2.7. Comisión Mundial sobre el Agua para el siglo XXI.

Comisión establecida en 1998, dirigida de igual manera que la Asociación Mundial del Agua por el ex vicepresidente del Banco Mundial, Ismael Serageldin, recibe el apoyo oficial de los gobiernos de Canadá y Holanda, así como de la UNESCO, el PNUD, la FAO, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP), la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la UNICEF. Si esta Comisión mantiene vínculos con las anteriores es muy probable que la comercialización de los recursos hídricos sea su finalidad.

Cada una de estas agencias globales cuenta con representantes de las corporaciones globales de la industria del agua en los puestos de máxima responsabilidad; por ejemplo, en 1999, René Coulomb, antiguo director de Suez, desempeñó el cargo de vicepresidente del Consejo Mundial del Agua y fue persona influyente en la Asociación Mundial del Agua.

No cabe duda que las recomendaciones de los organismos financieros en pro de la privatización del agua, como el Banco Mundial, señalan que para enfrentar la crisis mundial del agua dulce, “el líquido debe costar, porque el *oro azul* no debe ser más un bien público. Es obligatorio que sea privatizado y comercializado”.³¹⁷ No obstante, éstas son afirmaciones que también han hecho el Consejo Mundial del Agua y el Foro Mundial del Agua. Pretenden fomentar que los actores privados controlen la gestión de los servicios públicos del agua, encareciendo los precios que pagan los usuarios y aprovechándose de las naciones no desarrolladas y, por ende, abiertas a las políticas neoliberales.

Finalmente, estas agencias están dedicadas directamente al diseño y aprobación de planes y proyectos en los que participan por antonomasia las empresas transnacionales del agua, así como las políticas del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, los gobiernos de algunos países y también algunas dependencias de la propia ONU. La actuación de esta Organización internacional,

³¹⁷ Poy Solano, Laura., “La privatización amenaza con agravar la crisis mundial del agua”, en *La Jornada*, Sociedad y Justicia, publicada en 12-03-2006, consultada el 15-06-2009, p. 38.

a pesar de reconocer al agua como un bien común y mundial de la humanidad, ha servido para impulsar y generar legitimidad mundial a varios procesos de privatización en el planeta como el caso de la propiedad privada de la vida y de los conocimientos asociados a ella. Tal fue el caso en la Cumbre de Río de Janeiro de 1992, donde “se hizo un consenso por parte de todos los participantes de que la biodiversidad biológica, es decir, la vida, es susceptible a privatizarse, sea el Estado o el capital privado”.³¹⁸

Pues bien, es ampliamente conocido el hecho de que el agua, como el petróleo, se ha convertido en centro de la discordia de distintos conflictos globales de las últimas décadas. Por esto, no llama la atención que los países ricos y las corporaciones transnacionales tengan en la mira a las importantes reservas del oro azul. Esas naciones y esas corporaciones necesitan de los recursos naturales para expandir su desarrollo en el proceso de acumulación de riquezas, y de ahí que esté en juego la soberanía de los pueblos.

³¹⁸ Barreda Marín, Andrés., *op. cit.*, p.166.

Capítulo 4. La privatización del Agua en Bolivia.

El whisky es para beber, el agua para seguir luchando
Mark Twain

Si bien es cierto que el sistema capitalista demuestra poseer elementos positivos que contribuyen al desarrollo económico de las sociedades, no obstante contribuye al deterioro de factores fundamentales de la humanidad, como es el medio ambiente, ya que este modelo supone la explotación y transformación de los recursos naturales en recursos comerciales. De esta forma, el modelo capitalista, en el marco de la globalización, crea y se auxilia de organismos internacionales como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Organización Mundial de Comercio (OMC), para legalizar las estrategias de liberalización de los mercados y facilitar la entrada de las empresas transnacionales en zonas estratégicas del mundo.

Actualmente, el resultado del gran negocio del agua se refleja en la intensa carrera por abrir el acceso o gestión de ese recurso al mercado global. En consecuencia, muchos países han seguido las políticas de la OMC, dejando en manos privadas sus servicios públicos, específicamente el agua, bajo el argumento de la ineficiencia de la administración estatal; además, los gobiernos y municipalidades generalmente esperan que las privatizaciones beneficien a su propia economía, recurriendo al procedimiento de vender para reducir las deudas o déficit del gobierno mismo.

Pero esto puede entrar en conflicto con las necesidades financieras del servicio de agua, ya que el precio que está dispuesta a pagar una empresa privada por una concesión depende del flujo de ganancias que pueda esperar, las cuales, a su vez, se verán afectadas por las tarifas que cobre a los usuarios y de la generosidad de las condiciones, como la regulación, por ejemplo. Así, lo que es bueno para la hacienda pública quizá no sea lo mejor para los usuarios del

servicio de agua. Este fenómeno se evidencia en muchos países alrededor del mundo, pero para efectos del presente trabajo se estudiará el caso de Bolivia.

4.1. Bolivia: heredera de una vasta tradición hídrica.

En Bolivia aparecen restos de civilizaciones humanas “desde el 12,000-10,000 a. C, en el Yacimiento de Viscachani”³¹⁹, periodo llamado de pre-cerámica y pre-agrícola, y en el cual aparecen los pueblos cazadores, que en una etapa ulterior desarrollaron una cultura relacionada con la arquitectura rupestre. A estos pueblos cazadores siguieron los pescadores que usaron embarcaciones de totora, cuyos remanentes quedan en el Lago Titicaca.

Ya en el período denominado arcaico, el descubrimiento de la agricultura y la ganadería se torna importante para la supervivencia. Así, muchos grupos humanos abandonan las cuevas y resguardos rocosos, para construir viviendas muy rudimentarias. “Al final de este período, entre los años 2,500 a.C. y 1,500 a. C., se inventa la textilería y la cerámica, y comienza el desarrollo de la arquitectura”³²⁰. Las culturas Chiripa y Wankarani son dos de las más importantes de este periodo, que se desarrollaron en el altiplano.

La cultura Wankarani se desarrolló en torno al Lago Poopó. Su antigüedad se remonta “al año 1,200 antes de nuestra era y pervive hasta el siglo segundo después de Cristo”.³²¹ Establecida en una región de altiplanicie, no llegó a desarrollarse plenamente, manteniendo su estado de tipo aldeano hasta sucumbir al influjo de la expansión tiahuanacota. Su economía se basó en el pastoreo de camélidos.

Por su parte, la cultura Chiripa se ubica en la península de Taraco, sobre el Lago Titicaca y se ubica en el “siglo XIV antes de Cristo y dura hasta los primeros años de nuestra era”³²², lo que significa que, en las primeras civilizaciones de Bolivia, como en las demás civilizaciones antiguas alrededor del mundo, lograron establecerse en lugares donde se ubicaban grandes recursos hídricos, en este

³¹⁹ Portal del Gobierno de Bolivia., en <http://www.bolivia.gov.bo/BOLIVIA/paginas/historia2.htm>, consultado el 3-08-2009.

³²⁰ Instituto Nacional de Estadística de la República de Bolivia., en, <http://www.ine.gov.bo/html/visualizadorHtml.aspx?ah=historia1.htm>, consultado el 3-08-2009.

³²¹ *Idem.*

³²² *Idem.*

caso los ríos, para un mejor desarrollo y un modo de supervivencia, pues el agua es un recurso indispensable, tanto para la vida como para las actividades que la sociedad como un todo llevaban a cabo.

En el periodo, llamado por los estudiosos de “la revolución urbana”, una de las principales características de la ciudad de Tiahuanaco es que las tierras aledañas a los centros ceremoniales de esta ciudad se cultivan por medio de “suka-collos o zanjales que permiten retener el agua de la lluvia para asegurar el cultivo en tiempo seco”³²³; una de las primeras tecnologías de esta región para el abastecimiento de agua, con el objetivo de no parar en la agricultura y asegurar la alimentación de la sociedad. Esta ciudad de Tiahuanaco llegó a ser uno de los centros más poderosos, comenzando así el periodo imperial.

Una vez desaparecido este imperio, la región quedó fragmentada en varias etnias aimaras. El modelo por el cual se regulaban estas etnias es “el de verticalidad o control de los diversos pisos ecológicos que sostienen su economía de subsistencia. Ningún grupo humano necesita tanto de sus relaciones con la costa y con los valles como los pueblos aimaras del altiplano. Por esta razón, cada centro de la meseta controlaba, por medio de la colonización, zonas periféricas situadas a diferentes alturas y con climas varios”.³²⁴ Para todas las civilizaciones, era importante mantener una estrecha relación entre los ecosistemas y la vida humana, por cuestiones de distintas índoles, desde una perspectiva religiosa y cosmogónica, hasta de desarrollo social y económico.

De esta manera, se fueron desarrollando diferentes pueblos, ubicados a lo largo del territorio boliviano, entre valles, cuencas y mesetas, resaltando sus conocimientos en el arte de la pesca, la construcción de viviendas, de canales, terraplenes, lagunas artificiales y camellones. Como ejemplo de esto, se encuentra la Cultura Hidráulica de las Lomas, una cultura “precolombina desarrollada en IV

³²³ *Idem.*

³²⁴ *Idem.*

a. C. y XIII d. C, en los llanos de Moxos, en la región Beni, en la amazonia boliviana”.³²⁵

A lo largo de la historia, se ve reflejado el derecho al agua en todos sus aspectos: uso, abastecimiento, aprovechamiento y conservación; todas estas acciones realizadas o por cada individuo de la sociedad o por la autoridad regulatoria de los bienes y recursos del pueblo, la ciudad o el Estado. Los primeros asentamientos humanos lograron su desarrollo y florecimiento gracias a las riquezas naturales y a su buen aprovechamiento para el bien de cada persona y de cada colectividad, llámese sociedad.

³²⁵ Montaña, Patricia., “Una cultura hidráulica dominó las antiguas tierras de Moxos”, publicada el 18-11-2005, en http://www.la-razon.com/Versiones/20051118_005364/nota_257_222007.htm, consultado el 4-08-2009.

4.2. Geografía y recursos naturales de Bolivia.

Bolivia es un Estado de América del Sur, “situado entre los meridianos 57° 26’ y 69° 38’ de longitud occidental al meridiano de Greenwich, y los paralelos 9° 38’ y 22° 53’ de latitud sur”³²⁶; está ubicado en la parte centro occidental del continente, limita al Norte y al Este con Brasil, al Oeste con Perú y Chile, y al sur con Argentina y Paraguay. “Tiene una extensión total de 1.098.581 km², de la cual 1’084,581km², es decir, el 98.6% es tierra, y 14,000 km², el 1.4% es de agua”.³²⁷

Dentro del territorio bolivariano se encuentran tres zonas geográficas predominantes:

- Andina: Que abarca el 28% del territorio nacional, con una extensión estimada de 307,000 kilómetros cuadrados. Esta zona se halla a más de 3,000 m.s.n.m., ubicada entre los dos grandes ramales andinos: las cordilleras Occidental y Oriental o Real, las que presentan algunas de las cumbres más elevadas de América. Aquí se encuentra el lago considerado más alto del mundo, el Lago Titicaca, situado a 3,810 m. sobre el nivel del mar, con una extensión de 8,100 km², que lo sitúa en el vigésimo cuarto lugar en el ámbito mundial. A Bolivia le corresponden 3.690 km² y el resto al Perú, por donde navegan embarcaciones de gran calado; posee además islas como la Isla del Sol, de la Luna, Koati y otros.
- Subandina: Región intermedia entre el altiplano y los llanos orientales, que abarca el 13% del territorio, y comprende los valles y los yungas (a 2,500 metros de altitud promedio). Se caracteriza por su actividad agrícola y su clima templado a cálido (15 a 25°C).
- Llanos: Abarca el 59% de la superficie nacional y se ubica al norte de la cordillera Oriental o Real, que se extiende desde el pie de los Andes hacia el río Paraguay. Es una tierra de llanuras y bajas mesetas, cubierta por extensas selvas ricas en flora y fauna. Registra una temperatura media anual de 22 a 25°C³²⁸.

Bolivia posee una orografía importante que recorre la cordillera de los Andes y entre sus montañas más importantes se encuentran: Sajama, Illampu, Ilimani, Hanko Uma, Chiaraco, Promerape y Chachacomani, entre otras.

Asimismo, Bolivia tiene tres sistemas hidrográficos muy destacados, que son:

- La Cuenca del Norte del Amazonas, constituida principalmente por los ríos Madre de Dios, Orthon, Abuná, Beni, Yata, Mamoré e Iténez.

³²⁶ Instituto Nacional de Estadística de la República de Bolivia., en http://www.ine.gov.bo/html/visualizadorHtml.aspx?ah=Aspectos_Geograficos.htm, consultado el 3-08-2009.

³²⁷ *Idem.*

³²⁸ *Idem.*

- La Cuenca Central o Lacustre: formada por los lagos Titicaca y Poopó, y el río Desaguadero, y grandes salares como el de Coipasa y el de Uyuni.
- La Cuenca del Sur o de la Plata: compuesta principalmente por los ríos Paraguay, Pilcomayo y Bermejo.³²⁹

A continuación, se muestra una tabla con los principales recursos hídricos de Bolivia:

Cuadro No. 9 Principales lagos y salares de Bolivia por extensión y Departamento.

Nombre	Departamento	Superficie (km²)
LAGOS		
Titicaca*	La Paz	8,030
Poopó	Oruro	1,337
Huaytunas	Beni	360
Rogagua	Beni	350
Rogaguado	Beni	324
Urú Urú	Oruro	214
SALARES		
Uyuni	Potosí	10,582
Coipasa	Oruro	2,212

* 3690 km² corresponden a Bolivia

Fuente: Elaboración propia con datos disponibles en el portal del Gobierno del Estado de Bolivia, en el Instituto Nacional de Estadística.³³⁰

³²⁹ *Idem.*

³³⁰ *Idem.*

Cuadro No. 10 Principales ríos por cuenca hidrográfica

Nombre	Cuenca	Longitud (km)
Abuná Chiapamanu Rapirran	Amazónica	400
Acre	Amazónica	100
Apere	Amazónica	250
Baures Concepción Caliente Blanco	Amazónica	520
Beni	Amazónica	980
Bermejo Santa Rosa Condado	La Plata	120
Chapare	Amazónica	380
Desaguadero	Central Lacustre Poopó	360
Iténez Guaporé	Amazónica	600
Ichilo	Amazónica	280
Itonomas	Amazónica	820
Madre de Dios	Amazónica	1,700
Mamoré	Amazónica	2,000
Maddi	Amazónica	320
Orthon Tahuamanu	Amazónica	390
Paraguá	Amazónica	380
Parapetí	La Plata	200
Pilcomayo	La Plata	700
Piraí	Amazónica	280
Yacuma	Amazónica	260
Yata	Amazónica	480

Fuente: Elaboración propia con datos disponibles en el portal del Gobierno del Estado de Bolivia, en el Instituto Nacional de Estadística.³³¹

Como se observa, Bolivia es un país con grandes riquezas en cuanto a recursos hídricos y cuenta con una alta disponibilidad de ellos; inclusive es uno de los 10 países del mundo con mayor reserva forestal y posee una gran diversidad de especies nativas de flora y fauna, así como importantes recursos energéticos y mineros. En todos los lugares de este país existe una cuenca; es por eso que las ciudades, desde la antigüedad, siempre fueron ubicadas en sitios donde había una cuenca. De ahí que haya habido un crecimiento acelerado, tanto demográfico como socioeconómico en esas ciudades.

Según estadísticas, actualmente, Bolivia cuenta con una población de “9 ,627,269 habitantes, divididos en 9 departamentos, 112 provincias y 327 municipios”.³³² Y cuenta también con una gran diversidad étnica y cultural, reconocidas a nivel constitucional, pues es un Estado que no ha negado el reconocimiento de los pueblos indígenas; es un Estado plurinacional y multiétnico.

³³¹ *Idem.*

³³² PNUD Bolivia., “Datos generales acerca de Bolivia”, en <http://www.pnud.bo/webportal/AcercadelPNUD/Perfildepais.aspx>, consultado el 3-08-2009.

4.3 Contexto histórico político de Bolivia.

Desde la perspectiva política, después de una guerra y consolidación de independencia, de guerras limítrofes, de una revolución, y de toda una serie de sucesos que llevaron a Bolivia a una época a republicana, a partir de 1828 hasta nuestros días, este país, hace tres décadas era agobiado por la recesión económica, la deuda externa, la inflación y difícilmente podía conciliar sus espacios de nación y Estado, asimismo, abundaban los conflictos sociales, étnicos, políticos y un deteriorado sistema económico. “El periodo entre 1978 y 1982 fue el más inestable y caótico de la historia republicana de Bolivia, con nueve presidentes en cuatro años y medio, siete de facto y solo dos constitucionales”.³³³

Los gobiernos militares de este periodo llevaron a cabo políticas de reformas económicas del tipo conservador, como la apertura de la industria de las minas de estaño a las inversiones privadas extranjeras. De igual manera, se tomaron posiciones de represión, como en el régimen de Banzer, en el cual, se suprimió el movimiento obrero, se suspendieron todos los derechos civiles y se enviaron tropas a los centros mineros. O en el gobierno de García Meza, que se caracterizó por la represión brutal de los contrarios registrando desapariciones, asesinatos y detenciones forzosas.

A comienzos de la década de 1980, el fuerte crecimiento económico de la década anterior, que había sido sostenido por los altos precios del estaño en el mercado mundial, dio paso a la crisis; “la caída del precio del mineral y la mala administración de los regímenes militares habían dejado a Bolivia con una inmensa deuda, una situación hiperinflacionaria y un descenso de los ingresos por exportaciones. La exportación ilegal de cocaína fue el principal recurso que le procuró divisas, por lo que Estados Unidos presionó al gobierno de Bolivia para que tomara medidas efectivas contra el tráfico de esta droga”.³³⁴ Se abrió un

³³³ Mesa Gisbert, Carlos D., “Breve historia de nuestro país. Época republicana (1900-2000)”, en <http://www.bolivia.gov.bo/BOLIVIA/paginas/historia6.htm>, consultado el 19-03-2010.

³³⁴ *Idem.*

periodo de poder, de corrupción sin límites y generó la más escandalosa vinculación de importantes gobernantes con el narcotráfico.

Enfrentada a problemas raciales, culturales y políticos, Bolivia, ha conocido revoluciones y golpes militares. En 1982 fue derrocada la última junta militar que gobernaba el país para reinstaurar la forma de gobierno democrática, con Hernán Siles Suazo como presidente.

Las transformaciones en la historia de la sociedad Boliviana están precedidas y atravesadas, en gran parte, por los conflictos sociales, movimientos, que han cumplido un rol fundamental en los cambios de la vida política de Bolivia.

Por ejemplo, entre los años “70 y 80 hubieron una serie de protestas y demandas lideradas por movimientos como el KATARISMO, que buscaban la inclusión de los sectores indígenas en la vida política de Bolivia; y el surgimiento del movimiento de los cocaleros, con demandas campesinistas defendiendo el cultivo de la coca”.³³⁵ Estos movimientos tenían la visión de acceder al gobierno y tener presencia en el mismo.

En los años ochenta, en que retorna la democracia, se origina una crisis profunda, “la producción cayó en un 40 %, las exportaciones descendieron de 1.030 a 670 millones de dólares, el PIB decreció hasta el límite de - 4,5 % en 1983, la inflación pasó de 123 % en 1982 a 8.767 % en 1985. Las reservas monetarias llegaron a cero. Las huelgas, bloqueos y marchas llegaron al paroxismo, el Banco Central paró 51 días, le cortaron el agua y la luz al palacio de gobierno y la casa presidencial. En marzo de 1984, 12.000 mineros tomaron y paralizaron la ciudad de La Paz...”³³⁶, y a pesar de esta situación, el gobierno fue incapaz de revertir esta realidad debido a una débil gestión y una inestabilidad política que impidió la salida al desarrollo de esta nación.

³³⁵ Chamorro, Juan Carlos., “Movimientos sociales en Bolivia”, en <http://www.fjernenaboer.dk/pdf/bolivia/Movimientos%20sociales.pdf>, consultado el 12-04-2010, p. 6.

³³⁶ *Idem.*

Después de las elecciones de 1985, fue electo presidente Víctor Paz Estenssoro, quien impulsó las políticas neoliberales en el país, con el decreto supremo 21060, el cual contempla medidas como: “la reducción del déficit fiscal, la disminución de los gastos del Estado, el incremento del precio de los hidrocarburos, el congelamiento de los salarios, el libre cambio de la moneda, la reducción de los empleados estatales, la libre contratación de personal y la liberalización del mercado”³³⁷, sustituyendo al modelo estatista. A tal grado, que “los expertos del FMI y el Banco Mundial tenían acceso a las decisiones de gobierno. La estrecha cooperación entre los técnicos bolivianos y los funcionarios de las agencias internacionales de crédito permitió apuntalar a la credibilidad externa. Al mismo tiempo reforzaba el poder político de los tecnócratas bolivianos”.³³⁸

Lo que significa, la entrada de las políticas neoliberales al país, como la apertura al comercio exterior, los movimientos de capital y la aplicación del Consenso de Washington. Durante la década de los noventas, una de las principales políticas que se ejecutaron en Bolivia fue la de “privatizar las empresas estatales de hidrocarburos, ferrocarriles, telecomunicaciones electricidad, línea aérea de transportes y la administración de pensiones de los jubilados”³³⁹, entre otras. Esto, con fundamento en la misma Constitución Boliviana de 1967, que sugiere en el artículo 134 que “las concesiones de servicios públicos, cuando excepcionalmente se hagan, no podrán ser otorgadas por un periodo mayor a cuarenta años”.³⁴⁰

En Bolivia, la política neoliberal comenzó en 1985. Antes de ese año “el Estado regulaba muchos de los precios agrícolas y controlaba las importaciones. La mayoría de los productores campesinos contaban con mercados seguros en los centros mineros u otros centros industriales. El Estado protegía la producción nacional, en especial de los productos que podían sustituir las importaciones.

³³⁷ Peredo Leigue, Antonio., “Decreto 29691 la historia comienza hoy”, Asamblea Constituyente de Bolivia, en <http://www.laconstituyente.org/?q=node/2296>, consultada el 07-04-2010.

³³⁸ Miranda Pacheco, Mario., *Bolivia en la hora de su modernización*, México, UNAM, 1993, p. 138.

³³⁹ Mesa Gisbert, Carlos D., *op. cit.*

³⁴⁰ Biblioteca de la Agencia de la ONU para los Refugiados., “Constitución Política de Bolivia de 1967 con Reformas de 1994”, en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0051.pdf>, p. 23.

Fijaba precios, daba subsidios a través de la asistencia financiera y técnica y la inversión pública”.³⁴¹ Lo que sucedió después de ese año, fue todo lo contrario, se acabo con la protección de los mercados, se disminuyó la regulación de los precios y, se implementó la explotación de los recursos naturales a manos de las transnacionales.

Esto representó los términos en que trabajan estas empresas transnacionales, “se adueñan del subsuelo, muchas veces, también de la biodiversidad de la región y son totalmente depredadores del medio ambiente: destruyen el bosque primario, contaminan el suelo, el agua y afectan, en muchos casos, el equilibrio ambiental, elementos imprescindibles para la sobrevivencia de los pueblos indígenas”.³⁴² Todo esto, a razón de la implementación de las políticas neoliberales en el continente americano en general, y en Bolivia en particular, como ejemplo las privatizaciones, mediante concesiones, bajo los esquemas de la globalización.

Los gobiernos industrializados, las empresas transnacionales y los organismos que apoyan las políticas de liberalización de la economía, mantienen su dominio mediante sus políticas imperialistas, de dominación económica, en los países que albergan una inestabilidad política, económica y social, con el fin de controlar su territorio, sus riquezas naturales y a sus individuos, mediante la manipulación de todos y cada uno de los mecanismos de dominación en los que se apoya este sistema para su funcionamiento.

³⁴¹ Marien, Nele., “El neoliberalismo en Bolivia: Adiós al pequeño productor”, en http://cipca.org.bo/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=27&Itemid=33, consultado el 19-03-2010, p. 3.

³⁴² *Ibidem*, p. 5.

4.4. Privatización del agua en Bolivia.

Durante los años ochenta, las organizaciones internacionales hicieron de los países del Sur el laboratorio de nuevas políticas. Los inversionistas querían absolutamente reactivar las economías y los gobiernos, así como estabilizar el sistema político; para instaurar tales orientaciones; los responsables decidieron conquistar nuevos mercados, liberalizando las economías. Desde ese momento, todos los sectores de la vida podían en adelante ser sumisos a la lógica del comercio.

Las políticas de privatización hacen del agua un bien económico con un valor comercial; asimismo, con estas políticas se pretende que todos los servicios que se vinculan con el agua se vuelvan servicios de pago y, para explicar la ventaja de la privatización del agua, se argumenta que la demanda va aumentando y que el Estado ya no puede satisfacerla.

Esta política privatizadora muestra que los gobiernos al borde de la quiebra no son bastante eficientes en cuanto a la gestión de sus recursos, en este caso del agua. Entonces así pueden atraer a los inversionistas y crear una competición en la gestión de los bienes comunes. Según los bancos, había que privatizar todos los sectores públicos y reducir el Estado a un papel de organizador y de registrador de las actividades del país, porque los gobiernos obstaculizaban la comercialización para la acumulación de capital de los siguientes actores internacionales: las empresas transnacionales.

Por lo tanto, hoy en día la meta perseguida es someter cualquier elemento del patrimonio común público a la lógica de la apropiación particular. Por eso, las instituciones financieras como el Banco Mundial han impuesto las condiciones previas y las circunstancias para crear en los países subdesarrollados la venta de todos los servicios públicos como la energía, las carreteras, los aeropuertos, las telecomunicaciones, los servicios de salud, de educación y el agua.

4.4.1. Caso Cochabamba.

Cochabamba es la tercera ciudad más grande de Bolivia y debe su nombre al agua: “*Kucha Pampa*, que en lengua quechua significa *terreno pantanoso*”³⁴³; situada en el centro del país, con una población de “517,024 habitantes”.³⁴⁴ La población de la ciudad ha crecido rápidamente, indudablemente a causa de la migración de zonas rurales al área urbana, con el fin de la búsqueda de una mejor calidad de vida. En los años 80 del siglo XX, Cochabamba estaba en proceso de transformación: la agricultura tradicional estaba estancada y las familias se dispersaban hacia la ciudad, para obtener un empleo. Sin embargo, Cochabamba es una de las principales fuentes de hidrocarburos líquidos en el país, junto con el desarrollo de producción energética y servicios de telecomunicaciones.

Cabe recordar que, en el año 2000, Cochabamba fue el escenario de la guerra contra el agua; un conflicto que tuvo un impacto mundial y que envió una clara señal de alarma a los inversionistas, pues cómo se espera que mejoren las condiciones de vida de la gente cuando se le priva de algo tan elemental como lo es el agua.

A mediados de la década de los sesenta del siglo pasado, las autoridades del gobierno de Bolivia empezaron a buscar ayuda en el exterior, debido a que el gobierno no contaba con los recursos necesarios para sobrellevar la economía del país; en particular, para dotar de agua a la gente. Por lo tanto, “en 1967 la ciudad de Cochabamba se aseguró un préstamo de \$US 14 millones para desarrollar su provisión de agua, proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID)”³⁴⁵, bajo ciertas condiciones que Bolivia tendría que enfrentar.

³⁴³ Shultz, Jim., “La Guerra del Agua en Cochabamba y sus secuelas”, en http://www.democracycr.org/publications/desafiando/pdf/desafiando_2.pdf, p.18, consultado el 21-08-2009.

³⁴⁴ Instituto Nacional de Estadística de la República de Bolivia., <http://www.ine.gov.bo/comunitaria/comunitariaVer.aspx?Depto=03&Prov=01&Seccion=00>, consultado el 17-08-2009.

³⁴⁵ Shultz, Jim., *op. cit.*, p.20

El primer requisito impuesto a Bolivia fue el de crear el Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SEMAPA), para lograr la administración de este recurso. Sin embargo, en años posteriores, SEMAPA sería acusada por cargos de corrupción y malos manejos, no obstante que siguió dando sus servicios, pero sin cubrir la demanda necesaria de agua para las familias. Según una investigación realizada en 1997, concluyó que “en las secciones más prósperas de la ciudad, 90% de las viviendas contaban con conexiones de agua y redes de aguas internas. En los barrios pobres del sur, menos de la mitad de las familias contaban con dichas instalaciones”³⁴⁶, lo que significaba que sólo las familias con mayor poder adquisitivo tenían acceso al recurso, mientras que los pobres, los trabajadores, los obreros, los campesinos y los indígenas no contaban con acceso al agua, ni siquiera para cubrir sus necesidades básicas.

El crecimiento acelerado de la población requería de nuevas fuentes de abastecimiento de agua y las autoridades decidieron satisfacerla mediante la creación de presas y la explotación de pozos. Por ello, “entre 1967 y 1999, con el apoyo financiero de prestatarios extranjeros, tales como el BID, la empresa perforó más de 60 pozos a gran escala, suficientes para proveer más de la mitad del agua que distribuía a los consumidores de Cochabamba”.³⁴⁷ Pero la explotación de pozos hizo que las actividades agrícolas de los campesinos se vieran afectadas, por lo que hubo enfrentamientos violentos contra esta situación, que se resolvió mediante pagos a los campesinos y acuerdos para compartir el agua.

En relación a esto, durante las décadas de los 80 y 90, el Banco Mundial había facilitado fondos a países pobres, con el objetivo de construir proyectos de infraestructura, como represas; y junto con dichos préstamos, impuso una serie de condiciones siempre en aumento, y Cochabamba no fue la excepción.

Para solucionar el problema de acceso al agua en países pobres, este plan llamado de privatización implicaba “animar a los gobiernos de países en desarrollo

³⁴⁶ *Idem.*

³⁴⁷ *Ibidem*, p.21.

a entregar sus empresas públicas de agua y alcantarillado a corporaciones privadas, mediante contratos de concesión. Muchas de estas compañías eran grandes conglomerados a nivel mundial, sin ningún vínculo anterior o tradición histórica con los países donde operarían”.³⁴⁸

En 1997, el Banco Mundial le otorgó a Bolivia “un monto de 20 millones de dólares para asistencia técnica en temas de reformas regulatorias y de privatización, que incluían la preparación de leyes y regulaciones en los sectores financiero, infraestructura y comercial”.³⁴⁹ De ese dinero, se utilizó cierta cantidad para el Proyecto de Rehabilitación de Aguas y Aguas Servidas en las Principales Ciudades, el cual tenía como objeto proveer cobertura sanitaria total para Santa Cruz, Cochabamba y La Paz. Y como es de suponer, una de las condiciones que dio el Banco Mundial para dar el préstamo fue “la privatización de las empresas sanitarias, responsables de proveer el agua potable, para las ciudades de La Paz y Cochabamba”.³⁵⁰

En ese momento, “sólo el 60% de la población de Cochabamba estaba conectada a la red de agua potable SEMAPA (Servicio Municipal de Agua Potable de Cochabamba), y únicamente un 50% era beneficiado con el servicio de recolección de aguas servidas. Aquellos que estaban conectados pagaban del orden de US\$ 0,6 /m³, mientras que aquellos que no estaban conectados (lo cual invariablemente incluía a los más pobres) obtenían el agua desde vendedores a un costo estimado de entre US\$ 1,75/m³ y US\$ 3 /m³”.³⁵¹

Sin embargo, las industrias y los residentes con mayores ingresos eran los beneficiados con la mayor cobertura de la red sanitaria; por ejemplo, “en el área de Casco Viejo, las tasas de conexión eran cercanas al 99%, mientras que en los

³⁴⁸ *Ibidem*, p.22.

³⁴⁹ Bonnardeaux, David., “La Guerra de Agua en Cochabamba: ¿un ícono anti privatización?”, publicado en marzo 2009, en http://www.policynetwork.net/uploaded/pdf/Cochabamba_Marzo09.pdf, p. 3, consultado el 17-08-2009.

³⁵⁰ *Idem*.

³⁵¹ Bechtel Corporation., “Cochabamba and the Aguas del Tunari Consortium”, publicado en 2002, en <http://www.bechtel.com/assets/files/PDF/Cochabambafacts0305.pdf>, consultado el 17-08-2009.

suburbios, tanto de la zona norte como del sur de Cochabamba, la conectividad a la red sanitaria era de menos del 4% en 1992”.³⁵² Ello significa que la ciudad de Cochabamba ha sufrido una mala distribución y gestión de servicios de agua potable y saneamiento básico adecuado, además de un pésimo abastecimiento y un indiscriminado bombeo de aguas subterráneas. Frente a esta situación, el gobierno de Bolivia acudió al sector privado, pero no sin antes recibir una fuerte coerción del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, para continuar la privatización del agua.

En ese sentido, el gobierno buscó resolver esa situación privatizando el servicio del SEMPA y utilizando un proyecto privado guiado por el Banco Mundial, denominado “Proyecto Corani, para abastecer toda el agua que le faltaba a la ciudad. Este proyecto abastecía 4 m³/seg de agua a un costo de 70 millones de dólares y usados también para la construcción de un acueducto de 20 km que va de la presa a la ciudad”.³⁵³ Sin olvidar, claro está, que el dinero para el proyecto fue obtenido directamente del sector privado. Sin embargo, la Corte Suprema de Bolivia anuló este proceso de licitación, a causa de una contienda legal entre el alcalde Manfred Reyes Villa y organizaciones locales que se manifestaron en contra de este proyecto.

No obstante, optaron por el Proyecto Misicuni, otro de los proyectos para el abastecimiento de agua. Según este plan, “debía proveer unos 3,9 m³/ seg a un costo entre 75 y 80 millones de dólares (financiados con un subsidio público el cual aún no estaba garantizado en ese instante) más una suma posterior de 100 millones de dólares de recursos propios de la empresa, totalizando unos 175 a 180 millones de dólares”.³⁵⁴ Pero, al demorarse en tomar la decisión entre un plan u otro, el tiempo expiró y la Asociación Internacional de Desarrollo impidió cualquier aporte para ambos proyectos.

³⁵² UN-HABITAT., “Water and Sanitation in the World’s Cities; Local Action for Global Goals”, en <http://ww2.unhabitat.org/mediacentre/documents/wwf18.pdf>, consultado el 17-08-2009.

³⁵³ Bonnardeaux, David., *op. cit.*, p.4

³⁵⁴ *Ibidem*, p.3.

Ahora bien, como parte de las políticas privatizadoras impulsadas por el Banco Mundial, y a causa de las deficiencias en el sistema de agua de Cochabamba, por ejemplo, en los años 90 “la red de suministro solo cubría menos del 60% de la población y, el resto, compraba agua a precios exorbitantes a los camiones cisterna; en la mayoría de los barrios conectados a la red municipal existía racionamiento de agua; casi ningún sector de la sociedad tenía agua de forma permanente, sino sólo unas horas por día; los pobres tienen menos acceso al agua, pues consumen sólo el 14% del agua y pagaban hasta el 7% de sus ingresos y se estima que en los últimos 20 años se han perforado más de 400 pozos”.³⁵⁵

A causa de esto, en 1999, el gobierno boliviano resuelve conceder a una empresa transnacional, la Bechtel Enterprises (Aguas del Tunari, en su nombre local), la facultad de gestionar y distribuir toda el agua de la Ciudad de Cochabamba y sus alrededores, así como la realización del proyecto Misicuni; el contrato fue casi clandestino, con una cláusula de confidencialidad que violentaba las formas tradicionales establecidas para la distribución del recurso e incrementaba las tarifas para hacer pesar sobre la población las inversiones de modernización del sistema, ya que la empresa sólo se hacía cargo sin aportar un solo peso y expropiaba de hecho los pozos que alimentaban la red privada o comunitaria.

Bechtel Enterprises es uno de los conglomerados corporativos más grandes del mundo, pues “con ganancias para 2007 de 27 billones de dólares, la empresa de ingeniería ha sido responsable de algunos de los proyectos más grandes de infraestructura de Estados Unidos en los últimos cien años, incluyendo la represa

³⁵⁵ Kruse, Thomas., “La Guerra del Agua en Cochabamba Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas”, en <http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/libros/nvosactores/capituloiv.pdf>, p. 11, consultado el 18-08-2009.

Hoover, el sistema vial *bart* del norte de California y el problemático proyecto vial subterráneo “*Big Dig*” de Boston”.³⁵⁶

Para crear Aguas del Tunari (AdT), “la subsidiaria de Bechtel en el negocio del agua, International Water Ltd (IWL) con 55% de las acciones, se asoció con Abengoa Servicios Urbanos, empresa de ingeniería española (25% de las acciones), y cuatro empresas bolivianas (5% de las acciones cada una)”. Y aún “hasta noviembre de 1999, IWL fue propiedad exclusiva de Bechtel; mes en el cual Edison S.p.A de Italia adquirió un 50% de IWL, de modo que Bechtel y Edison quedaron con 27.5% de las acciones cada uno”.³⁵⁷

Por consiguiente, “en las Islas Caimanes, el 8 de diciembre de 1999, Bechtel traslada Aguas del Tunari a un Holding en Holanda, buscando el amparo del Tratado Bilateral sobre Inversiones (BIT) vigente entre ese país y Bolivia”.³⁵⁸ En términos generales, “al cabo del primer mes de operación de Aguas del Tunari, los cochabambinos compraban agua de una empresa económicamente controlada por capitales estadounidenses, administrativamente manejada por gerentes ingleses en consorcio con ingenieros españoles e italianos, con una participación minoritaria de empresarios bolivianos, y con licencia legal en Ámsterdam”.³⁵⁹ Es natural que las negociaciones fueran secretas para la sociedad boliviana, a causa de la clandestinidad del contrato; que no fue sino otra argucia bajo la forma de un convenio entre empresarios y élites que se protegían por 40 años.

Este contrato dio fundamento a hechos que no beneficiaban a la sociedad, como por ejemplo “los *tarifazos*, o alzas dramáticas para usuarios de agua que rondaban por más del 50%, llegando en muchos casos a más del 250%, y la venta de agua cara a la gente pobre”.³⁶⁰ No obstante, el Banco Mundial recalcó que “ningún subsidio público será otorgado para paliar el incremento en las tarifas de agua en

³⁵⁶ Bechtel Group Inc., “The Bechtel Report 2008”, en <http://www.bechtel.com/assets/files/BechtelReport2008.pdf>, p.5, consultado el 24-08-2009.

³⁵⁷ Kruse, Thomas., *op. cit.*, p.98.

³⁵⁸ *Ibidem*, p.99.

³⁵⁹ *Idem*.

³⁶⁰ *Ibidem*, p. 100.

Cochabamba...³⁶¹, es decir, el Banco Mundial insistía en que los consumidores, en su mayoría pobres, tenían que pagar el agua al precio que les fuera asignado.

En los términos del contrato de concesión se establecían las bases monopólicas con fines de lucro de toda una cultura sobre el derecho del agua arraigada en las comunidades bolivianas.

Ahora bien, después del contrato se produjo la aprobación de la “Ley 2029 de Agua Potable y Alcantarillado”, que legalizaba y amparaba el negocio de Bechtel en Cochabamba (y de Suez en La Paz), con el propósito de normar los principios neocolonialistas en los países subdesarrollados, como es el caso de Bolivia.

Esta Ley tenía por objeto “establecer las normas que regulan la prestación y utilización de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario y el marco institucional que los rige, el procedimiento para otorgar Concesiones y Licencias para la prestación de los servicios, los derechos y obligaciones de los prestadores y usuarios, el establecimiento de los principios para fijar los Precios, Tarifas, Tasas y Cuotas, así como la determinación de infracciones y sanciones”.³⁶² En otras palabras, el origen de las concesiones monopólicas de las empresas transnacionales. Las concesiones para las grandes empresas se darían por 40 años y con carácter de exclusividad, como lo confirma la ley en su artículo 29.

En este sentido, con el auge del proceso de privatización se vieron reflejadas diversas repercusiones, tales como:

- La concesión del sistema de agua conlleva a reasignar costos que producen efectos adversos al bienestar social.
- Los proponentes de la privatización buscan, a través de las tarifas más elevadas, recuperar plenamente los costos de operación. La empresa privada se rige bajo el criterio de que a mayor consumo del servicio, mayor costo por unidad de agua; y así, el precio es elevado para todos.

³⁶¹ *Idem.*

³⁶² Honorable Congreso Nacional de Bolivia., “Ley 2029 de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario”, en <http://www.congreso.gov.bo/leyes/2029.htm>, consultado el 18-08-2009.

- Con la privatización del servicio, automáticamente se eliminan los subsidios directos del Estado.
- Existe el descontento social, sobre todo en comunidades de escasos recursos; y en consecuencia, se generan resistencias civiles que pugnan por un bien común.
- La privatización del agua acarrea altos costos sociales y daños ambientales irreversibles.
- Aumenta la deuda externa, ya que organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial designan millones de dólares para supuestas adecuaciones y mejoramientos de los sistemas acuíferos e infraestructura.

Además de lo anterior, es preciso recalcar, que la empresa demostró ineficiencia en la gestión del recurso hídrico y no cumplió con los contratos de trabajo, aunque aumentaron los precios de las tarifas de manera brutal: “éstas son realidades que muestran que la empresa privada no fue concebida para mejorar, porque su objetivo es la ganancia. Los pobres de países pobres no pueden pagar el precio, aunque les cueste la vida”³⁶³.

Finalmente, el agua en Bolivia es cualquier cosa menos un simple bien económico y, en consecuencia, es fuente de conflictos en miles de comunidades de productores y usuarios, tanto rurales como urbanos, que manejan el agua bajo otros conceptos y culturas. Y ello porque lo que se olvida o pretende olvidarse es que el agua es un bien común; un término no sólo asociado a las necesidades del ser humano como tal, sino también a sus derechos como ciudadano.

³⁶³ Mazzei, Umberto., “Divergencias entre ganancia y servicios públicos”, en http://www.choike.org/documentos/ganancia_y_servicios_publicos.pdf, p.3, consultado el 20-08-2009.

4.4.2. Resistencia civil contra la privatización del agua.

La aplicación de las políticas de reestructuración económica en Bolivia ha tenido uno de sus principales efectos en la privatización, no sólo de las empresas estratégicas como el petróleo, la minería o las comunicaciones, sino también de los servicios básicos. Por consiguiente, los principales planteamientos en contra de esta privatización del agua no se hicieron esperar en Cochabamba, Bolivia.

Según el registro de conflictos, en Bolivia se han producido “7,647 conflictos entre 1970 y 1998; y si nos concentramos en el periodo democrático, se tendría un promedio de 472 conflictos por año”.³⁶⁴ Cabe mencionar que, en éste último periodo, los movimientos se caracterizaron por la lucha económica; y dentro de estos, la llamada “guerra del agua” se constituye como una de las principales demandas de protesta social más importantes de América Latina y el mundo.

Ahora bien, además del proceso de privatización del agua, hubo otro elemento que tuvo un gran impacto ante este conflicto y fue la crisis económica. En ese escenario histórico de recesión del crecimiento, de pugnas por el agua, de pérdida de empleos, de presiones por parte de organismos crediticios, es donde se origina y desarrolla la “guerra del agua” en Cochabamba.

Desde un primer momento, en el marco de la licencia de concesión, un grupo de ambientalistas manifestaron sus objeciones al manejo del agua por parte de Bechtel y se vieron fortalecidas cuando “se sumaron las voces de defensa de los pozos familiares y comunitarios y la oposición a la alza de tarifas, por lo que en noviembre (1999) se produjo el primer bloqueo de campesinos y regantes que paralizó la región. En el mismo mes se creó la Coordinadora Departamental del Agua y la Vida (en adelante La Coordinadora), constituida por el Comité de Defensa del Agua y la Economía Familiar, un grupo de ambientalistas y profesores, los Regantes, la Federación de Fabriles, maestros, universitarios y

³⁶⁴ Daroca Oller, Santiago., “La Guerra del Agua. Protesta y acción social en Cochabamba”, en <http://idh.pnud.bo/webportal/LinkClick.aspx?fileticket=mBOLxkPVhZQ=>, p.4, consultado el 20-08-2009

otros".³⁶⁵ Cada grupo apoyaba a La Coordinadora, la cual se encargaba de ejecutar las acciones a favor de la lucha y de los derechos de los ciudadanos de Bolivia.

El 26 de marzo de 2000, La Coordinadora impulsó una consulta popular "para que más de 50,000 personas respondieran a las preguntas referidas a las tarifas, el contrato y las fuentes de agua; en esa consulta participaron más del 31% de los votos emitidos en las elecciones municipales de 1999"³⁶⁶, lo que significaba que la mayoría de las personas estaban totalmente unidas a favor de la lucha por uno de sus principales derechos humanos: el libre acceso al agua.

Sin embargo, los ciudadanos no tenían respuesta alguna sobre la rescisión del contrato con el consorcio Aguas del Tunari; inclusive el gobierno comentaba que no tenía nada que negociar.

El jueves 6 de abril de 2000, la ciudad de Cochabamba estaba totalmente paralizada en sus actividades tanto públicas como privadas, lo que generó un desabastecimiento en los principales mercados. En ese sentido, el gobierno se mostró dispuesto a recurrir a los mecanismos posibles para que Aguas del Tunari no abandonara Cochabamba y no dejara de invertir 180 millones de dólares en el proyecto múltiple Misicuni. Ronald MacLean, Ministro de Informaciones, señaló lo siguiente: "Lo que vemos es una actitud peligrosa. Aún podríamos hablar de un Litio II, cuidado que por jalar mucho la pita ésta se revienta y quedemos en Cochabamba sin agua".³⁶⁷

Entretanto, se sigue con una jornada sumamente violenta; tan es así que se declara estado de sitio y la gente tiene que abastecerse de alimentos básicos. No obstante, La Coordinadora de Defensa del Agua y la Vida determinó ampliar sus demandas, entre las cuales estaban: "el retorno de los confinados, la libertad de los detenidos, el pago de la curación de los heridos y damnificados y la

³⁶⁵ *Ibidem*, p.7.

³⁶⁶ *Ibidem*, p.8.

³⁶⁷ *Ibidem*, p.9.

indemnización de los caídos, además de la aprobación de las modificaciones a la Ley 2029”.³⁶⁸

De esta ley 2029, se debían cambiar 15 contenidos y estos eran:

1. Diferenciar los servicios empresariales de los de carácter social y municipal.
2. ¡No al monopolio de los concesionarios empresariales! ¡Sí a la complementariedad de servicios!
3. No a la prohibición de perforación de pozos ni para la prestación de servicios alternos.
4. No a la superintendencia. Sí al concejo nacional de aguas.
5. La ley de agua potable y alcantarillado no puede reemplazar a la ley de aguas.
6. Participación de los gobiernos municipales en la contratación de empresas concesionarias.
7. Las tarifas deben tomar en cuenta la realidad económica-social de la población.
8. Reconocimiento y promoción del aporte comunitario.
9. No a la intervención de las organizaciones de carácter social.
10. No a los juicios coactivos por falta de pago para usuarios de bajos ingresos.
11. Las expropiaciones y servidumbres deben ser concertadas.
12. Fortalecer los criterios sociales para la inversión pública antes que el interés lucrativo.
13. Las nuevas captaciones de agua deben respetar los derechos de terceros.
14. Obligaciones y sanciones claras para las empresas concesionarias.
15. Garantizar la protección del medio ambiente.³⁶⁹

Sin embargo, el gobierno aún no quería modificar los artículos de la Ley, por lo que la situación parecía igual o peor que al principio.

Contrario a lo que decía La Coordinadora, la empresa Aguas del Tunari comunicó:

Nosotros estamos entristecidos por la violencia que ha ocurrido en Bolivia la semana pasada. Nosotros también estamos desanimados por culpar falsamente al plan del gobierno de elevar las tarifas del agua en Cochabamba, cuando de hecho, son varios otros problemas de agua, sociales y políticos que son la causa de este malestar social (...) Nosotros estamos en discusiones urgentes con líderes locales para determinar una resolución apropiada a los problemas de escasez de agua que enfrenta la región de Cochabamba. Actualmente, más del 40 por ciento de los ciudadanos de la región no tiene acceso directo a recursos de agua. Por eso, nosotros fuimos invitados por el gobierno a participar en un programa de privatización para desarrollar soluciones a largo plazo para proporcionar agua y servicios de alcantarillado seguros y económicos. Durante los últimos meses, nosotros hemos sido parte de varias reuniones con el Gobierno y con líderes locales para identificar opciones aceptables para facilitar la transición de una administración pública a una privada. Nosotros permanecemos flexibles en nuestro acercamiento y esperanzado que el Gobierno y la comunidad pueden alcanzar un acuerdo general y una solución que permita extender y mejorar el

³⁶⁸ *Ibidem*, p.10.

³⁶⁹ Tríptico elaborado por La Coordinadora Departamental de Defensa del Agua y de la Vida y la Mesa técnica Nacional de Aguas, en Campanini, Oscar., “Derecho humano de acceso al agua en Bolivia. Del derecho al agua al agua como un derecho”, publicado el 28-02-2006, en http://www.iniciativamercosur.org/agua_bo.pdf, p. 33, consultado el 20-08-2009.

sistema de entrega de agua.³⁷⁰

Estas son declaraciones de los actores principales que reciben ganancias exorbitantes a costa de la población de un Estado, manejado tras las políticas colonialistas que imponen las grandes potencias y sus empresas transnacionales, con el propósito de apropiarse de sus recursos y violar los derechos de muchas personas.

Después de muchos meses de combate, se llegó a una tregua; “el superintendente de Aguas anunció que la empresa Aguas del Tunari se iba de Cochabamba. La gente recibió la noticia con mucha cautela y los prisioneros de La Coordinadora, que estaban en la clandestinidad, demandaron un documento firmado por el gobierno, que confirmara dicha noticia y pidieron que una Comisión de Alto Nivel venga a Cochabamba”.³⁷¹ Por lo tanto, las negociaciones se dieron, al percatarse el gobierno que la movilización del pueblo en contra de la privatización del agua, bajo el lema de *¡el agua es nuestra, carajo!*, era genuina y razonable.

Todo lo planteado por La Coordinadora fue aceptado; “Aguas del Tunari se iba y se concluirían las modificaciones a la Ley 2029, los presos confinados serían liberados y se indemnizarían a los familiares del muerto y a los heridos”.³⁷²

Después de dramáticos meses luchando por un derecho inherente al ser humano, el acceso al agua para la vida, este movimiento de la gente boliviana es el ejemplo de muchos conceptos como soberanía, unión, ideología, lucha por los bienes comunes de la humanidad y respeto. Significó también la promesa de que otro mundo es posible, para así evitar un desastre económico, dadas las lógicas

³⁷⁰ The Democracy Center., “International Water”, publicado el 11-04-2000, en <http://www.democracyctr.org/espanol/index.php>, consultado el 21-08-2009.

³⁷¹ De la Fuente, Manuel., “La Guerra por el agua en Cochabamba. Crónica de una dolorosa victoria”, publicado en Cochabamba, abril de 2000, en <http://www.umss.edu.bo/Academia/Centros/Ceplag/AguaMDLF.PDF>, p. 8, consultado el 21-08-2009.

³⁷² *Ibidem*, p.9.

perversas y prácticas corruptas de la concesión en todos los niveles de gobierno e instituciones financieras internacionales.

4.4.3. Los resultados de la Guerra del Agua.

En la ciudad de Cochabamba, donde el agua escasea y las familias tienen que caminar largas distancias para recolectar agua que les permita cubrir sus necesidades básicas, es un asunto de vida o muerte, pues “en Bolivia muere uno de cada veinte niños antes de iniciar kindergarten, y una de las causas más comunes de mortandad obedece a la falta de agua limpia”³⁷³; por éste y muchos otros motivos que hacen al agua esencial para la vida, se levantaron en Bolivia comunidades enteras luchando por este derecho que les corresponde por antonomasia.

Esta Guerra del Agua dejó huella más allá de las fronteras bolivianas, puesto que se convirtió en un tema ejemplar con impacto a nivel mundial y que inspiró otras luchas que defendían al agua como bien público, como comentó la activista india Vandana Shiva: la guerra del agua en Bolivia “proporciona una educación política para toda comunidad que lucha por recuperar sus espacios comunes y públicos en esta era de globalización corporativa”.³⁷⁴

En Bolivia, esta guerra del agua logró desbaratar las políticas económicas del Consenso de Washington que dominaron ese país durante más de 20 años, pues la gente comprendió cómo esas políticas de libre mercado ponen en desventaja a los países pobres frente a los poderosos. Tal como Evo Morales indicó en una entrevista con la revista estadounidense *Time*, en mayo de 2006: “Necesitábamos terminar con el colonialismo interno y devolver la tierra y sus recursos naturales a quienes la han habitado durante cientos de años, en lugar de poner nuestra economía en manos del Banco Mundial, el FMI y las empresas transnacionales”.³⁷⁵

Como resultado, se plantearon diversas políticas hídricas; de éstas, la más destacada fue la co-gestión del recurso como “un modelo nuevo de gestión

³⁷³ Shultz, Jim., *op. cit.*, p.18.

³⁷⁴ *Ibidem*, p.35.

³⁷⁵ Padgett, Tim., “A voice on the left”, en *Time*, US., publicada el 28-05-2006, en <http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,1198906,00.html>, consultada el 24-08-2009.

comunitaria pública”³⁷⁶, que vaya más allá de la empresa estatal y que se apoye en una cultura comunitaria y su experiencia en el manejo de los bienes comunes.

En términos generales, la propuesta consiste en “la cogestión SEMAPA-ASICA-sistemas de agua (Asociación de Sistemas Comunitarios de Agua), a través de una entidad pública, colectiva y comunitaria que se encargaría de la administración conjunta de un bien colectivo comunitario como es el agua, donde estarían en constante coordinación dos actores principales (SEMAPA y ASICA-SUR) que están involucrados en la gestión del agua y que, además, tienen corresponsabilidades sobre el servicio”.³⁷⁷

Curiosamente, la participación de la población beneficiaria se realiza a través de un “Comité Consultivo (conformado por tres representantes de base elegidos), representantes del sistema de agua, y en forma directa a través de asambleas comunitarias donde los representantes informan y toman decisiones”.³⁷⁸

Por primera vez en mucho tiempo, el Estado está empezando a realizar obras elementales para beneficio social, como el alcantarillado y las redes de agua potable domiciliaria, así como la organización comunitaria para la solución de problemas de acceso al agua y su participación en la toma de decisiones.

De la misma manera, se convocó a la Primera Cumbre Social del Agua, que se realizó entre el 13 y 14 de mayo de 2008, en la Ciudad de Cochabamba, con el propósito de “lograr identificar los avances alcanzados por las Organizaciones sociales en defensa del agua, la recuperación de los recursos naturales y la lucha contra la privatización de ese elemento vital”.³⁷⁹

³⁷⁶ Zibeche, Raúl., “Cochabamba: de la Guerra a la gestión del agua”, *Revista Herramienta*, No. 41, Argentina, julio 2009, en <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-41/cochabamba-de-la-guerra-la-gestion-del-agua>, consultada el 20-11-2009, p. 4.

³⁷⁷ *Idem.*

³⁷⁸ *Idem.*

³⁷⁹ Agua Sustentable., “1° Cumbre Social del Agua en Bolivia”, en <http://www.aguasustentable.org/cumbresocial/index.html#>, consultado el 31-08-2009.

En base en la evaluación de una política nacional de agua, el 25 de agosto de 2008, se firmó *La Declaración de Cochabamba en defensa del agua*. En ella se manifiesta que “la lucha de nuestros pueblos por el agua dejó de ser invisible y ha trascendido los límites fronterizos e impedido al mismo tiempo la privatización de nuestro vital líquido, en la búsqueda de un modelo de vida distinto al que tenemos, donde los seres humanos seamos realmente el principio de la sociedad”.³⁸⁰ Asimismo, dicha declaración consagra la lucha por el derecho al agua en una visión integral en contra de su mercantilización en todas sus facetas, esferas y particularidades. Por lo tanto:

1. Consideramos que el agua y los recursos naturales son fuente de convocatoria, unidad e identidad de los diversos sectores sociales y populares que seguimos apostando por la vida y la resistencia. El agua no es mercancía, es un bien común. Por eso rechazamos todas las formas, modalidades y ámbitos de privatización, inclusive la asociación pública-privada, acuerdos comerciales y formas de tercerización estratégica que han mostrado su fracaso en todo el planeta.
2. Ratificamos nuestra vinculación y plena sintonía con la lucha latinoamericana por la defensa del agua, la naturaleza y los bienes comunes, en contra de los megaproyectos que fortalecen el modelo corporativo al tiempo que violan los derechos de la naturaleza y de los pueblos.
3. Decidimos impulsar firmemente los acuerdos de cooperación público- público, publico-comunitario y comunitario-comunitario como formas alternativas de relación e intercambio solidario en contraposición con la lógica utilitaria del mercado. Nos manifestamos por sociedades democráticas, solidarias y en plena armonía con la naturaleza.
4. Nos comprometemos a continuar apoyando en Latinoamérica y el mundo las reformas constitucionales, legislativas e institucionales que propicien la reversión de la privatización y mercantilización, y la recuperación de la gestión por parte de nuestros pueblos; y los procesos que hagan estos cambios efectivos.³⁸¹

Esta declaración fue firmada por diversas organizaciones de Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Italia, Honduras, Holanda, México, Uruguay, Venezuela, Proyecto Andino de Agua, ISP, Movimiento para la Salud de los Pueblos, Internacional, Corporate

³⁸⁰ Olivera, Marcela., *et. al.*, “Luchando por la vida. Voces desde el movimiento latinoamericano para la justicia del agua”, publicado en julio de 2009, en <http://www.laredvida.org/im/bolentines/luchandoxla%20vida.pdf>, p.81, consultado el 24-08-2009.

³⁸¹ *Idem.*

Accountability International, Reclaiming Public Water Network, Red Vigilancia Interamericana por la Defensa y Derecho al Agua (Red VIDA).

Bajo estos preceptos, se mantiene una conciencia de lucha por el derecho humano a los recursos naturales, en especial del agua, fundamentándose, asimismo, en la idea del bien común y social de la humanidad.

4.5. Marco jurídico de los recursos hídricos de Bolivia.

En medio de crecientes dificultades en Bolivia, la primera década del siglo XXI, se caracteriza por la puesta en marcha de políticas nacionalistas e indigenistas de izquierda; en el año 2006, uno de los fundadores del Movimiento al Socialismo (MAS) y líder de muchas protestas sociales, Evo Morales, tomó el poder de la presidencia.

En primer lugar, en el Estado Plurinacional de Bolivia, se vivió “una polarización ideológica entre neoliberalismo y nacionalismo en torno de la propiedad y la gestión de los recursos naturales...”³⁸², cuestiones que se han modificado de manera indiscutible en los parámetros de gobernabilidad. En ese sentido, se inició “una transformación del modelo neoliberal mediante la nacionalización de los hidrocarburos anunciada por Evo Morales el 1 de mayo de 2006”³⁸³, empresa, como muchas otras, que en la década pasada había sido privatizada.

En ese mismo año, se instala una asamblea constituyente con mayoría indígena para redactar una nueva Constitución, en la cual, “se modificará la trama jurídica e institucional del Estado mediante una reforma total de la Constitución. Uno de los temas cruciales es la cuestión de las autonomías departamentales, una modalidad de descentralización política”³⁸⁴, la cual tiene como objetivo lograr una redistribución de los recursos y normar los aspectos culturales y sociales de cada Departamento.

En este sentido, se discutió en la Asamblea Constituyente, el tema del multiculturalismo como política de reconocimiento de la diversidad étnica de la sociedad boliviana. “Un tema que no se limita a la reterritorialización del país y a la gestión de los recursos naturales bajo nuevas pautas, sino que implica una modificación sustantiva de la estructura político-administrativa del Estado y del sistema de representación política, puesto que contempla la incorporación de

³⁸² Mayorga, Fernando., “El gobierno de Evo Morales: entre el nacionalismo e indigenismo”, *Nueva Sociedad*, No. 206, noviembre/diciembre de 2006, en http://www.nuso.org/upload/articulos/3390_1.pdf, consultado el 19-03-2010, p. 6.

³⁸³ *Ibidem*, p. 7.

³⁸⁴ *Idem*.

modalidades de elección de representantes mediante usos y costumbres indígenas en complementación de la lógica liberal de ciudadanía”.³⁸⁵

Esto constituye para el pueblo boliviano, una composición plural basada en el respeto e igualdad entre todos, con principios de soberanía y dignidad, donde predomine el respeto a la pluralidad social, jurídica, política y cultural de cada uno de los ciudadanos, en convivencia colectiva con el acceso al trabajo, a la educación, a la salud, al agua y a la vivienda.

A partir del gobierno de Evo Morales, se observa a Bolivia con una presencia internacional incidiendo en temas como: “la defensa de los recursos naturales, el respeto a los derechos de los pueblos indígenas, la defensa de la soberanía y la autodeterminación de los pueblos; se incorpora a temas marítimos, de integración, políticas migratorias, e impulsó la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, de la cual, Bolivia se constituyó como el primer país en el mundo en convertirla en Ley de la República”.³⁸⁶

Con esto, es importante mencionar, que el mandatario boliviano ha cobrado significado en América Latina porque ha demostrado llevar a cabo la construcción de un gobierno preocupado por los intereses del pueblo, atendiendo sus demandas y respetuoso de las instituciones, en pos de recuperar sus recursos naturales e incluyendo a los pueblos indígenas en las decisiones políticas del Estado.

En ese sentido, el agotamiento de los recursos hídricos superficiales y subterráneos representa una seria amenaza para la seguridad de todos los países y para la salud del planeta en su conjunto. Basta echar una mirada a los mapas hidrológicos, para darse cuenta de la magnitud del problema y entender por qué el agua potable es un recurso estratégico. Dentro de este marco, se ha establecido

³⁸⁵ Mayorga, Fernando., *Op. Cit.*, p. 9.

³⁸⁶ Dirección General de Planificación y Unidad de Sistemas del Ministerio de la Presidencia., “Evo Morales Ayma. Logros de gestión de gobierno”, en <http://www.presidencia.gob.bo/download/logro.pdf>, consultado el 21-03-2010, p. 119.

en las diversas Constituciones Nacionales de los Estados que los recursos naturales que le pertenecen a cada país, sólo ellos pueden ejercer control y soberanía sobre los mismos.

En el caso de Bolivia, han quedado establecidos en su Constitución Política los recursos naturales como fundamentales para el desarrollo de Bolivia, como un Estado Nacional, y como parte de su soberanía. Para Bolivia, son recursos naturales “los minerales en todos sus estados, los hidrocarburos, el agua, el aire, el suelo y el subsuelo, los bosques, la biodiversidad, el espectro electromagnético y todos aquellos elementos y fuerzas físicas susceptibles de aprovechamiento”³⁸⁷, y con las características de ser estratégicos, de interés público, son de propiedad del pueblo boliviano y serán administrados por el Estado; como lo indica el artículo 9° constitucional, “son fines y funciones esenciales del Estado, además de lo que establece la constitución y la ley (...) promover y garantizar el aprovechamiento responsable y planificado de los recursos naturales, e impulsar su industrialización, a través de desarrollo y el fortalecimiento de la base productiva en sus diferentes dimensiones y niveles, así como la conservación del medio ambiente, para el bienestar de las generaciones actuales y futuras”.³⁸⁸ Por ello, Bolivia promueve conserva, protege y aprovecha de manera sustentable los recursos naturales y la biodiversidad, con la intención de que sea el Estado el único ente regulador de estas funciones.

Con respecto a los recursos hídricos, la nueva Constitución prevé que el Estado de Bolivia asegure que “el agua constituye un derecho fundamentalísimo para la vida, en el marco de la soberanía del pueblo. El Estado promoverá el uso y el acceso al agua sobre la base de los principios de solidaridad, complementariedad, reciprocidad, equidad, diversidad y sustentabilidad”.³⁸⁹ Asimismo, los recursos hídricos constituyen un recurso estratégico que, al mismo tiempo, cumple una función social, cultural y ambiental, por lo que “no podrá ser objeto de

³⁸⁷ Asamblea Constituyente de Bolivia., “Nueva Constitución Política del Estado”, publicada en diciembre de 2007, en <http://www.laconstituyente.org/files/Libros/nuevacpebolivia.pdf?download>, p.82, consultado el 4-08-2009.

³⁸⁸ *Ibidem*, p.3.

³⁸⁹ *Ibidem*, p. 86.

apropiaciones privadas y tanto ellos como sus servicios no podrán ser concesionados”.³⁹⁰ Esto significa que, para Bolivia, después del conflicto suscitado contra la privatización del agua, este líquido vital es fundamental para la vida y, como única autoridad reguladora de este recurso, es deber del Estado la gestión, la protección y el uso adecuado de este recurso.

Así como para Bolivia es indispensable la gestión de sus recursos hídricos, sean estas aguas superficiales y subterráneas, aguas fósiles, glaciales, humedales, cuencas hidrográficas, minerales y medicinales, lo es también el abastecimiento de agua potable a los usuarios por parte del Estado mismo, tal y como lo indica el artículo 20 constitucional, que señala: “toda persona tiene derecho al acceso universal y equitativo a los servicios básicos de agua potable, alcantarillado, electricidad, gas domiciliario, postal y telecomunicaciones”³⁹¹, resaltando que “el agua y el alcantarillado constituyen derechos humanos y no son objeto de concesión ni privatización”.³⁹² Estos datos son de suma importancia, pues Bolivia es un país que ha estado luchando por el derecho humano del agua.

Durante las últimas tres décadas, en Bolivia se trabajó en las nuevas políticas hídricas del país; tan es así, que el presidente Evo Morales comentó que “el agua no debe ser un negocio privado porque (si se convierte en una mercancía) se estaría violando los derechos humanos. El recurso agua debe ser un servicio público”.³⁹³ Por ello, el presidente, en el año 2006, creó un Ministerio de Agua, contemplando una nueva ley de servicios de agua potable y alcantarillado sanitario, denominada “Agua para la vida”.

³⁹⁰ *Idem.*

³⁹¹ *Ibidem*, p.6.

³⁹² *Idem.*

³⁹³ Adital. Noticias de América Latina y El Caribe., “Evo funda el Ministerio de agua”, publicada el 23-01-2006, en <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=20720>, consultado el 5-08-2009.

En el primer año de creación del Ministerio del Agua, se diseña por primera vez en la historia de Bolivia un ordenamiento jurídico para la consolidación de una política nacional que permita que los recursos hídricos tengan un acceso social, como derecho humano para fines de consumo y fines productivos para el desarrollo del país. Y por diversas razones, como la escasez de agua, el deterioro en la calidad de la misma y el acceso desigual, se hizo cada vez más relevante un enfoque integral de los recursos hídricos, tomando en cuenta a los usuarios y actores que comparten este recurso, así como la conservación del agua y los ecosistemas.

En este sentido, se establecería, entre otros proyectos, la Ley, mencionada anteriormente, de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario “Agua para la vida”, la cual tiene por objeto: “establecer las normas que regulan la prestación y utilización de los servicios de agua potable y alcantarillado sanitario y el marco institucional que los rige. Asimismo, la presente ley se aplica a los servicios básicos de agua potable y alcantarillado sanitario, al uso de los recursos hídricos y fuentes de agua para la prestación de los mismos, y crea la Entidad Nacional de Regulación de Saneamiento Básico”.³⁹⁴ Esto expresado en los artículos primero y tercero de la Ley, y también expuesto bajo los principios por los que aboga el Estado de Bolivia, como son: el reconocimiento del derecho humano y social al acceso de agua y sus servicios, la calidad y el uso eficiente de los mismos, y la responsabilidad del Estado para garantizarla, así como la sostenibilidad de los servicios en las dimensiones cultural, social y económica, la protección del medio ambiente, la gestión de cuencas, el respeto a las costumbres de las comunidades indígenas y campesinas en el uso de las fuentes de agua, entre otros.

Como se observa, en Bolivia existe una conciencia social del agua como derecho humano; se puede evidenciar el compromiso social para preservar y acceder al recurso agua, expresado en defensa de los derechos de gestión basada en usos y costumbres de las comunidades campesinas, indígenas y originarias. Asimismo, el sector público pretende logra un incremento sustancial del acceso a los servicios

³⁹⁴ Aguabolivia.org., “Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario “Agua para la vida”, <http://www.aguabolivia.org/fe/ForoAguaVida/LEYAGUAPARALAVIDA.html>, consultado el 5-08-2009.

de agua potable, alcantarillado y saneamiento en general, en el marco de una gestión integral de los recursos hídricos y las cuencas, garantizando el carácter no lucrativo del agua y la equidad social en el acceso a las fuentes de agua.

Cabe destacar que todas estas acciones se han llevado a cabo dejando a un lado las políticas mercantilistas de los gobiernos neocolonialistas, políticas liberalizadoras de la economía que respaldan las privatizaciones, convirtiendo los recursos naturales, en este caso el agua, en una simple mercancía con valor económico, como sucedió hace unos años en este mismo país, cuando aconteció la privatización del agua.

4.6. El derecho humano al agua en Bolivia.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos ha reconocido que las personas tenemos un derecho natural a un conjunto de libertades esenciales, aunque en muchos países estos derechos aún no son respetados plenamente. Sin embargo, la humanidad ha progresado sostenidamente hacia su reconocimiento universal, lo cual se manifiesta en la incorporación de tales derechos dentro de la legislación de la mayoría de los Estados nacionales.

Por su parte, el Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Protocolo de San Salvador* de 1988, del cual Bolivia es parte, en su artículo 11º inciso 1, señala que “toda persona tiene derecho a vivir en un medio ambiente sano y a contar con servicios públicos básicos”³⁹⁵, de los cuales el más básico es precisamente el agua y de ahí todo lo que conlleva a la mejora continua de las condiciones de existencia.

Inclusive, dentro del marco del Segundo Foro Mundial del Agua, realizado en el año 2000, en el cual las empresas transnacionales junto con los países poderosos dictan las políticas privatizadoras de los recursos hídricos, se adopta la Declaración Ministerial de La Haya, la cual reconoce que “el acceso seguro y suficiente al agua potable y de saneamiento son necesidades humanas básicas y son esenciales para la salud y el bienestar”.³⁹⁶

De esta manera, el agua es esencial para la vida y éste es el principio que da un impulso en las políticas públicas a nivel internacional sobre el agua como derecho humano; y es la razón por la cual este principio se consolida como el eje del proceso constituyente boliviano en relación a este recurso y como base del proceso de construcción de políticas hídricas en Bolivia.

³⁹⁵ Departamento de Derecho Internacional. Organización de Estados Americanos., “Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, en <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-52.html>, consultado el 31-08-2009.

³⁹⁶ M. Sánchez, Víctor., *Hacia un derecho humano fundamental al agua en el derecho internacional*, en http://www.reei.org/reei%2016/doc/SANCHEZ_Victora.pdf, consultado el 29-10-2009, p. 3.

El nuevo texto constitucional de Bolivia, en los artículos 16, 20 y 373, establece que los recursos hídricos no pueden ser privatizados ni concesionados, asegurando de esa forma que jamás se privatice el agua. Asimismo, reconoce y protege los derechos que tienen todas las personas que viven dentro de territorio boliviano garantizándoles el derecho al acceso universal y equitativo al agua y la obligación del Estado a garantizarlo.

En este sentido, “tomando en cuenta que el derecho a la vida es un derecho fundamental de toda persona y tomando en cuenta también la estrecha relación entre el agua y la vida, no es posible garantizar el ejercicio del derecho a la vida si uno de los factores de los que depende (el agua), aparece con una serie de condicionamientos, limitaciones, restricciones o discriminaciones en su acceso, disponibilidad y consumo. Se debe además destacar que el establecimiento del derecho va acompañado del establecimiento de la obligación del Estado de garantizar estos derechos”.³⁹⁷

Es decir, el derecho humano al agua no puede tener una connotación económica, su acceso y disponibilidad no puede regirse bajo la ley del mercado ni puede condicionarse para efectos de dominación y expansión de países industrializados y empresas transnacionales. Sino todo lo contrario, se debe garantizar a todas las personas, puesto que es inherente al ser humano. Como lo establece la Declaración Universal de los Derechos Humanos: “todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona”³⁹⁸, lo que significa que cada persona tiene derecho a la salud, a los servicios sociales necesarios y al bienestar social en general; reconocidos y garantizados por el Estado bajo los principios de respeto, protección y realización.

³⁹⁷ Campanini, Oscar., “Recursos Hídricos en el marco de la nueva Constitución Política del Estado”, en <http://www.aguasustentable.org/constituyente/docs/DocsAnalisis/articulo%20cejis.pdf>, p. 4, consultado el 31-08-2009.

³⁹⁸ Naciones Unidas., “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, consultado el 2-09-2009.

Por consiguiente, en Bolivia se ha defendido y demandado el reconocimiento de instituciones y normas de gestión basadas en principios tradicionales, como la equidad y justicia; y es por eso que la concepción del agua como derecho humano se engloba dentro de estos conceptos.

En ese sentido, en el gobierno del presidente Evo Morales se fundamentaron principios importantes tanto para una gestión integrada de los recursos hídricos como para establecer el derecho humano al agua. Entre estos principios se encuentran:

- Formular y ejecutar una política integral y sostenible de los recursos hídricos, para garantizar el derecho humano de acceso al agua de toda la población, y preservar el medio ambiente respetando la diversidad cultural.
- Planear y ejecutar, evaluar y fiscalizar las políticas y planes de servicio de agua potable y saneamiento básico, riego y manejo de cuencas, aguas internacionales y transfronterizas, así como el aprovechamiento de todos los usos del agua
- Participar e intervenir en la regulación de los diferentes usos del agua y servicios básicos de agua potable y saneamiento básico.
- Diseñar y desarrollar la Estrategia Nacional del Agua y de los recursos hídricos, en función de la estrategia de defensa de la soberanía y seguridad nacionales.
- Coordinar los planes nacionales, departamentales, regionales y municipales en todos los usos y servicios del agua.³⁹⁹

Estos ejes definen la gestión equitativa y sostenible del agua, contribuyendo al desarrollo social y económico del país, satisfaciendo las necesidades básicas de la población. Según cifras del Ministerio del Agua, “durante el período 2006-2008 la cantidad de población beneficiada con acceso a agua potable se incrementó en 787,863 habitantes y, en saneamiento, a 445,198 habitantes. Las metas alcanzadas superan en 22% más que el periodo 2003-2005”.⁴⁰⁰

Bolivia reconoce el acceso al agua “como un derecho humano y de todos los seres vivos en su territorio, basado en los conceptos de justicia, solidaridad, equidad,

³⁹⁹ Campanini, Oscar., “Derecho humano de acceso al agua en Bolivia. Del derecho al agua al agua como un Derecho”, *op. cit.*, p.41.

⁴⁰⁰ Ministerio del Agua., “Informe Presidencial Gestión 2008. Ministerio del Agua”, publicado en enero 2009, en <http://www.iepala.es/descargas/agua/inf%20GESTION%20ministro%20agua%20bolivia%202008.pdf>, p.11, consultado el 26-08-2009.

diversidad y sostenibilidad, así como un bien de dominio público”.⁴⁰¹ En otras palabras, el agua como un derecho humano constituye el principio número uno de las políticas hídricas de Bolivia y de la lucha en defensa de este derecho. Reconociendo asimismo, factores culturales, de identidad, sociales y económicos del país y de su población.

Finalmente, resulta relevante destacar que Bolivia ha liderado la propuesta por declarar al agua como derecho humano; como ejemplo de esto está la iniciativa que tuvo junto con Cuba, Ecuador, Uruguay y Venezuela en el IV Foro Mundial del Agua, para darle ese reconocimiento al agua. Y más tarde, en el V Foro Mundial del Agua, celebrado en Estambul, en donde a estos países latinoamericanos se unieron otros más, entre ellos España, Holanda, Alemania, Nigeria, Chad.

Lamentablemente, la falta de apoyo impidió que esta declaración fuese reconocida, pues como declara la presidenta del proceso político del foro Sumru Noyan: “no se ha logrado un consenso sobre los temas del agua como derecho humano y el uso de las cuencas transfronterizas”.⁴⁰² Indudablemente, en esta toma de decisiones, las empresas transnacionales juegan un papel muy importante, pues son actores que tienen una presencia peculiar en estos foros, debido a que actúan en contubernio con los gobiernos, para optimizar sus negocios y ganancias; por tanto, no es tan fácil apoyar una disposición de esa magnitud que reduzca la riqueza de los empresarios capitalistas.

Para Bolivia, el agua es reconocida de forma explícita como un derecho humano fundamental, de tal forma que "el derecho humano al agua otorga derecho a todos a contar con agua suficiente, a precio asequible, físicamente accesible, segura y de calidad aceptable para usos personales y domésticos".⁴⁰³ Y esto es lo que ha hecho este país: reconocer el acceso al agua como derecho humano universal,

⁴⁰¹ Campanini, Oscar., “Derecho humano de acceso al agua en Bolivia. Del derecho al agua al agua como un Derecho”, *op. cit.*, p.42.

⁴⁰² “Fracasa el intento de declarar el agua “derecho humano” en el Foro de Estambul”, en *El Herald*, publicada el 22-03-2009, en <http://concienciafeminista.wordpress.com/2009/03/24/fracasa-el-intento-de-declarar-el-agua-derecho-humano-en-el-foro-de-estambul/>, consultado el 2-09-2009.

⁴⁰³ “El acceso al agua como derecho humano”, en http://www.wateryear2003.org/es/ev.php-URL_ID=4087&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, consultado el 2-09-2009.

indivisible e imprescriptible; para que la vida misma sea posible sobre la faz de la tierra. El agua es un derecho humano de primer orden y un elemento esencial de la propia soberanía nacional.

Conclusiones

No cabe la menor duda, como decía Leonardo da Vinci, que el agua es el vehículo de la naturaleza, pues es gracias a ella que existe la vida y existimos nosotros; se trata de un elemento esencial para la vida, tanto en el ámbito individual, como en el colectivo, que no puede ser sustituido por otro; es un recurso tan valioso para toda la humanidad y demás seres vivos, que hoy en día naciones enteras y grupos de poder pelean por el uso y control de la misma.

Por ejemplo, las aguas de los ríos Tigris y Éufrates, que han sostenido a la agricultura durante miles de años en Turquía, Siria e Iraq, han sido la causa de varios importantes choques entre esos tres países; o la guerra entre israelíes y palestinos, donde el motivo de la contienda es el río Jordán; y por otra parte, también los financiamientos del Banco Mundial y sus demás agencias desencadenan guerras entre ciudadanos, Estados y empresas a causa de la imposición de las privatizaciones, como en el caso de Cochabamba, Bolivia, en donde el Banco Mundial enfatizó la importancia de transferir la administración del agua potable al sector privado, lo cual desencadenó un movimiento social urbano-rural para detener la estrategia del proceso de privatización del agua.

Cabe recordar que el agua se encuentra en la Tierra fundamentalmente en mares y océanos y, en una menor parte, repartida a su vez en los casquetes polares, aguas subterráneas, lago, ríos y arroyos es agua dulce; de ésta, un mínimo porcentaje se utiliza para consumo humano. Cerca de la mitad de estas fuentes de agua dulce del planeta se encuentran en América del Sur; otra cuarta parte en Asia; y la última cuarta parte entre América del Norte, Centroamérica, Europa, Australia, África y Oriente Medio.

Por consiguiente, a lo largo de la historia de la humanidad, el agua ha tenido muchos significados, debido a la estrecha relación de ésta con los asentamientos humanos, desde el abastecimiento para la población, el crecimiento de la producción agrícola y el transporte, hasta significados sagrados y divinos dentro

de la cosmovisión y tradiciones espirituales de diversas culturas antiguas, así como el desarrollo de creencias, mitos, arquitecturas y un sinfín de elementos relacionados con el vital líquido.

En este sentido, la cultura del agua ha estado presente a lo largo del tiempo en todas y cada una de las antiguas civilizaciones que poblaron el planeta; de esa manera, lograron su desarrollo a lo largo de los ríos, como el Tigris o el Nilo, o en otras fuentes como el Acuífero Guaraní o el Valle de México, entre otros, ya que la población dependía y sigue dependiendo totalmente del agua para su supervivencia.

Sin embargo, a causa del crecimiento acelerado de la población y la mala gestión del recurso, tanto a nivel nacional como estatal, la distribución del agua no es equitativa, no sólo en cantidad, sobre todo respecto de regiones del planeta que no cuentan con suficientes fuentes de agua dulce; sino también respecto de clase, género y grupo étnico, pues generalmente son las personas económicamente más débiles quienes no cuentan con un libre y adecuado acceso al agua o, si lo tienen, deben pagar un precio bastante alto por ella.

Actualmente, se están explotando todas las fuentes de agua dulce del planeta, llegando a los límites del recurso, sobre todo en regiones como el Medio Oriente, América y África, por ejemplo. Esto con el fin primordial de abastecer a la población mundial, no obstante de tener cifras apabullantes sobre las precarias condiciones en que vive la mayoría de la población mundial, sin acceso al agua potable ni redes de saneamiento básico; y por otro lado, con el único propósito de los países neocolonialistas y las empresas transnacionales de saquear los recursos naturales de los países subdesarrollados, a fin de dominarlos e invertir en sus territorios para perpetuar el proceso de acumulación de su riqueza.

Bajo el contexto de la globalización, las guerras por los recursos naturales, en este caso del agua, supera los límites de la sostenibilidad y la justicia. El agua se está convirtiendo en una fuente de guerras, en la medida en que la han privatizado y la han convertido en mercancía; ya sea, por ejemplo, mediante grandes presas que

desvían el agua de los ríos o a través de la explotación y control de recursos hídricos por parte de empresas transnacionales.

Como se ha verificado durante la investigación, desde los años 80 del siglo pasado, en que tomó auge el neoliberalismo, existen los procesos de privatización de agua potable. En este sentido, se estableció por completo la liberalización, desregulación y privatización de los servicios básicos, apuntando a la creación de mercados globales del agua, de la energía, de las telecomunicaciones, de salud y educación, entre otros. Y el Banco Mundial, como principal gestor de esta política a favor de las transnacionales, tiene como estrategia enfrentar la “crisis” del agua en los próximos 20 años, entregando las empresas estatales y municipales de agua potable y las fuentes naturales de agua a los monopolios internacionales, para lo cual no escatimarán en el chantaje y las presiones de todo orden, como ya ha venido sucediendo.

Entre algunos de los mensajes profusamente publicitados para justificar esa arbitrariedad se encuentran los siguientes: que el Estado y las empresas públicas son ineficientes, mientras que la empresa privada sí es eficiente; que el Estado y los municipios no tienen capacidad financiera para invertir en los servicios públicos ni ampliar su cobertura; que es necesaria la inversión extranjera, la cual invertirá en nuevos proyectos y entregará servicios de mejor calidad, entre otros. Sin embargo, contrario a lo que se diga sobre el mejor servicio de agua que proporcionan las transnacionales, la realidad es otra, pues casos como el de Nelspruit, Sudáfrica, no mienten: el gobierno concesionó el agua a la empresa inglesa Biwater, en 1999, la cual no sólo fue incapaz de incrementar el acceso al agua, sino además subió las tarifas del servicio.

De la misma manera, en Cochabamba, Bolivia, como se explicó en el estudio de caso en esta investigación, hubo serias repercusiones de la mala gestión de la empresa transnacional que tomó a su cargo el servicio del agua, que afectaron gravemente a la sociedad, como fueron las tarifas elevadas en el servicio, la

eliminación de los subsidios directos del Estado, el no acceso de agua a ciertos sectores de la población y el mayor beneficio de las empresas.

El agua y el dinero siempre han sido una combinación muy difícil, como lo demuestra también el caso de Bolivia. En 1999, el gobierno otorgó a un consorcio multinacional los derechos para proporcionar agua y servicios de saneamiento a Cochabamba durante 40 años. El alto costo de los servicios condujo a la expulsión del consorcio y enfocó la atención global en el problema de la privatización del agua. Las compañías operan sistemas públicos del líquido para recibir utilidades, sin importarles, extender sus conexiones a regiones rurales o apartadas y ofrecer el líquido por un precio accesible.

Es evidente que, al privatizar el agua, lo que está en primer plano es el lucro que persigue la empresa. Bajo esa filosofía de acumulación de riqueza, en términos de capital, los plazos no están dictados por la velocidad en que las poblaciones se queden sin bebida ni servicios de saneamiento, sino en el que puedan hacer las mayores ganancias por el más largo tiempo y con el menor costo de inversión y riesgo de capital posible.

Lamentablemente, se crean las condiciones, principalmente en los Estados pobres, para imponer las políticas de liberalización de la economía, como es la privatización y, en función de este proceso, se canalizarán los servicios básicos que, desde un primer momento, el Estado debe garantizar y regular en relación a su desarrollo económico y bienestar de su población. Esas condiciones son meramente económicas, pues el Banco Mundial, para otorgar nuevos préstamos, valiéndose de la debilidad estructural en las que se encuentran la mayoría de los países debido a la deuda externa, exige la privatización de los servicios públicos de distribución de agua potable y saneamiento.

Lo cierto es que las corporaciones transnacionales del agua están aprovechando muy bien la escasez del líquido vital para empujar una estrategia que consiste en convertir una crisis ecológica como la del agua en el mercado de un recurso escaso. Es decir, prometen garantizar la provisión de agua para quien pueda

pagar por ella, con el argumento de que el precio debe reflejar la escasez y el costo de las inversiones para su distribución. En relación a esto, las cifras no mienten, pues más de dos millones de personas están muriendo por falta de agua y, para 2025, dos tercios de la población mundial enfrentarán déficit de agua limpia.

Y con estas cifras comenzamos el siglo XXI, inmersos en la “crisis del agua”, el elemento que sostiene la vida y la creación de riqueza en la tierra y cuya presencia es imprescindible para el mantenimiento de los ecosistemas, la producción de alimentos, la salud humana y la producción de bienes y servicios, pero que no se encuentra a la mano de la mayoría de la población mundial.

Ante este panorama, a medida que la crisis de agua se intensifica, los centros de poder mundial, en el marco de la presente globalización, intentan acceder de manera hegemónica al uso de este recurso; coherente con el proceso de globalización, la solución que se ofrece es la privatización, la mercantilización y la comercialización internacional del agua. Asimismo, al amparo de los organismos mundiales, el agua se está transformando rápidamente en un producto controlado por empresas globalizadas, las que involucran no sólo a poderosas empresas transnacionales del agua, sino también a aquellas transnacionales de la alimentación, la ingeniería y la construcción. De este modo, un reducido número de corporaciones se está apoderando del control de este recurso escaso.

De esta manera, el mercado mundial del agua está dominado por varias empresas que son parte de la lista de las 500 empresas más grandes y poderosas del mundo, según datos de la revista *Global Fortune*, y que están presentes en más de 150 países en los cinco continentes. Por ejemplo, Suez Lyonnaise des Eaux, Vivendi Universal, RWE Thames Water, Bechtel Enterprises, Coca Cola y PesiCo, entre otras. Destaca el hecho de que, además, estas empresas no están solas en su aventura depredadora, pues las respaldan organismos como el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial de Comercio, diversos acuerdos de libre comercio e inversiones, como el Mercado Común del Sur

(MERCOSUR), el Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) o la Unión Europea (UE) y los Estados poderosos.

Estos actores han adquirido un rol preponderante en las políticas de privatización del agua y, a través de instancias como el Consejo Mundial del Agua, la Asociación Mundial del Agua, el Foro Mundial del Agua y la Comisión Mundial del Agua para el Siglo XXI, apoyan a las empresas transnacionales en el discurso que enfatiza el problema del agua y sus soluciones, aplicando los condicionamientos económicos para llevar a cabo el proceso de privatización del agua en Estados en vías de desarrollo, en detrimento de su soberanía y bienestar social.

La función de la liberalización de la economía, en el contexto de este sistema capitalista e imperialista globalizado, es convertir al agua de un derecho humano a una mercancía más, sujeta a las leyes del mercado; para de acuerdo a su lógica, según el discurso de las empresas transnacionales y sus lacayos, satisfacer las necesidades humanas, controladas centralmente por las mismas firmas transnacionales, y reubicar el elemento vital, a la manera que lo requiere el nuevo paradigma global, en función del negocio, la riqueza y las ganancias en manos de los grandes capitales.

En este contexto, la participación del Estado como ente regulador de sus recursos naturales y como sujeto garantizador de los servicios básicos a su población, se vuelve nula y el adelgazamiento del mismo, a causa de la entrada de las empresas transnacionales, es total. Lo que significa que el Estado se vuelve un mero observador e inclusive protector de las políticas económicas y de inversión de las corporaciones transnacionales. Abre sus fronteras al comercio mundial, violando sus propias disposiciones constitucionales y promoviendo el saqueo de sus recursos a favor del mercado y, en particular, de esas grandes corporaciones transnacionales.

Sin lugar a dudas, las circunstancias actuales, tanto en los ámbitos político, económico, social o cultural, distan mucho de las que existieron a finales del siglo XVII y XVIII, momento en el que surge el Estado-Nación, tal como lo conocemos

en la actualidad. Desde entonces, el Estado ha sido el protagonista en los ámbitos político, económico y social. Sin embargo, hoy día, con la entrada del neoliberalismo desnacionalizador, esta situación cambió profundamente.

Esta corriente neoliberal coincide bien con los intereses de un sistema financiero internacionalizado y con los intereses de las grandes empresas transnacionales, cuyas operaciones se extienden a múltiples mercados. Por tanto, se reduce el sector público; y todas las obligaciones sociales del Estado (salud, educación, agua, seguridad pública, etc.) se deterioran o privatizan, mientras se fortifican sus tareas represivas, de control social y de explotación, al transnacionalizarse sus clases dominantes.

El papel sustancial del Estado en la sociedad actual es el de asegurar la obtención de los beneficios de las empresas, permitiendo la acumulación de capital por parte de unas pocas personas, en comparación a la gran masa trabajadora, y el conservarlo privadamente con tranquilidad. Como estos beneficios deben ser constantemente ampliados, el Estado debe asegurar las condiciones para que exista un crecimiento económico suficiente para lograr este objetivo; y las nuevas exigencias son crear un ambiente de negocios y un entorno social e institucional que favorezca la existencia de excedentes y les posibilite su retención en manos privadas. Un sistema que garantice la propiedad privada de los medios de producción, que las reglas de juego (leyes, decretos, políticas económicas) sean claras y con relativa permanencia, donde la justicia proteja sus derechos (la apropiación del excedente) y que exista una cultura empresarial desarrollada (competitividad).

En relación a esto, se tiene en cuenta que el imperialismo (incluso en su versión actual globalizadora y neoliberal) es la dominación, el control, la posesión y la explotación por parte de las clases dominantes de una nación sobre otra nación, sus recursos, mercados y gente. Mediante políticas colonialistas e imperialistas es que se ha saqueado a los países débiles, anteriormente mediante la expansión territorial, en la actualidad bajo el contexto de la globalización, a través del control

de la economía por las transnacionales y los bancos, a fin de explotar y controlar los recursos de ciertos Estados, para su beneficio y adueñándose del mundo.

En el caso particular del agua en la globalización, es a través de la privatización que se vuelve un recurso económico y un negocio lucrativo de suma importancia para los capitalistas, en función de las ganancias; determinarle un precio exagera la actual desigualdad en el acceso de la misma. Asimismo, el control y la explotación por parte de las firmas transnacionales reducen la soberanía de cada Estado y lo manipulan a tal grado que, aparte de establecerse, invertir y explotar un país, la sociedad tiene la obligación de comprar sus productos y pagar por los servicios de sus propios recursos: agua potable y saneamiento. En este sentido, la privatización de este recurso conduce sólo a dos situaciones: primera, el servicio prestado a quien tenga poder adquisitivo para pagar, convirtiéndolo en un lujo; y, segunda, marginando del servicio a quienes no puedan pagarlo.

Ahora bien, de acuerdo con la declaración universal de Naciones Unidas respecto de que el agua es un derecho humano fundamental, el recurso debe continuar siendo un servicio público, prestado y protegido por los gobiernos. Como lo es actualmente en Bolivia; uno de los grandes resultados después del movimiento contra la privatización fue el darle al agua ese reconocimiento de derecho humano y bien público, con el propósito de igualar el acceso y no violar ni contravenir los derechos humanos de cada individuo.

El agua, como el aire, pertenece a la Tierra y a todas las especies del planeta. Por tanto, nadie tiene derecho a apropiársela o a lucrar a expensas de otros. El agua es un bien público, social y común de la humanidad y deben protegerla tanto los gobiernos como las comunidades de todo el mundo; lo que significa que este líquido vital no puede ser privatizado ni comercializado.

El agua es también un derecho humano, pues en la creación del planeta hasta el origen de las primeras civilizaciones, el género humano estuvo en contacto con la misma para crear vida y sobrevivir a ella. Es un recurso en primera instancia de vida o muerte y desarrollo y, después, es un recurso estratégico en el marco de la

soberanía de cada Estado. Es por eso la necesidad de que sean los Estados quienes manejen y controlen sus recursos, para bienestar social y desarrollo económico del país.

Por tanto, es imprescindible que el Estado lleve una buena política hídrica en cuanto a gestión, distribución y uso del recurso, así como para la conservación y protección del mismo. El agua, como bien público y un derecho humano, significa contar con la cantidad precisa de agua para cubrir las necesidades de cada persona; el agua debe ser segura y aceptable en calidad; y debe ser accesible para todos.

El respeto de este derecho sólo se puede garantizar a través de una gestión y una protección adecuada de este bien común. Para eso, se necesita el respeto al derecho del pueblo a su autodeterminación, lo que implica su participación efectiva en las decisiones políticas, para que se dejen de privilegiar los intereses privados (y en especial de las grandes corporaciones transnacionales) y se proteja el agua y los otros bienes naturales.

Por consiguiente, para que se lleve a cabo la regulación estatal del agua y sea realizable el derecho humano y común de la misma, se debe tener en cuenta un proceso que permita la transferencia coactiva de la propiedad privada desde su titular al Estado, concretamente a un ente de la administración pública; y ese proceso es la expropiación.

Con el origen del Estado–Nación va de la mano la creación de un marco constitucional que reconoce los derechos individuales de cada persona y delimita las funciones del Estado y su papel en la sociedad; de la misma manera que protege y mantiene bajo su soberanía los bienes nacionales del país, como son los recursos naturales, entre ellos el agua.

En este sentido, el Estado siempre ha abogado por una plena jurisdicción sobre los recursos de su territorio, lo que significa tener el control para gestionarlos y distribuirlos en aras de su progreso económico y su desarrollo social. En relación a esto, se encuentran los recursos hídricos, los cuales deben ser usados,

aprovechados y conservados por el Estado, como autoridad reguladora, así como distribuirlos a su población, de manera equitativa, garantizando su accesibilidad.

Estas acciones están estipuladas no sólo en las Constituciones Políticas de los Estados, como la boliviana o la mexicana, sino también en las leyes internacionales. Y a causa de las razones expuestas a lo largo de esta investigación, que son, entre otras, el acceso inequitativo a este recurso, la privatización del mismo que agudiza más este problema, las inadecuadas redes de saneamiento básico, etc., es deber de las autoridades gubernamentales hacer valer estos derechos, puesto que son ellas las que dictan las normas y, al violarlas, quebrantan tanto los derechos humanos de cada persona como la leyes que rigen la sociedad como un todo.

Ahora bien, el proceso por el cual entran las empresas a un territorio a invertir, producir, vender o explotar los recursos es legal, en relación a las modificaciones de las leyes de inversión o las constituciones políticas de los países en los que se van a establecer; y mientras cumplan con los lineamientos estipulados por esas leyes en el sentido jurídico y social, no habría ninguna dificultad. No obstante, los recursos o los servicios que sean competencia del Estado, por su carácter vital o estratégico, éste mismo debe seguir proporcionándolos con calidad y compromiso con la sociedad que representa.

Sin embargo, cuando esto no sucede y pasa lo contrario, las empresas transnacionales generalmente no respetan las leyes, no brindan los servicios que prometen y suben los precios; en términos generales, tienen una mala gestión y, aparte de todo, sólo les interesan las ganancias de su negocio; y pero aún si el Estado, en contubernio con ellas, se aleja de sus compromisos para con la sociedad, pues sobrevienen conflictos en contra de esta situación, como aconteció en Bolivia, donde acaecieron movilizaciones de resistencia civil en contra del manejo privatizado del agua en Cochabamba, pues la firma transnacional Aguas del Tunari, que tenía una concesión por 40 años, no respetó lo determinado en el contrato y aumentó la tarifa del agua una semana después de tomar el control del abastecimiento de la misma.

Y es que en un país donde el salario mínimo era de menos de 70 dólares al mes, se pretendía que los habitantes pagaran cifras superiores a 20 pesos por los servicios de agua potable. Estos problemas marcaron una total desigualdad entre quienes tenían agua y quienes no; por tanto, fueron razones convincentes para lograr sacar a la transnacional que lucraba arbitraria e irresponsablemente con un recurso natural de primera necesidad.

Empresas como Coca Cola, Nestlé, Danone, Suez y Vivendi, entre otras, en complicidad con organismos económicos especializados como el Banco Mundial, tienen el mismo perfil: saquear los recursos de los países débiles, explotarlos al máximo y lucrar con uno de los recursos inherentes al hombre, como lo es el agua, entre otros recursos naturales, con el fin de optimizar su capital.

La misma dinámica del sistema capitalista hace que la sociedad y las autoridades conflictúen por el simple hecho de basar todo en el dinero y dejar fuera servicios indispensables para el ser humano y recursos imprescindibles para los ecosistemas. El agua, como el aire, no es una mercancía con la que se puede decidir a quién sí o a quién no se le proporciona.

El agua es una de las necesidades básicas del ser humano y, por tanto, un derecho humano. Si los derechos del agua son dados a entidades privadas, cuyo único propósito es lucrar e incrementar sus ganancias, en vez de prestar un servicio público, millones de personas sufrirán de falta de acceso al agua. Las corporaciones multinacionales rápidamente argumentan que las fuerzas del mercado darán mayor eficiencia a los sistemas de agua, pero las fuentes de agua —por su misma naturaleza pública— requieren del control social y del Estado como titular del dominio público, para asegurar que la gente es primero y no las ganancias.

Por consiguiente, en casos donde las empresas transnacionales ya están establecidas en un país, a través de un marco legal determinado, se debe obligar a las mismas a que cumplan con sus responsabilidades y beneficios para la sociedad. De lo contrario, si no hay respuesta y el gobierno tiene que seguir

absorbiendo los gastos, lo mejor es que sea el Estado el administrador del aprovechamiento, uso y conservación de sus recursos y sus servicios, en este caso del agua. Y entonces, de esa manera, hacer uso del recurso de expropiación. De esta manera, los gastos y el dinero recolectado por los impuestos de los servicios fluyen directo al Estado, para que con ellos se mejore la calidad del servicio de agua potable y saneamiento básico, con la infraestructura adecuada.

De ser así, bajarían las ganancias para las empresas de agua embotellada y las responsabilidades de los servicios básicos estarían a cargo del Estado. Por tanto, aumentaría la cantidad de personas con acceso a este vital recurso que es el agua.

Un principio básico de los ámbitos comunes es que el agua es un bien soberano que no se le puede arrebatar a un país o una comunidad por medio de la fuerza o mediante instrumentos de dominación económica. Asimismo, su asignación sustentable y equitativa depende de la cooperación entre los miembros de la comunidad; como bien común, el agua es administrada con solidaridad y plena participación democrática. Esto es muy diferente al modelo corporativo empresarial de distribución del agua, que se basa en el poder adquisitivo y no en la atención de la necesidad.

Nadie es dueño del agua; por el contrario, el agua pertenece a la Tierra y a todas las especies por igual. Por lo tanto, debe entenderse como un ámbito público común y ser preservada siempre como tal. La creación de un cártel mundial del agua es contraria al medio ambiente y a la sociedad, ya que garantiza que las decisiones sobre el reparto y distribución del agua se tomen en función de intereses comerciales y no en función de consideraciones ambientales o sociales. La propiedad privada del agua es intrínsecamente incapaz de atender los problemas de la conservación y la justicia. Sólo los ciudadanos y sus gobiernos, actuando en su representación, pueden funcionar según estos principios y llevarlos a la práctica.

Finalmente, el agua no debe ser privatizada, no debe ser comercializada con fines de lucro, ni se le debe almacenar para su venta posterior, ni tampoco se le debe exportar con fines comerciales. Los gobiernos deben declarar que sus ámbitos comunes nacionales de agua son un bien público y deben asumir la responsabilidad por el servicio público de abastecimiento de agua potable y segura a todos sus ciudadanos.

Fuentes consultadas.

1. Bibliografía.

Acosta Sánchez, José., *El imperialismo capitalista. Concepto, periodización y mecanismos de funcionamiento*, Barcelona, Editorial Blume, 1977.

Ayal Espino, José Luis., *Límites del mercado, límites del Estado*, México, INAP, 1992.

Balairón Pérez, Luis., *Gestión de recursos hídricos*, Barcelona, ediciones UPC, 2ª edición, 2000.

Barlow, Maude y Tony, Clarke., *Oro Azul: las multinacionales y el robo organizado de agua en el mundo*, España, Paidós, 2ª edición, 2004.

Barreda Marín, Andrés., *En defensa del agua*, México, Itaca, SME, CASIFOP, 2ª edición, 2006

Camdessus, Michel., *Agua para todos*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.

CONAGUA., *Síntesis del IV Foro Mundial del Agua*, México, van Hofwegen P. Editores, 2006.

Dávila Poblete, Sonia., *El poder del agua. ¿Participación social o empresarial?*, México, Itaca, 2006.

Departamento de información de Naciones Unidas., ONU, *ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, publicado por el departamento de información de Naciones Unidas, 1990.

Departamento de información de Naciones Unidas., ONU, *ABC de las Naciones Unidas*, Nueva York, publicado por el departamento de información de Naciones Unidas, 1997.

Dunning, John H., *La empresa multinacional en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.

Fundación Ecología y Desarrollo., *El agua, recurso limitado. Sequía, desertificación y otros problemas*, España, Biblioteca Nueva, 2003.

Freedman, Robert., *Teoría económica de Karl Marx*, México, Altaya, 1998.

García Linera, et. al., *Lo público y lo privado en la gestión del agua. Experiencias y reflexiones para el siglo XXI*, España, Ed. De Oriente y del Mediterráneo, 2005.

H. Hanke, Steve., *Privatización y desarrollo*, México, Trillas, 1989.

H. Lessnoff, Michael., *La filosofía política del siglo XX*, Madrid, Akal, 2001.

H., Rosenberg, et. al., *¿Mercancía o bien común?*, Barcelona, Alikornio, 2003.

Híjar Serrano, Alberto., *Introducción al neoliberalismo*, México, Itaca, 2ª edición, 2001.

Lenin, V.I., *El imperialismo, fase superior del capitalismo*, México, Grijalbo, 3ª edición, 1975.

Leontiev, I., *Fundamentos de la economía marxista*, México, Ediciones de Cultura Popular Fac. FFyL, 1975.

Martínez, Trinidad., *La empresa transnacional, expansión a nivel mundial y proyección en la industria mexicana*, México, Fondo de Cultura Económica, 1987.

Marx, Carlos., *El capital (Crítica de la economía política)*, tomo I, México, Fondo de Cultura Económica, 2ª edición, 1984.

Miranda Pacheco., Mario, *Bolivia en la hora de su modernización*, México, UNAM, 1993.

O, Wilson, Edward., *La creación. Salvemos la vida en la Tierra*, Buenos Aires, Katz, 2006.

Ohmae, K., *The end of the nation state*, Nueva York, Free Press, 1995.

Oparin, A.I., *El origen de la vida*, México, Grijalbo, 1968.

Petrella, Ricardo., *El manifiesto del agua*, España, Icaria, 2002.

Ramos Pérez, Arturo., *Globalización y neoliberalismo. Ejes de la reestructuración del capitalismo mundial y del Estado en el fin del siglo XX*, México, Plaza y Valdés, 2001.

Rivadeo, Ana María., *Les Patria. Nación y Globalización*, México, UNAM Acatlán, 2003, p.109.

Roemer, Andrés., *Derecho y Economía: políticas públicas del Agua*, México, Porrúa, 2ª edición, 2000.

Rosales Betancourt, Mario., *Imperialismo y transnacionales*, México, Los Aluxes, 1977.

Sagan, Carl., *Cosmos*, México, Ed. Planeta, 1992.

Santi, Paolo, *et. al.*, *Teoría marxista del imperialismo*, México, 10 cuadernos del pasado y del presente, 7ª edición, 1979.

Savas, E. S., *Privatización: la clave de un mejor gobierno*, México, Gernika, 1989.

Sepúlveda, Bernardo., *La inversión extranjera en México*, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

T. Klare, Michael., *Guerras por los recursos. El futuro escenario del conflicto global*, España, Urano Tendencias, 2003.

Telo, Mario., *La crisis del capitalismo en los años '20. Análisis económico y debate estratégico en la tercera internacional*, México, siglo XXI, 1998.

Tortolero Villaseñor, Alejandro., *El agua y su historia*, México, siglo XXI, 2000.

Tugendhat, Christopher., *Las Empresas Multinacionales*, España, Alianza, 1971.

Universidad para la Paz, *et. al.*, *La Cumbre de la Tierra ECO 92*, San José Costa Rica, GTZ, OmCED, IICA, 2ª edición, agosto, 2002.

Valier, Jacques., *Sobre el imperialismo*, Barcelona, Funtamara, 1997.

Vandana, Shiva., *Las guerras del agua. Contaminación, privatización y negocio*, Barcelona, Icaria, 2004.

Vargas, Ramón y Piñeyro, Nidia., *El hidroscoopio*, Montevideo, Red de Formación Ambiental. PHI UNESCO, 2005.

2. Hemerografía.

Barreda, Andrés., “¿Crisis del agua?”, en *La Jornada*, Política, México, publicada el 13-03-2006, consultada el 15-06-2009, p. 13.

“El agua embotellada, altamente costosa para el medio ambiente”, en *La Jornada*, Ciencias, México, publicada el 4-02-2006, consultada el 15-06-2009, p.7^a.

“El agua y el futuro del mundo”, Selección de artículos de *Le Monde Diplomatique*, Chile, Editorial Aún creemos en los sueños, 2005, p.49.

Fernández-Vega, Carlos., “Transnacionales lucran con el agua que le falta a millones”, en *La Jornada*, Economía, México, publicada el 16-03-2006, consultada el 21-04-2008, p.30.

González Casanova, Pablo., “Los indios de México hacia el nuevo milenio”, en *La Jornada*, columnas, México, publicada el 9-09-1998, consultada el 8-01-08, p. 12.

Gurría, José Ángel., “El agua ya no es gratuita”, en *La Jornada*, economía, México, publicada el 9-03-2006, consultada el 10-03-2009, p. 36.

Kingsolver, Barbara., “Agua Dulce”, en *National Geographic en español*, México, vol. 26, Núm. 4, abril 2010, consultada el 13-03-2010.

Nadal, Alejandro., “Foro Mundial del Agua: empapados en codicia”, en *La Jornada*, opinión, México, publicada el 15-03-2006, consultada el 16-06-2009.

Postel, Sandra., “Aprovechamiento racional del agua”, en *Revista Investigación y Ciencia*, México, núm. 294, abril 2001.

Poy Solano, Laura., “Las presas, entre los principales medios para privatizar el agua”, en *La Jornada*, Sociedad y Justicia, México, publicada el 14-03-2006, consultada el 22-03-2008, p.46.

Poy Solano, Laura., “La privatización amenaza con agravar la crisis mundial del agua”, en *La Jornada*, Sociedad y Justicia, México, publicada en 12-03-2006, consultada el 15-06-2009, p. 38.

Poy Solano, Laura., “Propone ONG mundial difundir entre los pueblos el derecho humano al agua”, en *La Jornada*, Sociedad y Justicia, México, publicada el 11-03-2006, consultada el 12-03-2009, p.40.

3. Cibergrafía.

Adital., Noticias de América Latina y el Caribe., “Evo funda el Ministerio de agua”, publicada el 23-01-2006, en <http://www.adital.com.br/site/noticia2.asp?lang=ES&cod=20720>, consultado el 5-08-2009.

Aguabolivia.org., “Ley de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario “Agua para la vida”, en <http://www.aguabolivia.org/fe/ForoAguaVida/LEYAGUAPARALAVIDA.html>, consultado el 5-08-2009.

Agua.es., “Educación, ingresos y consumo de agua embotellada”, publicada el 7-07-2008, en <http://iagua.es/2008/07/educacion-ingresos-y-consumo-de-agua-embotellada/>, consultado el 02-06-2009.

Agualab., “Agua embotellada”, en http://agualab21.com/fuente/hechos/a_embotellada.html, consultado el 02-06-2009.

Agua.org., “Los magnates del agua dulce”, en <http://www.agua.org.mx/content/view/2012/162/>, consultada el 3-06-2009.

Agua sustentable., “1° Cumbre Social del Agua en Bolivia”, en <http://www.aguasustentable.org/cumbresocial/index.html#>, consultado el 31-08-2009.

Almeida Mello, Leonel., “El Acuífero Guaraní y La Amazonia”, en <http://extrados.mforos.com/620688/3509758-el-acuifero-guarani-y-la-amazonia/>, 18-07-2009.

Almonte, Juan María., *Globalización y privatización: Dos procesos de desnacionalización (Primera Parte)*, apuntes y reflexiones de la cátedra de Relaciones Internacionales en la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, México, 2001, en <http://www.rcci.net/globalizacion/2001/fg173.htm>, consultado el 6-11-2007.

Arnold, Emily y Larsen, Janet., “Bottled Water: Pouring Ressources Down the Drain”, publicada el 02-02-2006, en <http://www.earth-policy.org/Updates/2006/Update51.htm>, consultado el 10-06-2008.

Asamblea Constituyente de Bolivia., “Nueva Constitución Política del Estado”, publicada en diciembre de 2007, en

<http://www.laconstituyente.org/files/Libros/nuevacpebolivia.pdf?download>, consultado el 4-08-2009, 105 pp.

Beverage Marketing Corporation., “BMC Market Reports”, en <http://www.beveragemarketing.com/?service=publications§ion=globalbottledwatergr>, consultado el 3-06-2009.

Bechtel Corporation., “Cochabamba and the Aguas del Tunari Consortium”, 2002, en <http://www.bechtel.com/assets/files/PDF/Cochabambafacts0305.pdf>, consultado el 17-08-2009, 6 pp.

Bechtel Group Inc., “The Bechtel Report 2008”, en <http://www.bechtel.com/assets/files/BechtelReport2008.pdf>, consultado el 24-08-2009, 16 pp.

Biblioteca Boltxe Kolektiboa., “¿Dónde se producirá la primera guerra por el agua?”, publicada el 10-05-06, en <http://www.boltxe.info/berria/?p=1845>, consultado el 16-04-2009.

Biblioteca virtual EUMED., <http://www.eumed.net/libros/2007/ihr/26.htm>, consultado el 16-10-2008.

Biblioteca virtual EUMED., “La crisis de 1929-1933”, en <http://www.eumed.net/libros/2006b/jirr-est/1i.htm>, consultado el 16-03-2010.

Bobbio, Norberto., *Ni con Marx ni contra Marx*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, en <http://www.cholonautas.edu.pe/modulo/upload/rebobio1.pdf>, consultado el 22-03-2010, 12 pp.

Bonnardeaux, David., “La Guerra de Agua en Cochabamba: ¿un ícono anti privatización?”, publicado en marzo 2009, en http://www.policynetwork.net/uploaded/pdf/Cochabamba_Marzo09.pdf, consultado el 17-08-2009, 13 pp.

Campanini, Oscar., “Derecho humano de acceso al agua en Bolivia. Del derecho al agua al agua como un derecho”, publicado el 28-02-2006, en http://www.iniciativamercosur.org/agua_bo.pdf, consultado el 20-08-2009.

Campanini, Oscar., “Recursos Hídricos en el marco de la nueva Constitución Política del Estado”, en <http://www.aguasustentable.org/constituyente/docs/DocsAnalisis/articulo%20cejis.pdf>, consultado el 31-08-2009, 8 pp.

Casilda Béjar, Ramón., “América Latina y el Consenso de Washington”, publicado el 26-04-2004, en http://www.revistasice.com/cmsrevistasICE/pdfs/BICE_2803_19-

[38_4F750124143128257278CDB775B3F4F9.pdf](#), consultado el 14-07-2009, 20 pp.

Castro Soto, Gustavo., “El andamiaje para la privatización del agua. Hacia el IV Foro Mundial del Agua”, publicado por el *Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de acción comunitaria*, el 30-11-2005, en <http://www.ciepac.org/boletines/chiapasaldia.php?id=488>, consultado el 17-10-2008.

Cavalheiro Navajas Sampaio Campos, Heraldo., “Modelación conceptual y matemática del Acuífero Guaraní, Cono Sur”, publicado por la *Universidade do Vale do Rio dos Sinos*, Brasil, en el 2000, en <http://www.sigrh.sp.gov.br/sigrh/ARQS/RELATORIO/CRH/CBH-PARDO/GUARANI-RP/1005/aquifero guarani.pdf>, consultado el 03-07-2009, 49 pp.

CBC News., “Bottled Water: popular beverage losing its appeal”, en <http://www.cbc.ca/consumer/story/2009/03/25/f-bottled-water.html>, consultado el 03-06-2009.

CEPAL Stat., “Acceso a agua potable en América Latina”, en <http://websie.eclac.cl/sisgen/ConsultaIntegrada.asp?idAplicacion=2&idTema=238&idioma=e>, consultado el 15-06-2009.

Chamorro, Juan Carlos., “Movimientos sociales en Bolivia”, en <http://www.fjernenaboer.dk/pdf/bolivia/Movimientos%20sociales.pdf>, consultado el 12-04-2010, 11 pp.

Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal., “La falta de agua un grave problema ambiental”, publicada en junio de 2006, en <http://www.cd hdf.org.mx/index.php?id=phuboljun2006>, consultado el 10-06-2009.

Comisión Nacional de Derechos Humanos., <http://www.cndh.org.mx/losdh/losdh.htm>, consultada el 08-01-2009.

Comité de las Naciones Unidas para los Derechos Económicos, Sociales y Culturales., publicado el 27-11-2002, en <http://www.comda.org.mx/documentos/observacion15.pdf>, consultado el 17-05-2008.

Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo., “Informe sobre las inversiones del mundo 2008. Las empresas transnacionales y el desafío de las infraestructuras”, publicado en 2008 por la *Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo*, en http://www.unctad.org/sp/docs/wir2008overview_sp.pdf, consultado el 25-05-2009, 60 pp.

Consejo de Administración del PNUMA., “22° Periodo de Sesiones del Consejo de Administración del PNUMA”, en www.unep.org/IEG/docs/INF36_K0263559_s.doc, consultado el 22-04-2009, 11 pp.

Biblioteca de la Agencia de la ONU para los Refugiados., “Constitución Política de Bolivia de 1967 con Reformas de 1994”, en <http://www.acnur.org/biblioteca/pdf/0051.pdf>, 34 pp.

Córdoba Hernández, Rafael., “Agua: distribución y consumo”, en http://habitat.aq.upm.es/boletin/n34/arcor_2.html, consultado el 15-04-2009.

Danone.,
http://www.danone.com/index.php?option=com_content&task=view&id=12&Itemid=45, consultada el 8-06-2009.

Danone., “Annual Report 2008. Economic and Social Report”,
<http://www.danone08.com/catalogue/UK/data/catalogue.pdf>, consultado el 8-06-2009, 112 pp.

Daroca Oller, Santiago., “La Guerra del Agua. Protesta y acción social en Cochabamba”, en <http://idh.pnud.bo/webportal/LinkClick.aspx?fileticket=mBOLxkPVhZQ=>, consultado el 20-08-2009.

Dawoud, Khaled., “Aplacar las iras del Nilo”, en http://www.unesco.org/courier/2001_10/sp/doss07.htm, consultado el 18-04-2009.

De la Fuente, Manuel., “La Guerra por el agua en Cochabamba. Crónica de una dolorosa victoria”, publicado en Cochabamba, abril de 2000, en <http://www.umss.edu.bo/Academia/Centros/Ceplag/AguaMDLF.PDF>, consultado el 21-08-2009, 12 pp.

Departamento de Derecho Internacional. Organización de Estados Americanos., “Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales “Protocolo de San Salvador”, en <http://www.oas.org/juridico/spanish/Tratados/a-52.html>, consultado el 31-08-2009.

“Diccionario de Economía Política”, en <http://www.eumed.net/cursecon/dic/bzm/m/mercancia.htm>, consultado el 22-04-2009.

Dirección General de Planificación y Unidad de Sistemas del Ministerio de la Presidencia., “Evo Morales Ayma. Logros de gestión de gobierno”, en <http://www.presidencia.gob.bo/download/logro.pdf>, consultado el 21-03-2010, 141 pp.

Earth Trends., http://www.earthtrends.wri.org/maps_spatial/watersheds/index.php, consultado el 23-04-2009.

Egremy, Nydia., “Transnacionales en la privatización”, publicada en 25-02-2009, en <http://www.giandelgado.net/2009/02/trasnacionales-en-la-privatizacion-del.html>, consultado el 20-05-2009.

“El acceso al agua como derecho humano”, en http://www.wateryear2003.org/es/ev.phpURL_ID=4087&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, consultado el 2-09-2009.

“El Banco Mundial y el IMF bajo el fuego”, publicado en el 2000, en <http://www.asamblea.go.cr/biblio/cedil/infopag/2005/PAES%20resultados/IMF%20y%20Banco%20Mundial%20Novedades%20&%20Noticias%20-%20Primavera%202000.htm>, consultado el 14-09-2008.

El país., “WWF/Adena alerta de la agónica situación que sufren diez de los mayores ríos del mundo”, publicada el 20-03-2007, en http://www.elpais.com/articulo/sociedad/WWF/Adena/alerta/agonica/situacion/sufren/mayores/rios/mundo/elpepusoc/20070320elpepusoc_3/Tes, consultado el 23-04-2009.

enciclopedia.us.es/index.php/Canal_de_Suez, consultado el 27-mayo-2009.

Enciso L., Angélica., “Aprovechan transnacionales crisis del agua para impulsar privatización”, publicado el 20-06-2005, en <http://www.jornada.unam.mx/2005/06/20/046n1soc.php>, consultado el 16-03-2009.

“Estado socialmente responsable y promotor del desarrollo”, en http://www.ccardenass.org/word/umpt/pdf/18_ESTADO_SOCIALMENTE.pdf, consultado el 14-03-2010, 5 pp.

Fernández, Jáuregui Carlos., “El agua como fuente de conflicto: repaso de los focos de conflicto en el mundo”, en <http://www.unesco.org.uy/phi/libros/conflictos.pdf>, consultado el 15-04-2008, 17 pp.

FMAM, GEMS/AGUA, PNUD, PNUMA., “Estrategia y política del agua del PNUMA”, publicado por el PNUMA, en http://www.unep.org/Themes/freshwater/Documents/Water_Policy_Strategy_spanish.pdf, consultado el 21-04-2009, 39 pp.

“Fracasa el intento de declarar el agua “derecho humano” en el Foro de Estambul”, en *El Herald*, publicada el 22-03-2009, en

<http://concienciafeminista.wordpress.com/2009/03/24/fracasa-el-intento-de-declarar-el-agua-derecho-humano-en-el-foro-de-estambul/>, consultado el 2-09-2009.

Gaiak, Eguneko., “Los 10 principales ríos del planeta agonizan sin agua y contaminados”, publicada en 2007, en <http://www.gara.net/paperezkoa/20070321/9158/es/Los/diez/principales/rios/planeta/agonizan/sin/agua/contaminados>, consultado el 23-04-2009.

Gastald, Luciana., “El agua: un bien máspreciado que el oro”, en *El Hispano*, publicado en abril de 2006, en <http://www.mundohispano.info/doc/28/3.pdf>, consultado el 27-04-2009, 1 p.

GDF Suez., “GDF Suez, 2009 First Half Report”, en <http://www.gdfsuez.com/en/finance/investors/results/results/>, consultado el 27-05-2009, 56 pp.

“Global 500”, en *Fortune*, publicada el 21-07-2008, en http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2008/full_list/401_500.html, consultada el 18-03-2009.

Global Water Intelligence., “Global Water Intelligence. Financial analysis and strategic data on the water and desalination industry”, en <http://www.globalwaterintel.com/>, consultado el 25-05-2009.

Global Water Partnership., http://www.gwpforum.org/servlet/PSP?chStartupName=managing_water, consultado el 15-06-2009.

González Amador, Roberto., “El gobierno federal lleva al país hacia la privatización”, en <http://www.jornada.unam.mx/2005/07/03/022n1eco.php>, consultado del 16-07-2009.

Google imagenes., <http://images.google.com.mx/imgres?imgurl=http://water.usgs.gov/gotita/graphics/watercycleportrait.jpg&imgrefurl=http://water.usgs.gov/gotita/watercyclegraphic.html>, tomada el 13-04-2009.

Graf Rey, Marcia Simone., “La escasez de agua en el mundo y la importancia del Acuífero Guaraní en Sudamérica”, publicado por el *Centro Argentino de Estudios Internacionales*, en <http://www.caei.com.ar/es/programas/recursosn/17.pdf>, consultado el 14-02-2008, 26 pp.

“Grecia y el Agua: historia de una lucha incesante”, en http://www.expo2008greece.gr/userfiles/file/pdf/3panels_sp.pdf, consultado el 7-04-2009, 1 p.

Grupo Bonatura., “Principales ríos y lagos del mundo”, en http://www.bonatura.com/2.01.11.71_1r.html, consultado el 23-04-2009.

Honorable Congreso Nacional de Bolivia., “Ley 2029 de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado Sanitario”, en <http://www.congreso.gov.bo/leyes/2029.htm>, consultado el 18-08-2009.

<http://www.un.org/esa/sustdev/documents/agenda21/spanish/agenda21spchapter18.htm>, consultado el 20-04-2009.

http://www.unesco.org/water_events/Date/2009/04_April/, consulta del día 20-04-2009.

IES Cornelio Balbo Departamento de Geografía e Historia., “La crisis económica de 1929: causas, desarrollo y consecuencias”, consultado en <http://diegobarnes.files.wordpress.com/2009/01/tema-9-crisis-1929.pdf>, consultado el 15-03-2010, 7 pp.

Indira Vega, Thaís., “El simbolismo del agua en la cultura mexicana”, en <http://www.correodelmaestro.com/anteriores/2006/enero/2anteaula116.htm>, consultado el 08-04-2009.

Instituto Latinoamericano de la Comunidad Educativa., “Mayas”, en, http://redescolar.ilce.edu.mx/redescolar/act_permanentes/viajeros/mesoamerica/culturamaya.html, consultado el 08-04-2009.

Instituto Nacional de Estadística de la República de Bolivia., <http://www.ine.gov.bo/comunitaria/comunitariaVer.aspx?Depto=03&Prov=01&Seccion=00>, consultado el 17-08-2009.

Instituto Nacional de Estadística de la República de Bolivia., en http://www.ine.gov.bo/html/visualizadorHtml.aspx?ah=Aspectos_Geograficos.htm, consultado el 3-08-2009.

Instituto Nacional de Estadística de la República de Bolivia., en, <http://www.ine.gov.bo/html/visualizadorHtml.aspx?ah=historia1.htm>, consultado el 3-08-2009.

Intermon Oxfam., “¿Cuánta agua hay en el mundo?”, en <http://www.intermonoxfam.org/es/page.asp?id=2354>, consultado el 13-04-2009.

Juris International., Reglas del GATT Capítulo 7 Reglas, Aplicables a las exportaciones, en <http://www.jurisint.org/pub/06/sp/doc/C07.pdf>, consultado el 15-06-2009, 4 pp.

Kruse, Thomas., “La Guerra del Agua en Cochabamba Bolivia: terrenos complejos, convergencias nuevas”, en <http://docencia.izt.uam.mx/egt/publicaciones/libros/nvosactores/capituloiv.pdf>, consultado el 18-08-2009, 36 pp.

Lang, Chris., *et. al.*, “Dams Incorporated. The record of twelve european Dam building companies”, publicado en febrero de 2000 por *Swedich Society for Nature Conservation*, en <http://www.thecornerhouse.org.uk/item.shtml?x=52008#introduction>, consultado el 15-06-2009.

“La crisis económica de 1929: causas y desarrollo, en <http://bachiller.sabuco.com/historia/crisis29.pdf>, consultado el 15-03-2010, 5 pp.

“La expansión imperialista y los orígenes de la 1 guerra mundial”, en <http://usuarios.multimania.es/geohist/Imperialismo.pdf>, consultado el 12-03-2010, 15 pp.

“La planificación Hidrológica”, en www.riob.org/.../01%20MAIN%20LECTURE%20%20Jose%20M%AA%20Pi%F1ero.doc, consultado el 20-05-2009, 16 pp.

“Las Empresas Transnacionales”, en http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/lri/cortes_m_cg/capitulo1.pdf, consultado el 10-07-2009, 27 pp.

Las 500 empresas más grandes del mundo, en <http://www.cnnexpansion.com/negocios/2007/7/12/5-mexicanas-en-las-500-globales-forture>, consultado en 09-03-2009.

Leonor Neves, Mariana., “Aproximación al Sistema Acuífero Guaraní (SAG) y sus implicaciones sociales y políticas”, publicado en abril 2007, en Buenos Aires, por el *Instituto para la Participación y el Desarrollo*, en <http://www.inpade.org.ar/documentos/Documentos%20de%20trabajo/Informe%20Sistema%20Acuifero%20Guarani.pdf>, consultado el 02-07-2009, 12 pp.

Ley 29/1985, del 2 de agosto, de Aguas, (BOE n°189, 8-8-1985), en <http://www.agua-dulce.org/docs/legislacion/2boe18930.pdf>, consultado el 20-05-2009, 40 pp.

M. Sánchez, Víctor., *Hacia un derecho humano fundamental al agua en el derecho internacional*, en http://www.reei.org/reei%2016/doc/SANCHEZ_Victora.pdf, consultado el 29-10-2009, 23 pp.

Marien, Nele., “El neoliberalismo en Bolivia: Adiós al pequeño productor”, en http://cipca.org.bo/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=27&Itemid=33, consultado el 19-03-2010, 9 pp.

Martín Mateo, Ramón., *Administración de los recursos hídricos. Aspectos institucionales y modalidades gestoras*, en http://www.cepc.es/rap/Publicaciones/Revistas/1/1991_124_007.PDF, consultado el 20-06-09, 28 pp.

Mayorga, Fernando., “El gobierno de Evo Morales: entre el nacionalismo e indigenismo”, *Nueva Sociedad*, No. 206, noviembre/diciembre de 2006, en http://www.nuso.org/upload/articulos/3390_1.pdf, consultado el 19-03-2010, 10 pp.

Mazzei, Umberto., “Divergencias entre ganancia y servicios públicos”, en http://www.choike.org/documentos/ganancia_y_servicios_publicos.pdf, consultado el 20-08-2009, 4 pp.

Medina Núñez, Ignacio., “Estado benefactor y reforma de Estado”, *Espiral*, Estudios sobre Estado y Sociedad, vol. IV, No. 11, enero/abril de 1998, en <http://www.publicaciones.cucsh.udg.mx/ppperiod/espiral/espiralpdf/Espiral11/23-45.pdf>, consultado el 17-03-2010, 23 pp.

Mercatante, Esteban y Martín, Noda., www.ips.org.ar/article.php3?id_article=435, consultado el 22-04-2009.

Mesa Gisbert, Carlos D., “Breve historia de nuestro país. Época republicana (1900-2000)”, en <http://www.bolivia.gov.bo/BOLIVIA/paginas/historia6.htm>, consultado el 19-03-2010.

Ministerio del Agua de Bolivia., “Informe Presidencial Gestión 2008. Ministerio del Agua”, publicado en enero 2009, en <http://www.iepala.es/descargas/agua/inf%20GESTION%20ministro%20agua%20bolivia%202008.pdf>, consultado el 26-08-2009, 20 pp.

Montaño, Patricia., “Una cultura hidráulica dominó las antiguas tierras de Moxos”, publicada el 18-11-2005, en http://www.la-razon.com/Versiones/20051118_005364/nota_257_222007.htm, consultado el 4-08-2009.

Naciones Unidas. Centro de Información., http://www.cinu.org.mx/temas/des_sost.htm, consultado el 15-04-2009.

Naciones Unidas. Cumbre de Johannesburgo 2002., “Cumbre de Johannesburgo 2002”, en <http://www.un.org/spanish/conferences/wssd/basicinfo.html>, consultado el 20-04-2009.

Naciones Unidas., “Declaración Universal de los Derechos Humanos”, en <http://www.un.org/es/documents/udhr/>, consultado el 2-09-2009.

Nestlé., “2008 Financial Statements”, publicado en 2008, en <http://www.nestle.com/Resource.axd?ld=CBFBD75A-AD9C-4D83-B8441533E2831F84>, consultado el 5-06-2009, 128 pp.

Nestlé Waters., <http://www.nestle-waters.com/en/Menu/NWToday/OurMarkets/Europe.htm>, consultado el 5-06-2009.

Nigge, Michael., “Crecen ventas de agua embotellada”, en <http://www.dw-world.de/dw/article/0,,1300250,00.html>, consultados el 3-06-2009.

Olivera, Marcela, *et. al.*, “Luchando por la vida. Voces desde el movimiento latinoamericano para la justicia del agua”, publicado en julio de 2009, en <http://www.laredvida.org/im/bolentines/luchandoxla%20vida.pdf>, consultado el 24-08-2009, 84 pp.

Organización Mundial de Comercio., Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT 1947), en http://www.wto.org/spanish/docs_s/legal_s/gatt47_02_s.htm, consultado el 15-06-2009.

Organización para la Agricultura y la Alimentación., “Water at a Glance. The relationship between water, agriculture, food security and poverty”, publicado por la FAO, en <http://www.fao.org/nr/water/docs/waterataglance.pdf>, consultado el 15-04-2009, 15 pp.

Oviedo Ramírez, Karim Antonio., “Gestión integral de los recursos hídricos. Un paso para el desarrollo humano”, en [http://arquivos.ana.gov.br/wfa/ca/%5BCA%5D%20ART%C3%8DCULOS%20-%20La%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20de%20Recursos%20H%C3%ADricos%20\(GIRH\).pdf](http://arquivos.ana.gov.br/wfa/ca/%5BCA%5D%20ART%C3%8DCULOS%20-%20La%20Gesti%C3%B3n%20Integral%20de%20Recursos%20H%C3%ADricos%20(GIRH).pdf), consultado el 21-07-2009, 4 pp.

Padgett, Tim., “A voice on the left”, en *Time*, US., publicada el 28-05-2006, en <http://www.time.com/time/magazine/article/0,9171,1198906,00.html>, consultada el 24-08-2009.

PAN., <http://www.pan.org.mx>, consultado el 20-09-2008.

Peña, Humberto., “El desafío de la gestión integrada de los recursos hídricos en el marco jurídico y económico de Chile”, en <http://www.unesco.org/phi/libros/VIJornadas/C41.pdf>, consultado el 21-07-2009, 15 pp.

Peredo Leigue, Antonio., “Decreto 29691 la historia comienza hoy”, Asamblea Constituyente de Bolivia, en <http://www.laconstituyente.org/?q=node/2296>, consultada el 07-04-2010.

Pérez, Isaac Enrique., “Globalización y Privatización: dos procesos de desnacionalización”, en <http://rcci.net/globalizacion/2001/fg173.htm>, consultado el 12-03-2009.

Petras, James., “Las trampas de la privatización”, en http://www.laneta.apc.org/seminario_privatizaciones/LAS%TRAMPAS%20DE%20LA%20PRIVATIZACION-PETRAS.html, consultado el 13-03-09.

Planeta Agua., “Alcalde de París propone volver al manejo público del agua. ¿Logrará derrotar a los gigantes Veolia y Suez?”, publicada el 09-06-2005, en http://aguaplaneta.blogspot.com/2008_05_01_archive.html, consultado el 10-06-2009.

Planeta Agua., “El agua embotellada un problema global”, publicada el 05-05-2008, en http://aguaplaneta.blogspot.com/2008_05_01_archive.html, consultado el 10-06-2009.

PNUD Bolivia., “Datos generales acerca de Bolivia”, en <http://www.pnud.bo/webportal/AcercadelPNUD/Perfildepaís.aspx>, consultado el 3-08-2009.

Portal del Gobierno de Bolivia., en <http://www.bolivia.gov.bo/BOLIVIA/paginas/historia2.htm>, consultado el 3-08-2009.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo., “Objetivos de Desarrollo del Milenio”, en <http://www.undp.org/spanish/mdg/goal7.shtml>, consultado el 20-04-2009.

Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos., “Informe Mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos”, en http://www.unesco.org/water/wwap/facts_figures/necesidades_humanas_basicas.shtml, consultado el 23-04-2009.

Ramírez Chávez, Mario., “Keynes y el Estado de Bienestar”, Ciencia Política y Administración Pública, 8 de noviembre de 2008, en <http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/politica-administracion/articulos-academicos/html/KeynesEdoBienestar.htm>, consultado el 18-03-2010.

Ramos, Juan Ignacio., “Lecciones del crac de 1929 y el New Deal”, Corriente Socialista El Militante, Argentina, 13 de marzo de 2009, en http://argentina.elmilitante.org/index2.php?option=com_content&do_pdf=1&id=4110, consultado el 16-03-2010, 9 pp.

RWE AG., “Geschäftsbericht 2008. Machen die neue RWE”, publicado en 2008, en http://rwecom.onlinereport.eu/2008/gb/servicesseiten/downloads/files/gesamt_rwecom_gb08.pdf, consultado el 1-06-2009, 224 pp.

Science girl., ¿Cuánto cuesta realmente el agua embotellada?”, publicada el 05-05-2008, en <http://www.isciencegirl.com/2008/05/cuanto-cuesta-realmente-el-agua.html>, consultado el 10-06-2009.

Secretaría de Relaciones Exteriores., “Conferencia Internacional sobre el agua y el medio ambiente: el desarrollo en la perspectiva del siglo XXI”, publicada en 1992, en <http://www.sre.gob.mx/substg/derechoshumanos/docs/docsma/coninteraguaymediamb.pdf>, consultado el 22-04-2009, 14 pp.

Shultz, Jim., “La Guerra del Agua en Cochabamba y sus secuelas”, en http://www.democracymtr.org/publications/desafiando/pdf/desafiando_2.pdf, consultado el 21-08-2009, 36 pp.

Sitio de Economía Ecolink., “Recursos naturales”, en <http://www.econlink.com.ar/definicion/recursosnaturales.shtml>, consultado el 27-04-2009.

Tercer informe de gobierno de México., “Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales”, en http://www.informe.gob.mx/informe/PDF/SUSTENTABILIDAD_AMBIENTAL/M387-395.pdf, consultado el 20-07-2009, 12 pp.

The Democracy Center., “International Water”, publicado el 11-04-2000, en <http://www.democracymtr.org/espanol/index.php>, consultado el 21-08-2009.

The Coca Cola Company., <http://www.virtualvender.coca-cola.com/ft/index.jsp>, consultado el 8-06-2009.

The Coca Cola Company., “2008 Annual Review”, en http://www.thecocacola.com/investors/pdfs/2008_annual_review/2008_annual_review.pdf, consultado el 8-06-2009, 52 pp.

The Langlois., “La teoría marxista de la explotación”, en <http://onhi.blogspot.com/2007/10/la-teoria-marxista-de-la-explotacin.html>, consultado el 22-04-2009.

The pepsico family., <http://www.pepsico.com/Company/The-Pepsico-Family.aspx>, consultado el 8-06-2009.

The pepsico Inc., “2008 Interactive anual report. Financial Highlights”, en <http://www.pepsico.com/Downloads/2008-Annual-English.pdf>, consultado el 8-06-2009.

The World Bank., <http://www.worldbank.org/html/extpb/annrep96/spanish/wbar07b.htm>, consultado el 1-06-2009.

“The world’s biggest companies”, en <http://money.cnn.com/magazines/fortune/global500/2008/index.html>, consultada el 9-03-2009.

Trajtenberg, Raúl., “El concepto de empresa transnacional”, publicado en agosto de 1999, en www.decon.edu.uy/publica/1999/Doc1099.pdf, consultado el 10-10-2008, 43 pp.

UNESCOPRESS., “La UNESCO edita el primer mapa mundial de reservas de aguas subterráneas transfronterizas”, publicada el 22-10-2008, en http://portal.unesco.org/es/ev.phpURL_ID=43767&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html, consultado el 24-04-2009.

UNESCO., “Los acuíferos y sus propiedades”, en <http://www.unesco.org.uy/phi/libros/libroPIEB/1-1.html>, consultado el 23-04-2009.

UNESCO., “Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos”, en Satisfacer las necesidades humanas básicas, en http://www.unesco.org/water/wwap/facts_figures/necesidades_humanas_basicas.shtml, consultado el 15-04-2009.

UN-HABITAT., “Water and Sanitation in the World’s Cities; Local Action for Global Goals”, en <http://ww2.unhabitat.org/mediacentre/documents/wwf18.pdf>, consultado el 17-08-2009, 3 pp.

United Nation Environment Programme., <http://www.unep.org/Documents.Multilingual/Default.asp?DocumentID=43>, consultado el 21-04-2009.

United Nation Environment Programme”. en <http://www.unep.org/Themes/Freshwater/About/index.asp>, consultado el 21-04-2009.

US Census Bureau., <http://www.census.gov/ipc/www/popclockworld.html>, consultado el 13-04-2009.

Vivendi Co., “Vivendi Company history”, en www.vivendi.com/, consultado el 27-05-2009.

Vivendi Co., “Vivendi press release”, publicado el 14-05-2009, en http://www.vivendi.com/vivendi/IMG/pdf/20090514_PR_resultats_1er_trimestre_2009_en.pdf, consultado el 27-05-2009, 11 pp.

Water Footprint Network., <http://www.waterfootprint.org/?page=files/WFN-mission>, consultado el 16-04-2009.

Water Treatment Solution., “Historia del tratamiento de agua potable”, en <http://www.lenntech.com/espanol/Desinfeccion-del-agua/Historia-tratamiento-agua-potable.htm>, consultado el 7-04-2009.

World Bank Group., “Presentan Secretaría para la Iniciativa de la Cuenca del Nilo: grupo para desarrollar y administrar las aguas del Nilo de manera sustentable”, publicada el 13-17-09-1999, en <http://www.waternunc.com/esp/BancMNil.htm>, consultada el 15-04-2008.

World Resources Institute., “World Resources 2008, Data Tables II Part”, en http://pdf.wri.org/world_resources_2008_roots_of_resilience_tables.pdf, consultado el 13-04-2009, 221 pp.

World Water Council., <http://www.worldwatercouncil.org/index.php?id=6&L=0%2F%20>, consultado el 15-06-2009.

World Water Council., “Investing for the water future”, en <http://worldwatercouncil.org/fileadmin/wwc/Library/WWVision/Chapter5.pdf>, consultado el 15-06-2009, 9 pp.

www.agua.org.mx/maestros/index.php?option=com_docman&task=doc_download&qid=72, consultado el 16-04-2009, 2 pp.

www.comunidad.uach.mx/marana/materias/des_sostenible/material/tema_7_01.doc, consultado el 27-10-2008.

www.un.org/spanish /events/water/derechoalagua.htm, consultada el 12-03-2008.

www.unesco.org, 13-04-2009.

Zenith International., http://www.zenithinternational.com/market_industry_reports/report_detail.asp?id=186&desc=Global+Bottled+Wate, consultado el 18-03-2009.

Zibechi, Raúl., "Cochabamba: de la Guerra a la gestión del agua", *Revista Herramienta*, No. 41, Argentina, julio 2009, en <http://www.herramienta.com.ar/revista-herramienta-n-41/cochabamba-de-la-guerra-la-gestion-del-agua>, consultada el 20-11-2009, 5 pp.

Zona Económica., "La crisis de 1929", en <http://www.zonaeconomica.com/crisis-1929>, consultado el 15-03-2010.